

6^{TO} INFORME DE
LABORES
2 0 1 7 - 2 0 1 8



1 DE SEPTIEMBRE DE 2018

6^{TO} INFORME DE
LABORES

2 0 1 7 - 2 0 1 8

ÍNDICE GENERAL

Fundamento Legal	7
Presentación	11
Introducción	15
1. Planeación Sectorial	19
1.1 Contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	19
1.2 Programas Transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	24
1.2.1 Programa para Democratizar la Productividad	24
1.2.2 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno	32
1.2.3 Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres	48
1.3 Ejecución del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018	55
1.4 Estructura Orgánica	67
2. Unidades Sustantivas	71
2.1 Subsecretaría de Competitividad y Normatividad	71
2.1.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	71
2.1.2 Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	73
2.1.3 Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018	73
2.1.4 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2017 y 2018	75
2.1.5 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos	76
2.2 Subsecretaría de Industria y Comercio	86
2.2.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	86
2.2.2 Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	87
2.2.3 Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018	87
2.2.4 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2017 y 2018	89
2.2.5 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos	92
2.3 Subsecretaría de Comercio Exterior	109
2.3.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	109
2.3.2 Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	109
2.3.3 Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018	110
2.3.4 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2017 y 2018	110
2.3.5 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos	111
2.4 Subsecretaría de Minería	117
2.4.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	117
2.4.2 Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	117
2.4.3 Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018	118
2.4.4 Contribución a los objetivos del Programa de Desarrollo Minero 2013-2018	118
2.4.5 Avance de los indicadores establecidos en el Programa de Desarrollo Minero 2013-2018	119
2.4.6 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2017 y 2018	120
2.4.7 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos	121

2.5 Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	123
2.5.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	124
2.5.2 Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	129
2.5.3 Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018	129
2.5.4 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2017 y 2018	130
2.5.5 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos	133
2.6 Órganos Desconcentrados	136
2.6.1 Instituto Nacional del Emprendedor	136
2.6.2 Comisión Nacional de Mejora Regulatoria	147
2.7 Entidades Coordinadas	156
2.7.1 Procuraduría Federal del Consumidor	156
2.7.2 Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	167
2.7.3 Centro Nacional de Metrología	179
2.7.4 Servicio Geológico Mexicano	186
2.7.5 Exportadora de Sal, S.A. de C.V.	190
2.8 Fideicomisos	193
2.8.1 ProMéxico	193
2.8.2 Fideicomiso de Fomento Minero	202
3. Unidades de Gestión Gubernamental	211
3.1 Oficina del C. Secretario	211
3.1.1 Coordinación General de Delegaciones Federales	211
3.1.2 Oficina del Abogado General	215
3.1.3 Dirección General de Comunicación Social	221
3.1.4 Dirección General de Vinculación Política	224
3.1.5 Dirección General de Planeación y Evaluación	232
3.2 Oficialía Mayor	239
3.2.1 Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto	244
3.2.2 Dirección General de Recursos Humanos	246
3.2.3 Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	244
3.2.4 Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	249
3.2.5 Unidad de Igualdad de Género	251
3.2.6 Centro de Contacto Ciudadano	253
Siglas y Acrónimos	257
Directorio	269



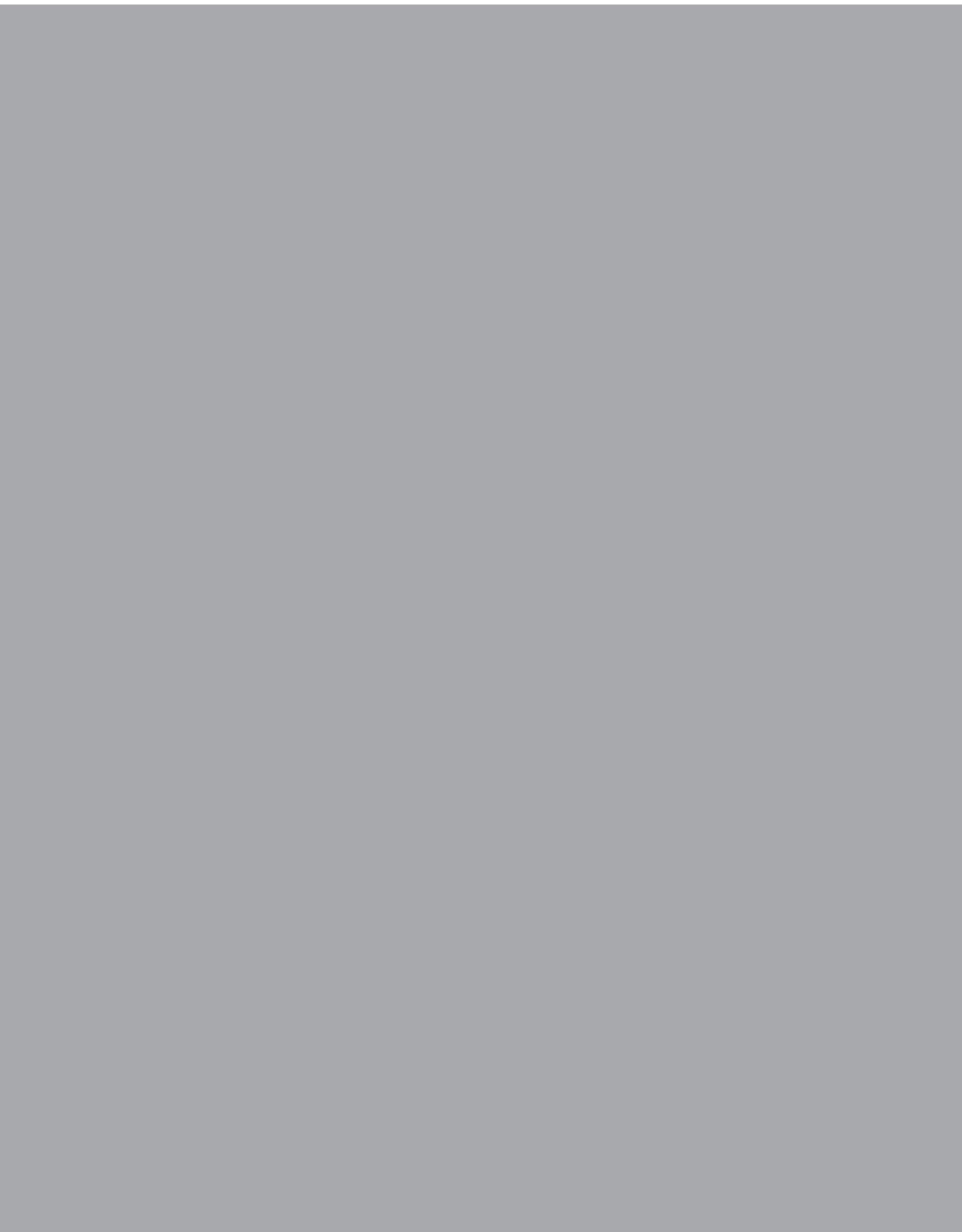
FUNDAMENTO LEGAL

FUNDAMENTO LEGAL

El Secretario de Economía informa al H. Congreso de la Unión del estado que guarda la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado a su cargo a través del Sexto Informe de Labores 2017-2018, informando respecto a las principales políticas y programas instrumentados, así como los resultados alcanzados de septiembre de 2017 a agosto de 2018, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; el artículo 8o. de la Ley de Planeación, y el artículo 5, fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.



PRESENTACIÓN



PRESENTACIÓN

Al inicio de la presente Administración uno de los objetivos principales fue el **crecimiento económico**, promoviendo las condiciones que conjugaran el impulso de la **economía interna** con el dinamismo del **sector externo**, en el marco de una **economía global** en constante transformación y de sorprendentes avances tecnológicos.

Ante este panorama, era patente contar con un marco jurídico que se adaptara a la realidad del siglo XXI, brindando confianza y certidumbre a los agentes económicos nacionales y extranjeros.

Es así que las **reformas estructurales** instrumentadas en esta Administración han sido una pieza clave para el **crecimiento económico**, el cual fue de **2.5%** durante los primeros cinco años de este sexenio, en comparación con **1.4%** en el mismo periodo de las dos Administraciones anteriores.

Gracias a la **Reforma en Materia de Competencia Económica** ha sido posible el fomento de un mercado interno más competitivo, justo y transparente para consumidores y empresas, y con la **Reforma en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión** se ha estimulado el desarrollo de estos sectores en un marco de competencia.

Aunado a las reformas estructurales, la Secretaría de Economía ha impulsado “**reformas silenciosas**” en **impulso a las PYMES y emprendedores, protección al consumidor y propiedad industrial**, entre otras. Dichas reformas no son altamente disruptivas ni mediáticas, pero tienen un impacto profundo en el quehacer de la nación y han complementado el camino que nos trazamos desde principios de esta Administración en **política comercial, política industrial, apoyo a emprendedores y MIPYMES, y política de competencia económica y mejora regulatoria**.

Todo esto ha contribuido a la fortaleza de los indicadores macroeconómicos en nuestra economía. En el periodo enero-junio de 2018, el crecimiento económico fue de 2.1% (el crecimiento del IGAE es de enero-mayo 2018 vs. mismo periodo de 2017); la inflación anual de 4.76% (2a. quincena de junio 2018) y se crearon 476 mil empleos (de enero a junio 2018).

En **política comercial**, este sexenio se caracterizó por una dinámica agenda de negociaciones para la modernización y ampliación de acuerdos, con un aumento en el **grado de apertura comercial** que pasó de **63% en 2012 a 73.3% en 2017**.

En agosto de 2017 iniciamos negociaciones para la modernización del **Tratado de Libre Comercio con América del Norte** (TLCAN), donde la visión de México ha sido fortalecer la competitividad de la región con beneficios para los tres países. En abril de este año el Senado aprobó el **Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico** (CPTPP), lo que generará acceso a México a seis nuevos mercados.¹ También se concretó la modernización del **Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México** (TLCUEM) en abril de 2018.

Con respecto a la **Inversión Extranjera Directa** (IED), gracias a acciones de regulación apropiada y promoción eficiente, se han alcanzado montos históricos de enero de 2013 al primer trimestre de 2018 (**181.8 mil millones de dólares**), rebasando en 15.4% la meta propuesta.

Por otra parte, se ha impulsado una **política de fomento industrial y de innovación**, acorde a las continuas transformaciones económicas y tecnológicas, incrementando el **valor agregado** de la exportación de la manufactura vinculada a las cadenas globales de valor (**de 32.5% en 2013 a 37.5% en 2016**).

¹ Australia, Brunei Darussalam, Malasia, Nueva Zelandia, Singapur y Vietnam. Firmado el 8 de marzo de 2018 y aprobado por el Senado mexicano el 24 de abril de 2018.

Avanzamos en el diseño de agendas sectoriales, a fin de fortalecer los sectores productivos del país. En junio pasado, la industria farmacéutica y de dispositivos médicos fue reconocida como un sector estratégico para el desarrollo del país.² Adicionalmente, bajo el esquema de colaboración “triple hélice”, en febrero pasado presentamos la Plataforma de Industria 4.0, que será el eje rector para guiar el trabajo conjunto frente a la cuarta revolución industrial que vivimos.

Por otro lado, dado que las **Micro, Pequeñas y Medianas Empresas** (MIPYMES) son columna vertebral en la economía del país, se ha favorecido su desarrollo, así como de los emprendedores y las emprendedoras, a través del Instituto Nacional del Emprendedor (**INADEM**), sumando más de 4.4 millones de personas emprendedoras y MIPYMES beneficiadas de enero de 2013 a junio de 2018.

También, se ha dado impulso al desarrollo de micronegocios, con enfoque de género, mediante servicios de microfinanzas, con el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (**PRONAFIM**) logrando otorgar entre diciembre de 2012 y junio de 2018 alrededor de 4.9 millones de microcréditos, de los cuales el 92.4% se destinó a mujeres.

En el ámbito de **competencia económica y mejora regulatoria**, se ha fortalecido el marco jurídico, a fin de identificar las regulaciones, obstáculos y barreras que distorsionan la competencia, haciendo que se favorezca el entorno de negocios.

Asimismo, destaca la promulgación de **la Ley General de Mejora Regulatoria** el 18 de mayo de 2018, con lo que se homologan los esfuerzos, para dar fuerza, claridad y uniformidad en la materia en todo el país. La ley transforma a la COFEMER en la CONAMER (Comisión Nacional de Mejora Regulatoria) colocando a México como el único país en el mundo donde la mejora regulatoria ha adquirido el carácter de política de Estado.

Hoy en día, México se ubica en el lugar **51**, (2017), del Índice de Competitividad del Foro Económico Mundial, logrando un avance de cuatro posiciones en este sexenio (en 2013 fue de 55).

La reforma a la **Ley de Propiedad Industrial** el 13 de marzo de 2018, también ha sido un importante logro, cuyas principales contribuciones se relacionan con el procedimiento para el otorgamiento de patentes, la modificación en su vigencia, modificaciones en las denominaciones de origen, y la inclusión de la figura “indicación geográfica” para la protección de productos mexicanos.

Impulsamos **modificaciones a la Ley de PROFECO**, con lo que se robustece el papel de la Procuraduría para defender los derechos de la población consumidora. Adicionando temas como extensión de la garantía obligatoria de 60 a 90 días, regulación de comercio electrónico, permitiendo que las multas impuestas por PROFECO se consideren créditos fiscales.

En el presente Informe se podrán consultar con detalle las acciones que se han emprendido en el periodo septiembre de 2017 a agosto de 2018 y que representan una muestra del arduo trabajo que el equipo de la **Secretaría de Economía y su Sector Coordinado** ha llevado a cabo día con día tratando de hacer de México un país cada vez mejor.

ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL SECRETARIO DE ECONOMÍA

² El 15 de junio de 2018, se firmó un Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Economía, la Secretaría de Salud, la CANIFARMA y la AMID.



INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

En el Sexto Informe de Labores de la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado, se presentan los principales resultados para el periodo de septiembre de 2017 a agosto de 2018, con el propósito de informar al Honorable Congreso de la Unión y a la ciudadanía.

En virtud de la alineación que se guarda con los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se presenta un breve reporte de la contribución al Objetivo 4.7 Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo; al Objetivo 4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país y; al Objetivo 5.3 Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de los capitales y la integración productiva, de los cuales es responsable el Sector Economía.

Asimismo, se presentan las acciones realizadas para la atención a los programas transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018:

- Programa para Democratizar la Productividad.
- Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.
- Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres.

Destacan las acciones y resultados más relevantes, derivados de la ejecución del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018.

También se presenta la estructura orgánica de la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado.

En función de dicha estructura, se realiza el reporte de las Unidades Sustantivas, considerando las contribuciones de cinco unidades administrativas de la Secretaría de Economía, dos órganos desconcentrados, cinco entidades coordinadas y dos fideicomisos, en los siguientes aspectos:

- Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Existe un reporte de las acciones dirigidas a fortalecer el mercado interno, el sistema de normalización, la

mejora regulatoria y a las micro, pequeñas y medianas empresas; impulsar a personas emprendedoras; proteger los derechos de consumidores; reactivar la política de fomento económico; promover el sector minero; profundizar la política de apertura comercial y fomentar la integración regional de México y promover mayores niveles de inversión.

- Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Se mencionan las actividades con las que las Unidades Sustantivas contribuyen al resultado de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo.

- Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018.

Se identifican los resultados de los 12 indicadores establecidos en el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 a los que las Unidades Sustantivas contribuyen.

- Participación en los objetivos de los Programas Institucionales y derivados de Ley.

Los resultados son presentados por el Centro Nacional de Metrología, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la Procuraduría Federal del Consumidor, y la Subsecretaría de Minería. Esta última incluye en el Programa de Desarrollo Minero a Exportadora de Sal, S.A. de C.V., el Servicio Geológico Mexicano, y el Fideicomiso de Fomento Minero.

- Avance de los indicadores establecidos en los Programas Institucionales y derivados de Ley.

Se retoman los resultados de los indicadores contemplados en el Programa Institucional del Centro Nacional de Metrología, el Programa de Innovación Protegida, el Programa Nacional de Protección a los Derechos del Consumidor y el Programa de Desarrollo Minero.

- Avance de las Matrices de Indicadores para Resultados 2017 y 2018 de los programas presupuestarios de la Secretaría de Economía.

Reporte de los resultados de indicadores a nivel de Fin y Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados de las Unidades Sustantivas para el ciclo 2017 y la parte proporcional del ciclo 2018.

- Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos.

Se informa sobre el desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos cualitativos y cuantitativos de cada unidad sustantiva, generados en el marco del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, sobre cambios legales, normativos e institucionales, entre otros temas.

Un último apartado corresponde al reporte de las Unidades de Gestión Gubernamental, en el que se resaltan los resultados alcanzados por las unidades adscritas a la Oficina del C. Secretario, así como de las unidades de la Oficialía Mayor, de acuerdo a su gestión en apoyo a las Unidades Sustantivas.

El Sector Economía muestra el trabajo realizado con el fin de cumplir con las metas comprometidas de generar un clima económico estable, brindar igualdad de oportunidades y un medio innovador para una competencia libre y robustecer la diversidad de mercados, mantener una constante mejora de la gestión en la calidad de sus servicios, simplificar trámites y servicios, proteger los derechos de propiedad intelectual, así como a la población consumidora, colaborar para apoyar a las MIPYMES y a toda aquella población emprendedora, con amplitud a la rendición de cuentas para la población y la eliminación de la brecha de género.

Se pone a consideración del Honorable Congreso de la Unión el presente Informe, como parte de la transparencia y la rendición de cuentas, y revelar la contribución del Sector Economía a alcanzar las metas nacionales *México Próspero* y *México con Responsabilidad Global*, establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.



1. PLANEACIÓN SECTORIAL

1. PLANEACIÓN SECTORIAL

1.1 Contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

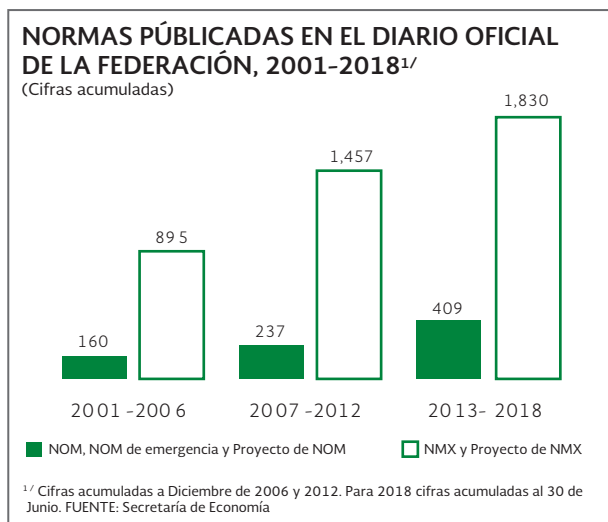
El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 es el principal documento de la Administración Pública Federal para el ejercicio de las políticas públicas y las prioridades presupuestarias, alineadas a las cinco Metas Nacionales, conforme a los temas de su competencia.

La Secretaría de Economía y el Sector Coordinado específicamente contribuyeron a las metas México Próspero y México con Responsabilidad Global, así como a los programas transversales Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno y Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres.

Se trabajó específicamente en los avances de los Objetivos 4.7 *Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo*, 4.8 *Desarrollar los sectores estratégicos del país* y 5.3 *Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva*.

Apuntalar la competencia del mercado interno

Para ampliar la emisión de normas que fortalezcan la calidad y seguridad de los productos nacionales, y promover la confianza de los consumidores, a junio de 2018, el acervo normativo obligatorio ascendió a 756 Normas Oficiales Mexicanas (NOM) definitivas, 312 proyectos de NOM y nueve NOM de emergencia.



Las acciones de normalización de 2013 a 2018 ascendieron a 2,239 NOM y NMX publicadas, incluyendo NOM de emergencia y los proyectos de ambos tipos publicadas, 32.1% más respecto a lo realizado entre 2007 y 2012 y 112.2% superior al periodo de 2001 y 2006.

En octubre de 2015 se concluyó el examen de mercado de producción y comercialización de huevo en México, elaborado por la Secretaría de Economía en colaboración con el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), que analizó la cadena de valor del huevo para plato, a efecto de detectar restricciones al funcionamiento eficiente de este mercado. Cabe mencionar que este estudio fue la primera aplicación de manual de exámenes de mercado.

A finales de julio de 2016, la OCDE publicó, junto con la Secretaría de Economía el documento “Exámenes de Mercado en México: un manual del secretariado de la OCDE” que proporciona una metodología basada en las mejores prácticas internacionales, sobre cómo llevar a cabo la evaluación de un mercado tomando en consideración elementos de competencia económica. El estudio que desarrolló la Secretaría de Economía en colaboración con la OCDE es una contribución de México a la comunidad internacional para la evaluación de los mercados y lo aplicó en los mercados de la cadena maíz-tortilla, leche de bovino, huevo y queso-yogurt a través de estudios específicos.

En el II Foro de Competencia y Regulación 2018 “En búsqueda de la eficiencia de los mercados” organizado por la Secretaría de Economía en enero de 2018, en el que se discutieron aspectos sobre buena gobernanza de reguladores económicos, se presentaron los exámenes de mercado de producción, procesamiento, distribución y comercialización de la cadena de maíz-harina/nixtamal-tortilla en México, el de producción, distribución y comercialización de la carne de pollo, y el de producción, procesamiento, distribución y comercialización de la leche de bovino en México. Todos ellos fueron desarrollados de conformidad con la metodología del Manual de Exámenes de Mercado de la OCDE.

Asimismo, en mayo de 2018 se concluyeron los trabajos del examen de mercado de la producción, procesamiento, distribución y comercialización de la cadena de valor yogurt y queso en México, que se desarrolló en colaboración entre la Secretaría de Economía y un consultor privado, que permite tener un marco analítico para conocer y evaluar la estructura de la cadena de este sector, a efecto de proponer acciones

de política pública para el correcto funcionamiento del mercado. Los resultados se presentarán en el III Foro de Competencia y Regulación “En búsqueda de la eficiencia de los mercados”, en octubre de 2018 en la Ciudad de México.

Actualmente se encuentran en desarrollo los estudios de exámenes de mercado para el caso de carne de pollo, cerdo, res, almacenes generales de depósito y plataformas digitales.

Implementar una mejora regulatoria integral

El 18 de mayo de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley General de Mejora Regulatoria y se derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, que tiene por objeto establecer los principios a los que deben sujetarse los órdenes de gobierno en materia de mejora regulatoria. Dicho ordenamiento crea la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER),³ cuyo objetivo es promover la mejora de las regulaciones, la simplificación de trámites y de servicios, procurando beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad.

Con la entrada en vigor de la Ley General de Mejora Regulatoria (LGMR), la ciudadanía y la comunidad empresarial: (i) enfrentarán menores costos para el cumplimiento de la regulación, (ii) contarán con un Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios, (iii) tendrán una mayor participación en los procesos de elaboración de regulaciones, (iv) dispondrán de una política continua de simplificación de trámites y servicios, (v) conocerán de mecanismos para implementar la protesta ciudadana y (vi) coadyuvarán con el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, instancia de participación ciudadana.

Asimismo, con la publicación de la LGMR: (i) se crea un Sistema Nacional de Mejora Regulatoria, (ii) se homologa la implementación de la política de mejora regulatoria en los tres niveles de gobierno, (iii) se fortalece la herramienta del análisis de impacto regulatorio para incentivar a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, (iv) se diagnostica la interrelación de las distintas regulaciones en México, (v) se registra el número de

inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias, y (vi) se crea el Expediente para Trámites y Servicios ante autoridades de los distintos niveles de gobierno.

La LGMR permitirá mejorar las regulaciones continuamente, disminuir la tramitología excesiva en los tres niveles de gobierno y reducir los costos que enfrentan la ciudadanía y la comunidad empresarial por el cumplimiento de la regulación.

Fortalecer el sistema de normalización y evaluación de conformidad con las normas

El Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad cuenta con 3,016 usuarios registrados a junio de 2018. Esto permite hacer más eficiente, articular y transparentar los procesos de normalización y evaluación de la conformidad, así como facilitar la armonización a las normas internacionales y generar datos, protocolos y herramientas para analizar y evaluar la política nacional de normalización y evaluación de la conformidad.

Propiedad industrial

Entre 2013 y 2018, en materia de invenciones se han recibido 118,843 solicitudes y se concedieron 66,523 títulos y registros. Particularmente, sobre signos distintivos se destaca que en este lapso se recibieron 771,701 solicitudes, otorgando 591,760 registros.

Asimismo, se modernizó el marco legal de Propiedad Industrial, con el propósito de mejorar la calidad de la regulación, lo que coloca a México a la par internacional en materia de innovación protegida al incorporar el “sistema de oposición” para protección y defensa de los titulares de marcas; fortalecer los diseños industriales en su factibilidad y vigencia; y sumar las figuras de protección de indicaciones geográficas, marcas de certificación y marcas no tradicionales (olfativas, sonoras, de movimiento) y de imagen comercial (*trade dress*).

³ Órgano desconcentrado de la Secretaría de Economía, con autonomía técnica y operativa, que sustituye a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER).

Promover mayores niveles de inversión

De enero de 2013 a marzo de 2018, México recibió 181,793.4 millones de dólares por concepto de Inversión Extranjera Directa, monto que supera en 15.4% la meta del Programa de Desarrollo Innovador, consistente en captar 157.6 mil millones de dólares de 2013 a 2018.

Proteger los derechos del consumidor

El 11 de enero de 2018 se publicó la reforma a la Ley Federal de Protección al Consumidor, con lo que se brinda un fortalecimiento institucional a la PROFECO, permitiéndole refrendar el compromiso social de promover, proteger y garantizar los intereses de la población consumidora.

Por otra parte, la PROFECO, a través del Teléfono del Consumidor, brindó información, orientación y asesoría a 5.3 millones de llamadas telefónicas recibidas entre diciembre de 2012 y junio de 2018.

En el mismo periodo, recibió 669,605 quejas en materia de servicios a nivel nacional. Obtuvo un porcentaje de conciliación de 78% en los casos concluidos. Por procedimientos conciliatorios, arbitral y por infracciones a la Ley concluidos, se recuperaron 4,329 millones de pesos a favor de consumidores, lo que representó 86.3% del monto total reclamado.

Reactivar una política de fomento económico

Se definió y se puso en marcha una Política de Fomento Industrial y de Innovación a través de agendas sectoriales que, en coordinación con la industria, busca fortalecer los sectores productivos en nuestro país. Esto ha contribuido a incrementar el valor agregado de las actividades manufactureras vinculadas a cadenas globales de valor, de 35.2% en 2013, a 37.5% en 2016.⁴

Con el objetivo de promover el desarrollo y competitividad de proveedores y contratistas locales y nacionales a través de esquemas de financiamiento y programas de apoyo para capacitación, investigación y certificación con especial atención a MIPYMES, se estableció el Fideicomiso Público para Promover el Desarrollo de Proveedores y

Contratistas de la Industria Energética, el cual al cierre de 2017 superó los 1,050 millones de pesos.

Como parte de las acciones de apoyo a los sectores industriales en el marco del Programa de Desarrollo de Capital Humano, se concluyó un proyecto cuyo objetivo se enfocó en desarrollar una metodología que permitiera cuantificar brechas de talento y reducirlas al corto plazo. En síntesis, se trabajó en la cuantificación de la demanda laboral con base en proyecciones de crecimientos futuros y se identificaron perfiles cualitativos de impacto.

Promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero

La minería se ha mantenido como una de las principales industrias generadoras de divisas, ocupando al periodo enero-mayo de 2018 el quinto lugar con más de 7,890 millones de dólares, sólo detrás de la industria automotriz, electrónica, petróleo y turismo.

Con la finalidad de promover la inversión en el sector, en el transcurso de enero de 2013 a junio de 2018, el Servicio Geológico Mexicano identificó 120 nuevos blancos de exploración, lo que permitió el denuncia de 89 nuevas asignaciones mineras.

En 2017 la inversión estimada en el sector minero fue de 4,302.1 millones de dólares, cifra 14.7% superior a la registrada en 2016.

El valor de la producción minera registró un incremento de 0.9% del periodo enero-abril de 2018 al alcanzar un monto de 84.7 mil millones de pesos; la evolución productiva del sector se sustentó en el grupo de metales industriales no ferrosos, que presentó un incremento de 15.7% en el valor de producción, destacando los casos de zinc con un incremento de 27.4% y cobre 12.4 por ciento.

Orientar y hacer más eficiente el gasto público para fortalecer el mercado interno

Con el objetivo de orientar y hacer más eficiente el gasto público para fortalecer el mercado interno, se han promovido las contrataciones del sector público, de las cuales, entre enero y junio de 2018, la Administración Pública Federal reportó compras con las Micro, Pequeñas

⁴ Último valor publicado por el INEGI.

y Medianas Empresas (MIPYMES) por un monto de 46,388 millones de pesos.

Al cierre de 2017 las compras de la Administración Pública Federal con MIPYMES, alcanzaron 126,382 millones de pesos, monto 19.2% superior a la meta anual de 106 mil millones de pesos.

Impulsar a los emprendedores y fortalecer las micro, pequeñas y medianas empresas, así como a las personas microempresarias

De manera conjunta el Fondo Nacional Emprendedor y los programas Crezcamos Juntos, Fondo Emprendedor, Fondo para Fronteras y PROLOGYCA, entre enero de 2013 y junio de 2018, apoyaron un total de 112,122 proyectos de emprendedores y MIPYMES con recursos por 22,612 millones de pesos, en beneficio de más de 423 mil personas emprendedoras y 590 mil MIPYMES.

Durante ese mismo periodo, el Sistema Nacional de Garantías facilitó el acceso al crédito a más de 485,811 MIPYMES, con una derrama crediticia por 629,464 millones de pesos.

A través de la Red de Apoyo al Emprendedor, de agosto de 2013 a junio de 2018, se atendió a más de 1.8 millones de personas emprendedoras y más de 576 mil MIPYMES con asesoría, capacitación y vinculación a los programas públicos y privados que operan en beneficio de esas unidades productivas.

Bajo el amparo del programa Mujeres PYME, entre febrero de 2016 y junio de 2018 se facilitó el acceso a crédito a 8,673 mujeres empresarias, con una derrama crediticia por 9,550.4 millones de pesos, para fortalecer y hacer crecer su negocio.

Indicador: "Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial"

La calificación de México en el Índice de Competitividad Global, elaborado anualmente por el Foro Económico Mundial en su Reporte de Competitividad Global^{1/}, fue de 4.44, posicionándose en el lugar 51 de 137 economías durante 2017.

^{1/} <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-index-2017-2018/countryeconomy-profiles/#economy=MEX>

Incentivar la participación de México en la economía global

En el marco del Protocolo de Madrid,⁵ como parte de la cooperación con otras oficinas de propiedad intelectual, de 2013 a mayo de 2018 se han registrado 99,637 solicitudes, siendo México oficina designada, y 494 como oficina de origen,⁶ que se han convertido en 3,495 solicitudes en el exterior.

En el periodo de enero de 2013 a junio de 2018, a través de ProMéxico se confirmaron 963 proyectos de inversión multianuales, los cuales ascienden a 81,807 millones de dólares que representan la potencial creación de 293,292 empleos.

En el sector infraestructura destaca la inversión de 20.5 millones de dólares de la empresa *The Home Depot* en dos proyectos: su cuarta tienda en Aguascalientes (Villa Asunción), el 20 de octubre de 2017, por un monto de 9.5 millones de dólares; y la apertura de su tercera tienda en Morelos (Jiutepec), el 15 de diciembre de 2017, con un área de venta de 5,300 metros cuadrados, con un monto confirmado de 11 millones de dólares. Con lo anterior, *The Home Depot* suma 123 tiendas a nivel nacional. El 20 de marzo de 2018 se realizó el anuncio de inversión por parte de la empresa *Constellation Brands* del sector bebidas en Sonora, por 900 millones de dólares para la ampliación de la planta productiva cervecera que generará 450 empleos directos y más de 2 mil indirectos.

⁵ El Protocolo de Madrid es el único sistema de alcance global para solicitar la protección de una marca mediante un solo requerimiento, con requisitos normalizados, en idioma español y el pago de un conjunto de tasa en una sola divisa.

⁶ Oficina de origen es aquella en donde se tramitó u obtuvo el registro de marca en forma local. La oficina designada es aquella que se encuentra en otro país en el que se pretende registrar una marca.



Fomentar la integración regional de México, estableciendo acuerdos económicos estratégicos y profundizando los ya existentes

A junio de 2018, están vigentes 33 APPRIs con 34 países, que dan certidumbre jurídica a los inversionistas nacionales y extranjeros.

El Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP, por sus siglas en inglés), fue ratificado por el Senado de la República, el 27 de abril de 2018.

Se alcanzó un acuerdo en principio en el proceso de negociación para la modernización TLCUEM, en Bruselas, Bélgica, el 21 de abril de 2018, con lo que se profundizan

los beneficios del comercio, particularmente en el sector agroalimentario, en donde se eliminarán gradualmente los aranceles a productos mexicanos y se protegen productos sensibles.

En el proceso de negociación para la Modernización del TLCAN entre Canadá, EE.UU. y México, de septiembre a diciembre de 2017, se realizaron la Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Rondas de Negociación y una Reunión Intersesional.⁷ La Sexta Ronda de Negociación, se llevó a cabo en Montreal, Canadá, del 23 al 29 de enero de 2018 y la Séptima Ronda en la Ciudad de México, del 25 de febrero al 6 de marzo de 2018. Asimismo, se realizaron reuniones técnicas permanentes del 4 al 27 de abril y reuniones a nivel ministerial del 7 al 11 mayo de 2018 en Washington D.C.

⁷ Los capítulos que se están negociando son 27, de ellos los nuevos capítulos que se incorporaron son nueve: Anexos sectoriales industriales; Buenas prácticas regulatorias; Comercio Digital; Laboral; Medio Ambiente; Pequeñas y medianas empresas; Textiles y vestido; Transparencia y anticorrupción; Género y Comercio.

1.2. PROGRAMAS TRANSVERSALES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018

1.2.1 Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018

Ambiente de negocios

El portal <http://www.tuempresa.gob.mx> se incorporó a la Ventanilla Única Nacional, para la realización de trámites de autorización de uso de denominaciones o razones sociales para la constitución de sociedades, aviso de uso y de liberación correspondientes; en el periodo de septiembre de 2017 a junio de 2018 se recibieron 610,659 solicitudes, de las cuales 162,901 fueron favorables.

Con la integración del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, las cámaras empresariales actualizaron los registros de los establecimientos en la plataforma de captura del DENUE, lo cual permitió consultar en el portal del SIEM 275,674 establecimientos durante septiembre de 2017 a junio de 2018.

A partir del 15 de junio de 2015 las sociedades mercantiles cumplen con sus obligaciones de difusión a través del Sistema de Publicaciones de Sociedades Mercantiles (PSM) de forma gratuita, tales como convocatorias de asamblea ordinaria y extraordinaria, acuerdos de fusión y estados financieros, entre otros. En ese sentido, de septiembre de 2017 a junio de 2018 se han efectuado 14,242 publicaciones.

México se ha posicionado como referente internacional con el Registro Único de Garantías Mobiliarias (RUG), por lo anterior, el 21 y 22 de marzo de 2018, se llevó a cabo un taller con los países miembros del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC por sus siglas en inglés), mismo que profundizó en el tema de garantías mobiliarias, con el objetivo de promover el

acceso al crédito de las PYMES, centrado en proporcionar herramientas legales para la implementación de las mejores prácticas, así como un programa de fortalecimiento de capacidades.

Para lograr la inscripción directa por los jueces en el RUG, se otorgaron claves de acceso a los Jueces del Poder Judicial del estado de Tlaxcala y se han llevado a cabo capacitaciones con el Poder Judicial del Estado, a efecto de que los procesos de registro en relación con procedimientos de ejecución sean más ágiles.

Derivado de la Reforma Financiera, en 2015 inició operaciones el Registro Único de Certificados, Almacenes y Mercancías consolidando una herramienta adicional para los participantes del mercado de financiamiento al dar publicidad y certeza jurídica a los Certificados de Depósito Negociables y Bonos de Prenda emitidos por los Almacenes Generales de Depósito, durante el periodo del 1 de septiembre de 2017 al 29 de junio de 2018 se han inscrito 271, 826 certificados.

En materia de comercio electrónico, en fecha 14 de mayo de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la actualización a las Reglas Generales a las que deberán sujetarse los Prestadores de Servicios de Certificación, cuya finalidad fue incluir el nuevo servicio de digitalización de documento.

Durante los años 2016, 2017 y 2018 se impulsaron reformas al Código de Comercio y a la Ley Federal de Protección al Consumidor que facilitan el comercio electrónico. Por lo que el 11 de enero de 2018 se publicó la adhesión del artículo 76 Bis 1 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, el cual señala que la Secretaría de Economía emitirá una Norma Mexicana que contemple la autorregulación del comercio electrónico.

En concordancia con el eje cinco del Plan Nacional de Desarrollo, México con Responsabilidad Global, y en referencia al enfoque transversal para Democratizar la Productividad privilegiando a las industrias de alto valor agregado en la estrategia de promoción del país, entre septiembre de 2017 y junio de 2018, el Mapa

de Inversión en México (*Mexico Investment Map*) (MIM).⁸ recibió 46,433 consultas de 106 países.

Por lo que hace al Mapa de Exportaciones de México (MEM)⁹ se recibieron 18,343 consultas de 57 países.

Entre septiembre de 2017 y junio de 2018 se elaboraron 628 documentos de inteligencia, los cuales presentan un panorama del nivel de desarrollo que tienen las industrias de alto valor agregado en diversas regiones del país y facilitan la identificación de oportunidades de negocios, entre los cuales se encuentran:

- 239 documentos de relación bilateral (*fact sheets*, oportunidades, carpetas informativas, entre otros).
- 84 documentos para herramientas tecnológicas (perfiles estatales, documentos para MEM/MIM).
- 18 estudios de Inteligencia Técnica para Exportadores (ITE).
- Cinco documentos de operación institucional.

Asimismo, se elaboraron 262 artículos y 20 estudios y documentos de análisis entre los cuales destacan:

- Panorama Actual de la Biotecnología en México.¹⁰
- México como Aliado de los Líderes Mundiales en Innovación Industrial.

- Diagnóstico de Ciberseguridad en México.
- Mapeo de Polos de Competitividad en Innovación Industrial de México.¹¹
- Industria Automotriz del Futuro.¹²
- Mejora regulatoria

La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), realizó acciones en el marco de la Agenda Integral y Estratégica de Mejora Regulatoria, así como del programa de Justicia Cotidiana, lo que permitió contribuir al cumplimiento de la Estrategia 3.2 Promover que las acciones de gobierno consoliden un ambiente de negocios propicio para la creación y crecimiento de empresas formales.

• **Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)**

Desde su creación en 2002 y hasta el 30 de junio de 2018, existen en el país 327 módulos SARE, mismos que han promovido la creación de empresas formales en las entidades y los municipios del país, así como un mayor número de empleos. Con el objetivo de incrementar la calidad de los servicios de cada módulo, y a fin de reducir la apertura de establecimientos sin controles de calidad, desde 2015 la entonces COFEMER promovió la certificación de módulos existentes a través del Programa de Reconocimiento y Operación SARE (PROSARE).

⁸ Herramienta en línea que permite conocer de manera ágil y clara los factores que hacen de México una excelente alternativa de localización de operaciones. Pone a disposición de la persona usuaria información sobre la infraestructura y base productiva que ofrece México en diversos sectores económicos. Presenta información comparada de 74 ciudades de la República Mexicana. <http://mim.promexico.gob.mx/>

⁹ Herramienta especialmente desarrollada para proveer información a las empresas mexicanas con oferta exportable. Las personas usuarias pueden consultar diversos mapas que lo ayudan a identificar oportunidades de negocios de exportación: desde los destinos internacionales más favorables y los sectores y productos con mayor oportunidad para incursionar en mercados específicos, hasta la localización del origen de las exportaciones mexicanas por entidad federativa e industria. <http://mem.promexico.gob.mx/>

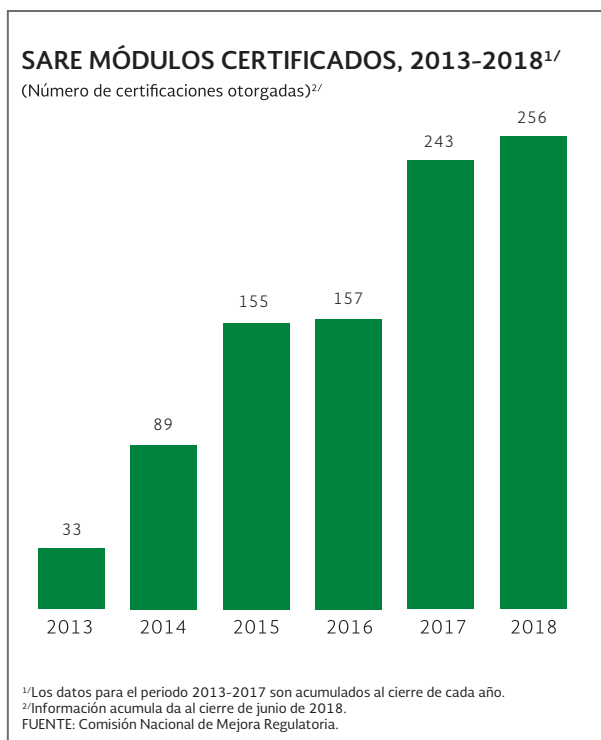
¹⁰ Información de la industria de la Biotecnología en México, análisis de la industria a nivel global y nacional y listado de más de 500 empresas del sector.

¹¹ Asociación de empresas, centros de investigación e instituciones educativas que, en un territorio dado, comparten una estrategia común de desarrollo. Se identifican 35 polos en 16 entidades federativas, abarcando los siguientes temas: investigación y desarrollo tecnológico, transferencia tecnológica; integración de movimiento, accionamiento y control (automatización); fábricas digitales; proveeduría de suministros industriales; y eficiencia y almacenamiento energético industrial.

¹² Se retoma la situación actual del sector en nuestro país, se analizan las tendencias mundiales en ámbitos transversales que pueden generar cambios con amplias repercusiones en la industria nacional, y presenta elementos valiosos para que los actores del sector se preparen para enfrentarlos.

• **PROSARE**

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, la CONAMER certificó la operación y el funcionamiento de 19 módulos SARE en los estados de Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila, Estado de México (tres), Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo (dos), San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala (dos) y Veracruz. Al 30 de junio de 2018, existen 256 módulos que han sido certificados con el distintivo PROSARE desde la creación del Programa en 2013. Estas acciones de gobierno permitieron consolidar un ambiente de negocios propicio para el crecimiento de empresas formales.



• **Programa de Simplificación de Cargas (SIMPLIFICA)**

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se analizaron 14,956 trámites y servicios de 864 dependencias en 19 entidades federativas y cinco municipios.¹³ Las entidades que iniciaron la implementación del Programa fueron Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas. Con estas acciones, se fortalecieron los marcos normativos de los órdenes de gobierno estatal y municipal a fin de contribuir al mejoramiento de las operaciones mercantiles.

• **Medición del avance de la mejora regulatoria**

El Consejo Coordinador Empresarial (CCE), el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP) y la entonces COFEMER firmaron un Convenio de Colaboración para llevar a cabo el diseño, desarrollo, elaboración e implementación del Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria (ISMR), con lo que se establecieron las bases para la creación del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria (ONMR). A través del ISMR se evaluaron las políticas, instituciones y herramientas de la mejora regulatoria.

Con los resultados obtenidos, se identificó un avance de 77% en esta materia en el orden federal, 35.3% a nivel estatal y 21.1% en el ámbito municipal. En el orden estatal, el pilar de herramientas mostró un avance de 20.9%, mientras que los pilares de políticas e instituciones alcanzaron un avance de 49.9% y 49.6%, respectivamente.

Finalmente, el ONMR reconoció a los estados de Aguascalientes, Morelos y Nuevo León, así como a los municipios de Mérida, Puebla y Querétaro como los que presentaron mayor avance a nivel nacional

¹³ Las entidades federativas que se beneficiaron de la implementación del programa SIMPLIFICA fueron: (i) Aguascalientes, (ii) Baja California; (iii) Campeche, (iv) Chihuahua, (v) Ciudad de México, (vi) Coahuila, (vii) Durango, (viii) Guerrero, (ix) Hidalgo, (x) Michoacán, (xi) Morelos, (xii) Nayarit, (xiii) Oaxaca, (xiv) Quintana Roo, (xv) San Luis Potosí, (xvi) Tabasco, (xvii) Tamaulipas, (xviii) Tlaxcala, y (xix) Zacatecas. Por otro lado, los municipios beneficiados fueron: Corregidora, Querétaro; Puebla, Puebla; Zapopán, Jalisco; Morelia y Lázaro Cárdenas, ambos de Michoacán.

en la implementación de la política de mejora regulatoria.

Protección a los derechos de propiedad intelectual

Bajo la premisa de contribuir en la adopción de tecnologías de la información en el marco de un Gobierno Digital, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), de septiembre de 2017 a junio de 2018 impulsó nuevos servicios a través del sitio institucional en *Internet*¹⁴ y mantuvo en disponibilidad otros que, juntos, conforman elementos estratégicos que contribuyen a las operaciones mercantiles.

Las acciones más representativas en materia de tecnologías de la información y comunicaciones fueron el fortalecimiento a los sistemas de Marca en Línea, Notificaciones en línea, el Sistema de Citas para Asesorías, SIT en Línea, el Portal de Pagos y Servicios Electrónicos (PASE), entre otros.

Las aplicaciones en línea del IMPI, asociadas con servicios a la ciudadanía utilizan la Firma Electrónica Avanzada, con ello se promueven el uso de la tecnología al servicio de la población y la transparencia en la presentación de trámites.

Destaca la conclusión del sistema de “Invencciones en línea” con un año de antelación del compromiso establecido. El desarrollo para modernizar esta aplicación fue de 14 meses, y a partir de septiembre de 2017 el sistema cubre la presentación, trámite y notificación de solicitudes de Invencciones.

En este sentido, el sistema de “Invencciones en Línea” recibió 2,522 solicitudes de septiembre de 2017 a junio de 2018, lo que representa una variación de 142.5% respecto de las 1,040 solicitudes recibidas de septiembre de 2016 a junio de 2017.

¹⁴ <http://www.gob.mx/impi>

Por otra parte, se recibieron 36,281 solicitudes de registro de marcas a través de la aplicación “Marca en Línea” del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018 lo que representa un incremento del 27.4% respecto de las 28,470 solicitudes recibidas por esta vía de septiembre de 2016 a junio de 2017.

México participa desde el 19 de febrero de 2013 en el tratado internacional concerniente al “Protocolo de Madrid”, mismo que ha facilitado la presentación y gestión de registros de marca en el extranjero.

Este tratado ofrece beneficios para México, entre otros: brinda la posibilidad de expansión para las pequeñas y medianas empresas mexicanas mediante la colocación de productos y la protección de sus marcas en mercados de exportación. Por la simplificación de los trámites para el registro y protección que el tratado exige, se estimula la inversión extranjera, la competitividad y productividad del país.

Conforme a este tratado, entre septiembre de 2017 y junio de 2018 se recibieron 97 solicitudes siendo México oficina de origen, lo que significa un 19.7% más respecto a las 81 recibidas en el mismo periodo de 2016 a 2017; y se captaron 19,462 solicitudes siendo México oficina designada, 0.22% más en comparación con las 19,419 presentadas entre septiembre de 2016 y junio de 2017.

México se encuentra entre las 10 economías más importantes dentro de las oficinas con mayores designaciones¹⁵ según datos de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

Se mejoró el Sistema de Citas para Asesorías para las representaciones de la Secretaría de Economía y oficinas regionales, que es un vínculo con la población usuaria del sistema de propiedad industrial en el interior del país y propone un servicio de calidad. En el lapso de septiembre de 2017 a junio de 2018 se registraron 7,151 citas en la República Mexicana, mientras que

¹⁵ http://www.wipo.int/madrid/es/statistics/annual_stats.jsp?type=EN&name=2

de septiembre de 2016 a junio de 2017 se generaron 6,263, lo que significa una variación positiva de 14.1 por ciento.

De septiembre de 2017 a junio de 2018 ingresaron tres solicitudes de vigilancia tecnológica y 913 solicitudes de búsquedas de información a través del sistema de Servicios de Información Tecnológica (SIT), en tanto que se recibieron dos vigilancias y 1,237 búsquedas de información entre septiembre de 2016 y junio de 2017.

Respecto del sistema de Notificación en Línea, que permite informar de acuerdos y resoluciones a través de medios electrónicos, entre septiembre de 2017 y junio de 2018 se han emitido 1,303 notificaciones, 54.9% más respecto de las 841 emitidas en el mismo lapso de 2016 y 2017.

Apoyo a personas emprendedoras y MIPYMES

De septiembre de 2017 a junio de 2018, el Instituto Nacional del Emprendedor llevó a cabo las siguientes acciones para contribuir al logro de las Líneas de Acción del Programa para Democratizar la Productividad:

Para ampliar el acceso al crédito y servicios financieros a través de la acción de la Banca de Desarrollo, el Sistema Nacional de Garantías facilitó de septiembre de 2017 a junio de 2018 el acceso al financiamiento a 74,258 Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

La promoción y fomento de la vocación emprendedora en los egresados de los niveles medio superior y superior como una opción profesional, se fortaleció con la aprobación de septiembre a diciembre de 2017 de 35 proyectos a través de Convocatoria 2.2 “Fomento de Cultura Emprendedora y Espíritu Emprendedor”, que estiman beneficiar a 34,481 emprendedores. La edición 2018 de la Convocatoria 2.2 recibió 122 proyectos, los cuales se encuentran en etapa de evaluación.

Con el fin de *promover la asistencia técnica para impulsar la participación de las mujeres en el sector emprendedor*, el programa Mujeres Moviendo México atendió de septiembre de 2017 a junio de 2018 a 10,279 mujeres en las entidades federativas de Aguascalientes, Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Querétaro y Yucatán.

Para facilitar el acceso de las empresas al financiamiento y capital, en particular de los emprendedores y MIPYMES,

el Programa de Financiamiento a Emprendedores con la Banca Comercial, apoyó de septiembre de 2017 a junio de 2018, el acceso al financiamiento a 30 proyectos de personas emprendedoras, con una derrama crediticia de 9 millones de pesos. A través de este programa se garantiza la inclusión financiera de emprendedoras y emprendedores con proyectos que demuestran viabilidad técnica, comercial y financiera, que egresaron de las Incubadoras reconocidas por el INADEM.

Con el fin de *promover la adopción y uso de tecnologías de la información y comunicación en los procesos productivos y de gestión empresarial*, de septiembre a diciembre de 2017, la Convocatoria 4.1 “Fortalecimiento de Microempresas”, apoyaron un total de 12,817 proyectos, por un monto de 180.7 millones de pesos en beneficio de 12,817 MIPYMES. La edición 2018 de la convocatoria 4.1 abrió el 25 de junio y se estima permanecerá abierta hasta el mes de agosto de dicho año.

El impulso a la participación de las empresas mexicanas en cadenas globales de valor en los sectores estratégicos de mayor dinamismo se fomentó con la aprobación de 104 proyectos al amparo de la convocatoria 1.1 “Desarrollo de Redes y Cadenas de Valor”, por un monto de 480 millones de pesos, en beneficio de 137 MIPYMES. La edición 2018 de la Convocatoria 1.1 recibió 401 solicitudes por un monto de 5,224.5 millones de pesos, las cuales se encuentran en proceso de evaluación.

Para integrar una *alianza de empresarios consolidados que apoye y acompañe el esfuerzo de los emprendedores jóvenes y de las MIPYMES*, la Red de Empresarios Mentores contó con 33 instituciones que brindaron asesorías a personas emprendedoras y MIPYMES para fortalecer y hacer crecer sus negocios.

A fin de *coordinar los programas de los tres órdenes de gobierno, así como los apoyos públicos y privados, dirigidos a las MIPYMES*, la Red de Apoyo al Emprendedor continuó ofreciendo asesoría y vinculación a personas emprendedoras y MIPYMES respecto a los programas de apoyo y soluciones que ofrecen otras dependencias e instancias públicas y privadas para su beneficio. A casi cuatro años de su creación, la Red de Apoyo al Emprendedor se encuentra conformada por 184 programas: 42 procedentes de 36 dependencias e instituciones de la Administración Pública Federal, 45 programas que ofertan las entidades federativas a través de sus Secretarías de Desarrollo Económico o su homólogo y 97 programas de 79 instituciones del sector privado.

Para facilitar operaciones mercantiles mediante el desarrollo y uso de tecnologías de la información, de septiembre a diciembre de 2017, se promovió el fortalecimiento de las capacidades empresariales de 6,886 MIPYMES, beneficiarias de los 3,731 proyectos integrales de capacitación y consultoría apoyados a través de la convocatoria 4.2 “Formación Empresarial y Microfranquicias” modalidades a), b) y c), por un monto de 204.5 millones de pesos. La edición 2018 de la convocatoria 4.2 abrió el 25 de junio y se estima permanecerá abierta hasta el mes de agosto de dicho año.

Apoyo a personas Microempresarias

El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM), tiene el compromiso de contribuir al desarrollo económico del país a través del impulso de acciones que permitan democratizar la productividad mediante la eliminación de obstáculos que limitan el potencial productivo de las microempresas. En ese sentido, el PRONAFIM coadyuva en el cumplimiento de los siguientes objetivos del Programa para Democratizar la Productividad: 1. “Promover el uso y asignación eficiente de los factores de producción de la economía” y 2. “Eleva la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país”.¹⁶

Lo anterior, lo realiza el PRONAFIM a través del otorgamiento de servicios de microfinanzas con mejores condiciones a la población microempresaria, promoviendo la creación de unidades económicas y el incremento de la productividad de las ya existentes.

En el ánimo de contribuir positivamente al logro de los objetivos establecidos en el Programa para Democratizar la Productividad, el PRONAFIM realiza las siguientes acciones a través de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) y Organizaciones:

- a) El otorgamiento de microcréditos con tasas de interés preferencial;
- b) El acompañamiento del microcrédito con capacitación financiera y empresarial;
- c) El acompañamiento del microcrédito con ahorro;
- d) La ampliación de la cobertura en zonas consideradas como prioritarias para el Programa;¹⁷ y
- e) La incubación de actividades productivas de los microempresarios y las microempresarias.

De septiembre de 2017 a junio de 2018 el PRONAFIM canalizó a las IMF 1,884.8 millones de pesos mediante líneas de crédito (83.5% correspondió a líneas de crédito estratégicas).¹⁸

Con estos recursos se otorgaron 598.7 mil microcréditos, de los cuales el 96.2% fueron otorgados a mujeres (576.2 mil créditos) y el 3.8% a hombres (22.6 mil créditos). Dichos apoyos se distribuyeron en 1,773 municipios de las 32 entidades federativas del país: 77.8% de estos municipios fueron rurales (1,379) y 22.2% urbanos (394).

¹⁶ En el objetivo 1 el PRONAFIM se alinea con la estrategia 1.2. “Promover el flujo de capital y financiamiento a proyectos y actividades con potencial de crecimiento productivo”. En el objetivo 2 se alinea con la estrategia 2.2. “Fortalecer las actividades de capacitación laboral y formación para el trabajo que eleven la productividad de los trabajadores” y la estrategia 2.3. “Promover el emprendimiento y el escalamiento productivo y tecnológico de las empresas, con especial atención en las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES)”.

¹⁷ Los municipios prioritarios son aquellos que no cuentan con la presencia de puntos de acceso a la banca comercial, banca de desarrollo y cooperativas de ahorro y préstamo, y cualesquiera otros definidos por el PRONAFIM.

¹⁸ Del total de recursos otorgados mediante líneas de crédito estratégicas, el 52.6% correspondió a líneas de crédito para fomentar la capacitación, el 22.6% a líneas con tasa de interés preferencial, el 15.2% a las líneas para incentivar el ahorro y el 9.5% a líneas para ampliar cobertura y fomentar la competencia.

PRONAFIM, PRINCIPALES RESULTADOS

SEPTIEMBRE 2017-JUNIO 2018

Concepto	Resultados (sep. 2017-jun. 2018)
Microcréditos otorgados (cifras en miles)	598.7
Personas acreditadas (cifras en miles)	479.0
Mujeres	459.4
Hombres	19.7
Número de personas de la población objetivo capacitadas (miles)	44.3
Número de incubaciones de actividades realizadas (miles)	3.0

FUENTE: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario. Secretaría de Economía

El Programa sigue impulsando el acompañamiento del microcrédito con capacitación financiera y empresarial con el objetivo de promover el desarrollo de los negocios de la población microempresaria. Las capacitaciones que se imparten a los y las microacreditadas del PRONAFIM se encuentran apegadas a criterios metodológicos que tienen el propósito de mejorar la calidad de las mismas e incrementar su impacto en la población objetivo.

Entre septiembre de 2017 y el segundo trimestre de 2018, se capacitó a un total de 44.3 mil personas, de las cuales el 92.9% fueron mujeres (41.2 mil microacreditadas) y el 7.1% hombres (3.1 mil microacreditados).

Otra de las acciones que realiza el Programa consiste en el otorgamiento de apoyos no crediticios a organizaciones especializadas para la incubación de actividades productivas.¹⁹ Estas incubaciones tienen el objetivo de fortalecer las habilidades financieras y empresariales de la población microempresaria a través de la elaboración del plan de negocios de sus actividades productivas, su vinculación a financiamiento y a cadenas de valor, además de promover la transición de los micronegocios hacia la formalización.

Entre septiembre de 2017 y junio de 2018 se incubaron 3,049 actividades productivas, de las cuales 2,423 estuvieron conformadas en su mayoría por mujeres. Lo

anterior, mediante el trabajo conjunto con organizaciones especializadas seleccionadas a través de convocatorias publicadas por el PRONAFIM.

Fomento minero

Durante el último trimestre de 2017 y hasta el mes de agosto de 2018 se han realizado labores para la conformación de un *clúster* minero en el estado de Sinaloa, con el fin de promover la proveeduría, la integración de cadenas productivas, la productividad y la competitividad del sector minero en la entidad y su cadena de valor. Se espera que la instalación del mismo se realice antes de finalizar el presente año.

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, el Servicio Geológico Mexicano (SGM), asesoró técnicamente 70 proyectos de la pequeña, mediana minería y la minería social integrados por: 24 asesorías geológico-mineras, una certificación de recursos, cinco contratos geológico-evaluativos y 40 visitas técnicas.

El saldo total de la cartera de crédito a la minería y su cadena de valor registrado al mes de junio de 2018 fue de 3,210 millones de pesos, mientras que a junio de 2017 se tenía un saldo de 3,288 millones de pesos. Entre septiembre de 2017 y junio de 2018 se atendieron 510 empresas con asistencia técnica y se realizaron 55 cursos de capacitación dirigidos a la pequeña y mediana minería.

Presencia de México en el exterior

Entre las acciones de *fomento para la integración de México con el mundo, estableciendo acuerdos de comercio e inversión y profundizando los ya existentes*, se destacan los siguientes resultados:

- Firma del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP, por sus siglas en inglés), el 8 de marzo de 2018 y ratificado por el Senado de la República, el 24 de abril de 2018.
- El 21 de abril de 2018, se alcanzó un acuerdo en principio en el proceso de negociación para la modernización TLCUEM.

¹⁹ La incubación de actividades productivas consiste en asesoría y acompañamiento dirigido a personas o grupos que desean iniciar, desarrollar y/o fortalecer un proyecto productivo.

- En materia de APPRIs, el 17 de diciembre de 2017 entró en vigor el Acuerdo con Turquía; y el Acuerdo con Haití se publicó el 22 de diciembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación.
- Entrada en vigor del APPRI con Emiratos Árabes Unidos el 25 de enero de 2018.

Programas transversales de política industrial

En línea con el eje transversal para la democratización de la productividad, cuyo objetivo es que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, a todos los sectores y a todos los grupos de la población, la Secretaría de Economía, a través de la Subsecretaría de Industria y Comercio, ha puesto en marcha una Política de Fomento Industrial.

La Política de Fomento Industrial busca incrementar la productividad de la economía mexicana a través de cuatro programas: Programa de Desarrollo de Proveedores, Programa de Innovación, Programa de Desarrollo de Capital humano y Programa de Regionalización.

El objetivo del Programa de Regionalización es la democratización de la productividad al impulsar el crecimiento económico sostenible, sustentable y equilibrado en las diferentes regiones a través del fomento de la inversión, productividad, competitividad y mejor distribución del ingreso.

Al respecto, la Secretaría de Economía como integrante de la Comisión Intersecretarial de las Zonas Económicas Especiales (CIZEE) colabora en la ejecución de políticas, proyectos y acciones, con objeto de asegurar el establecimiento, desarrollo y sustentabilidad de las zonas y áreas de influencia.

De septiembre de 2017 a abril de 2018, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los decretos de declaratoria de las Zonas Económicas Especiales (ZEE) de Puerto Chiapas, Coatzacoalcos, Lázaro Cárdenas-La Unión, Salina Cruz, Puerto Progreso, Campeche y Tabasco. Mientras que en marzo de 2018 se aprobaron los Programas de Desarrollo de las zonas de Coatzacoalcos, Lázaro Cárdenas-La Unión y Puerto Chiapas.

El Programa de Desarrollo de Proveedores tiene como objetivo establecer una metodología permanente y sistemática de identificación de oportunidades de compra de las empresas tractoras, el cual permita a través de su aplicación a nivel nacional incrementar la participación de empresas proveedoras mexicanas en las cadenas de

proveeduría, elevar los indicadores de contenido nacional de los productos manufacturados en México, y que por sus características sea replicable en diversos sectores.

A partir de esta metodología también se busca detectar áreas de mejora en potenciales proveedores y determinar si hay posibilidad de apoyar a las empresas proveedoras para cumplir requerimientos a través de algún programa de la Secretaría de Economía.

Con la intención de implementar los resultados obtenidos del diseño del Programa de Innovación en el marco de la política industrial, se publicaron las Reglas de Operación para el Programa de Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación 2017, mismas que fueron publicadas en el DOF en diciembre de 2016. En dichas reglas se implementan las estrategias para el apoyo al desarrollo de proveedores; la conformación de asociaciones estratégicas y redes de innovación para la competitividad; y las asociaciones público-privadas.

A partir del Programa de Desarrollo de Capital Humano y los estudios realizados sobre el tema, se recomienda trabajar coordinadamente para desarrollar un modelo de especialización sectorial que permita mediante perfiles generalistas una mejor adecuación e inserción en las industrias al tiempo que debe reforzarse la vinculación academia-industria para ofertar cursos de especialización de alto impacto y de forma regional; para actividades encaminadas al reforzamiento de bases técnicas, es necesario actuar coordinadamente con las principales entidades formativas del país, con el objetivo de establecer los mecanismos y modelos de seguimiento que aseguren el incremento de habilidades en las y los egresados.

Para cerrar la brecha formativa existente, es necesario impactar en el aumento de la pertinencia en la formación, con miras a acortar la curva de aprendizaje empresarial, mejorar la formación de especialistas, aumentar la calidad formativa del alumnado con el reforzamiento de bases técnicas y con el reforzamiento de idiomas; y continuar fortaleciendo las actividades de capacitación dentro de la empresa (ejemplo: Modelo Dual y otros); La existencia de brechas formativas es una problemática a resolver de forma coordinada y vinculada entre entidades rectoras de la educación, la industria y las demás partes actoras relevantes a través de un modelo de gobernanza permanente que asegure continuidad al esfuerzo.

En el marco de las actividades del Comité Nacional de Productividad (CNP), y de la colaboración conjunta con la Organización para la Cooperación y Desarrollo

Económicos (OCDE), se trabajó y se aprobó una “Estrategia de Formación de Habilidades para México”, en la que han aportado las principales partes actoras de la sociedad que tienen un papel que desempeñar en la educación, en la formación del estudiantado a todos los niveles, las autoridades del trabajo, las universidades y centros de investigación y desarrollo, los organismos cúpula del sector privado y las autoridades federales, que en conjunto conforman la gobernanza. La estrategia se aplicará a través de la puesta en ejecución de un Plan de Acción que consta de siete ejes estratégicos: i) Sistema de gobernanza, ii) Fortalecimiento de competencias básicas, iii) Orientación vocacional y desarrollo de un proyecto de vida, iv) Fortalecimiento de la pertinencia y la calidad de la formación, v) Formación en el lugar de trabajo, vi) Transición al mercado laboral y; vii) Toma de decisiones basadas en evidencia.

Programa para la Productividad y Competitividad Industrial

El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI) inició operaciones en 2016. Su diseño se encuentra alineado con el Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018. En este sentido, participa dentro de las estrategias 2.2 *Fortalecer las actividades de capacitación laboral y formación para el trabajo que eleven la productividad de los trabajadores*; 2.3 *Promover el emprendimiento y el escalamiento productivo y tecnológico de las empresas, con especial atención en las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES)*; 3.6 *Aprovechar la integración de México a la economía mundial como medio para elevar la productividad de la economía*, y 4.2 *Promover un cambio estructural ordenado que permita el crecimiento de actividades de mayor productividad, y la transformación de sectores tradicionales*.

Los resultados obtenidos en el periodo comprendido entre los meses de septiembre a diciembre de 2017, reflejan la aprobación de 25 solicitudes de apoyo, 12 de las cuales se orientan a la mejora de la productividad, mientras que, las 13 restantes promueven en los beneficiarios la incorporación en cadenas de valor.

Con relación al periodo del 1 de enero al 12 de junio de 2018, el Consejo Directivo del Programa aprobó 22 solicitudes de apoyo. De ellas, cinco se encaminan a mejorar la productividad de las empresas participantes, siete a la inserción en cadenas de valor y un proyecto más cuyo propósito impacta a ambos objetivos.

1.2.2 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018

Participación ciudadana

1.1.2 Establecer mecanismos de consulta con el sector privado, organismos y organizaciones de la sociedad civil

En el periodo del 1 septiembre de 2017 al 30 junio de 2018 se atendieron 73 reuniones de trabajo con unidades administrativas dentro de la Secretaría de Economía, con los representantes de las cámaras empresariales y sus confederaciones, y con particulares. En las reuniones se analizaron, estudiaron y procuraron temas en materia cameral y peticiones específicas, se expusieron las problemáticas de los organismos con mayor incidencia como lo son: la incorrecta renovación e integración del consejo directivo, la extralimitación en la duración de los cargos de consejeros y directivos, la omisión o extemporaneidad en la celebración de asamblea general y se les proporcionó la información necesaria para lograr su óptima gestión.

1.1.5 Estrechar desde la Oficina de la Presidencia, la Secretaría de Gobernación y demás instancias competentes la vinculación con las OSC

La Dirección General de Vinculación Política (DGVP), dentro del periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, atendió seis reuniones entre personal adscrito a la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado e integrantes de organizaciones sociales. En ese sentido, las principales inquietudes se encontraron vinculadas con los programas del INADEM y de la CGPRONAFIM y de manera particular, para obtener asesoría e información sobre las fechas y modalidades de las convocatorias, para estar en posibilidades de acceder a los apoyos del FNE y del PRONAFIM. En ese contexto, se realizaron las siguientes sesiones de orientación y capacitación, coordinadas por la DGVP:

- El 9 de febrero de 2018, en las instalaciones de la Secretaría de Economía, se realizó un taller, que fue impartido por personal calificado de PRONAFIM y al que asistieron cinco integrantes de la Central de Organizaciones Campesinas y Populares (COCYP).
- El 15 de mayo de 2018, se realizó un taller en las instalaciones del INADEM, impartido por capacitadores de ese Instituto al que asistieron 12 integrantes de la COCYP.

El esfuerzo de vinculación con las organizaciones de la sociedad civil se complementa con reuniones de información y respuesta a inquietudes específicas de la ciudadanía y dirigentes sociales, entre las que destacan:

- La Reunión celebrada entre el INADEM y mujeres emprendedoras choles y chontales, provenientes de las comunidades indígenas del Municipio de Macuspana, Tabasco, con el propósito de gestionar un proyecto para una planta maquiladora de confecciones de uniformes y prendas de vestir.
- El 18 de junio se llevó a cabo una reunión en las instalaciones de la Secretaría de Economía, entre personal adscrito de la Coordinación General de Delegaciones Federales y un grupo de personas provenientes del estado de Michoacán, para abordar asuntos relacionados con trámites y programas del Sector Coordinado.

Acceso a la información

1.3.1 Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad

El IMPI tiene por cumplidas al 100% las actividades establecidas para la desclasificación y clasificación de expedientes reservados, tomando como referencia la periodicidad semestral y los criterios establecidos por el INAI. Se dio cumplimiento en tiempo y forma a cada una de las fases involucradas, hasta la obtención del porcentaje final acumulado.

En cumplimiento a la normatividad vigente, este Instituto comunicó al INAI en enero de 2018 la inexistencia de información clasificada como reservada durante el segundo semestre de 2017 que configure los supuestos previstos en el artículo 98 de la Ley Federal de Transparencia.²⁰

1.3.2 Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental

Se tienen por cumplidas al 100% las actividades del IMPI sobre la reducción de resoluciones de inexistencia emitidas por el Comité de Transparencia del IMPI, tomando como referencia que durante el ejercicio 2017 solo fueron declaradas dos inexistencias de información respecto

de datos personales, para las 1,491 solicitudes que se recibieron, lo que representa el 0.0013%, entendiéndose así que se tiene por atendido el compromiso asumido.

Al cierre del primer semestre de 2018 se tienen 867 solicitudes de información y datos personales, sobre las cuales se tiene declaradas cuatro inexistencias de información mediante resolución del Comité de Transparencia en el periodo.

1.3.3 Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos

El IMPI cumplió al 100%, en tiempo y forma, las actividades establecidas en el compromiso en materia del tratamiento de datos personales en el ejercicio de los Derechos ARCO, normados por el INAI.

Al primer semestre de 2018, se han iniciado los trabajos para dar atención a los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, teniéndose a la fecha la evaluación de cuatro avisos de privacidad, tres con observaciones, se continúa haciendo uso del aviso simplificado en ventanillas, y uno ya publicado en la página web institucional, y formatos.

1.3.4 Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión

Por parte del INAI, el IMPI obtuvo el 100% en cumplimiento del indicador “Tiempo de respuesta²¹ a solicitudes de información y calidad de las mismas”, teniéndose como único indicador a la fecha debido a que el INAI mediante el oficio: INAI/SAI-DGE/180/17 de fecha 3 de mayo de 2017, determinó que se dejaran de calcular los indicadores: Atención prestada a la Unidad de Enlace (AUE), Respuesta a Solicitudes de Información (RSI), Obligaciones de Transparencia (ODT) y Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento (A3C).

1.3.6 Acercar a los particulares la información gubernamental mediante las nuevas tecnologías facilitando el acceso a la información

En materia de capacitación, se tienen cumplidas la totalidad de las actividades establecidas para el personal

²⁰ <http://transparencia.impi.gob.mx/Paginas/IndiceExpedientesClasificadosyDesclasificados.aspx>

²¹ El tiempo promedio de contestación en el cuarto trimestre de 2017 fue de 11.98 días.

del IMPI involucrados en cuestiones de Transparencia, Datos Personales, Obligaciones de Transparencia, Clasificación de la Información, Gobierno Abierto, Ética, Archivos, entre otros, en relación al Programa de Capacitación ajustado que fuera reportado al INAI.

Para el ejercicio 2018 se ha cumplido con la detección de necesidades y programa de capacitación establecido conjuntamente con el INAI dentro de la Red por una Cultura de Transparencia en la Administración Pública, abarcando las materias de acceso a la información, protección de datos, archivos y demás temas relacionados con transparencia y rendición de cuentas.

En el segundo trimestre de 2018, se tiene como cumplimiento la elaboración del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados -2018 IMPI-, debidamente ratificado por los Miembros del Comité de Transparencia, donde establece como objetivo y compromiso la atención particular a las materias de acceso a la información, protección de datos, archivos y demás temas relacionados con transparencia y rendición de cuentas.

1.3.7 Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad

El IMPI tiene consumadas al 100% las actividades establecidas referentes a la actualización de las Obligaciones de Transparencia en el SIPOT con base a la periodicidad trimestral, octubre a diciembre de 2017, teniendo en seguimiento las recomendaciones que emitiera el INAI respecto de la información cargada.

Conforme al desempeño del periodo enero-marzo de 2018 se tienen por cumplidas las actividades establecidas, relacionadas con la Unidad de Transparencia para recabar la información generada, organizada y preparada por las unidades administrativas, siendo éstas las responsables de dicha información y de su carga en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

1.3.8 Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos

Las actividades establecidas para llevar a cabo las acciones para comunicar a las usuarias y los usuarios el uso y protección que reciben los datos personales, dentro de esta Entidad se encuentran al 100%, en el trimestre septiembre a diciembre de 2017.

Durante el primer trimestre de 2018 se han iniciado trabajos para dar atención a los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, aprobados por el INAI al cierre del ejercicio 2017.

Durante el segundo trimestre de 2018 se realizaron trabajos para dar atención a los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, tales como la evaluación de avisos de privacidad presentados a la Unidad de Transparencia; sobre los cuales se han emitido recomendaciones o bien su aprobación y publicación en caso de cumplir con los elementos solicitados.

La PROFECO permanentemente informa a los particulares la finalidad para la cual son recabados sus datos personales. Asimismo, se ha instaurado una cuenta de correo electrónico y una extensión para atender el tema de datos personales en específico.

1.3.9 Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas

Las actividades relativas a difundir de manera proactiva la información de interés público que han sido identificadas por el IMPI se atendieron al 100 por ciento. Para el primer trimestre de 2018, dando cumplimiento a la Guía de Gobierno Abierto 2018 publicada el 23 marzo de 2018,²² se planteó desarrollar dicho ejercicio como en años anteriores (2016 y 2017); esto es calendarizar por días y mes los temas a difundir mediante redes sociales, *Twitter*, *Facebook* y la página institucional.²³

Durante el segundo trimestre de 2018, se tiene prevista la planeación y difusión conforme se ha trabajado en

²² https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/320909/Gui_a_Gobierno_Abierto_2018.pdf

²³ <https://www.gob.mx/impi>

ejercicios anteriores, en base a los plazos señalados en la Guía de Acciones de Transparencia 2018 publicada el 23 de marzo 2018.

El Centro de Contacto Ciudadano de la Secretaría de Economía, contribuyó con la consecución de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PGCM, atendiendo a la ciudadanía a despejar sus dudas o consultas sobre los programas, trámites y servicios competencia de la Institución y su Sector Coordinado, sobresaliendo como en los últimos tres años los siguientes temas: La asistencia para obtener la Autorización de una Denominación o Razón Social y su Aviso de Uso, la asesoría para constituir una Sociedad de Acciones Simplificadas (SAS) y el soporte para realizar Publicaciones de Sociedades Mercantiles.

Política de Transparencia

1.4.1 Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población

Se ha dado cumplimiento a las actualizaciones de la información socialmente útil identificada por el IMPI; teniendo un avance del 100% en la materia. Por lo que hace a la actualización de Patentes Libres, Sistema de Información de la Gaceta de la Propiedad Industrial, Marcanet, Visor de Documentos de Propiedad Industrial, su actualización es diaria; por lo que hace a la actualización de Denominaciones de Origen esta se efectúa hasta en tanto exista modificación en el marco legal que la rige y es publicada ya reformada en el Diario Oficial, finalmente para Consultas Intergubernamentales COFEPRIS-IMPI se tiene una actualización bimestral.

Durante el segundo trimestre de 2018, se llevó a cabo la actividad de identificar nuevos temas. Asimismo, se realizaron acciones y actividades con base a los temas identificados en ejercicios anteriores, teniendo como evidencia y sustento para mantener dichos temas, la fuerte afluencia de consultas que se realiza a los mismos.

Con base en los “Lineamientos de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la PROFECO”, se ha logrado minimizar

los tiempos de respuesta, con la finalidad de brindar respuestas completas y oportunas, con el propósito de evitar la interposición de Recursos de Revisión. Adicionalmente, en el Portal Institucional²⁴ se actualiza permanentemente la información socialmente útil o focalizada, con objeto de que la población se allegue de los temas de interés público en materia de protección al consumo, sin la necesidad de ingresar solicitudes de información, como son: los resultados de encuestas y sondeos realizados en el boletín “Brújula de Compra”, en la Revista del Consumidor y en *Internet*,²⁵ donde es posible apreciar los resultados de consultas ciudadanas.

A fin de garantizar lo dispuesto en el artículo 132 de la LGTAIP, a través de los oficios de turno de las solicitudes de información, la Unidad de Transparencia ha recortado los términos de atención internos.

Con motivo de la entrada en funcionamiento del Sistema del Portal de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), se programaron reuniones entre el Comité de Transparencia y las personas Enlaces responsables de la información pública en dicho Portal, además de que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) continúa realizando asesorías, cursos y talleres técnicos, a fin de capacitar a los Enlaces de Transparencia de las Unidades Administrativas de la PROFECO, con la finalidad de promover la generación de información, encontrar áreas de oportunidad en el cumplimiento de las obligaciones de la PROFECO, así como cualquier otra información útil o relevante, además de atender las revisiones aleatorias que realiza el INAI a fin de actualizar el SIPOT, en todas sus fracciones de conformidad con la LFTAIP vigente.

1.4.2 Concentrar la información socialmente útil o focalizada del gobierno a través de una plataforma única electrónica

Conforme al Índice de Instrumentación de Bases de Colaboración elaborado por la Unidad de Políticas de Mejora de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública en 2017,²⁶ el Servicio Geológico Mexicano, se ubicó en la posición número uno en el Ramo y siete

²⁴ www.gob.mx/profeco

²⁵ <https://www.gob.mx/profeco/documentos/encuestas-y-sondeos-34675?state=published>

²⁶ Índice elaborado por la Secretaría de la Función Pública, que describe en qué medida una Institución se acercó a la meta o la alcanzó, en los indicadores del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018.

en la APF, con lo que da evidencia de su orientación a resultados y mejora en su desempeño.

ProMéxico cuenta, dentro del portal institucional, con una sección de transparencia focalizada, en la cual se difunden contenidos socialmente útiles. Entre la información presentada destacan, el Directorio de Exportadores, que promueve la oferta exportable mexicana entre empresarios extranjeros que buscan productos o servicios mexicanos; el Calendario de Eventos Nacionales e Internacionales, en los cuales la comunidad exportadora puede participar para promocionarse; el Catálogo de Apoyos y Servicios, donde se pueden consultar las diferentes opciones que ProMéxico ofrece a las empresas que busquen exportar o internacionalizarse; los Lineamientos para la Operación de los Apoyos y Servicios, donde se establecen los derechos y obligaciones de los beneficiarios y el proceso general de otorgamiento de un apoyo o servicio; los Mapas de Ruta, herramientas colaborativas que ayudan a formular, instrumentar y comunicar una estrategia centrada en la innovación, y los Diagnósticos Sectoriales, documentos que tienen como finalidad proporcionar la información para detectar oportunidades de exportación e inversión en las industrias definidas como estratégicas.

En este sentido, ProMéxico fue acreedor del Reconocimiento de Prácticas de Transparencia Proactiva, edición 2017, por parte del INAI, ya que se consideró que la práctica denominada “Servicios y Apoyos para el Exportador” atendía los criterios establecidos en los “Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva”.

Se dio cumplimiento a la difusión de la información socialmente útil que fuera identificada en correlación con sus actualizaciones mediante la calendarización por día y mes de los temas a difundir en redes sociales, *Twitter*, *Facebook* y la página institucional.; teniendo un avance del 100% en la materia por parte del IMPI.

Durante el periodo de septiembre a diciembre de 2017, el Director General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Economía difundió los avances y resultados del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 ante miembros del sector público y privado, estudiantes y profesores en diferentes foros realizados en La Paz, Baja California Sur y Culiacán, Sinaloa, organizados por las respectivas Delegaciones Federales. Adicionalmente, se presentaron en la sesión ordinaria del consejo directivo del CENAM.

1.4.5 Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población

En los reportes diarios, documentos temáticos y de coyuntura, de distribución interna, se reflejó la revisión, acopio y análisis de los contenidos informativos -nacionales e internacionales- relevantes para las funciones de la Secretaría.

En materia de normalización voluntaria, la Secretaría de Economía, en el periodo de septiembre de 2017 a junio de 2018, publicó 147 Normas Mexicanas (NMX) y 159 proyectos de NMX que establecen las especificaciones de calidad de los productos, servicios, sistemas, instalaciones referentes a las industrias electrónica, eléctrica, telecomunicaciones, textil, bebidas alcohólicas, evaluación de la conformidad, gestión ambiental, protección al ambiente, siderúrgica y construcción, entre otras, destacando las siguientes:

- NMX-F-312-NORMEX-2016 Alimentos-Determinación de azúcares reductores en alimentos y bebidas no alcohólicas - Método de prueba (cancela a la NMX-F-312-1978) (DOF: 01/09/2017).
- NMX-J-050-ANCE-2017 Bocinas eléctricas para vehículos-Especificaciones y métodos de prueba (cancela a la NMX-J-050-1982) (DOF: 13/09/2017).
- NMX-A-197/1-INNTEX-2017 Industria textil-Popelina-Parte 1-Algodón 100 por ciento-Especificaciones (cancela a la NMX-A-197-INNTEX-2001). (DOF: 14/11/2017).
- NMX-B-119-CANACERO-2017 Industria siderúrgica-Dureza rockwell y rockwell superficial en productos de hierro y acero-Métodos de prueba (cancela a la NMX-B-119-1983) (DOF: 13/12/2017).
- NMX-N-007-SCFI-2017 Industrias de celulosa y papel-Determinación de la resistencia a la compresión de canto del cartón corrugado (ECT) usando muestra acinturada-Método de prueba (cancela a la NMX-N-007-SCFI-2011) (DOF: 25/01/2018).
- NMX-X-007-SCFI-2017 Gas L.P.-Válvulas de servicio para recipientes no desmontables- Especificaciones y métodos de prueba (cancela a la NMX-X-007-SCFI-2010) (DOF: 19/02/2018).
- PROY-NMX-R-102-SCFI-2018 Sistema de Gestión Anti-Soborno-Especificaciones y estándares mínimos certificables (DOF: 30/04/2018).

- PROY-NMX-R-099-SCFI-2018 Requisitos de accesibilidad de productos y servicios de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) aplicables a la contratación pública en México (DOF: 14/06/2018).

Asimismo, el acervo normativo sobre normas mexicanas, a junio de 2018, se compone de 4,908 NMX definitivas y 670 proyectos de NMX.

El IMPI incentivó el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil, dentro de las solicitudes de acceso a la información a efecto de que sea utilizada sin tener que ejercer el derecho de Acceso a la Información Pública en poder de esta Entidad.

También el IMPI publicó en el portal institucional el compendio estadístico denominado “IMPI en Cifras”,²⁷ en formato digital, correspondiente al ejercicio 2017, se destaca que solo se han ejercido recursos en la impresión de publicaciones relacionadas con la difusión de la propiedad industrial e intelectual y el quehacer sustantivo del IMPI.

Información Presupuestaria

1.5.2 Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND

Se elaboró el Informe de Logros 2017 del Programa Institucional del IMPI, denominado “Programa de Innovación Protegida 2013-2018”, utilizando lenguaje ciudadano, y ha sido publicado en las páginas de *Internet*²⁸ e intranet de este Instituto, así como en la página *web* de la Secretaría de Economía.

Se elaboró el Informe del Programa Nacional de Protección a los Derechos del Consumidor 2013-2018 avance y resultados 2017, utilizando lenguaje ciudadano, el cual se encuentra publicado en la página *web* de la PROFECO.²⁹

Datos abiertos

1.6.1 Promover el uso de datos abiertos por parte del sector social, empresarial y gubernamental en los tres órdenes de gobierno

Con el objetivo de promover el uso de datos abiertos al 30 de junio de 2018, la CONAMER ha subido en el Portal de Datos Abiertos del Gobierno de la República, la información relacionada con: (i) Trámites, (ii) Anteproyectos Regulatorios y (iii) Programas de Mejora Regulatoria.

Archivos

1.7.1 Asegurar el cumplimiento en la APF de los instrumentos de control y consulta en materia archivística

En el mes de octubre de 2017, el IMPI generó las solicitudes de baja documental para la eliminación de expedientes que cumplieron su vigencia documental conforme al Catálogo de disposición documental, con un aproximado de 574.68 metros lineales.

El 5 de abril de 2018, se ingresaron al Archivo General de la Nación los oficios de solicitud de baja documental del Instituto, de conformidad con el Catálogo de Disposición Documental 2017. En espera del dictamen de baja por parte del Archivo General de la Nación.

Se identificaron y clasificaron 207,457 expedientes de Unidades Administrativas del Instituto del periodo 2012 a 2018, los cuales representan un avance del 17.55 por ciento.

1.7.5 Fortalecer una cultura archivística en los servidores públicos de la APF

Se llevó a cabo la participación del personal de la Coordinación de Archivos y personal operativo del

²⁷ <http://transparencia.impi.gob.mx/Paginas/Transparencia-Focalizada.aspx>

²⁸ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/304326/Avances_y_Resultados_2017_IMPI_vf.pdf http://transparencia.impi.gob.mx/Documents/Rendici%C3%B3n%20de%20Cuentas/Avance%20y%20Resultados%202017%20PI_Innovacio%CC%81n%20Protegida.pdf

²⁹ <https://www.profeco.gob.mx/PDFs/Avance%20y%20Resultados%202017%20PI.pdf>

IMPI en el Taller de Procesos Técnicos de la Unidad de Correspondencia y Archivos de Trámite, impartido por el Archivo General de la Nación, así mismo se participó en la Conferencia “Archivos, Ciudadanía e Inter-culturismo” del 27 al 29 de noviembre 2017 en la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI.

Presupuesto Basado en Resultados (PbR)

2.1.5 Consolidar el proceso de mejora de las MIR de Pp de forma que reflejen su contribución a las prioridades nacionales

Al 31 de marzo de 2018, la entonces COFEMER recalibró cuatro indicadores de desempeño de su Matriz de Indicadores para Resultados, tres a nivel componente y una más a nivel actividad, con el objetivo de mejorar el cumplimiento de su desempeño institucional.

Conforme al calendario establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se tienen 11 días para reportar los avances de indicadores de desempeño de las Matrices de Indicadores para Resultados, el IMPI mensualmente registró en tiempo los avances.

Se llevó a cabo el registro de avance de los indicadores de la “Matriz de Indicadores para Resultados” correspondiente al primer trimestre de 2018. Se realizó ajuste de metas a partir del segundo trimestre a los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados 2018, conforme al numeral 15 de los Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la MIR de los Programas presupuestarios 2018.

Inversión e infraestructura (Obra Pública)

2.5.1 Alinear los programas y proyectos de inversión con registro en la Cartera de Inversión, con los programas sectoriales y presupuestarios

En el último trimestre de 2017, se efectuó una solicitud de registro de programas y proyectos de inversión, el que fue plenamente alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, desde su concepción a través del Mecanismo de Planeación presentado a la SHCP.

Se actualizó al mes de diciembre de 2017, el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión del IMPI en el sistema Módulo de Soluciones Seguras de Negocio. Se ejercieron recursos por 12,592,795.83 pesos, los cuales corresponden al pago de las rentas 159 a 170 del contrato de arrendamiento financiero celebrado con la Arrendadora Banobras S.A. de C.V. y 27,890,731.97 pesos para las Adecuaciones de espacios para Ventanillas de Áreas Sustantivas de Atención al Público en Arenal.

Se actualizó al mes de junio de 2018, el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión del IMPI en el sistema Módulo de Soluciones Seguras de Negocio. En el primer semestre se ejercieron recursos por 6,262,821.8 pesos, los cuales corresponden al pago de las rentas 171 a 176 del contrato de arrendamiento financiero celebrado con la Arrendadora Banobras, S.A. de C.V.

Mensualmente se le dio puntual cumplimiento al seguimiento de los programas y proyectos de inversión que cuentan con asignación presupuestaria, tanto en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, como en el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público³⁰ y en el Módulo de Soluciones Seguras de Negocio. Este seguimiento se reportó igualmente a la Coordinadora de Sector.

2.5.8 Asegurar que las evaluaciones socioeconómicas tengan la calidad que garantice su rentabilidad social

La DGPOP supervisa los programas y proyectos registrados en la Cartera de Inversión, cumplan con los indicadores de análisis costo-beneficio y con la calidad requerida para garantizar su rentabilidad social.

Optimización del Uso de los Recursos en la APF

3.1.1 Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas

Derivado de la publicación del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado el 15 de diciembre de 2017, se llevó a cabo la alineación de la estructura orgánica con base en los dictámenes organizacional y presupuestal de la SFP y SHCP respectivamente.

³⁰ <https://www.sii.hacienda.gob.mx/siiweb/Login.do>

El 16 de febrero de 2018, se emitieron los nombramientos de las personas titulares de las áreas de quejas y responsabilidades del Órgano Interno de Control del IMPI, estas áreas se separaron acorde con los dictámenes presupuestal y organizacional de las instancias competentes en concordancia con el Sistema Nacional Anticorrupción.

Derivado de la separación del Área de Quejas del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto, conforme al dictamen presupuestal de la SHCP y el dictamen organizacional de la Secretaría de la Función Pública. Se continúan realizando las gestiones correspondientes para realizar la modificación en el Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Con fundamento en el artículo 20 y 24 fracciones I y XI de la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC), la PROFECO celebra convenios de colaboración para contratar personal que apoye la cobertura de los programas de este organismo en diversas entidades federativas, lo que le implica contratar personal por honorarios cuya remuneración es pagada por los gobiernos de los estados, pero es controlada por PROFECO. Derivado de lo anterior en el periodo de enero a marzo de 2018 se registraron 194 contratos de honorarios.

Durante el último trimestre de 2017, se realizaron dos escenarios que permitieron la alineación de la estructura organizacional conforme a los cambios de los puestos de nivel tabular, así como la actualización de las denominaciones de los puestos conforme al Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publicado el 9 de septiembre de 2016.

3.1.4 Privilegiar la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios hacia áreas sustantivas

El presupuesto ejercido en el periodo enero-junio de 2018 fue de 28.9 millones de pesos; por su parte para el mismo periodo en el año 2017 fue de 26.4 millones de pesos; lo que representó para el actual ejercicio un incremento de 9.4% en la aplicación del gasto de operación administrativo a través del Programa M0001 "Actividades de Apoyo Administrativo", debido a que se realizó un mayor ejercicio del gasto principalmente en el capítulo 1000 Servicios personales que corresponde a remuneraciones al personal de carácter transitorio, otras prestaciones sociales y económicas así como remuneraciones adicionales y especiales.

En el periodo enero-junio de 2018, el presupuesto original de la partida de pasajes y viáticos fue de 26.3 millones de pesos, de los cuales se ejercieron 18.1 millones de pesos, lo que significa que se dejaron de erogar 8.2 millones de pesos, equivalentes al 31.1% del presupuesto previsto inicialmente. Por su parte, el presupuesto original para congresos y convenciones del periodo de enero a junio de 2018 fue de 392.9 mil pesos, los cuales se han ejercido 427 mil pesos, debido a que se incrementó el gasto en esta partida por 34.1 mil pesos, para llevar a cabo el evento de la presentación de la nueva Ley de Protección al Consumidor 2018.

3.1.5 Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse

Durante el cuarto trimestre de 2017, el IMPI realizó las gestiones para modificación de la estructura orgánica, para el primer trimestre de 2018 se dieron por atendidas.

3.1.6 Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas

Durante el primer trimestre de 2018 se realizó la contratación de plazas eventuales para las áreas sustantivas del IMPI.

3.2.4 Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo

Durante 2017 se programaron tres campañas: Una para el Quinto Informe de Gobierno del 25 de agosto al 6 de septiembre de 2017; la segunda sobre el fomento a la Innovación Protegida que comprende: Jornadas Expo Ingenio del 11 de septiembre al 10 de noviembre de 2017; y Servicios Electrónicos para Invenciones en Línea y Marca en línea del 27 de noviembre al 17 de diciembre de 2017.

De enero a marzo de 2018 se realizaron dos campañas: la primera sobre el fomento a la Innovación Protegida para el Tercer Concurso Universitario "Por un México Original" que tuvo una vigencia del 20 al 29 de marzo de 2018; y la segunda enfocada a beneficios de los servicios del IMPI "Protegemos tu PI", del 20 al 29 de marzo de 2018.

Durante el mes de abril, se realizó el Post-test de la campaña Fomento a la Innovación Protegida en su versión Tercer Concurso de Cartel Universitario "Por un

México Original”, obteniendo una recordación acumulada de 79 por ciento.

3.2.5 Incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado

Se contrató un Diagnóstico de Eficiencia Energética Integral para la flota vehicular del Instituto para conocer a detalle la situación energética actual y las oportunidades de mejora operacional y tecnológica de las unidades, así como para determinar las medidas concretas que conduzcan a un ahorro de combustible y a un uso más eficiente de las unidades

Los viáticos se proporcionaron en apego en lo dispuesto en los Lineamientos de austeridad publicados en el Diario Oficial el 22 de febrero de 2016 y en general se utilizaron las tarifas más económicas en la adquisición de boletos de avión.

Se hicieron ajustes en el cálculo para el suministro de gasolina para reducir los gastos por este concepto, se mantiene la tendencia de apegarse a lo establecido en los “Lineamientos de austeridad del Diario Oficial del 22 de febrero de 2016” y se sigue recurriendo a tarifas económicas en la compra de boletos de avión.

En este sentido, de septiembre a diciembre de 2017, se llevaron a cabo 17 videoconferencias, principalmente con las oficinas regionales del Instituto, con la finalidad de orientar, asesorar y sensibilizar al personal para el uso racional de los recursos asignados por concepto de viáticos, así como la transportación aérea y terrestre y lograr así un ahorro considerable en este rubro. En el primer trimestre de 2018 se realizaron siete videoconferencias, principalmente con Oficinas Regionales del Instituto.

Durante el segundo trimestre se realizaron ocho videoconferencias con las Oficinas Regionales del Instituto, con lo que se evitó el gasto en viáticos y boletos de avión de más de 200 personas.

El 27 de febrero de 2018 se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del Comité Interno del IMPI en materia de eficiencia energética, en la que se informaron las acciones realizadas para lograr un ahorro de energía en las flotas vehiculares del Instituto, las cuales consisten en:

- Envío de mensajería concentrada los días lunes y miércoles.

- Ejecución permanente de programas para el uso eficiente de combustible a través de los cuales se aprovechan de mejor manera los recursos.

- Concentración de la correspondencia y distribución calendarizada en rutas programadas.

- Traslados colectivos de trabajadores del Instituto.

- Envío de boletines mediante correo electrónico sobre el uso racional de los vehículos al servicio del Instituto.

- Mediante correo electrónico institucional de la Subdirección Divisional de Recursos Materiales y Servicios Generales del IMPI, se envió a todo el personal que forma parte del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, trípticos informativos titulados de la siguiente manera: “Mejores Prácticas en el Uso del Automóvil”, “Conducción Técnico Económica” y “Cómo Ahorrar Gasolina en la Conducción”. Se llevó a cabo la entrega de correspondencia planeando los recorridos por zonas y horarios para evitar los tiempos de mayor concentración vehicular. Asimismo, se continúa concentrando la correspondencia en el área de Servicios Generales para posteriormente ser distribuida a las diferentes direcciones a donde va dirigida, con ello se evitan gastos onerosos y duplicidad de funciones en la entrega de la misma. Por lo que hace al préstamo de los autos, se solicita a las áreas que se haga el uso de un vehículo para el mismo evento.

3.2.6 Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, solo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos

En febrero de 2018 se concretó la contribución del IMPI a la Organización Mundial de la Propiedad Industrial por un monto de 4,419,335.80 pesos conforme al presupuesto autorizado para este ejercicio.

3.3.1 Promover en las dependencias y entidades la reducción de costos, a través de la contratación consolidada de bienes y servicios

El IMPI, de septiembre 2017 a abril 2018 promovió y utilizó las estrategias de contratación como “Contratos Marco” vigentes, además se adhirió a procedimientos de contratación “Consolidada” con la Secretaría de Economía.

Para el primer trimestre de 2018, se reportan dos contratos y dos convenios formalizados para el servicio de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales. Asimismo, se formalizaron dos convenios en esta modalidad, para servicios de Suministro de Combustible, Aditivos y Lubricantes.

Las unidades administrativas de la PROFECO utilizan el servicio de transporte compartido, con la finalidad de optimizar el uso del parque vehicular y obtener ahorro en el gasto de combustible. Adicionalmente, se mantiene la supervisión de los mecanismos de control mediante las “Bitácoras de Recorrido”.

Para promover la celebración de conferencias remotas, a través de *Internet* y medios digitales, en la PROFECO, durante el periodo de septiembre de 2017 a junio de 2018, se realizaron 40 conferencias vía *Internet* para la reducción de gastos de viáticos y transportación.

Respecto al gasto en comunicación social, al mes de diciembre de 2017, el presupuesto original acumulado para comunicación social fue de 3.5 millones de pesos, de los cuales se ejercieron 500 mil pesos. En 2018 el presupuesto original acumulado para comunicación social fue de 2.8 millones de pesos, los cuales no se han ejercido al 30 de junio.

En el tema de recursos humanos, a través del oficio CGA/DGRH/1474/2018 se hizo entrega a la Dirección General de Desarrollo Humano y Servicio Profesional de Carrera de la Secretaría de Función Pública del Formato de Integración de Resultados Anuales de la evaluación del desempeño del personal de mando 2017 y mediante los oficios CGA/DGRH/2032 y 2981/2018 se hizo entrega a dicha Dependencia el Formato de Metas Anuales para la Evaluación del Desempeño del Personal de Mando 2018 de la PROFECO.

La PROFECO cuenta con información oportuna en materia de recursos humanos, la cual se reporta a la Secretaría de la Función Pública a través del Registro Único de Servidores Públicos (RUSP). En el periodo de septiembre de 2017 a junio de 2018, se han realizado 36 reportes (información básica, información de bajas y personal sujeto a declaración patrimonial -reporte único-).

3.4.2 Generar economías en el mantenimiento, conservación y aprovechamiento de inmuebles federales, garantizando instalaciones sustentables y seguras

Se realizaron obras entre septiembre de 2017 y abril de 2018 que incluyeron instalaciones inteligentes,

la construcción de dos pozos de absorción de aguas pluviales y la instalación de muros verdes en fachadas.

3.4.3 Promover la regularización de la situación jurídica de los inmuebles federales, que otorgue certeza a la inversión pública y privada

Se ha actualizado la información contenida en los Sistemas “Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal” y “Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal”.

Se dio cumplimiento a lo establecido en la Norma 23 del Acuerdo por el que se emiten las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización del Sistema de Información Inmobiliaria. Se les informó a los responsables inmobiliarios que en 2018 deberán dar cumplimiento única y exclusivamente a través del Módulo de Norma 23, dentro del Sistema de Inventario del PIFP, mediante su firma electrónica. Al respecto, se actualizó la información de los Inmuebles, haciendo énfasis a los siguientes rubros:

- Si no se suscitó cambio alguno
- Las bajas de inmuebles que hubieren ocurrido y que aun permanezcan en el sistema de inventarios.
- Las altas de inmuebles que hubieren ocurrido y que aun cuenten con registro en el Inventario.

Se lleva a cabo la actualización de la información contenida en los expedientes de cada uno de los inmuebles de acuerdo a lo estipulado en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Mediante Oficio de la Dirección Divisional de Administración del IMPI, de fecha 26 de junio de 2018, se dio respuesta a la Circular 001/2018, mediante la cual se hizo de conocimiento a los Responsables Inmobiliarios sobre las acciones conjuntas entre la Secretaría de la Función Pública y el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, consistentes en la depuración de la información contenida en el Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación. Se ha actualizado la información contenida en los Sistemas Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal.

Procesos

4.1.2 Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de

proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades

Adicionalmente, al compromiso cumplido, en el mes de junio se envió a la SFP así como a la SHCP el formato denominado “Cambios a valores de línea base y metas de indicador asociado a Bases de Colaboración” en el que se realizó la modificación de la recalibración en la que se cita que se mejoraron 19 trámites que optimizan de forma directa siete procesos.

4.2.1 Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC

La Subsecretaría de Comercio Exterior continuó con la ejecución del proyecto Formación del personal del servicio público especializados en negociaciones comerciales internacionales, registrado en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública. El proyecto se implementó a través de un diplomado presencial con duración de 338 horas, el cual es impartido en coordinación con El Colegio de México (COLMEX), en las instalaciones de esa institución educativa.

De septiembre de 2017 a junio de 2018, se ha impartido el 95% del programa que cuenta con la participación de un cuerpo de servidores públicos de la Secretaría de Economía y otras dependencias de la Administración Pública Federal.

En mayo de 2018, se publicó la Convocatoria para la edición 2018-2019 del Diplomado.

Recursos Humanos

4.2.5 Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional

Se publican y difunden entre el personal del IMPI, en forma frecuente, las vacantes en la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, así como en otras instituciones nacionales e internacionales, educativas y/o relacionadas con la materia.

Contrataciones Públicas

4.3.2. Establecer un sistema de contrataciones públicas basado en la transparencia, competencia y criterios objetivos, que promueva la integridad y la prevención de la corrupción

Se publicaron cinco convocatorias en CompraNet, mediante Licitaciones Públicas y dos Invitaciones a cuando menos tres personas, las cuales contienen acciones para que los licitantes puedan inconformarse a los procedimientos de contratación con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

Durante el segundo trimestre de 2018, en el IMPI se publicaron 10 convocatorias en CompraNet mediante Licitaciones Públicas, una de las cuales fue en materia de Obra Pública y una Invitación a cuando menos tres personas, las cuales contienen acciones para que los licitantes puedan inconformarse a los procedimientos de contratación con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el Sector Público.

Mediante el uso de las estrategias de contratación, se reporta un contrato formalizado a través de “Compras Consolidadas”, para el suministro de combustibles, aditivos y lubricantes. Asimismo, se formalizaron dos contratos Marco para el servicio de Licenciamiento Microsoft y Vales de Despensa.

En los contratos formalizados, el área jurídica incluyó una cláusula para que “LAS PARTES” puedan iniciar el procedimiento de conciliación, conforme a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas.

En 26 contratos formalizados en el primer trimestre de 2018, está incluida la cláusula citada conforme a lo dispuesto por los artículos 77 al 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En 11 contratos formalizados en el segundo trimestre de 2018, está incluida la cláusula para que “LAS PARTES” puedan iniciar el procedimiento de conciliación, conforme a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el Sector Público.

4.3.4 Vincular los contratos incorporados en CompraNet con la estructura programática y, en su caso, con los proyectos registrados en la Cartera de Inversión

De enero a marzo de 2018, el IMPI publicó de en forma electrónica cinco procedimientos de Licitación Pública y dos mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.

En el segundo trimestre de 2018, haciendo uso de la herramienta CompraNet, se publicaron en forma electrónica: nueve procedimientos de Licitación Pública, en materia de Adquisiciones y una mediante el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas. Asimismo, en el presente periodo se publicó un procedimiento en materia de Obra Pública.

Con relación a las contrataciones públicas, la PROFECO en las convocatorias e invitaciones da a conocer los requisitos de las denuncias y autoridad ante quien deben presentarla, se señalan los tipos de sanciones, como las penas convencionales y deductivas, la estructura cuenta con el Departamento que tiene la función de sancionar a los proveedores y prestadores de servicio y hacer efectivas las fianzas de cumplimiento, en su caso (garantía), a través del Área Jurídica, informando trimestralmente al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, cuando se presenta el procedimiento administrativo de rescisión de un pedido o contrato, se notifica al Órgano Interno de Control solicitando se aplique la sanción correspondiente.

En el primer semestre del ejercicio 2018, mediante el uso de estrategias de contratación se llevaron a cabo dos contratos consolidados.

En el periodo de septiembre 2017 a junio de 2018, el 100% de los procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios se llevaron a cabo mediante Licitaciones Públicas e Invitación a cuando menos tres personas, se ha realizado el registro en el Sistema Electrónico Gubernamental (CompraNet), de acuerdo a la normatividad vigente en la materia.

Por lo que respecta a la difusión de la conciliación como un mecanismo alternativo de solución de controversias, los contratos y pedidos formalizados por la PROFECO, se incluyen las cláusulas que prevén las indicaciones relativas a que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes puedan iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la ley, así como los requisitos que debe cumplir su solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla; dicha información se difunde a través del sistema electrónico CompraNet y Diario Oficial de la Federación, así mismo se da a conocer al público en general en la ventanilla única de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la PROFECO.

4.4.1 *Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización*

Con motivo de la cancelación de plazas del 31 de diciembre de 2015, fue necesario modificar la estructura y el marco legal del Instituto, lo que también implicó replantear el Estudio Prospectivo, el que a junio de 2018 cuenta con un avance de 75%, en los siguientes rubros: Antecedentes (100%), Diagnóstico (70%), Escenario futuro (90%) y Acciones para lograr el escenario futuro (50%).

Mejora Regulatoria

4.5.3 *Implementar revisiones periódicas de las normas internas, con el objetivo de evitar su obsolescencia o se dupliquen con nuevas disposiciones*

De septiembre de 2017 a abril de 2018 se modificaron seis normas internas para mejorar el marco normativo vigente.

Tecnologías de la Información

5.1.2 *Digitalizar los trámites y servicios del CNTSE e incorporarlos al portal www.gob.mx de la Ventanilla Única Nacional*

En la Ola 23 del Plan de Digitalización 2017 entraron en operación en noviembre los formularios *web* para los trámites IMPI-01-009 "Solicitud de inscripción de transmisión de derechos de registro de marca o aviso comercial o nombre comercial publicado o solicitud en trámite" e IMPI-01-010 "Inscripción de licencia de uso o franquicia de registro de marca o aviso comercial o solicitud en trámite".

Se asistió a reuniones de trabajo relacionadas con el arranque del Plan de Trabajo para la implementación de la Ventanilla Única Nacional (VUN) 2018, referentes a los procesos de trabajo de formato descargable a formulario *web* y al de mejora continua de los formatos descargables a formularios *web*.

Se realizaron actividades relacionadas con el Plan de Digitalización 2018 de Ventanilla Única Nacional relacionadas con el proceso de mejora, mismas que se encuentran reflejadas en los formatos trabajados de más información de los trámites IMPI-01-015, IMPI-01-016, IMPI-05-001 y ficha trámite IMPI-01-013 en la Ola 28.

Se continuaron los trabajos en conjunto con la Unidad de Enlace Digital del Gobierno de la República y la Secretaría de la Función Pública para actualizar los formatos de trámites ante la Dirección General de Minas, con el fin de lograr su homologación e incorporación al proyecto de Ventanilla Única.

En 2017 se desarrolló el Programa de Modernización tecnológica de la DGM, para crear la infraestructura informática-administrativa para una tramitación oportuna y transparente de los asuntos que establece la normatividad minera, otorgando seguridad jurídica a las resoluciones emitidas por la Autoridad y alentando a la inversión del sector minero en el país, bajo las siguientes líneas de acción:

Oficialía de Partes Digital: Proyecto para digitalizar 42 formularios correspondientes a diversos trámites y servicios de la DGM. La digitalización de esos formularios se realiza conforme a los Lineamientos de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) para alcanzar el nivel tres de digitalización (formulario web) y utilizando los servicios de firma electrónica avanzada y estampillas de tiempo confiables para documentos electrónicos.

Como actividad permanente, de septiembre 2017 a junio de 2018, se publica información referente al conjunto de datos “Quién es Quién en los Precios”³¹ y “Quien es Quien en los Combustibles”³² propiciando la disponibilidad de información a la ciudadanía en el portal de datos abiertos de la Institución.³³

En el ejercicio fiscal 2017 y para 2018, la PROFECO no contó con recursos para programas y proyectos de inversión e infraestructura.

Se incorporan los trámites de la Secretaría de Economía en la VUN y se simplifican y actualizan los trámites y servicios de la Oficialía Mayor en el Registro Único de Trámites Administrativos Simplificados (e-RUTAS).

5.1.4 Establecer el Sello de Excelencia en Gobierno Digital acorde a estándares mundiales en trámites y servicios digitalizados y mejora regulatoria

En septiembre de 2017 se gestionaron las actividades relacionadas para la postulación de Sello de Excelencia para cuatro trámites, los cuales son:

- IMPI-01-001 “Solicitud de registro de marca”
- IMPI-01-002 “Registro de marca colectiva”
- IMPI-01-003 “Publicación de nombre comercial” y,
- IMPI-01-004 “Solicitud de registro de aviso comercial” que se realizan a través del sistema de Marca en Línea.

5.1.7 Establecer y operar un Modelo de Innovación Gubernamental basado en la cocreación de soluciones a través de la participación ciudadana

La Segunda Reunión Ordinaria del Grupo de Datos Abiertos se realizó en el edificio del IMPI Pedregal el 1 de diciembre de 2017, en la que se dio seguimiento de los acuerdos de la Primera Reunión y de actualización de la información de los conjuntos de datos donde se definió el plan de apertura y publicación del conjunto de datos 2018.

Se tienen publicados cinco conjuntos de datos abiertos, los cuales son: Visor de documentos de propiedad industrial, Búsquedas de signos por mes de recepción, Patentes de uso libre e invenciones del dominio público, Información estadística y Sistema Nacional de Evaluación del Cumplimiento de los Derechos Humanos.

En marzo de 2018 se realizó la Primera Reunión Ordinaria del Grupo de Datos Abiertos, en la cual se acordó que se incluirá el URL visible en las herramientas de VIDOC, Patentes libres y Marca net para descarga el conjunto de datos desde datos.gob.mx.

Asimismo, con la finalidad de fortalecer la promoción de datos abiertos, el Enlace de Comunicación Digital difundirá a través de redes sociales los conjuntos de datos del Instituto publicados en datos.gob.mx.

En el segundo trimestre de 2018, se incluyó el enlace visible en las herramientas de Visor de Documentos, Patentes libres y Marcanet para descarga del conjunto de datos desde datos.gob.mx. Asimismo, para fortalecer la promoción de datos abiertos, el Enlace de Comunicación Digital difundió a través de Facebook y Twitter noticias referentes a datos abiertos y los conjuntos de datos del Instituto publicados en datos.gob.mx.

³¹ <https://www.profeco.gob.mx/precios/canasta/default.aspx>

³² https://combustibles.profeco.gob.mx/qqg/?page_id=13

³³ <https://datos.gob.mx/busca/organization/profeco>



Para la ejecución y desarrollo de los Programas de Mejora Regulatoria (PMR) 2017-2018, al 30 de junio de 2018, la CONAMER generó una plataforma informática que ha permitido: (i) que las dependencias y organismos descentralizados de la APF elaboraran sus programas para ejecutar acciones con criterios de mejora regulatoria en relación con los trámites y regulaciones que aplican, (ii) que las dependencias y organismos descentralizados de la APF realicen los reportes de avances de sus programas, (iii) que la CONAMER transparente las recomendaciones y las propuestas realizadas en la consulta pública, y (iv) una amplia consulta pública por parte de la ciudadanía y la comunidad empresarial.

5.1.9 Establecer principios a las dependencias y entidades en el diseño, contratación, implementación y gestión de TIC, así como su operación y mantenimiento

Se llevaron a cabo las gestiones en materia de TIC de acuerdo a las disposiciones emitidas, las cuales cuentan con el estudio de factibilidad correspondiente conforme al marco normativo aplicable.

De enero a marzo de 2018 se han gestionado seis estudios de factibilidad.

En el segundo trimestre, se llevaron a cabo las gestiones en materia de TIC de acuerdo a las disposiciones emitidas, las cuales cuentan con el estudio de factibilidad conforme al marco normativo aplicable. De abril a junio se gestionaron ocho estudios de factibilidad.

En relación al *Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones*, y en la de *Seguridad de la Información (MAAGTICSI)*, se implementaron mejoras en los procesos de Administración del Presupuesto y Contrataciones y de Administración de Proveedores, incorporándose al Inventario de Normas Internas de la Secretaría de Economía el procedimiento: “Administración del presupuesto y contrataciones en materia de TIC’s”.

5.4.1 Impulsar el desarrollo del mercado de bienes y servicios digitales (oferta y demanda)

Con objeto de aprovechar los beneficios de la digitalización industrial, el pasado 19 de febrero de 2018, el Titular de la Secretaría de Economía, presentó la Plataforma de Industria 4.0 MX, que es el eje rector que permitirá trabajar en conjunto (industria, gobierno y academia) a fin de obtener los mejores beneficios de la cuarta revolución industrial.

El mecanismo de gobernanza para la implementación de la Plataforma será a través del Consejo Consultivo de Alto Nivel de Industria 4.0 MX, cuya principal función será el contribuir a la definición de objetivos, responsables y toma de decisiones en torno a acciones y estrategias a ejecutar para el correcto despliegue de la industria 4.0 en México; para lo cual, en la persecución de estos objetivos, se fomenta el compartir las mejores prácticas a través de un debate abierto, imparcial y transparente.

Dicho Consejo cuenta con ocho grupos y/o mesas de trabajo con un líder de la industria; los temas de las mesas son: ciberseguridad, infraestructura, alineación de la Política Pública, automatización inteligente (digitalización industrial), educación/adopción tecnológica, costos de transición, financiamiento y comercio electrónico (comercio digital).

Adicionalmente, de 2013 a 2016 el Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación, apoyó 1,358 proyectos del sector de tecnologías de la información, con un monto de 2,940.57 millones de pesos. Las entidades federativas³⁴ aportaron 441.87 millones de pesos; la aportación del sector privado fue de 5,090.17 millones de pesos; la del sector académico de 101.19 millones de pesos; otras aportaciones fueron de 39.66 millones de pesos. Por lo anterior, el recurso federal se logró potenciar 2.93 veces. Derivado de la reorientación del PROSOFT para el ejercicio fiscal 2017, ahora el programa apoya, de forma horizontal, a los sectores estratégicos. El PROSOFT y la Innovación apoyó, con 191.3 millones de peso 14 proyectos para la creación de Centros de Innovación Industrial semipúblicos.³⁵

5.4.3 Promover el comercio electrónico mediante creación de confianza en un marco legal que impulse nuevos productos y su adopción

De septiembre a diciembre de 2017 la promoción del comercio electrónico mediante creación de confianza en un marco legal que impulse nuevos productos y su adopción se fortaleció con el impulso a 118 proyectos de la convocatoria 3.3. “Impulso a Emprendimientos de Alto Impacto” relacionados con comercio electrónico. La edición 2018 de la convocatoria 3.1 “Apoyo a Emprendimientos de Alto Impacto” recibió 741 solicitudes, las cuales se encuentran en etapa de evaluación.

El 8 de marzo de 2018, en la ciudad de Santiago de Chile, el Secretario de Economía, participó en nombre de México en la ceremonia de firma del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP, por sus siglas en inglés), junto a los Ministerios de Comercio de Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, Chile, Japón, Malasia, Nueva Zelandia, Perú, Singapur y Vietnam. El CPTPP incluye un capítulo enfocado al Comercio Electrónico, mediante el cual las Partes reconocen el crecimiento económico y las oportunidades que brinda el comercio electrónico, y la importancia de marcos que promueven su confianza entre la población consumidora, así como evitar obstáculos innecesarios para su uso y desarrollo.

5.4.5 Fomentar la creación de una plataforma de TIC que permita llevar a cabo proyectos digitales

Durante el periodo de septiembre de 2017 a junio de 2018, en el Reto México se realizaron ocho retos de innovación. La plataforma cuenta con más de 3 mil registros de innovadores.

³⁴ Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.

³⁵ Esos proyectos corresponden a los sectores: aeroespacial, plásticos, metalmecánico, automotriz, autopartes, tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC's), agroindustrial, biomédico (equipos médicos), textil-vestido, logístico, calzado, joyería, muebles, construcción, electrónica, eléctrico, industria creativa, financiero, arquitectura y domótica, ganadero y turismo.

En los retos públicos participaron más de 2,500 emprendedores y pequeñas y medianas empresas digitales en áreas como cambio climático, trámites en línea, salud, combate a la corrupción. Se tuvieron 1,700 propuestas iniciales, 75 prototipos funcionales y se democratizó el gasto de más de 5 millones de pesos.

5.4.6 Impulsar programas de inclusión financiera en microempresas y de financiamiento para la adquisición de TIC mediante el “Fondo Emprendedor”

Se llevó a cabo de septiembre a diciembre de 2017 a través del apoyo a 12,817 proyectos de la convocatoria 4.1 “Fortalecimiento de Microempresas” por 180.7 millones de pesos, que beneficiaron al mismo número de empresas. La edición 2018 de la convocatoria 4.1 Fortalecimiento para MIPYMES se abrió el 25 de junio y se estima permanecerá abierta hasta el mes de agosto de dicho año.

5.4.8 Promover el uso de nuevos instrumentos jurídicos que permitan la difusión, intercambio y aprovechamiento de innovaciones de TIC para la co-creación gobierno-sociedad

Como parte de los trabajos del Grupo de Seguimiento (Steering Group) para el desarrollo del Proyecto Transversal de Digitalización “Going Digital”, del Comité de la Industria, Innovación y Emprendimiento de la OCDE-CIIE, la Secretaría de Economía, a través de la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior, durante los meses de mayo y junio de 2018, colaboró en la elaboración del Pilar 1: “Marco Político Integrado”, el cual será presentado en la 77a. Reunión del Comité de Políticas de la Economía Digital (CDEP) para su aprobación, la cual se llevará a cabo del 16 al 18 de noviembre de 2018, en la sede de la OCDE.

5.7.6 Revisar y armonizar el marco normativo para promover el uso de la firma electrónica avanzada

El IMPI se encuentra alineado a la estrategia nacional “gob.mx” estandarizando con ello su portal de *Internet*³⁶ para facilitar operaciones mercantiles mediante el desarrollo y uso de tecnologías de la información.

Se mantuvieron en disponibilidad entre septiembre de 2017 y junio de 2018 los servicios electrónicos “Marca en Línea” e “Invencciones en Línea” para la presentación y recepción de las solicitudes de signos distintivos (registro de marcas, marcas colectivas, nombres comerciales, avisos comerciales) e invenciones (patentes, diseños industriales y modelos de utilidad) respectivamente, utilizando la FIEL para el proceso de firma electrónica, esto promueve el uso de la tecnología al servicio de la población y la transparencia en la presentación del trámite, acercando a las mexicanas y los mexicanos los servicios que ofrece el IMPI.

En este sentido, el sistema de “Invencciones en Línea” recibió 2,522 solicitudes de septiembre de 2017 a junio de 2018, lo que representa una variación de 142.5% respecto de las 1,040 solicitudes recibidas de septiembre de 2016 a junio de 2017.

Por otra parte, se recibieron 36,281 solicitudes de registro de marcas a través de la aplicación “Marca en Línea” del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018 lo que representa un incremento del 27.44% respecto de las 28,470 solicitudes recibidas por esta vía de septiembre 2016 a junio 2017.

En septiembre de 2017 se concluyeron las pruebas de los procesos de firma electrónica conforme a los Lineamientos emitidos para tal fin. En marzo se realizó la firma del convenio de colaboración entre el SAT y la

³⁶ <https://www.gob.mx/impi>

PROFECO. Asimismo, se hizo entrega del ambiente productivo por parte del SAT para realizar la conectividad y las pruebas de integración entre sistemas. En el mes de junio de 2018 el Órgano Interno de Control aprobó y validó la puesta en marcha para el uso de la Firma Electrónica Avanzada.

En la contratación, implementación y gestión de las contrataciones de TIC se realizaron con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas incluyendo lo especificado para tal fin en el Manual Administrativo de Aplicación General de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Seguridad Informática (MAAGTICSI), durante el mes de enero se inició la carga en la herramienta de Gestión de la Política TIC de ocho proyectos de contratación de TI los cuales son:

- Servicio de cómputo administrado
- Servicio de impresión
- Servicio de VPN
- Servicio de mantenimiento de infraestructura Telcon
- Servicio de Mantenimiento de infraestructura IVR
- Oracle
- Mantenimiento de lectoras de código de barras
- Servicio de emisión y timbrado de comprobantes fiscales

Al mes de junio con el fin de dar continuidad a la operación de la PROFECO, se concluyó la contratación de los servicios de CFDI, IVR, Telcon, VPN, y tiene iniciada la contratación del cómputo administrado, arrendamiento de lectoras de código de barras y servicio de impresión.

1.2.3 Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018

La entonces Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) revisó los programas sujetos a Reglas de Operación (ROP) para el ejercicio fiscal 2018, con el propósito de contribuir a la estrategia transversal sobre perspectiva de género establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y con lo establecido en la Estrategia 6.3.1 *Promover acciones afirmativas en los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales, acordes con el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018.*

En diciembre de 2017, la Comisión recibió 63 ROP aplicables a los programas federales en materia de agricultura, alimentación, desarrollo agrario, urbano, social e indígena, economía, educación, ganadería, hacienda, medio ambiente, pesca, salud y turismo. De ese total, 18 aluden expresamente a los Lineamientos para incorporar la perspectiva de género. Se identificó que en 50 ROP la población objetivo considera explícitamente a mujeres y hombres; de las cuales 33 contienen lenguaje incluyente, 31 incorporan un apartado de perspectiva de género y 14 hacen referencia al PROIGUALDAD.

ProMéxico cuenta con una campaña permanente de igualdad y prevención de violencia laboral la cual se realiza mediante el envío de comunicados institucionales y la impartición de talleres informativos. Asimismo, se difunde a través de la normoteca interna el Código de Conducta institucional y se fomenta la comunicación interna no sexista y libre de estereotipos.

En el marco del PROIGUALDAD 2013-2018, el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM), participa activamente en el fortalecimiento de las acciones tendientes a lograr que las mujeres “cuenten con los recursos económicos que les permitan desarrollar sus potencialidades económicas y productivas”.

Lo anterior, tomando en cuenta la brecha de desigualdad existente entre mujeres y hombres en el contexto de los micronegocios. Esto se observa claramente en los distintos niveles de ingresos: mientras que el 56% de los hombres que son dueños de micronegocios tienen



ingresos de tres o más salarios mínimos, sólo el 29% de las mujeres alcanzan esos niveles.³⁷

En ese sentido, uno de los objetivos específicos del PRONAFIM es promover la igualdad de género y contribuir al empoderamiento de las microempresarias para facilitarles el acceso a servicios de microfinanzas con mejores condiciones.

Como resultado de este enfoque y de las acciones afirmativas realizadas por el Programa, en 2017 se comenzó a ofertar a las Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) líneas de crédito estratégicas dirigidas al otorgamiento de microcréditos en beneficio exclusivo de las mujeres. Dichas líneas tienen como principal beneficio el otorgamiento de

microcréditos con tasas de interés preferencial³⁸ y el acompañamiento del financiamiento con capacitación financiera y empresarial.

En el periodo de septiembre de 2017 a junio de 2018, el PRONAFIM otorgó 576.2 mil microcréditos a 459.4 mil microempresarias. Esto significa que el 95.9% de la población total atendida (479 mil personas) fueron mujeres.

Adicionalmente, con el propósito de fomentar el desarrollo de capacidades financieras y empresariales de las microempresarias, el Programa brinda apoyos no crediticios a IMF y Organizaciones para llevar a cabo capacitaciones e incubaciones de proyectos productivos.

³⁷ Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, Diagnóstico, disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013

³⁸ Las tasas máximas regionales pueden consultarse en la página: <http://www.gob.mx/pronafim/acciones-y-programas/normatividad-25747>

Las capacitaciones permiten que las microempresarias adquieran conocimientos y hábitos empresariales para la adecuada administración de sus negocios, mientras que las incubaciones de proyectos productivos les permiten tener un mayor entendimiento de su negocio, desarrollando entre otras cosas, un plan de negocio y vínculos a redes o cadenas de valor.

Entre septiembre de 2017 y junio de 2018 se capacitaron 41.2 mil mujeres en temas financieros y empresariales, las cuales representaron el 92.9% de la población capacitada por el PRONAFIM (44.3 mil personas acreditadas por el Programa).

Respecto a los apoyos de incubación de actividades productivas, de septiembre de 2017 al segundo trimestre de 2018 se realizaron 3,049 incubaciones a través de Organizaciones especializadas. Es importante señalar que en la Convocatoria publicada por el PRONAFIM del 1 al 20 de marzo de 2018, se definió como población prioritaria a las mujeres, destinándose el 60% del presupuesto a la incubación de actividades productivas conformadas mayoritariamente por microempresarias.

La implementación de este tipo de actividades da cuenta del esfuerzo realizado por el PRONAFIM en aras del desarrollo igualitario entre mujeres y hombres en México.

La PROFECO mantiene su compromiso en el fortalecimiento de la perspectiva de género, a través de acciones transversales para la implementación de políticas de equidad e igualdad de género y no discriminación que promueven la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Así entre septiembre de 2017 y junio de 2018 destaca las siguientes acciones:

1.2.5 Desarrollar protocolos y códigos de conducta para que los prestadores de servicios atiendan a las mujeres sin discriminación o misoginia

La PROFECO difundió el pronunciamiento de cero tolerancias al hostigamiento y al acoso sexual, y el protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

Se actualizó y armonizó el Código de Conducta de la Procuraduría Federal del Consumidor. El establecimiento de un Código de Conducta con lenguaje incluyente y no sexista.

1.5.3 Eliminar el lenguaje sexista y excluyente en la comunicación gubernamental escrita y cotidiana y 1.5.4 Promover que en las imágenes y en los eventos públicos haya una participación sustantiva de mujeres.

Se realizaron campañas electrónicas y presenciales en la institución para eliminar el lenguaje sexista y excluyente para fortalecer la comunicación gubernamental. Como fueron “¡Súmate por la igualdad y di no a la violencia!”, “Igualdad por Resultados”. Dicha actividad ha contribuido a la eliminación del lenguaje sexista y excluyente en la comunicación interna y externa de la PROFECO.

Se exhorto a las y los servidores públicos de la PROFECO sobre la exclusión del lenguaje sexista y la utilización de un lenguaje incluyente en los informes y documentos oficiales de la PROFECO.

Se promovió al interior de la Procuraduría, el Manual de Recomendaciones para el Uso del Lenguaje Incluyente y no Sexista.

1.5.5 Difundir en la APF códigos de conducta en contra de la discriminación hacia las mujeres y en favor del lenguaje incluyente

Difusión del Código de Conducta entre el personal de la PROFECO, se establece la obligatoriedad de observar la igualdad de género como un valor en el desempeño de sus funciones, con la finalidad de mejorar el respeto e igualdad en el desempeño de las funciones entre mujeres y hombres.

Se dio a conocer al interior de la PROFECO las disposiciones en materia de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual con la difusión del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual. Se difundió el micro sitio de cero tolerancia, el cual tiene como propósito mantener informado a todo el personal del servicio público federal sobre el hostigamiento sexual y acoso sexual, como actos de violación a los derechos humanos de las mujeres, en especial el derecho a una vida libre de violencia. Ante ello, promover la prevención de estas conductas y la puesta en práctica de un procedimiento único de atención y registro de casos, y cambiar los ambientes de trabajo de las instituciones en el Gobierno de la República.

Se difundieron los valores del Código de Conducta de los Servidores Públicos del Gobierno de la República, promoviendo la participación activa en favor a la equidad de género, la igualdad y no discriminación.

3.5.5 Fomentar la expedición de licencias de paternidad para el cuidado de las niñas y niños, y 3.5.6 Difundir en los centros de trabajo los derechos de los varones a licencias de paternidad y sus responsabilidades domésticas y de cuidados

En la PROFECO se llevó a cabo una campaña de difusión para que los padres trabajadores, por el nacimiento de hijas e hijos y de igual manera en el caso de adopción de un infante conozcan sus derechos: La licencia de paternidad a hombres que acaban de ser padres, ya sea por nacimiento o por adopción, con una duración de cinco días hábiles; el uso de las Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil del ISSSTE; y ayuda para guardería.

Asimismo, se difundió una campaña sobre la Lactancia Materna, la cual incluye un apartado sobre las responsabilidades domésticas y de cuidados, así como el tríptico “Es cuestión de responsabilidad social”.

6.7.3 Promover el uso de lenguaje incluyente en los informes y documentos oficiales

Mediante oficio se exhortó a las y los servidores públicos de la PROFECO sobre la exclusión del lenguaje sexista y la utilización de un lenguaje incluyente en los informes y documentos oficiales de la PROFECO.

Paralelamente se establecieron acciones adicionales que coadyuvan al logro de la igualdad sustantiva:

El 19 de octubre de 2017, se llevó a cabo la campaña del Día Nacional contra la Discriminación con la participación del personal de la PROFECO en oficinas centrales como en Delegaciones y Subdelegaciones, realizando publicaciones en las redes sociales de la PROFECO.

Servidoras y servidores públicos de la PROFECO se capacitaron en cursos impartidos por el Instituto Nacional de las Mujeres: “Claves para la igualdad entre mujeres y hombres” y “Por una vida libre de violencia contra las mujeres”; así como en el coloquio “Buenas prácticas para empoderar a la mujer” y el taller “Lenguaje Incluyente, no sexista y accesible” coordinados por la Secretaría de Economía.

Difusión de la campaña “La Diferencia no es un problema... El problema es ser tratado diferente” a través de correos

masivos al personal que labora en la Profeco y de la entrega física del tríptico.

Se ha implementado un lenguaje incluyente en la elaboración de contratos, oficios o cualquier comunicado para erradicar cualquier tipo de discriminación en contra de las mujeres.

Por otra parte, para alcanzar la institucionalización de la igualdad de género en la cultura organizacional, la Unidad de Igualdad de Género (UIG) desarrolló las siguientes acciones:

- Entre septiembre y octubre de 2017, se elaboraron cuatro trípticos, con el fin de promover el conocimiento de la perspectiva de género e igualdad de género; leyes y normativas de atención a actos de violencia laboral y discriminación; eliminar estereotipos sociales y tratar con respeto a personas con discapacidad, adultas mayores y a la diversidad sexual. Asimismo, a promover la corresponsabilidad social y construcción de una nueva masculinidad.
- En el mismo periodo, se difundieron cuatro boletines internos publicados en correo electrónico, con la finalidad de sensibilizar al personal de la Institución y su Sector Coordinado en las observaciones de la CEDAW (Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer); así como diferenciar los términos de equidad e igualdad de género; qué es igualdad sustantiva; definición de acciones afirmativas; y qué es la discriminación.
- En septiembre de 2017, se dio el lanzamiento de la Campaña Institucional “Igualdad por Resultados” en el Sector Coordinado, la cual se basa en 12 imágenes y tiene como propósito el de visibilizar y promover el respeto a las diferencias, reconocimiento de los derechos humanos, diversidad sexual, personas con discapacidad, paternidad activa, la igualdad de género y corresponsabilidad en las tareas del hogar, combate a la violencia, estereotipos y roles de género.
- En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre); se repartieron 3,250 trípticos bajo el lema de “¡SÚMATE POR LA IGUALDAD Y DI NO A LA VIOLENCIA!”, los cuales fueron distribuidos entre el personal de la Institución y su Sector Coordinado.
- En marzo de 2018 bajo la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, se entregaron 3,150 trípticos con el lema

“La Diferencia no es un problema... El problema es ser tratado diferente”, los cuales fueron distribuidos entre el personal de la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado, con el fin de dar a conocer las recomendaciones para actuar con respeto hacia las personas con discapacidad, así como la eliminación de estereotipos y las diversas modalidades de discriminación.

- En mayo de 2018 como parte de las acciones para sensibilizar al personal de la Institución en temas de violencia laboral, así como promover una cultura institucional de igualdad y respeto, se realizó en la Ciudad de México, para la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones el taller: “Sensibilización para promover ambientes sanos basados en la Igualdad, Respeto y Tolerancia con una asistencia total de 52 personas (33% mujeres y 67% hombres).
- Se realizó el 24 de mayo de 2018, el “Coloquio de buenas prácticas para empoderar a la Mujer” con la finalidad de compartir experiencias y casos de éxito a favor del empoderamiento económico de mujeres. El evento fue presidido por organizaciones internacionales, así como nacionales y dirigido al personal de la Institución, así como a su sector coordinado, titulares de las Unidades de Género de la APF e inclusive para un grupo de empresarias mexicanas que acompañaron a las organizaciones civiles. La asistencia fue de 125 personas, (80% mujeres).
- Bajo el mismo marco, el 30 de mayo de 2018, en alianza con la Secretaría de Turismo, se llevó a cabo el evento “4to. Encuentro de Mujeres Empresarias”, el cual tuvo concentración de mujeres empresarias en la Ciudad de México. En este evento la UIG tuvo participación con la conferencia “Mujeres en la Alianza del Pacífico”. La asistencia fue de 186 personas (99% mujeres y 1% hombres).
- En el marco del Día del Padre, así como conmemorar el Día Mundial de las Madres y de los Padres, se distribuyó el tríptico “Es cuestión de responsabilidad”, para sensibilizar el ejercicio de una corresponsabilidad entre la vida de trabajo y en casa, así como impulsar el cuidado y educación de infantes. Asimismo, se indica la normativa para ejercer el derecho a la licencia de paternidad. Por lo que, en junio de 2018, confirmaron recepción del tríptico 1,825 personas de la Institución y 1,279 por parte del personal del Sector Coordinado.

- En junio de 2018 se llevaron a cabo cuatro talleres de formación para preparar al personal de la Secretaría de Economía en la Auditoría de Vigilancia de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, en la cual se va a comprobar las prácticas implementadas en todas las unidades administrativas de la dependencia, concentradas en la Ciudad de México. El total de asistencia fue de 156 personas (71% mujeres y 29% hombres).

Con el mismo propósito para la Auditoría de Vigilancia, en julio y agosto se llevaron a cabo dos talleres, con temas en igualdad laboral y de principios constitucionales de derechos humanos en el servicio público. La asistencia total fue de 92 personas (70% mujeres y 20% hombres).

Con el fin de *fomentar la capacitación laboral para integrar mujeres en los sectores con mayor potencial productivo*, la Red de Apoyo al Emprendedor atendió de septiembre de 2017 a junio de 2018 un total de 223,324 mujeres emprendedoras con asesoría, vinculación, diagnósticos e información relevante sobre los programas de apoyo a nivel federal y estatal que operan para su beneficio.

Para *facilitar el acceso a financiamiento y capital para emprendedoras*, de septiembre de 2017 a junio de 2018 el programa Crédito Joven facilitó el acceso a financiamiento a 110 mujeres, a través de una derrama crediticia por 15.6 millones de pesos.

El *impulso a la formación de capacidades administrativas y financieras de las mujeres para desarrollar proyectos productivos* se fortaleció de septiembre de 2017 a junio de 2018 con la elaboración de 10,951 planes de negocios de emprendedoras a través del Programa de Incubación en Línea.

La *consolidación de proyectos productivos de mujeres en la micro, pequeña y mediana empresa* se fortaleció de septiembre a diciembre de 2017 con la aprobación de 10,279 proyectos de mujeres, a través de las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor por un monto de 280.7 millones de pesos. Al mes de junio las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor recibieron un total de 11,697 proyectos, los cuales se encuentran en etapa de evaluación. Para *facilitar el acceso de las mujeres a los créditos y fondos que promuevan sus posibilidades emprendedoras*, de septiembre de 2017 a junio de 2018, el programa Mujeres PYME facilitó el acceso a crédito a 2,908 mujeres empresarias con una derrama crediticia por 4,321 millones de pesos.

Para impulsar el uso de nuevas tecnologías en los proyectos productivos diseñados para mujeres, la Convocatoria 4.1 “Fortalecimiento de Microempresas” apoyó de septiembre a diciembre de 2017 un total de 6,511 proyectos de mujeres, por un monto de 91.5 millones de pesos, equivalente a 51% del total de los proyectos apoyados en dicha convocatoria. La edición 2018 de la convocatoria 4.1 abrió el 25 de junio y permanecerá abierta hasta el mes de agosto del citado año. El 4 de octubre de 2017 se realizó en el Recinto Legislativo de San Lázaro, la Mesa interinstitucional “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres” con la participación de la Coordinadora General del PRONAFIM.

El 20 de marzo de 2018 se llevó a cabo una nueva Mesa Interinstitucional “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, con el objetivo de impulsar la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión pública de los programas que integran el Anexo 13 correspondiente al ejercicio fiscal 2018. En esa reunión se contó con la participación de la Directora de la Unidad de Igualdad de Género de la Secretaría de Economía.

Conforme al Programa de Cultura Institucional se han llevado a cabo acciones de capacitación enfocadas a fortalecer la perspectiva de género, así como la corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal.

De septiembre a diciembre de 2017 se impartieron conferencias, entre las que se pueden citar: Cómo propiciar un entorno familiar sano, mediante el desarrollo del perdón; Cómo ayudar a la familia a enfrentar un duelo y La espiritualidad en la vida cotidiana, un recurso hacia la no violencia. Durante 2018, al mes de junio se han realizado seis conferencias: Una mirada al Programa de Cultura Institucional y así como Aprendamos de nuestras diferencias, no a la discriminación.

Como parte del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017 se efectuó la segunda Campaña de Vacunación en el mes de noviembre de 2017 y se impartió capacitación sobre promoción de la salud y de prevención de accidentes de trabajo. En este rubro, entre enero y junio de 2018 se han realizado tres conferencias relacionadas con seguridad y violencia en Internet y telefónica, así como los riesgos psicosociales básicos de seguridad y salud en el trabajo.

El Programa de Bienestar capacita al personal para dotarlo de habilidades y herramientas que le permitan lograr un equilibrio entre la salud física y la salud mental,

así como la activación física que consiste en asistir a clases de yoga o pilates en las instalaciones del IMPI, posterior a la jornada laboral.

Se difundieron mensualmente publicaciones recordando la importancia de utilizar un lenguaje incluyente y no sexista en toda comunicación, tanto interna como externa. Se publicó el “Pronunciamento cero tolerancia a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual en el IMPI” y la convocatoria, notificación y difusión de Consejeras y Consejeros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI).

Como acción afirmativa para favorecer el desarrollo integral del personal, el Instituto fue certificado en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, logrando obtener dicha certificación en cada una de las instalaciones. Con ello se reconoce que al interior del IMPI se ofrece un clima de trabajo estimulante y participativo, favoreciendo la calidad y productividad; al exterior, mejoran productos y servicios, promueven la cohesión social y la paz, además de estar a la vanguardia con los estándares internacionales establecidos.

En noviembre de 2017, el Servicio Geológico Mexicano se recertificó en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, logrando un puntaje de 94/100 y con un certificado bronce. La certificación la obtuvo en septiembre de 2012 y la primera recertificación en noviembre de 2013, manteniendo así, el Certificado Número RPrIL 040.

De las acciones realizadas, destacan la implementación, dentro de sus procesos, prácticas para la Igualdad laboral y no discriminación, que favorecen el desarrollo integral de las trabajadoras y los trabajadores, tales como corresponsabilidad entre la vida laboral y familiar, que incluyen permisos de paternidad, promoción de acciones afirmativas para garantizar la igualdad y evitar discriminación de género, fomento en el uso del lenguaje incluyente dentro de la comunicación tanto interna como externa y apoyo sin distinción de género en la capacitación y desarrollo de su capital humano.

En noviembre de 2017 el Servicio Geológico Mexicano se reunió en la Ciudad de México el Grupo de Trabajo de Minería de la Alianza México-Canadá para llevar a cabo un taller sobre la participación de la mujer en la minería con el fin de promover la equidad de género en el sector, intercambiar experiencias y analizar estrategias para impulsarla.

El Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) forma parte del Grupo de trabajo de la Dirección de la Unidad de Igualdad de Género de la Secretaría de Economía, que es el enlace con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). Se ha participado en foros de la influencia de la educación familiar en el desarrollo de infantes y adolescentes, en conferencias sobre el protocolo de intervención institucional para la no violencia y no discriminación y se han difundido, por correo electrónico y en tableros informativos, protocolos y procedimientos para someter quejas y denuncias ante el comité de ética y de prevención de conflictos de interés por incumplimiento al código de ética, reglas de integridad y código de conducta.

1.3 Ejecución del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 contribuyó a generar un clima de estabilidad económica mediante la creación de igualdad de oportunidades, de una regulación que permita una competencia sana entre las empresas y el desarrollo de una política moderna de fomento económico, enfocada a generar innovación y desarrollo en los sectores estratégicos. Asimismo, promovió el valor del país mediante la difusión económica y veló por los intereses de las empresas en el extranjero.

Objetivo Sectorial 1. Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas

La Secretaría de Economía continúa trabajando en fortalecer las condiciones para el desarrollo de la industria nacional e incrementar la productividad y competitividad, enfocando los esfuerzos para una política industrial que se implementa día a día.

El Gobierno de la República continuó el aprovechamiento de la reserva permanente de compras de los Tratados de Libre Comercio, entre septiembre de 2017 y junio de 2018 ascendió a 939.07 millones de dólares (126.59 millones de dólares se destinaron para la adquisición de bienes y 746.52 millones de dólares para la contratación de servicios). Las industrias proveedoras se ubicaron en servicios de respaldo y procesamiento automático de datos, papel y cartón, servicios administrativos, material de curación, estudios médicos y de salud, medicamentos y biológicos, mantenimiento, reparación, modificación, reconstrucción e instalación de bienes/equipo, ropa quirúrgica y de hospital, y suministros de oficina, principalmente.

El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI) es la herramienta del Gobierno de la República implementada con el propósito de superar gradualmente los obstáculos que aún enfrenta la economía mexicana para alcanzar mayores niveles de productividad en los sectores y regiones definidos como estratégicos, apoyando iniciativas y proyectos que propicien y fortalezcan el desarrollo de capacidades productivas, procurando la provisión de bienes públicos para el fomento de capacidades productivas que

contribuyan a que las empresas logren incorporarse a cadenas globales de valor y mejorar su productividad.

Impulsar la productividad de los sectores maduros

De septiembre de 2017 a mayo de 2018, se autorizó la importación de insumos bajo el mecanismo de Regla Octava por 919 millones de dólares, 18.7% menos respecto a similar periodo anterior; la industria siderúrgica participó con 97% de dicha importación.

El sector siderúrgico captó 2,741.6 millones de dólares en Inversión Extranjera Directa de 2013 a marzo de 2018. En 2017 México obtuvo la posición 14 entre los principales países productores de acero en el mundo, con una producción de 19.9 millones de toneladas.

Incrementar la competitividad de los sectores dinámicos

Entre las acciones realizadas para impulsar la competitividad de industrias estratégicas como la automotriz y la aeroespacial se encuentran:

- Ampliación de la vigencia del Decreto por el que se regula la importación definitiva de vehículos usados al 31 de marzo de 2019.
- Participación en la elaboración de las normas oficiales mexicanas NOM-044-SEMARNAT y NOM-167-SEMARNAT-2017, para promover el uso de tecnologías amigables con el medio ambiente.
- Implementación del Sistema de la Industria Automotriz (SIAUTO), que da la opción a las empresas automotrices de solicitar el registro o renovación del mismo al amparo del Decreto Automotriz/por medios electrónicos; así como modificación de dicho Decreto, para permitir a la industria automotriz la importación de vehículos eléctricos con cero arancel, para complementar la oferta en el mercado mexicano
- En colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía se generó el documento "Conociendo la Industria Aeroespacial",³⁹ que recopila las estadísticas principales del sector aeroespacial y muestra su evolución en el país durante los últimos años, convirtiéndolo en una herramienta relevante para

³⁹ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/315125/conociendo_la_industria_aeroespacial_23mar2018.pdf

los actores relacionados al sector y puede ser una referencia para la toma de decisiones.

Promover la innovación en los sectores, bajo el esquema de participación de la academia, sector privado y gobierno (triple hélice)

En 2017 el PROSOFT y la Innovación otorgó 22 millones de pesos para 10 proyectos que solicitaron recursos para el desarrollo de consultorías, normas y modelos, y servicios de valor agregado.

En el sector de energía, se impulsó la vinculación entre la Secretaría de Energía con centros de investigación y clústeres de Dinamarca, Finlandia y Noruega para la transferencia de conocimientos. Mientras que, en el sector de infraestructura, se vinculó al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua con empresas del sector hídrico, para desarrollar proyectos con nuevas tecnologías y generen mejor aprovechamiento del recurso.

Contenido Nacional

De conformidad con el artículo 46 de la Ley de Hidrocarburos, las asignaciones y contratos de exploración y extracción deberán incluir un programa de cumplimiento de porcentaje de contenido nacional. De septiembre de 2017 a mayo de 2018 se ha opinado respecto a 70 programas de cumplimiento, incluidos programas de Asignaciones de PEMEX, contratos de la Ronda 1 y 2, asociaciones de PEMEX y migraciones de PEMEX a contratos.

Objetivo sectorial 1. Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas

Estrategia 1.1. Impulsar la productividad de los sectores maduros.

Estrategia 1.2. Incrementar la competitividad de los sectores dinámicos.

Estrategia 1.3. Atraer y fomentar sectores emergentes.

Estrategia 1.4. Incentivar el desarrollo de proveeduría, para integrar y consolidar cadenas de valor que coadyuven a la creación de clústeres.

Estrategia 1.5. Disminuir el costo logístico de las empresas.

Estrategia 1.6. Promover la innovación en los sectores, bajo el esquema de participación de la academia, sector privado y gobierno (triple hélice).

Estrategia 1.7. Alinear los programas e instrumentos de la Secretaría y de otras dependencias a los requerimientos de los sectores.

FUENTE: Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018. Secretaría de Economía.

Indicador: Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras

El valor observado para el indicador en 2016 es 99.26. El resultado para 2017 hasta el momento no se encuentra disponible. El INEGI lo proporcionará a finales de 2018.

Indicador: Pilar Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial

La calificación de México fue de 4.27, posicionándose en el lugar 49 de 137 economías durante 2017.

Objetivo Sectorial 2. Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento

En diciembre de 2017, entró en funciones el Observatorio Mexicano de Innovación (OMI). A partir de entonces se han realizado las siguientes actividades: actualización del panel de indicadores; estrategias de comunicación y contenidos para las publicaciones conformadas por dos vertientes, actualización del portal e implementación de herramientas de análisis de tráfico. Asimismo, se ha avanzado en la elaboración de los reportes sectoriales: Estudio de la situación actual del sector textil en México y el Informe de perspectiva tecnológica del sector textil.

A través del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) y la Innovación se han aprobado proyectos para la generación de Centros de Innovación Industrial (CII), los cuales promueven entre muchas otras cosas, la adopción y capacitación en tecnologías vinculadas con la industria 4.0. A junio de 2018, el PROSOFT apoyó 14 proyectos de creación de CII, con una aportación de 191.3 millones de pesos, y una aportación privada de 86.3 millones de pesos, resultando en una inversión combinada público-privada para la creación de Centros de Innovación Industrial de 277.6 millones de pesos.

Por otra parte, en materia de normalización en el periodo de septiembre de 2017 a junio de 2018 se emitieron 23 normas mexicanas (NMX) armonizadas con normas internacionales en las áreas de tecnologías de la información, gestión ambiental y gestión de calidad que facilitan el acceso a mercados extranjeros para el sector servicios.



Innovación y propiedad industrial

A nivel mundial, México tiene una significativa posición en materia de signos distintivos a nivel global,⁴⁰ como se menciona a continuación:

- Solicitudes de signos distintivos: se encuentra en la posición 13 de 128 países considerados.
- Registros otorgados de signos distintivos: se ubica en la posición 10 de 138 países considerados.
- Solicitudes de marcas vía Protocolo de Madrid (México como oficina designada): se mantuvo en la posición 10 de 94 países considerados.
- Marcas en vigor: se halla en la posición cinco de 92 países considerados.

Del 1 de septiembre de 2017 a junio de 2018, el PROSOFT apoyó 10 proyectos enfocados en la creación de Centros de Innovación Industrial para la formación de capital humano y la oferta de servicios especializados. Esto con la finalidad de fomentar y elevar el nivel de competitividad de las empresas apoyadas por el programa.

⁴⁰ Bases de datos estadística de la OMPI 2016-<http://ipstats.wipo.int/ipstatv2/index.htm?lang=es> (última actualización mayo de 2018).

Asignaciones mineras

La Secretaría de Economía, apoyada en el Servicio Geológico Mexicano, realiza diagnósticos y estudios de proyectos productivos para el Sector Minero.

En 2017 se realizó la evaluación de 23 asignaciones mineras en sus diferentes etapas. Como resultado de ello, se definieron cuatro proyectos mineros para ser concursados vía licitación pública. Con ello, se propicia la inversión y empleo en las regiones en donde se encuentran ubicados, favoreciendo el crecimiento del sector y el desarrollo económico y social.

Objetivo sectorial 2. Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento

Estrategia 2.1. Aprovechar los servicios intensivos en conocimiento como fuente de productividad y diversificación de exportaciones.

Estrategia 2.2. Contribuir al desarrollo del sector comercio.

Estrategia 2.3 Dinamizar la modernización de los servicios.

Estrategia 2.4 Facilitar el desarrollo del ecosistema de economía digital.

Estrategia 2.5. Incrementar las competencias y habilidades de talento en el sector comercio y servicios.

Estrategia 2.6. Promover la innovación en el sector servicios bajo el esquema de participación academia, sector privado y gobierno (triple hélice).

Estrategia 2.7. Alinear los programas e instrumentos de la Secretaría y de otras dependencias a los requerimientos del sector servicios.

FUENTE: Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018. Secretaría de Economía.

Indicador: Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial

La calificación de México fue de 4.0, posicionándose en el lugar 70 de 137 economías durante 2017.

Objetivo Sectorial 3. Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía

De septiembre a diciembre de 2017, el Programa de Incubación en Línea registró un total de 103,821 personas emprendedoras, de las cuales 14,749 fueron identificadas con proyectos viables. En este sentido, mediante la Convocatoria 2.3 “Creación y Fortalecimiento de Empresas Básicas a través del Programa de Incubación en Línea (PIL)” se apoyaron 2,959 proyectos de personas emprendedoras con recursos por 146.4 millones de pesos, para la creación de empresas tradicionales.⁴¹ La edición 2018 de la convocatoria 2.3 recibió 8,746 proyectos que se encuentran en etapa de evaluación.

Durante el periodo de septiembre de 2017 a junio de 2018, el Sistema Nacional de Garantías generó una derrama crediticia por 116,273 millones de pesos en beneficio de 75,258 MIPYMES.

Desde su entrada en operación en agosto de 2013 a junio de 2018, la Red de Apoyo al Emprendedor se encuentra conformada por 320 programas procedentes de instancias públicas y privadas a nivel federal y estatal.

Acceso al financiamiento con microcréditos

El PRONAFIM fomenta el aprendizaje de los microempresarios y las microempresarias en temas financieros y empresariales para que tengan un mejor entendimiento del microcrédito y puedan contar con conocimientos y herramientas que les permitan tomar mejores decisiones para la administración y operación de sus negocios. En el periodo de septiembre de 2017 a junio de 2018 se benefició a un total de 44.3 mil personas microacreditadas por el Programa con capacitaciones (92.9% mujeres y 7.1% hombres).

⁴¹ El programa de Incubación en Línea (PIL), capacita a personas emprendedoras para la elaboración de un modelo de negocio, plan financiero y el plan de puesta en marcha de su negocio. Si los resultados de la persona emprendedora participante en el PIL son favorables obtiene un Diploma, con lo cual tiene la posibilidad de aplicar a la Convocatoria 2.3 “Creación de empresas básicas a través del Programa de Incubación en Línea (PIL)”, para solicitar recursos económicos para la puesta en marcha de su negocio en sectores como comercio, servicios e industria ligera.

Fomento Minero

En 2017 se apoyó a las MIPYMES del sector minero. La Secretaría de Economía, a través del Fideicomiso de Fomento Minero, atendió a 1,891 pequeñas y medianas empresas, de las cuales 604 fueron apoyadas con asistencia técnica y 1,287 con capacitación; es una atención especializada y presencial en la producción y comercialización de minerales en la pequeña y mediana minería. Entre septiembre de 2017 y junio de 2018 se atendieron 510 empresas con asistencia técnica y se realizaron 55 cursos de capacitación dirigidos a la pequeña y mediana minería.

Los recursos otorgados con crédito a través del FIFOMI, en 2017 fueron por 6,534 millones de pesos, estos créditos se otorgaron a 431 empresas del sector minero y su cadena de valor. Mientras que se registró un saldo total de cartera de crédito por 3,532 millones de pesos, 64% de este saldo corresponde a créditos a la producción y comercialización de minerales.

De septiembre de 2017 a junio de 2018, se otorgó financiamiento por 4,970 millones de pesos a 332 empresas del sector minero y su cadena de valor, de las cuales 81% son micro, pequeñas y medianas empresas. El 27% del financiamiento se destinó a empresas productoras de minerales, por un monto de 1,317 millones de pesos.

Objetivo sectorial 3. Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía

Estrategia 3.1. Impulsar una cultura emprendedora a través de un ecosistema de fomento a emprendedores y MIPYMES.

Estrategia 3.2. Desarrollar las capacidades y habilidades gerenciales.

Estrategia 3.3. Impulsar el acceso al financiamiento y al capital.

Estrategia 3.4. Promover la adopción de tecnologías de la información y la comunicación en los procesos productivos.

Estrategia 3.5. Diseñar e implementar esquemas de apoyo para consolidar a los emprendedores y fortalecer a las MIPYMES.

Estrategia 3.6. Incrementar las oportunidades de inclusión productiva y laboral en el sector social de la economía.

Estrategia 3.7. Contribuir al fortalecimiento del sector de ahorro y crédito popular.

FUENTE: Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018. Secretaría de Economía.

Indicador: "Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total (PBT) de las MIPYMES con respecto al periodo anterior".

En 2017 con relación a 2012 fue mayor en 1.89 puntos porcentuales. Respecto de 2017, registró un incremento de 0.30 puntos porcentuales, al pasar de 4.60 por ciento a 4.90 por ciento.

Indicador: Número de días para inscribir una empresa

En 2017 se llevó a cabo la modernización del Registro Público de Comercio eliminando costos de transacción para las empresas que les permite realizar sus trámites en el Registro Público de Comercio los 365 días del año y sin restricciones de horario. El número de días promedio de inscripción fue de cuatro días naturales.

Objetivo Sectorial 4. Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral

La Secretaría de Economía diseña normas mexicanas para que los consumidores obtengan productos de calidad e inocuidad. En el periodo de septiembre de 2017 a junio de 2018, se publicaron 147 NMX que establecen las especificaciones de calidad de los productos, servicios, sistemas, instalaciones referentes a las industrias electrónica, eléctrica, telecomunicaciones, textil, bebidas alcohólicas, evaluación de la conformidad, gestión ambiental, protección al ambiente, siderúrgica y construcción, entre otras.

Del 1 de septiembre de 2017 a junio de 2018, se participó en nueve eventos de difusión en materia de metrología, normalización y evaluación de la conformidad, tales como el Foro de Normalización 2017 "No eres lo que logras, eres lo que superas: Prospectiva del SISMEC ante la modernización del TLCAN" y Día Mundial de la Normalización 2017 "Las normas hacen ciudades más inteligentes", celebrados el 9 de noviembre de 2017, en la Ciudad de México.

En enero de 2018 la Secretaría de Economía organizó en la Ciudad de México, el II Foro de Competencia y Regulación 2018 "En búsqueda de la eficiencia de los mercados", en el que participaron diferentes dependencias de la Administración Pública Federal; agencias reguladoras, el Poder Judicial de la Federación y los organismos constitucionales autónomos encargados de velar por el proceso de competencia y libre concurrencia; con objeto de discutir aspectos sobre la buena gobernanza de reguladores económicos, la reclamación de daños ante el poder judicial como resultado de violaciones a la ley de competencia, el rol de la competencia en los procesos de elaboración de normas y estándares, mejores prácticas para apertura de empresas y el fortalecimiento de la cooperación local e internacional para promover un mejor funcionamiento de los mercados.

Se implementó el Acuerdo Presidencial 2x1 en regulación, que permitió generar compromisos de simplificación regulatoria por un monto equivalente a 259,644 millones de pesos. La creación de nuevas regulaciones

generó costos de cumplimiento equivalentes a 4,298 millones de pesos, por lo que se estima una reducción neta de los costos de cumplimiento para la ciudadanía y la comunidad empresarial de 255,346 millones de pesos.

El 18 de mayo de 2018 se publicó en el DOF el Decreto por el que se expide la Ley General de Mejora Regulatoria y se derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, que establece los principios a los que deben sujetarse los tres órdenes de gobierno en materia de mejora regulatoria. Dicho ordenamiento crea la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) cuyo objetivo es promover la mejora de las regulaciones, la simplificación de trámites y de servicios, con la procuración de beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad.

Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (PROSARE)

• Simplificación de Trámites y Servicios

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se analizaron 14,956 trámites y servicios de 864 dependencias en 19 entidades federativas y cinco municipios.⁴² Las entidades que iniciaron la implementación del Programa fueron Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas. Con estas acciones, se fortalecieron los marcos normativos de los órdenes de gobierno estatal y municipal a fin de contribuir al mejoramiento de las operaciones mercantiles. Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (PROSARE).

⁴² Las entidades federativas que se beneficiaron de la implementación del programa SIMPLIFCA fueron: (i) Aguascalientes, (ii) Baja California; (iii) Campeche, (iv) Chihuahua, (v) Ciudad de México, (vi) Coahuila, (vii) Durango, (viii) Guerrero, (ix) Hidalgo, (x) Michoacán, (xi) Morelos, (xii) Nayarit, (xiii) Oaxaca, (xiv) Quintana Roo, (xv) San Luis Potosí, (xvi) Tabasco, (xvii) Tamaulipas, (xviii) Tlaxcala, y (xix) Zacatecas. Por otro lado, los municipios beneficiados fueron: Corregidora, Querétaro; Puebla, Puebla; Zapopán, Jalisco; Morelia y Lázaro Cárdenas, ambos de Michoacán.

Al 30 de junio de 2018, la CONAMER llevó a cabo la certificación de 327 módulos SARE, en tanto que 248 módulos han sido certificados con el distintivo PROSARE. Como resultado de lo anterior, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se ha fomentado la apertura de 7,265 empresas y la generación de 18,120 empleos, así como una inversión de 23,390 millones de pesos.

Inversión Extranjera Directa

De julio de 2017 a marzo de 2018, el flujo de Inversión Extranjera Directa (IED) fue de 21,568 millones de dólares.⁴³ La información del periodo 2017-2018 proviene de los movimientos de 3,080 sociedades mexicanas con IED en su capital social.

Por componentes, la IED canalizó 7,254 millones de dólares a través de cuentas entre compañías (33.6%), 7,172 millones de dólares por nuevas inversiones (33.3%) y, 7,142 millones de dólares a través de reinversión de utilidades (33.1 por ciento).

Los principales países de origen de la IED reportada fueron los siguientes: Estados Unidos de América, 8,905.3 millones de dólares (41.3%); España, 2,799.6 millones de dólares (13%); Canadá, 2,398.4 millones de dólares (11.1%); Australia, 1,584.6 millones de dólares (7.3%); y Alemania, 1,284.9 millones de dólares (6%). Otras 46 economías aportaron 4,595.2 millones de dólares (21.3 por ciento).

Los principales sectores receptores de IED fueron los siguientes: manufacturas 7,990.2 millones de dólares (37.0%); construcción 2,648.7 millones de dólares (12.3%); servicios financieros 2,449.6 millones de dólares (11.4%); generación de energía eléctrica 2,113.9 millones de dólares (9.8%) y comercio 1,905.3 millones de dólares (8.8%). El resto de los sectores recibieron 4,460.3 millones de dólares (20.7 por ciento).

⁴³ Esta cifra es 12% menor a la del mismo periodo de 2016-2017 (24,373.2 millones de dólares).



De enero a marzo de 2018, el flujo de IED reportada ascendió a 9,502.4 millones de dólares.⁴⁴ La información de 2018 provino de los movimientos de 1,553 sociedades mexicanas con IED en su capital social.

Por componentes la IED canalizó 7,299.3 millones de dólares (76.8%) a través de reinversión de utilidades, 1,370.1 millones de dólares (14.4%) de nuevas inversiones y 833 millones de dólares (8.8%) por concepto de cuentas entre compañías.

Sociedad por Acciones Simplificada

Se dio seguimiento a la implementación de la figura societaria “Sociedad por Acciones Simplificada” (SAS), que brinda más facilidades para los emprendedores y fortalece la creación de empresas a través de la reducción de trámites y costos innecesarios. A junio de 2018 se han constituido 14,962 SAS en la plataforma *tuempresa* de la Secretaría de Economía, de las cuales entre septiembre de 2017 y al 30 de junio de 2018 se constituyeron 8,703.

⁴⁴ Cifra 24.7% menor a la reportada en el mismo periodo de 2017 (12,625.6 millones de dólares).

Regulación minera

En materia de trámites de concesión minera para el aprovechamiento de los recursos mineros del territorio nacional, a junio 2018 el Registro Público de Minería contó con un total acumulado de 25,221 títulos de concesión minera vigentes en el país, los cuales ampararon una superficie de 20.97 millones de hectáreas, equivalentes a 10.72% del territorio nacional.

De enero a junio de 2018, se expidieron 331 títulos de concesión minera con una superficie amparada de 3.20 millones de hectáreas. Las concesiones se concentraron principalmente en los estados de Durango (19.47%), Sonora (14.49%), San Luis Potosí (10.29%) y Coahuila de Zaragoza (9.58 por ciento).

Protección de los derechos de los consumidores

El Teléfono del Consumidor (Telcon) ofrece diversos medios de atención; vía telefónica, de manera presencial, mediante el micro sitio del Teléfono del Consumidor por *chat*, *chat* en lengua inglesa, correo electrónico, llamada de voz IP para el programa Conciliaexpres y a través de la aplicación móvil *WhatsApp*. Entre septiembre de 2017 y junio de 2018, se recibieron 1,572,540 consultas, dando un total de 1,534,468 atenciones, es decir el 97.5% de lo recibido, el servicio con mayor impacto es la atención telefónica que representa el 94% de las atenciones con 1,442,754 llamadas. En el programa de citas por teléfono, se agendaron 13,148 citas.

En el marco del Programa Nacional de Verificación y Vigilancia de Productos Básicos, se realizaron 23,164 visitas de verificación, colocando sellos de suspensión en 1,396 casos, asimismo se verificaron 15,350 básculas empleadas en transacciones comerciales, inmovilizando 1,435 por operar en perjuicio de la población consumidora, iniciando 2,477 Procedimientos Administrativos por Infracciones a la Ley (PIL).

Los derechos de las personas consumidoras de gasolinas, diésel y gas licuado de petróleo (L.P.), la PROFECO mantuvo operativos permanentes a estaciones de servicio, plantas de distribución de gas L.P. y vehículos repartidores de

cilindros en vía pública, de septiembre de 2017 a junio del 2018 realizó 6,315 visitas de verificación a estaciones de servicio, aplicando la inmovilización de 2,221 instrumentos de medición, por diversas irregularidades. En el rubro de denuncias a estaciones de servicio se recibieron 4,075 atendiendo 3,503.

Objetivo sectorial 4. Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral

Estrategia 4.1. Promover la eficiencia de los mercados de bienes y servicios.

Estrategia 4.2. Fortalecer el clima de inversión y eliminar sus inhibidores.

Estrategia 4.3. Promover una mejora regulatoria integral con los tres órdenes de gobierno, que facilite el cumplimiento y tránsito a la formalidad.

Estrategia 4.4. Optimizar las transacciones de comercio exterior dentro de un esquema de facilitación comercial.

Estrategia 4.5. Conciliar la economía de mercado con la defensa de los derechos del consumidor.

FUENTE: Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018. Secretaría de Economía.

Indicador: "Intensidad de la Competencia Local del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial"

En la publicación de 2017, México obtuvo una calificación de 5.21 (de un máximo de 7) en la variable. Se posicionó en el lugar 63 entre 137 países evaluados en el reporte.

Indicador: "Impacto de las Reglas de Inversión Extranjera Directa en los Negocios del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial"

En la publicación de 2017, México obtuvo una calificación de 5.10 en la variable y se posicionó en el lugar 38 de 137 economías.

Indicador: Medición de la Carga Regulatoria

Al 30 de junio de 2018, alcanzó un valor equivalente a 2.50% del Producto Interno Bruto (PIB), lo que representó un avance de cumplimiento de 159.09% de la meta sexenal establecida en 3.15%, esto es un ahorro de 206,902 millones de pesos para las empresas y la ciudadanía.

FUENTE: Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

Objetivo Sectorial 5. Incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones

ProMéxico generó herramientas tecnológicas en línea, entre las que destaca el Mapa de Inversión en México,⁴⁵ herramienta de trabajo para la que se elaboraron 84 documentos descargables y diversos documentos sectoriales. De septiembre de 2017 a junio de 2018, se recibieron 46,433 consultas desde 106 países.

ProMéxico logró, de septiembre de 2017 a junio de 2018, la confirmación de 61 proyectos de empresas mexicanas, que cuentan con la apertura de centros de distribución o plantas productivas en el extranjero para diversificar sus mercados.

Ampliación y profundización de Acuerdos de Complementación Económica

México continuó con la realización de rondas de negociación para la ampliación y profundización del ACE No. 6 con Argentina y el ACE No. 53 con Brasil. La ampliación de estos acuerdos constituye un avance en el proceso de integración económica con la región, al permitir la multiplicación de los flujos recíprocos de inversión, así como promover la competitividad y la diversificación de los mercados de exportación.

Alianza del Pacífico-Candidato a Estado Asociado

Del 23 al 27 de octubre de 2017, en Cali, Colombia, se iniciaron las negociaciones comerciales entre la Alianza del Pacífico con Australia, Canadá, Nueva Zelandia y Singapur en el primer grupo de países candidatos a Estados Asociados.

Fondo ProMéxico

El Fondo ProMéxico otorgó apoyos a nueve empresas beneficiarias, por un monto de 241.2 millones de pesos, en virtud de haber comprobado inversiones realizadas por 1,074.5 millones de dólares.

⁴⁵ <http://mim.promexico.gob.mx/>

Salvaguardar los intereses comerciales y de inversión de México en los mercados globales

• Caso Aguacate

México continúa con el procedimiento formal de solución de diferencias en contra de Costa Rica ante la OMC, a fin de que ese país elimine las restricciones sanitarias⁴⁶ impuestas a las exportaciones de aguacate mexicano. El caso continúa vigente, sin avances en su resolución.

• Caso Atún

El 26 de octubre de 2017, el segundo Grupo Especial de la OMC, consideró que los cambios a la legislación para la importación, comercialización de atún y de sus derivados aprobados por EE.UU., se realizaron de acuerdo a las reglas internacionales. Sin embargo, México consideró que son contrarias, por lo que presentó su apelación al Órgano correspondiente.⁴⁷ Con ello, nuevamente el organismo deberá revisar el caso para determinar si se ratifica el fallo o si se modifica la resolución.

Objetivo sectorial 5. Incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones

Estrategia 5.1. Acceder a nuevos mercados de exportación y consolidar los mercados en los que se dispone de preferencias comerciales.

Estrategia 5.2. Salvaguardar los intereses comerciales y de inversión de México en los mercados globales.

Estrategia 5.3. Fortalecer vínculos comerciales y de inversión con regiones que muestren un crecimiento dinámico e incentivar la internacionalización de empresas mexicanas.

Estrategia 5.4. Intensificar la actividad exportadora a través de estrategias de fomento y promoción.

Estrategia 5.5. Articular e implementar un esquema integral para atraer inversión extranjera directa.

FUENTE: Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018. Secretaría de Economía.

⁴⁶ La restricción no está justificada técnica ni científicamente y es contraria a los principios fundamentales de la OMC, reflejados en el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

⁴⁷ La apelación fue presentada el 6 de diciembre de 2017, A pesar de que se prevé que el procedimiento de apelación dure 90 días, el Órgano de Apelación ya ha señalado que no podrá cumplir con dicho plazo debido a la alta carga de trabajo y falta de integrantes.

Indicador: "Inversión Extranjera Directa"

La Inversión Extranjera Directa (IED) acumulada en México, de enero de 2013 al primer trimestre de 2018, fue de 181,793.4 millones de dólares, lo que supera la meta en 15.4% con respecto a la meta sexenal del Programa de Desarrollo Innovador.

Indicador: "Contenido nacional de las exportaciones de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de servicios de Exportación (IMMEX)"

En 2017 la proporción de insumos totales nacionales utilizados por la industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación (IMMEX) respecto al total de insumos fue de 26.5 por ciento. Al cierre de Mayo de 2018 se cuenta con el 27.4 por ciento, preliminarmente.

Indicador: "Grado de apertura de la economía de México"

Al cierre de 2017 el grado de apertura de la economía de México fue de 73.3%, superior en 0.4 puntos porcentuales en 2016.

En seguimiento a los indicadores estratégicos del PRODEINN 2013-2018, se presentan los resultados por cada año, así como el avance de resultados correspondientes al primer semestre de 2018.

INDICADOR PROGRAMA DE DESARROLLO INNOVADOR 2013-2018		LÍNEA BASE 2012	RESULTADO 2013	RESULTADO 2014	RESULTADO 2015	RESULTADO 2016	RESULTADO 2017	AVANCE RESULTADO 2018	META 2018
1	Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras	100.00 ^{1/}	99.08 ^{2/}	99.14 ^{2/}	99.26 ^{2/}	99.26 ^{2/ y 3/}	Nd	Nd	106.00
2	Calificación de México en el Pilar Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial	99.08 ^{2/}	99.14 ^{2/}	99.26 ^{2/}	99.26 ^{2/ y 3/}	Nd	Nd	106.00	4.54
3	Calificación de México en la variable Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial	3.50	3.50	3.72	4.00	4.14	4.09	Nd	3.70
4	Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total (PBT) de las MIPYMES con respecto al período anterior	3.36 puntos porcentuales ^{4/}	3.36 puntos porcentuales	3.74 puntos porcentuales	4.30 puntos porcentuales	4.60 puntos porcentuales	4.90 puntos porcentuales	Nd	5.36 puntos porcentuales
5	Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM	82.0%	82.2%	86.0%	86.9%	88.1% ^{5/}	90.8%	92.8 ^{6/}	87.0%
6	Número de días para inscribir una empresa	9	9	9	6	5	4	4 ^{7/}	5
7	Calificación de México en la variable Intensidad de la Competencia Local del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial	5.05	5.05	5.13	5.16	5.22	5.21	Nd	5.38

8	Calificación de México en la variable Impacto de las Reglas de Inversión Extranjera Directa en los Negocios del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial	4.83	4.83	4.55	4.89	5.18	5.10	Nd	5.77
9	Medición de la carga regulatoria	4.25%	4.04%	3.92%	3.40%	2.92%	2.63%	2.50% ^{7/}	3.15%
10	Inversión Extranjera Directa ^{9/}	131.3 mmd	35.19 mmd	66.77 mmd	99.74 mmd	134.96 mmd	171.47 mmd	181.79 ^{8/} (9.5 mmd ^{10/})	157.6 mmd
11	Contenido nacional de las exportaciones de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de servicios de Exportación (IMMEX)	30.0%	28.6%	28.0%	27.2%	24.9%	26.5%	27.4% ^{11/}	36.0%
12	Grado de apertura de la economía de México	63.0% ^{12/}	60.3%	62.2%	67.9%	72.9%	73.3% ^{13/}	Nd	70.5%

^{1/} Se especificó 2012 como el año de la línea base.

^{2/} Recalculado con la base 2013

^{3/} Información Preliminar por parte de INEGI

^{4/} La estimación de la línea base 2013 se realizó con base en los resultados preliminares de los Censos Económicos 2014, tomando también en cuenta los resultados definitivos de los Censos Económicos 2009 y 2004. La estimación del indicador muestra que la tasa de crecimiento anual de la PBT de las MIPYMES en 2013 fue de 3.36% y tuvo un incremento de 0.35 puntos porcentuales en 2013 con respecto a 2012, en los sectores Comercio, Manufacturas y Servicios no financieros. Cada año la meta para la tasa es lograr un incremento en el intervalo de 0.38 a 0.42 puntos porcentuales con respecto al año anterior, por lo que en 2018 se pretende llegar a una tasa de 5.36%. Para 2015 la medición del indicador consideró los resultados de la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las MIPYMES. Para 2016 y 2017 la medición del indicador consideró los resultados de las Encuestas Mensuales en Establecimientos del INEGI: Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM), Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC) y Encuesta Mensual de Servicios (EMS).

^{5/} Cifra reportada solo con datos del FINAFIM, por lo que difiere de otros reportes.

^{6/} Cifras al mes de junio. En complemento a la información de este indicador, y dado que fueron integrados dos Programas (Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales), el resultado de ambos muestra que el avance de la participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del PRONAFIM presenta un resultado de 96.5% en el segundo trimestre de 2018.

^{7/} Cifra al mes de junio de 2018.

^{8/} Cifra al cierre de marzo de 2018.

^{9/} Para 2013 se calculó el monto base con el acumulado 2006-2012 de las cifras de IED dadas a conocer preliminarmente de los seis años anteriores. Se utilizaron las cifras preliminares para no afectar el cálculo de esta línea base con las actualizaciones que se dan cada trimestre. De igual manera, la meta 2018 es el acumulado del periodo 2013-2018. Los reportes a partir de 2013 corresponden a la IED acumulada y actualizada al cierre de cada año. En 2018, el monto corresponde al acumulado del periodo enero 2013-marzo 2018.

^{10/} La cifra entre paréntesis corresponde a la IED acumulada de enero a marzo de 2018.

^{11/} Cálculo con datos de INEGI al mes de mayo de 2018.

^{12/} La línea base de este indicador, corresponde al año 2012.

^{13/} El resultado 2017 fue calculado con datos de INEGI y BANXICO.

Nd: No disponible

mmd: Miles de millones de dólares estadounidenses.

1.4 Estructura orgánica Sector central

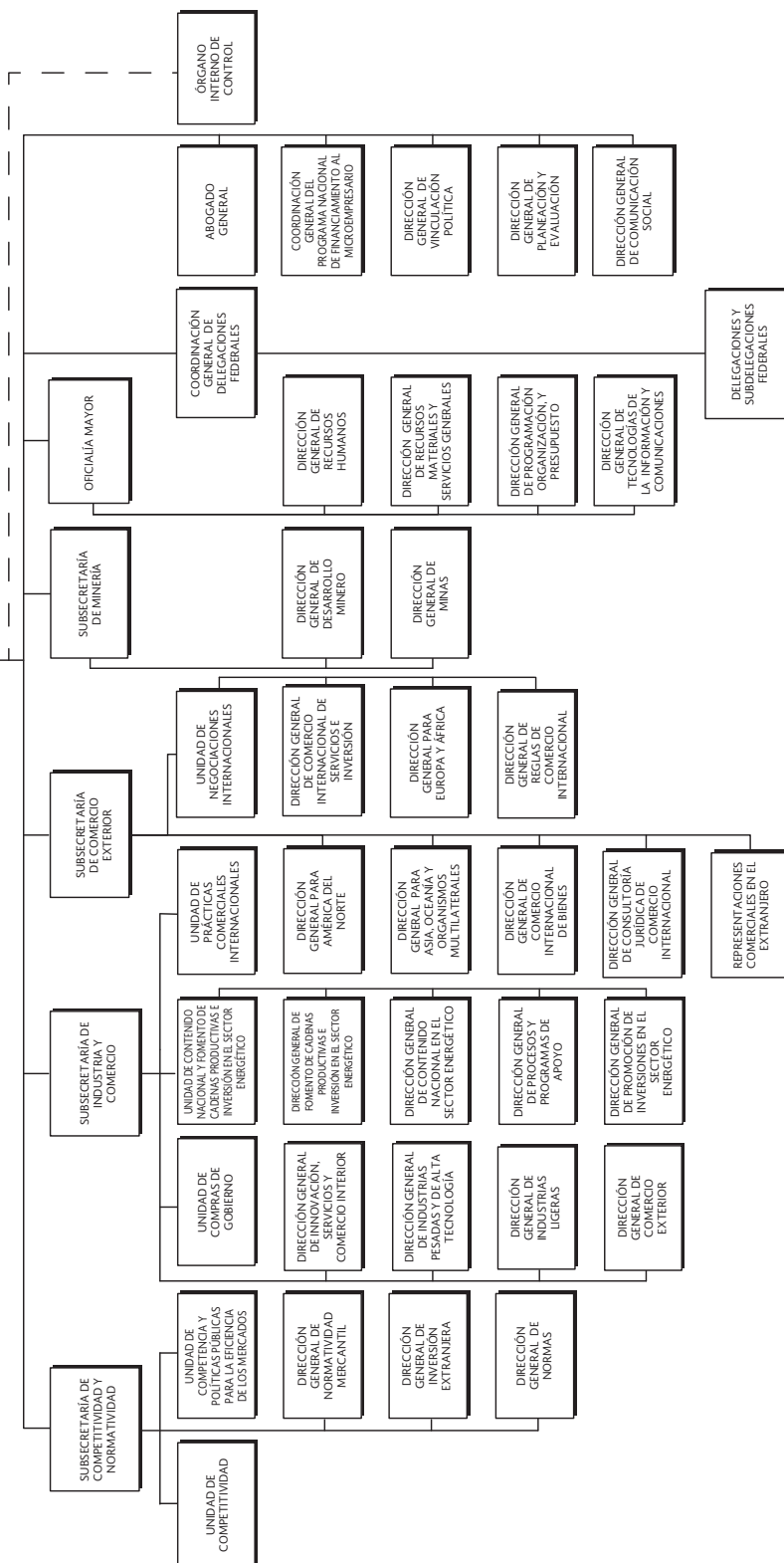
SECRETARÍA DE ECONOMÍA (ESTRUCTURA ORGÁNICA)



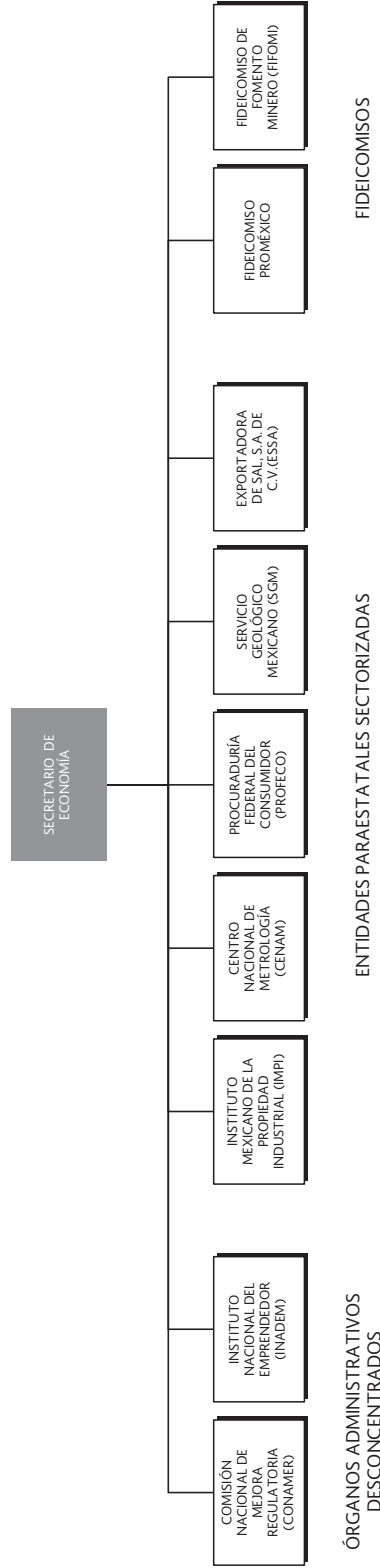
SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
(SECTOR COORDINADO)





2. UNIDADES SUSTANTIVAS

2. UNIDADES SUSTANTIVAS

2.1 Subsecretaría de Competitividad y Normatividad

2.1.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

La aplicación de las reformas constitucionales en materia de competencia económica, han servido para que la Secretaría de Economía contribuya a la prevención y eliminación de prácticas anticompetitivas en el mercado mexicano, a través de solicitudes de investigación con carácter preferencial ante la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE).

En agosto de 2017 la Secretaría de Economía presentó ante la COFECE una solicitud de investigación por barreras a la competencia impuestas por el gobierno de Chihuahua, que impidió la entrada de leche de bovino cruda proveniente de otras entidades federativas, lo que afectó injustificadamente el mercado de producción, distribución y comercialización de este producto. Derivado de la acción anterior, la COFECE a través de la autoridad investigadora publicó el 8 de noviembre de 2017, en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo por el cual se inició la investigación. En mayo de 2018, la autoridad investigadora amplió el periodo de investigación por 120 días hábiles adicionales.

En enero de 2018 la Secretaría de Economía organizó en la Ciudad de México, el Segundo Foro de Competencia y Regulación 2018 “En búsqueda de la eficiencia de los mercados”, en el que participaron 900 personas de diferentes dependencias de la Administración Pública Federal; agencias reguladoras, el Poder Judicial de la Federación y los organismos constitucionales autónomos encargados de velar por el proceso de competencia y libre concurrencia; con objeto de discutir aspectos sobre la buena gobernanza de reguladores económicos, la reclamación de daños ante el poder judicial como resultado de violaciones a la ley de competencia, el rol de la competencia en los procesos de elaboración de normas y estándares, mejores prácticas para apertura de

empresas y el fortalecimiento de la cooperación local e internacional para promover un mejor funcionamiento de los mercados.

En el foro se presentaron los resultados del reporte “Estudios de evaluación de competencia”,⁴⁸ elaborado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Secretaría de Economía. El reporte utiliza la metodología de la OCDE que permite analizar regulaciones a fin de identificar obstáculos regulatorios a la competencia. En particular esta metodología fue aplicada a legislación mexicana que regula la cadena de valor de los sectores de medicamentos y de la carne, señalando que de seguir las recomendaciones de política pública se puede lograr un ahorro a la población consumidora de poco más de 44 mil millones de pesos anuales.

El documento también fue presentado en el Comité de Competencia de la OCDE en París, Francia, en diciembre de 2017.

Asimismo, en el II Foro de Competencia y Regulación 2018, en la Ciudad de México, también se presentó el estudio “Prácticas regulatorias. Responsabilidad, transparencia y coordinación. Fortalecimiento de la competitividad en México a través de la política regulatoria y la Gobernanza”,⁴⁹ cuyo objeto es proporcionar un marco internacional sobre cómo reguladores de diferentes países son capaces de incidir eficazmente en la implementación de asuntos relacionados con la gobernanza.

El 27 de febrero de 2018 la Secretaría de Economía realizó en la Ciudad de México, el Taller de Evaluación de la Competencia en los mercados de Gas Natural y Gas L.P., en el que participaron 13 dependencias de la Administración Pública Federal; agencias reguladoras y la COFECE; con objeto de discutir aspectos sobre la revisión de la legislación mexicana en estos mercados utilizando la metodología de la OCDE.

En los meses de septiembre y noviembre de 2017, se realizó en colaboración con el Poder Judicial de la Federación, el “Seminario sobre acciones de reparación de daños por conductas contrarias a la competencia

⁴⁸ Disponible en: https://www.oecd-ilibrary.org/finance-and-investment/estudios-de-evaluacion-de-competencia-de-la-ocde-mexico_9789264287921-es

⁴⁹ Disponible en: [http://www.oecd.org/centrodemexico/publicaciones/OECD%20\(2017\)%20Governance%20of%20Regulators%20-%20Accountability.pdf](http://www.oecd.org/centrodemexico/publicaciones/OECD%20(2017)%20Governance%20of%20Regulators%20-%20Accountability.pdf)

económica”, con objeto de proporcionar las mejores prácticas internacionales en el desarrollo de estos procedimientos y capacitar a los jueces de los tribunales especializados en materia de telecomunicaciones, radiodifusión y competencia económica.

Derivado del seminario se encuentra en desarrollo un reporte que tendrá carácter público y que documentará experiencias internacionales relevantes para el tratamiento de las acciones individuales y colectivas de reparación de daños por conductas contrarias a la competencia económica y su vinculación con órganos jurisdiccionales.

En noviembre de 2017 la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad presentó ante actores claves en el proceso de Normalización en México el taller para la elaboración del estudio “Establecimiento de normas y competencia en México”, el cual analiza el sistema de normalización vigente en México desde una perspectiva de competencia económica, mismo que servirá como guía y referencia para que las agencias reguladoras no restrinjan la competencia innecesariamente en el desarrollo de normas.

A efecto de impulsar la implementación de una mejora regulatoria integral, en octubre de 2017 y febrero de 2018, la Secretaría organizó los “Talleres de políticas estratégicas sobre Cooperación Regulatoria Internacional de México”, en los que se discutieron las principales políticas y prácticas de México en cuanto a Cooperación Regulatoria Internacional. En los talleres se contó con la participación de expertos internacionales de Canadá, Chile y Nueva Zelandia.

Derivado de los talleres, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos a petición de la Secretaría de Economía desarrolló el estudio “Revisión de la Cooperación Internacional de México” que se presentó en la 18a. sesión del Comité de Política Regulatoria de la OCDE, en abril de 2018,

que documenta y evalúa las principales prácticas de cooperación regulatoria internacional en el país, además que establece recomendaciones acordes a las mejores prácticas y reflejan experiencias en los países pares involucrados.

En mayo de 2018 la Secretaría de Economía solicitó a la COFECE una opinión en materia de competencia y libre concurrencia en relación con los Reglamentos de Tránsito y Vialidad en los municipios que integran la Zona Metropolitana de Monterrey, Nuevo León,⁵⁰ a efecto de evitar restricciones innecesarias a la circulación de vehículos de transporte de carga pesada, en detrimento de la eficiente provisión de servicios, la competitividad de diversos sectores económicos y el bienestar de los consumidores.

La Secretaría de Economía elaboró la versión 2016-2017 del reporte de inhibidores de la competitividad nacional, con base en el análisis de indicadores nacionales e internacionales publicados por diversos organismos. La principal debilidad, siguen siendo las instituciones, las cuales están constituidas por los distintos niveles de gobierno, el sector privado y el social. Otros temas en los que hay que poner atención es en la educación, la concentración de las exportaciones y algunos aspectos de infraestructura. Este estudio fue turnado a la SHCP para ser presentado en el Comité Nacional de Productividad.

Adicionalmente, la Secretaría de Economía dio seguimiento a las líneas de acción de los programas sectoriales del Gobierno de la República, asociados con las variables del indicador de competitividad del Foro Económico Mundial y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Se ligaron 228 líneas de acción con 123 variables para evaluar el desempeño en el tiempo de los programas sectoriales de 15 dependencias. Se elaboró un reporte al respecto para cada una de las dependencias, el cual les fue enviado en diciembre de 2017.

⁵⁰ Apodaca, García, San Pedro Garza García, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, Santa Catarina y Santiago.

2.1.2 Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Índice de Competitividad Global

El Foro Económico Mundial (WEF) publicó el Reporte de Competitividad Global 2017-2018, en el que México se mantuvo en el 2017 en el lugar 51, en una muestra de 137 países. Sin embargo, la calificación aumentó de 4.41 a 4.44 (en el rango de 1 a 7) con respecto a 2016. Esta es la mejor calificación de México desde 2006, año en que el WEF implementó la metodología vigente.

Destacan las mejoras obtenidas en el ambiente macroeconómico, gracias a una reducción en el déficit presupuestario. México logró avanzar dos lugares en disponibilidad tecnológica, debido al incremento en el ancho de banda de *Internet* y al aumento en las suscripciones de banda ancha móvil, lo cual está relacionado con los efectos de la Reforma de Telecomunicaciones. Se mejoró en educación superior y capacitación, ante una percepción más positiva de la calidad del sistema educativo. Sin embargo, México se ubica en la posición 80 en este pilar.

En cuanto a los retos para México, se siguen detectando áreas de oportunidad en las instituciones, con una percepción negativa sobre la eficiencia del gasto de gobierno, la protección de los derechos de propiedad y la independencia del poder judicial. México sigue rezagado en el mercado laboral, con una baja participación de la mujer en la fuerza laboral (0.59 mujeres por cada hombre).

Para difundir las acciones de la Administración Pública Federal entre la comunidad empresarial, durante la presente administración se han realizado veinte Diálogos Público-Privados en los que funcionarios públicos han compartido con empresarios las diferentes acciones del Gobierno de la República para el fortalecimiento de la competitividad de nuestro país, en torno a los principales inhibidores identificados anualmente por la Secretaría de Economía.

Estos Diálogos han contado con la participación de más de 65 expertos en materias como combate a la corrupción, infraestructura y competencia económica, con la asistencia de casi 6 mil empresas. Desde 2017 estos eventos se han transmitido vía *streaming*, en coordinación con diversas cámaras y asociaciones empresariales, y se ha llegado a más de ocho mil puntos diferentes en todo el país.

2.1.3 Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Número de días para inscribir una empresa

Se refiere al total de días necesarios para completar todos los procedimientos que se requieren oficialmente o que se realizan en la práctica para que una persona emprendedora pueda inscribir una empresa o comercio en el Registro Público de Comercio.

El método de cálculo consiste en cuantificar el número de días promedio que transcurren entre la emisión de la boleta de solicitud de registro y la boleta de inscripción en el Registro Público de Comercio de las entidades federativas. Para 2017 el avance del indicador es de cuatro días.

La disminución de días necesarios para inscribir una empresa en el Registro Público de Comercio y, en consecuencia, el haber rebasado la meta propuesta para la presente administración, fue posible gracias a la implementación del proceso de supervisión, seguimiento y capacitación que permitió homologar el proceso a nivel nacional, centralizando la información en una sola base de datos a través de la implementación y uso del SIGER 2.0 que actualmente opera ya en 31 entidades federativas.

Calificación de México en la variable Intensidad de la Competencia Local del Reporte de Competitividad del Foro Económico Mundial

En la publicación de 2017 México obtuvo en la Variable una calificación de 5.21 (de un máximo de 7). Se posicionó en el lugar 63 entre 137 países evaluados en el reporte.

La medición de este indicador se obtiene a partir de una encuesta de opinión ejecutiva, y es, por tanto, un reflejo de la percepción de los encuestados sobre temas que de acuerdo con el Foro Económico Mundial tienen impacto en la competitividad. En el caso de la competencia local en México, se observa que a pesar de que gradualmente hay una mejora en la percepción general entre los empresarios, las reformas implementadas en la materia durante la actual administración aún no generan entre las personas encuestadas una calificación similar a la asignada por los empresarios encuestados en Chile en 2013, que corresponde al valor de la meta establecida en el indicador para 2018.

En materia de competencia económica, se han examinado diversos mercados (huevo, queso y yogurt, carne de pollo, carne de res, cadena maíz-harina-tortilla, entre otros), a fin de identificar posibles barreras a la competencia. Con fundamento en las nuevas atribuciones que le da a la Secretaría de Economía la Ley Federal de Competencia Económica, se han identificado posibles obstáculos a la competencia que resultaron en la solicitud a la Comisión Federal de Competencia Económica de investigaciones en los mercados de transporte de carga en Sinaloa y tortilla en Jalisco.

Adicionalmente, para difundir las acciones de la Administración Pública Federal entre la comunidad empresarial, durante la presente administración se han realizado 20 diálogos público-privados en los que funcionarios públicos han compartido con empresarios las diferentes acciones del Gobierno de la República para el fortalecimiento de la competitividad de nuestro país, en torno a los principales inhibidores identificados anualmente por la Secretaría de Economía.

Estos diálogos han contado con la participación de más de 65 expertos en materias como combate a la corrupción, infraestructura y competencia económica, con la asistencia de casi 6 mil empresas. Desde 2017, estos eventos se han transmitido vía *streaming*, en coordinación con diversas cámaras y asociaciones empresariales, y se ha llegado a más de ocho mil puntos diferentes en todo el país.

Calificación de México en la variable Impacto de las Reglas de Inversión Extranjera Directa en los Negocios del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial

En la publicación de 2017 México obtuvo una calificación de 5.10 en la variable y se posicionó en el lugar 38 de 137 economías.

La medición de este indicador se obtiene a partir de una encuesta de opinión ejecutiva levantada por el Foro Económico Mundial, en la que se solicita a las personas encuestadas dar una calificación de 1 a 7 con respecto a qué tan restrictivas son las reglas relativas a la inversión extranjera. La meta 2018 corresponde a la calificación obtenida por el país mejor ubicado en América Latina en 2013 (Panamá) y, en tal sentido, a pesar de que se observa un avance en el indicador durante la presente administración, las personas encuestadas en México consideran que todavía hay restricciones a la inversión que les impide asignar una calificación similar a la otorgada por los empresarios en Panamá.

La Secretaría de Economía participó en las reformas jurídicas que se han implementado para facilitar el acceso a la inversión extranjera. En particular, las modificaciones a la Ley de Inversión Extranjera han eliminado topes a la Inversión Extranjera Directa (IED) (energía, telecomunicaciones, organismos financieros y recientemente el sector de la aviación), lo cual ha contribuido al incremento en los flujos de entrada de inversión al país. Asimismo, se han simplificado los trámites relativos a la IED; ejemplo de ello es la eliminación de la obligación de Informe Anual requerido a las empresas con participación de capital extranjero, para aquellas empresas con flujos menores a los 20 millones de pesos.

Adicionalmente, para difundir las acciones de la Administración Pública Federal entre la comunidad empresarial, durante la presente Administración se han realizado 20 diálogos público-privados en los que funcionarios públicos (Subsecretarios y homólogos) han compartido con empresarios las diferentes acciones del Gobierno de la República para el fortalecimiento de la competitividad de nuestro país, en torno a los principales inhibidores identificados anualmente por la Secretaría de Economía.

Estos diálogos han contado con la participación de más de 65 expertos en materias como combate a la corrupción, infraestructura y competencia económica, con la asistencia de casi 6 mil empresas. Desde 2017, estos eventos se han transmitido vía *streaming*, en coordinación con diversas Cámaras y Asociaciones empresariales, y se ha llegado a más de ocho mil puntos diferentes en todo el país.

Inversión Extranjera Directa

La Inversión Extranjera Directa (IED) acumulada en México, de enero de 2013 a marzo de 2018, fue de 181.8 mil millones de dólares, monto que supera en 15.4% la meta del Programa de Desarrollo Innovador de 157.6 mil millones de dólares de 2013 a 2018.

Fue posible exceder las expectativas de inversión para la presente administración debido a que se fortaleció el marco normativo para brindar certeza jurídica y facilitar el registro de nuevas inversiones, se intensificó el uso de herramientas tecnológicas que reducen costos de transacción y tiempos de espera para las empresas, además de las posibilidades que otorgaron las reformas estructurales.

2.1.4 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2017 y 2018

Indicador a nivel de Fin

- *Calificación de México en la variable Intensidad de la Competencia Local del Reporte de Competitividad del Foro Económico Mundial*

En la publicación de 2017 México obtuvo en la variable una calificación de 5.21 (de un máximo de 7). Se posicionó en el lugar 63 entre 137 países evaluados en el reporte.

La medición de este indicador se obtiene a partir de una encuesta de opinión ejecutiva, y es, por tanto, un reflejo de la percepción de los encuestados sobre temas que de acuerdo con el Foro Económico Mundial tienen impacto en la competitividad. En el caso de la competencia local en México, se observa que a pesar de que gradualmente hay una mejora en la percepción general entre los empresarios, las reformas implementadas en la materia durante la actual administración aún no generan entre las personas encuestadas una calificación similar a la asignada por los empresarios encuestados en Chile en 2013, que corresponde al valor de la meta establecida en el indicador para 2018.

En materia de competencia económica, se han examinado diversos mercados (huevo, queso y yogurt, carne de pollo, carne de res, cadena maíz-harina-tortilla, entre otros), a fin de identificar posibles barreras a la competencia. Con fundamento en las nuevas atribuciones que le da a la Secretaría de Economía la Ley Federal de Competencia Económica, se han identificado posibles obstáculos a la competencia que resultaron en la solicitud a la Comisión Federal de Competencia Económica de investigaciones en los mercados de transporte de carga en Sinaloa y tortilla en Jalisco.

Adicionalmente, para difundir las acciones de la Administración Pública Federal entre la comunidad empresarial, durante la presente Administración se han realizado veinte diálogos público-privados en los que funcionarios públicos han compartido con empresarios las diferentes acciones del Gobierno Federal para el fortalecimiento de la competitividad de nuestro país, en torno a los principales inhibidores identificados anualmente por la Secretaría de Economía.

Estos diálogos han contado con la participación de más de 65 expertos en materias como combate a la corrupción, infraestructura y competencia económica, con la asistencia de casi 6 mil empresarios. Desde 2017, estos eventos se han transmitido vía *streaming*, en coordinación con diversas cámaras y asociaciones empresariales, y se ha llegado a más de ocho mil puntos diferentes en todo el país.

Indicador a nivel de Propósito

- *Proyectos normativos y acuerdos elaborados para contribuir a mejorar el marco regulatorio y operativo en materia mercantil, de normalización e inversión extranjera*

Para el cierre de 2017, se superó la meta al lograr 22 acuerdos sobre la meta programada de cuatro, hubo un incremento en el número de publicaciones realizadas en el Diario Oficial de la Federación que contribuyeron a la divulgación de las mejoras del marco regulatorio en materia mercantil, hubo también un incremento en la publicación de documentos como circulares, trípticos y suscripción de convenios orientados a la mejora del marco regulatorio que no se tenían contemplados al momento de establecer la meta anual del indicador.

2.1.5 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Fortalecer el Sistema de Metrología, Normalización y Evaluación de la Conformidad

La Secretaría de Economía, como dependencia líder del Sistema de Metrología, Normalización y Evaluación de la Conformidad (SISMENEC) incentiva la competitividad y productividad de la Industria y Comercio al establecer reglas claras que fortalecen el desarrollo de un mercado interno competitivo, en el periodo de septiembre de 2017 a junio de 2018, realizó las siguientes acciones:

La Secretaría de Economía celebró tres Memorandos de Entendimiento⁵¹ con la Sociedad Americana de Ingenieros Mecánicos (ASME) de los Estados Unidos de América (9 de abril de 2018); con el *Underwriters Laboratory (UL)* de los Estados Unidos de América (30 de octubre del 2017) y con *The Institute of Electrical and Electronics Engineers, Inc.(IEEE)* (27 de febrero de 2018), los cuales tienen como objetivo incrementar la cooperación técnica en materia de normalización para fomentar la competitividad de los productos mexicanos en el mercado internacional.

El 23 de abril de 2018 la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio Federal de Economía y Energía de la República Federal de Alemania firmaron la Declaración Conjunta de Intención que tiene por alcance fortalecer el diálogo bilateral técnico y político en los ámbitos de la normalización y reglamentación técnica, acreditación y evaluación de conformidad, metrología, seguridad de productos y vigilancia efectiva del mercado en beneficio de los consumidores y las industrias en los Estados Unidos Mexicanos y la República Federal de Alemania.

Normas Oficiales Mexicanas (NOM)

La finalidad de las NOM es proteger la seguridad de las personas; salud humana, animal, vegetal, el medio ambiente general y laboral; o para la preservación de los recursos naturales, expedidas por las dependencias de la Administración Pública Federal, son regulaciones obligatorias y al mes de junio de 2018, se cuenta con el siguiente acervo normativo: 756 NOM definitivas, 312 proyectos de normas y nueve NOM de emergencia, lo que representa un incremento de 7.16%, de 1,005 normas y proyectos a 1,077 con respecto a junio de 2017.

La Secretaría de Economía *desarrolla normas oficiales mexicanas que establezcan requisitos de seguridad*, en esta materia, en el periodo de septiembre de 2017 a junio de 2018 emitió seis NOM y 28 proyectos de NOM, entre los que destacan:

- NOM-106-SCFI-2017 tiene el objetivo de que el uso de la Contraseña Oficial (sello) muestre a la población consumidora o usuaria, que los productos o servicios cumplen con la evaluación de la conformidad respecto a las NOM y, cuando se requiera, con las NMX y su cumplimiento deberá ser satisfecho por las personas físicas y morales que elaboran, procesan, envasan, etiquetan o importan productos o que proporcionan servicios sujetos al cumplimiento de NOM o, en su caso, NMX (DOF: -08-09-2017).
- NOM-199-SCFI-2017 que establece la denominación, las especificaciones fisicoquímicas y la información comercial que deben cumplir todas las bebidas alcohólicas, a efecto de dar información veraz a la población consumidora, así como los métodos de prueba y de evaluación de la conformidad aplicables a las mismas (DOF: 30-10-2017).
- NOM-140-SCFI-2017 que establece las especificaciones de seguridad para las tijeras tipo escolar que se comercializan dentro del territorio

⁵¹ El Memorando de Entendimiento con ASME aplica a todas las disciplinas de la ingeniería tales como producción de tuberías, ascensores y escaleras mecánicas, manejo de materiales, turbinas de gas y energía nuclear, entre otras, para el de UL aplica a la seguridad, validación, pruebas, inspección, auditoría, asesoría y capacitación de servicios en materia de sostenibilidad, productos eléctricos y electrónicos, alambre y cable, materiales plásticos, productos de la construcción, equipamiento de control industrial, entre otros, para el de IEEE aplica a los sectores eléctrico y electrónico.

de los Estados Unidos Mexicanos, así como los métodos de prueba que se aplican para la evaluación de la conformidad con dichas especificaciones y la información comercial en el etiquetado del producto (DOF: 3-01-2018).

- NOM-218-SCFI-2017 con el objetivo de proteger las comunicaciones dando certeza de que los equipos que se introduzcan y comercialicen en el territorio nacional no causen inferencias perjudiciales entre equipos de operación poniendo en riesgo a las redes y servicios de telecomunicaciones, garantizando la interoperabilidad entre las redes públicas de telecomunicaciones (DOF: 15-02-2018).

Normas Mexicanas (NMX)

La Secretaría de Economía *diseña normas mexicanas para que los consumidores obtengan productos de calidad e inocuidad*, en este rubro, en el periodo de septiembre de 2017 a junio de 2018, se publicaron 147 NMX que establecen las especificaciones de calidad de los productos, servicios, sistemas, instalaciones referentes a las industrias electrónica, eléctrica, telecomunicaciones, textil, bebidas alcohólicas, evaluación de la conformidad, gestión ambiental, protección al ambiente, siderúrgica y construcción, entre otras, destacando las siguientes:

NMX-EC-17021-1-IMNC-2016 Evaluación de la conformidad-Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión-Parte 1: Requisitos (DOF: 04/10/2017).

NMX-FF-059-SCFI-2017 Productos alimenticios no industrializados para consumo humano-Cereales-Arroz palay (*Oryza sativa* L.)-Especificaciones y métodos de prueba (cancela a la NMX-FF-059-SCFI-2000) (DOF: 09/11/2017).

NMX-CC-13485-IMNC-2017 Dispositivos médicos-Sistemas de gestión de la calidad - Requisitos para propósitos reglamentarios (DOF: 11/12/2017).

NMX-SAA-14046-IMNC-2017 Gestión ambiental-Huella de agua-Principios, requisitos y directrices (DOF: 19/01/2018).

NMX-AA-175/3-SCFI-2017 Operación segura de presas-Parte 3-Plan de acción ante emergencias (PAE) (DOF: 01/02/2018).

NMX-C-541-ONNCCE-2017 Industria de la construcción-Cal-Especificaciones y consideraciones para el tratamiento de suelos con cal (secado, modificación y estabilización) (DOF: 22/03/2018).

Asimismo, la Secretaría ha tramitado la publicación de 159 proyectos de NMX.

Programa Nacional de Normalización (PNN)

El 10 de noviembre de 2017 y el 12 de marzo de 2018 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el Suplemento al PNN 2017 y PNN para el año 2018 respectivamente, instrumento de planeación, información y coordinación de las actividades de elaboración, modificación y cancelación de normas, tanto en el ámbito obligatorio NOM, como en el voluntario NMX.

Evaluación de la Conformidad

La Secretaría de Economía incentiva la evaluación del grado de cumplimiento de las NOM, a través de la aprobación, certificación, verificación, dictamen y pruebas, con objeto de fortalecer el sistema de evaluación de la conformidad, así, durante el periodo de septiembre de 2017 a junio 2018, realizó lo siguiente:

NÚMERO DE SERVICIOS PRESTADOS REPRESENTATIVOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD

(SEPTIEMBRE 2017- JUNIO 2018)

306 Aprobaciones de Organismos de Evaluación de la Conformidad para determinar el cumplimiento de NOM en materia de seguridad de productos eléctricos, electrónicos y metal mecánica, denominación de origen y de información comercial.
99 Dictámenes de Dispositivos de seguridad en vehículos
4 Certificados de cumplimiento con normas oficiales mexicanas competencia de la Secretaría de Economía
16 Certificados de Envasadores de Tequila con objeto de proteger la denominación de origen de la bebida alcohólica nacional denominada Tequila
7 Autorizaciones para producir Tequila, a fin de fomentar la productividad de la industria Tequilera
397 Autorizaciones para el uso del logotipo Hecho en México a productos de aseo, electrónicos, alimentos, textiles, entre otros.
79 registros de contraste y revalidación del logotipo o signo propio del importador o productor nacional para identificar sus productos de oro, plata, platino o paladio
53 Asignaciones del Código Identificador de Fabricante Internacional .

De diciembre de 2012 a junio de 2018, se incrementó en 59.1% la infraestructura de personas acreditadas por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), para evaluar el cumplimiento de las NOM y NMX, coadyuvando en la generación de empleos, fortaleciendo la aplicación de las regulaciones y dando certeza de la seguridad al consumidor de lo que adquiere.

INFRAESTRUCTURA DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD

Personas acreditadas para la evaluación de la conformidad	septiembre de 2016 a julio de 2017	septiembre de 2017 a junio de 2018	Variación %
Organismos de Certificación	92	99	7.61%
Organismos validadores/verificadores de emisiones de gases efecto invernadero	8	9	12.50%
Unidades de Verificación	2,035	2,401	17.99%
Laboratorios de Prueba	1,529	1,632	6.74%
Laboratorios Clínicos	110	129	17.27%
Proveedores de ensayo de aptitud	16	19	18.75%
Laboratorios de Calibración	682	726	6.45%
Bancos de Sangre	8	8	0.00%
Productos de Materiales de Referencia	5	6	20.00%
Laboratorios de investigación	9	8	-11.11%
Laboratorios de ciencia forense	6	6	0.00%
Laboratorios control de dopaje (WADA)	1	1	0.00%
Laboratorio Médicos especiales	11	16	45.45%
Buenas Prácticas de laboratorios	3	5	66.67%
Buenas Prácticas de Laboratorios: Efectividad Biológica	10	16	60.00%
UV Estaciones de Servicio	22	57	159.09%
Organismos de Certificación Clínicas Veterinarias	1	1	0.00%
Total	4,548	5,139	12.99%

FUENTE: Dirección General de Normas, Secretaría de Economía.

Metrología

La Secretaría de Economía fomenta la cultura de las mediciones exactas para garantizar la confiabilidad y exactitud de los instrumentos de medición que

participan en toda transacción comercial, industrial o de servicios que se efectúa a base de cantidad, en el periodo de septiembre de 2017 a junio de 2018, realizó las siguientes actividades:

- PROY-NOM-214/1-SCFI-2017, aplicable a los alcoholímetros, que se importen o comercialicen en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos y que se utilizan para la detección y cuantificación de alcohol en aire espirado, con fines de medición de la cantidad de alcohol ingerida permitida para el desarrollo de una actividad determinada, ya sea con fines preventivos, referenciales o sancionatorios (DOF: 17-11-2017).
- PROY-NOM-214/2-SCFI-2017 que establece los criterios de desempeño y métodos de prueba, métodos de evaluación y procedimiento de verificación para los Alcoholímetros Referenciales. Estos dispositivos de medición de alcohol utilizan fluidos corporales para detectar la presencia de 0.095 mg de alcohol por litro de aire o más, con suficiente exactitud para fines de evaluación sobre el consumo de alcohol de una persona (DOF: 17-11-2017).
- PROY-NOM-012-1-SCFI-2017 que especifica los requisitos metrológicos y técnicos para medidores para agua potable fría y agua caliente que fluye a través de un conducto cerrado totalmente lleno (DOF: 15/06/2018).
- PROY-NOM-012-2-SCFI-2017 que establece los detalles del programa de prueba, principios, equipos y procedimientos que se utilizan para la evaluación y verificación inicial de un modelo de medidor (DOF: 18/06/2018).
- PROY-NOM-012-3-SCFI-2017 que especifica el formato del reporte de prueba para los medidores para agua potable fría y caliente (DOF: 20/06/2018).
- PROY-NOM-012-4-SCFI-2017 que establece las características técnicas y los requerimientos de pérdida de presión para los medidores para agua potable fría y caliente (DOF: 20/06/2018).
- PROY-NOM-012-5-SCFI-2017 que establece los criterios de instalación de los medidores para agua potable fría y caliente para garantizar una medición constante y la lectura fiable (DOF: 20/06/2018).

- 123 autorizaciones de trazabilidad hacia patrones extranjeros, que garantizan la exactitud de las mediciones y su rastreabilidad hacia patrones de medición y materiales de referencia a fin de que los particulares otorguen servicios técnicos de medición y calibración para la evaluación de la conformidad respecto de las NOM.
- 104 aprobaciones de modelo o prototipo para instrumentos de medición, mismas que brindan certeza en las transacciones comerciales realizadas con base en la medición de cantidades, como por ejemplo: básculas, medidores de agua, flexómetros, dispensarios de combustible y relojes registradores, entre otros.

Normalización Internacional

La Secretaría de Economía como representante de México ante los organismos internacionales de normalización participa en la elaboración de normas internacionales, foros y organismos multilaterales para reflejar el interés nacional en estas actividades a fin de evitar barreras técnicas o una competencia injusta, durante el periodo de septiembre de 2017 a junio 2018, se han realizado 1,946 votaciones a documentos técnicos, de los cuales 1197 corresponden a la Organización Internacional de Normalización (ISO del griego, (isos), 'igual'), 724 a la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC por sus siglas en Inglés) y 25 a *CODEX Alimentarius*.

Por otro lado, la Secretaría participó en 50 reuniones internacionales en el periodo de septiembre de 2017 a junio de 2018. Destacando las siguientes:

- El 13 de febrero de 2018 se celebró en Viena, Austria la Sesión 161 del *Standardization Management Board*, México fue aceptado a participar en el grupo ad hoc 80 Aclaración de enfoque de sistemas, lo que permitirá incidir en la administración técnica y toma de decisiones para fomentar la competitividad de la industria electrotécnica mexicana.
- Del 11 al 18 de mayo de 2018 se celebró en Wellington, Nueva Zelanda, la reunión del IEC/Comité Técnico 61 Seguridad en aparatos electrodomésticos y similares, México es parte de la modernización de procesos en la normalización en IEC para la definición de requisitos técnicos, garantizando el acceso a los

mercados regionales e internacionales de los productos nacionales de la industria de electrodomésticos.

Fortalecer la evaluación de normas de denominación de origen

El 21 de febrero de 2018 se emitió la NOM-189-SCFI-2017, Chile habanero de la Península de Yucatán (*Capsicum Chinense Jacq.*)—Especificaciones y métodos de prueba, que establecen las especificaciones que debe cumplir el producto chile habanero de la península de Yucatán en estado fresco para su consumo directo o a través de los subproductos desarrollados a partir del mismo, tales como: puré de chile habanero; chile habanero deshidratado; salsa de chile habanero; y encurtido de chile habanero.

Dicha NOM también establece los métodos de prueba y la información comercial que debe ostentar el chile habanero y subproductos producidos y procesados en el territorio protegido de conformidad con la Declaratoria General de Protección de la Denominación de Origen “Chile Habanero de la Península de Yucatán”.

Difusión

Las campañas de difusión de los sellos NOM y NMX en redes sociales, a junio de 2018, registraron 63,650 seguidores y seguidoras, 1,310 publicaciones en Facebook; en Twitter se contó con 2,264 fans⁵² y 2,789 Tweets; los cuatro videos expuestos en YouTube alcanzaron 83,767 reproducciones y las 239 notas publicadas en la página web contaron con 114 mil 148 visitas y 158 mil 874 personas leyeron su contenido.

Del 1 de septiembre de 2017 a junio de 2018, se participó en nueve eventos de difusión en materia de metrología, normalización y evaluación de la conformidad, por ejemplo: Foro de Normalización 2017 “No eres lo que logras, eres lo que superas: Prospectiva del SISMENEC ante la modernización del TLCAN” y Día Mundial de la Normalización 2017 “Las normas hacen ciudades más inteligentes”, celebrados el 9 de noviembre de 2017, en la Ciudad de México.

⁵² La cifra no concuerda con lo reportado en el Quinto Informe de Labores, ya que por un error de captura se indicó un dígito de más, dice: 11,856 debe decir: 1,856.

Flujos de Inversión Extranjera Directa

De julio de 2017 a marzo de 2018, el flujo de Inversión Extranjera Directa (IED) fue de 21,568 millones de dólares.⁵³ La información del periodo 2017-2018 provino de los movimientos de 3,080 sociedades mexicanas con IED en su capital social.

- Por componentes, la IED canalizó 7,254 millones de dólares a través de cuentas entre compañías (33.6%), 7,172 millones de dólares por nuevas inversiones (33.3%) y 7,142 millones de dólares a través de reinversión de utilidades (33.1 por ciento).
- Los principales países de origen de la IED reportada fueron los siguientes: Estados Unidos de América, 8,905.3 millones de dólares (41.3%); España, 2,799.6 millones de dólares (13%); Canadá, 2,398.4 millones de dólares (11.1%); Australia, 1,584.6 millones de dólares (7.3%); y Alemania, 1,284.9 millones de dólares (6%). Otras 46 economías aportaron 4,595.2 millones de dólares (21.3 por ciento).
- Los principales sectores receptores de IED fueron los siguientes: manufacturas 7,990.2 millones de dólares (37.0%); construcción 2,648.7 millones de dólares (12.3%); servicios financieros 2,449.6 millones de dólares (11.4%); generación de energía eléctrica 2,113.9 millones de dólares (9.8%) y comercio 1,905.3 millones de dólares (8.8%). El resto de los sectores recibieron 4,460.3 millones de dólares (20.7 por ciento).

De enero a marzo de 2018, el flujo de IED reportada ascendió a 9,502.4 millones de dólares.⁵⁴ La información de 2018 provino de los movimientos de 1,553 sociedades mexicanas con IED en su capital social.

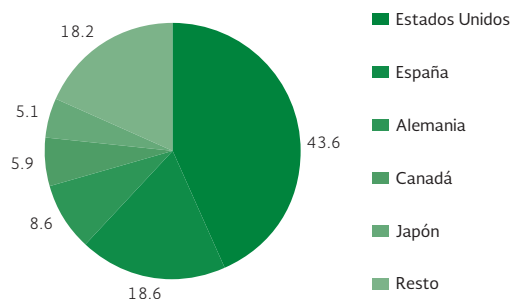
- Por componentes la IED canalizó 7,299.3 millones de dólares (76.8%) a través de reinversión de utilidades, 1,370.1 millones de dólares (14.4%) de nuevas inversiones y 833 millones de dólares (8.8%) por concepto de cuentas entre compañías.

⁵³ Esta cifra es 12% menor a la del mismo periodo de 2016-2017 (24,373.2 millones de dólares)

⁵⁴ Cifra 24.7% menor a la reportada en el mismo periodo de 2017 (12,625.6 millones de dólares).

FLUJOS DE IED HACIA MÉXICO POR PAÍS DE ORIGEN, ENERO-MARZO DE 2018^{1/}

(Participación porcentual)

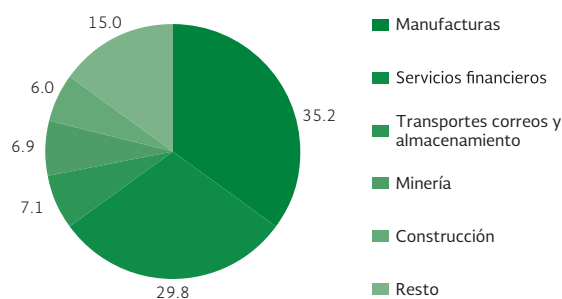


^{1/}Con información reportada al 31 de marzo de 2018.
FUENTE: Secretaría de Economía.

- Los principales países de origen de la IED fueron Estados Unidos de América con 4,143.2 millones de dólares (43.6%), España 1,771.7 millones de dólares (18.6%); Canadá 815.5 millones de dólares (8.6%); Australia 562.5 millones de dólares (5.9%) y Países Bajos 482.8 millones de dólares (5.1%); otros 40 países aportaron 1,726.7 millones de dólares equivalentes al 18.2% restante.

FLUJOS DE IED HACIA MÉXICO POR SECTOR DE DESTINO, ENERO-MARZO de 2018^{1/}

(Participación porcentual)



^{1/}Con información reportada al 31 de marzo de 2018.
FUENTE: Secretaría de Economía.

- Los principales sectores receptores de IED fueron: manufacturas 3,347.3 millones de dólares (35.2%); servicios financieros 2,831.5 millones de dólares (29.8%); minería 676.7 millones de dólares (7.1%); comercio, 652.8 millones de dólares (6.9%) y construcción 571.9 millones de dólares (6%), los 12 sectores restantes captaron 1,422.2 millones de dólares (15 por ciento).

Registro Nacional de Inversiones Extranjeras

Entre septiembre de 2016 y junio de 2017 se llevó a cabo un programa de difusión y capacitación para incrementar el uso de medios de comunicación electrónica para la tramitación ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE). En este sentido, entre septiembre de 2017 y junio de 2018, se recibieron 37,168 trámites, de los cuales el 47.9% (17,808) se gestionó vía *Internet*.

Es importante destacar que en octubre de 2017 se concluyó la primera etapa de la revisión de la nacionalidad y el país de origen de los flujos de Inversión Extranjera Directa (IED) reportados al RNIE entre 1999 y 2017, en atención a las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Con ello, se incrementa la confiabilidad de la estadística de IED y se facilita la identificación de los países donde proviene originalmente la inversión de aquellos que se utilizan como puente para canalizar los recursos hacia México.

Acciones en materia de promoción de la inversión extranjera

A partir del 28 de marzo de 2017, inició operaciones al público el Sistema de Asuntos Jurídicos para la Inversión Extranjera,⁵⁵ con ello contamos con una nueva plataforma para presentar trámites ante la Dirección General de Inversión Extranjera, las 24 horas del día, los siete días de la semana, reduciendo los tiempos de espera y los costos para la ciudadanía y la Secretaría de Economía. Durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se han resuelto a través de dicha plataforma 246 trámites, 10.16% de los cuales se han presentado vía *Internet*.

⁵⁵ Se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 27 de marzo de 2017, el Acuerdo por el que se establece el Sistema de Asuntos Jurídicos para la Inversión Extranjera y las reglas para su uso.

El 11 de abril de 2018, la Secretaría de Economía, con el apoyo de ProMéxico y el Grupo Banco Mundial, llevó a cabo la presentación de la primera edición del Reporte sobre Competitividad de las Inversiones en el Mundo⁵⁶ (*Global Investment Competitiveness Report 2017-2018*) elaborado por el Grupo Banco Mundial, en el cual se exponen nuevas reflexiones analíticas y evidencia empírica de los detonadores de la inversión extranjera directa, así como su contribución para la transformación económica. Del mismo modo, se dio a conocer la Iniciativa de Facilitación de la Inversión en la Alianza del Pacífico (IFIAP), la cual es desarrollada de manera conjunta por el Grupo Técnico de Servicios y Capitales de la Alianza del Pacífico, las Agencias de Promoción de Inversiones de cada país de la Alianza y el Grupo Banco Mundial, cuyo objetivo consiste en aumentar los flujos de inversión intrarregional, mediante la mejora del clima de inversión de los países miembros resultante de la eliminación de los principales inhibidores a la inversión extranjera.

Con el citado proyecto se ofrecerá a las empresas inversionistas extranjeras un canal de interlocución directa con las autoridades para contribuir con el mejoramiento del entorno de negocios en la región.

Punto Nacional de Contacto

En la Ciudad de México el 9 de octubre de 2017 la Secretaría de Economía, en su calidad de Punto Nacional de Contacto de México, celebró el Cuarto Foro Nacional sobre Responsabilidad Social Corporativa, con el apoyo de la Secretaría Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores. Este Foro, contó con la participación de alrededor de 70 personas, entre representantes del Gobierno de la República, el sector empresarial, la sociedad civil organizada y la academia. El tema tratado en esta ocasión fue “Empresas y Derechos Humanos”.

⁵⁶ <http://www.worldbank.org/en/topic/competitiveness/publication/global-investment-competitiveness-report>

Articulación de acciones en materia de competitividad

A) Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México (CCECEM)

1. Endurecimiento de las medidas de control para reducir la introducción de vehículos de desecho de los Estados Unidos de América.

La mesa continuó trabajando en las acciones acordadas para reforzar el control aduanero en la importación de vehículos usados y para contribuir a mejorar las medidas de protección al consumidor. Con base en el informe estadístico que proporciona el Servicio de Administración Tributaria (SAT), al 30 de junio de 2018, se ha tenido el siguiente avance:

- Conclusión de 54 procedimientos de verificación de origen (mediante cuestionarios y visitas) a 11 empresas extranjeras que proveen vehículos usados, que dio inicio a 25 actos de fiscalización, de los cuales, a 19 importadores e importadoras se les negó el Trato Arancelario Preferencial (TAP).

De septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, no se han registrado importaciones de vehículos usados con suspensión jurídica.

Asimismo, el 11 de enero de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor*,⁵⁷ que ayuda a que los consumidores estén mejor informados respecto a las condiciones y características de los productos (vehículos) que adquieren.

⁵⁷ http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5510424&fecha=11/01/2018

2. Desarrollo de la industria pesquera a través de la modernización de la flota pesquera nacional y el rescate de astilleros.

Se trabajó en la atención de la Agenda Integral para el Impulso de la Industria Naval y Auxiliar, que abarca tópicos legislativos, de estímulos fiscales, financiamiento, desarrollo de mercado y capacitación, a fin de contribuir al desarrollo del sector astilleros.

En el tema de Financiamiento, se identificaron los apoyos de diferentes instancias como los del Banco Nacional de Comercio Exterior; de Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura; del Programa del Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola; del Fondo de Desarrollo de la Marina Mercante. Adicionalmente, se explicó con detalle a los representantes de la Iniciativa Privada, el funcionamiento de los siguientes programas de apoyo: Programa para la Productividad y Competitividad Industrial, Programa para el Desarrollo de la Industria de *Software* (PROSOFT) y la Innovación, y del Fondo Nacional del Emprendedor, que pueden contribuir a la competitividad de la industria naval y auxiliar.

Respecto al tema de Desarrollo de Mercado, se compartió la estrategia y operación de algunos clústeres para que el sector naval y de astilleros evalúe la conveniencia de iniciar un proceso de clusterización. Por otra parte, concluyó el análisis sobre la creación de un esquema preferencial para la importación de insumos para la construcción naval, en el que se descartó que el tema arancelario sea un factor de impacto negativo.

3. Franjas de Desarrollo Logísticas Estratégicas (FDLE)

La mesa dio seguimiento a los proyectos de las FDLE Manzanillo-Veracruz y Salina Cruz-Coatzacoalcos.

Respecto a la FDLE Manzanillo-Veracruz, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes informó que, de los tres proyectos, el de Terminal de Pasajeros en Puerto Vallarta se está ejecutando,⁵⁸ el proyecto viaducto Circuito Interior-Indios Verdes-Santa Clara está en proceso de realizarse y el “Tramo corto red ferroviaria Aguascalientes-Guadalajara”, se canceló por motivos judiciales.

De la segunda franja Salina Cruz-Coatzacoalcos, de los 18 proyectos identificados, seis proyectos fueron descartados por no cumplir con los Lineamientos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; siete están atendidos⁵⁹ y cinco están en proceso por parte de dicha Secretaría.

Respecto al proyecto *River Trade Asia Latinoamérica*, que busca impulsar la creación de corredores logísticos más eficientes y lograr posicionar al aeropuerto de Guadalajara como uno de los principales *hubs* de carga en Latinoamérica, se presentó el modelo automatizado de datos para facilitar las actividades de logística de los sectores productivos.

En la reunión del 11 de diciembre de 2017, los participantes determinaron que los objetivos por los cuales se creó la mesa, ya se habían alcanzado. Por ello se trabaja en un Reporte Final de Actividades para formalizar la conclusión de los trabajos de la mesa.

⁵⁸ Los trabajos iniciaron en febrero de 2017 y se espera concluyan en agosto de 2018.

⁵⁹ Comprende los proyectos; 1) Puentes Coatzacoalcos I y II (construcción y/o ampliación a seis carriles y vía de ferrocarril), 2) Administración federal de carretera Coatzacoalcos-Minatitlán, 3) Ampliación del puerto Salina Cruz, 4) Libramiento ferroviario Coatzacoalcos, 5) Ampliación del puente Coatzacoalcos (ampliación a seis carriles), 6) Mantenimiento regular del puente Coatzacoalcos y 7) Restablecimiento de servicio ferroviario Chiapas-Guatemala.

4. Mejora regulatoria

El 21 noviembre de 2017, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía presentó a la mesa los resultados de la aplicación de la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE), que se aplicó del 31 de octubre al 15 de diciembre de 2016 a 34,681 unidades económicas distribuidas en 489 municipios, dirigida a recopilar información sobre barreras regulatorias a nivel municipal para eliminar trámites gubernamentales innecesarios, disminuir costos de transacción y trabas administrativas.

Como parte de los resultados, la ENCRIGE arrojó que 50.9% del total de las unidades económicas consideraron que en 2016 las cargas administrativas para cumplir con el marco regulatorio fueron mayores respecto a 2015. En la misma línea, 20.2% de esas unidades también creen que en 2016 el marco regulatorio fue un obstáculo para el logro de sus objetivos de negocio.

Adicionalmente, se dio seguimiento a la implementación de la figura societaria “Sociedad por Acciones Simplificada” (SAS), que brinda más facilidades para personas emprendedoras y fortalece la creación de empresas a través de la reducción de trámites y costos innecesarios. A junio de 2018 se han constituido 14,962 SAS en la plataforma *tuempresa* de la Secretaría de Economía, de las cuales entre septiembre de 2017 y al 30 de junio de 2018 se constituyeron 8,703.

Por otra parte, se compartió a la mesa los resultados del primer piloto nacional del proyecto simplificación y digitalización del proceso de obtención de la licencia de funcionamiento realizado en 12 municipios, con el que se busca hacer más eficiente el trámite y facilitar la operación de empresas.

5. Reglamentos y regulación adecuada en transporte, puertos, carreteras, ferrocarriles y aeropuertos

La mesa continuó con el análisis de las recomendaciones incluidas en el estudio “*Review of Regulation of Transport in Mexico*” que se realizó junto con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, y se revisaron acciones adicionales que ya están siendo impulsadas por las dependencias con injerencia en estos temas para

determinar la viabilidad de la elaboración de una agenda.

6. Registro Público de la Propiedad y el Comercio

La mesa dio seguimiento a la implementación de la nueva versión del SIGER 2.0 (Sistema Integral de Gestión Registral) que busca modernizar y otorgar mayor transparencia y eficacia al Registro Público de Comercio. El SIGER 2.0 opera en 31 entidades federativas, restando solo la Ciudad de México para que este sistema opere en todo el país.

En lo que respecta al Registro Público de la Propiedad, la Secretaría de Economía, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y la Asociación de Bancos de México, continuaron los trabajos para definir una estrategia para determinar la viabilidad de incorporar a las Entidades Federativas en el sistema que elaboró la Secretaría de Economía.

7. Crecimiento Verde

La mesa elaboró, el 8 de marzo de 2018, una agenda de trabajo para apoyar el sector energético solar-fotovoltaico, la cual abarca tópicos de manufactura, zonas con infraestructura y mano de obra calificada, certidumbre de inversiones y volumen de energía, certificados, y transparencia en el mercado energético.

B) Ciudades Competitivas

En seguimiento al proyecto Ciudades Competitivas y derivado de los 120 inhibidores a la competitividad identificados por 150 participantes en los talleres que se tuvieron en las cuatro ciudades (Ciudad Juárez, Tijuana, Comarca Lagunera y Oaxaca de Juárez), se ha trabajado junto con los actores involucrados (las dependencias federales, los gobiernos estatales y municipales, la academia y la iniciativa privada) para su atención. Se tiene un avance de 79 por ciento.

C) Red Interamericana de Competitividad

Durante dos años (2015-2017), México, a través de la Secretaría de Economía, tuvo la Presidencia *Pro Tempore* de la Red Interamericana de Competitividad (RIAC), liderando actividades con los otros 33 países que conforman la Organización de los Estados

Americanos (OEA), nueve instituciones de apoyo y 10 socios de la Red.

Como resultado de esto, la Décima Edición del Foro de Competitividad de las Américas (XFCA) se llevó a cabo el 14 y 15 de septiembre de 2017 en la Ciudad de México, junto con la Semana Nacional del Emprendedor, por ser un espacio de emprendimiento e innovación único en México que en combinación con el XFCA permitieron elevar la discusión regional en estos temas. Contó con la asistencia de más de mil personas invitadas, entre ellas 51 con nivel Ministerial y Viceministerial; se realizaron ocho paneles, dos conferencias magistrales y participaron 37 panelistas nacionales e internacionales.

En el marco del XFCA también se celebró la Reunión Anual de la RIAC, en la que se presentaron los logros durante la gestión de México en la Presidencia dentro del Informe de Señales de Competitividad 2015-2017: más de 250 mejores prácticas y experiencias; 28 ciudades de la región visitadas durante talleres y visitas técnicas; más de 10 capacitaciones y más de dos mil personas beneficiadas en este periodo.

D) Índice Nacional de Competitividad (INC)

La Secretaría de Economía y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) siguieron coordinando las labores del Grupo de Trabajo de Competitividad⁶⁰ del Comité Técnico Especializado de Información Económica de los Sectores Industriales del INEGI.

A partir de las labores de este grupo, se actualizó el Índice Nacional de Competitividad (INC) y se publicó la versión 2017 con datos de 2010 al 2016, bajo la siguiente estructura: siete componentes, 17 subcomponentes y 119 variables. El INC 2017 se publicó el 15 de noviembre como versión preliminar y el 28 de febrero como versión revisada.⁶¹ De acuerdo a este índice, la competitividad de México subió 2.8% de 2015 a 2016, encabezado por mejoras en los componentes de medio ambiente e inclusión social, infraestructura y eficiencia de negocios. También se lograron avances, pero en menor medida, en los componentes de desempeño macroeconómico e instituciones.

⁶⁰ Adicionalmente, el grupo de trabajo está compuesto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Banco de México, el Instituto Mexicano de Ejecutivo de Finanzas, la Confederación de Cámara de industriales y el Tecnológico de Monterrey, entre otros.

⁶¹ <http://www.beta.inegi.org.mx/temas/inc/>

2.2 Subsecretaría de Industria y Comercio

2.2.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El Gobierno de la República incrementó el aprovechamiento de la reserva permanente de compras de los Tratados de Libre Comercio, y entre septiembre de 2017 y junio de 2018 ascendió a 939,07 millones de dólares (192,55 millones de dólares se destinaron para la adquisición de bienes y 746.52 millones de dólares para la contratación de servicios). Las industrias proveedoras se ubicaron en servicios de respaldo y procesamiento automático de datos, papel y cartón, servicios administrativos, material de curación, estudios médicos y de salud, medicamentos y biológicos, mantenimiento, reparación, modificación, reconstrucción e instalación de bienes/equipo, ropa quirúrgica y de hospital, y suministros de oficina, principalmente.

El aprovechamiento de la reserva de compras negociadas en los Tratados de Libre Comercio en el periodo de 2013 a junio de 2018, fue de 9,026 millones de dólares.

Con el objetivo de continuar difundiendo información relevante de las contrataciones del Gobierno de la República a las personas interesadas en convertirse en proveedoras, en septiembre de 2017 se participó en la Semana Nacional del Emprendedor con un *Stand* de “Compras de Gobierno” con la participación de las 16 principales dependencias compradoras, entre ellas, la Secretaría de Economía, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Comisión Federal de Electricidad, Petróleos Mexicanos, el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina.

El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI) es la herramienta del Gobierno de la

República implementada con el propósito de superar gradualmente los obstáculos que aún enfrenta la economía mexicana para alcanzar mayores niveles de productividad en los sectores y regiones definidos por la Subsecretaría de Industria y Comercio, apoyando iniciativas y proyectos que propicien y fortalezcan el desarrollo de capacidades productivas, procurando la provisión de bienes públicos para el fomento de capacidades productivas en los sectores y regiones definidos por la Subsecretaría de Industria y Comercio que contribuyan a que las empresas logren incorporarse a cadenas globales de valor y mejorar su productividad.

En este contexto, durante los meses de septiembre a diciembre de 2017, se aprobaron 25 solicitudes de apoyo. En conjunto alcanzaron los 102.6 millones de pesos que la Secretaría de Economía otorgó a proyectos donde resultaron beneficiadas 130 empresas pertenecientes a los sectores industriales estratégicos del país y cuyo objetivo es mejorar su productividad y propiciar su integración en cadenas de valor.

Por lo que respecta a 2018, de enero al 12 de julio, el apoyo por parte de la Secretaría de Economía fue para 22 solicitudes, de los cuales se derivó el beneficio para 67 empresas participantes; 43 de ellas buscando la mejora en la productividad, 23 orientadas a la inserción en cadenas de valor y una más que impacto a ambos objetivos.

Mediante el Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación la Secretaría de Economía contribuye al objetivo 4.8 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, al apoyar proyectos para la creación de Centros de Innovación Industrial (CII) de los sectores estratégicos maduros, dinámicos y emergentes del país.

2.2.2 Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

En 2013 la calificación de México en el Índice de Competitividad Global fue de 4.34. Para 2017, México alcanzó la posición 51 de 137 países y una calificación de 4.44.

La Secretaría de Economía contribuye a la consecución de las metas para el indicador de Competitividad Global de la siguiente manera:

1. Apoya proyectos de creación de CII para la conformación de ecosistemas de innovación semipúblicos.
2. Incentiva la formación de capital humano.
3. Incentiva la adquisición y la adopción de tecnologías conforme a la estrategia de Industria 4.0 en las industrias y sectores considerados estratégicos (sensores con *software* imbuido para el *Internet* de las cosas y para control industrial, plataformas de interoperabilidad para conectar las señales de los sensores con los sistemas de gestión de la producción, de la logística, ente otros, y sistemas para la gestión y la interpretación de los grandes volúmenes de datos que se generan).
4. Fortalece las colaboraciones entre universidades, empresas y el sector gubernamental al apoyar el desarrollo de proyectos en los que participa la “triple hélice”: el sector privado, las instituciones de educación superior y el Gobierno de la República.

Por su parte el PPCI se alinea al Plan Nacional de Desarrollo a través de su contribución en la mejora del Índice de Competitividad Global, al beneficiar de septiembre a diciembre de 2017, un total de 25 propuestas de apoyo, de las cuales resultaron favorecidas 130 empresas pertenecientes a los sectores industriales estratégicos del país. De este universo, 69 empresas se encaminaron a mejorar la productividad, en tanto que 61, se orientaron hacia la inserción en cadenas de valor.

Por lo que respecta a 2018, de enero a junio el apoyo por parte de la Secretaría de Economía fue para 13 solicitudes, de los cuales se derivó el beneficio para 32 empresas participantes; 11 de ellas buscando la mejora en la productividad, 20 orientadas a la inserción en cadenas de valor y una más que impactó a ambos objetivos.

2.2.3 Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

1. *Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras*

La línea base de este indicador es Índice 100 en el año 2012 y se estableció una meta de Índice 106 para 2018, que se recalculó a partir de 2016 con Año Base 2013 publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

El valor 2017 del indicador estará disponible a finales de 2018.

La productividad total de las industrias manufactureras, de acuerdo a las cifras del INEGI, ha mostrado una tendencia decreciente, justo en sentido contrario al que se estableció en las metas del Programa de Desarrollo Innovador (PRODEINN 2013-2018), en concordancia con el Programa para Democratizar la Productividad. Algunas razones que podrían explicar este comportamiento del indicador, son las siguientes: No se presentó el aumento comprometido de la inversión pública en investigación y desarrollo. Con una meta de 1% durante 2018, como porcentaje del Producto Interno Bruto, el valor observado a 2017 fue de solamente 0.5%; Elevada presencia de economía informal; Insuficiente capacitación en el trabajo y para el trabajo que permitiera anticipar el futuro y el cambio de habilidades requeridas; y Falta de incentivos en la modernización de la educación superior que permita hacer frente a la revolución Industrial 4.0 con la robótica, digitalización y virtualización.

2. *Calificación de México en el Pilar Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial*⁶²

La calificación de México fue de 4.27, posicionándose en el lugar 49 de 137 economías durante 2017.

Este indicador (Pilar) se compone del promedio de nueve variables que califican, entre otros temas, la calidad de las redes empresariales de los países analizados, incluyendo la disponibilidad y calidad de proveeduría, desarrollo de clústers, cadenas de valor, distribución internacional, procesos de producción y

⁶² www.reports.weforum.org/global-competitiveness-index-2017-2018/downloads/

marketing. Las calificaciones de las distintas variables se obtienen a partir de encuestas de opinión ejecutiva levantadas por el Foro Económico Mundial, en la que se solicita a los encuestados dar una calificación de 1 a 7. La meta 2018 corresponde a la calificación obtenida por el país mejor ubicado en América Latina en 2013 (Costa Rica).

La Secretaría de Economía emprendió un importante esfuerzo de acercamiento y coordinación con los diferentes sectores empresariales con el propósito de aplicar una Política de Fomento Industrial e Innovación que promueva el crecimiento económico equilibrado basado en el incremento de la productividad y competencia dentro de un entorno global. Sin embargo, según los indicadores de este reporte, México sigue progresando en competitividad al mejorar su calificación, pero a una tasa relativamente menor que otros países. La principal reducción en la calificación se presenta en el pilar de instituciones, con caídas en variables como la eficiencia del gasto de gobierno y en la ética y responsabilidad corporativa (en esta última, los empresarios y empresarias se califican a ellos mismos). El empresariado mexicano percibe un retroceso en el alcance de la mercadotecnia y en la sofisticación de los procesos productivos (ambas variables caen 0.1 puntos de calificación). Lo anterior a pesar que nuestra economía en las cadenas de valor, se mantiene como la principal fortaleza de este pilar (aumentó la calificación de 4.3 a 4.4, pero se mantuvo la posición 34).

3. *Calificación de México en la variable Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial*⁶³

La línea base de este indicador es 3.50, calificación que se logró en 2013, ese mismo año se estableció una meta de 3.70 para 2018, la cual se alcanzó en 2014, como resultado de las reformas estructurales emprendidas por el Ejecutivo Federal y de las inversiones que detonó en diversos sectores. En ese año México quedó en la posición 72 de 144 países y se reportó un alcance de 3.72 para el indicador. La Secretaría de Economía contribuye al mejoramiento de este indicador al apoyar proyectos orientados a la innovación.

La Subsecretaría de Industria y Comercio ha desarrollado una política de fomento industrial, comercial y de servicios enfocada a incrementar la innovación enfocada a la creación de ecosistemas de innovación esto a través de la formación de capital humano especializado y fortalecer el esquema de consorcio industria-academia. Esto sin duda ha contribuido a la creación de sistemas o procesos de gestión, para el desarrollo, producción y distribución de mejores bienes o servicios que consumen los mexicanos. Un ejemplo de esto son los centros de innovación y diseño en la industria nacional: Desde 2016 a la fecha, se han aprobado 21 proyectos para el establecimiento de centros de innovación y diseño. Destaca también el desarrollo de una política hacia la Industria 4.0 que permita a la industria nacional hacer frente a este reto por medio de la incorporación de tecnologías disruptivas en sus procesos productivos. A pesar de estos importantes avances en la base empresarial, algunos indicadores presentan rezagos importantes como la inversión privada en materia de investigación y desarrollo, o académicos, como las publicaciones en revistas científicas y tecnológicas.

4. *Contenido nacional de las exportaciones de la Industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación (IMMEX)*

Este indicador refleja el promedio anual de la proporción de insumos totales nacionales utilizados por la industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación (IMMEX) respecto al total de insumos. Para 2017, el resultado fue de 26.5 por ciento.

El indicador relativo al contenido nacional de las exportaciones de la IMMEX, con una meta de 36% para 2018, en realidad ha mostrado un comportamiento a la baja entre 2013 y 2016, con una ligera alza en 2018, teniendo a Mayo un 27.4 %. El contenido nacional de las exportaciones mexicanas IMMEX ha disminuido debido a lo siguiente: En primer lugar, el contenido nacional ha bajado debido a que, en términos absolutos, el valor total pagado por insumos nacionales ha disminuido, a la par que el valor de los insumos extranjeros ha aumentado. De

⁶³ www.reports.weforum.org/global-competitiveness-index-2017-2018/downloads/

hecho, el valor pagado por insumos importados ha aumentado 24% en dos años y medio (pasando de 163 mil millones de pesos a 202 millones de julio del 2012 a diciembre del 2014), mientras que el valor de las materias primas mexicanas ha disminuido en -2.4%; el aumento del valor de los insumos extranjeros puede deberse a varios factores, entre los que destacan: durante la primera etapa, el tipo de cambio peso dólar se mantuvo estable, lo que favoreció la incorporación de insumos importados; la revaluación del dólar frente al peso en 2017, provocó un ligero ajuste a favor de los nacionales; la falta de competitividad de algunos insumos mexicanos, que pudieran estar siendo sustituidos por insumos extranjeros; y el incremento de precio de insumos extranjeros, debido al fortalecimiento del dólar frente a otras divisas.

2.2.4 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2017 y 2018

Programa para la Productividad y Competitividad Industrial

2017

Indicador a nivel de Fin

- *Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras*

Se publica anualmente con datos suministrados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Meta programada: es anual, en 2017, fue de 104.

Resultado: Para 2017 no se encuentra disponible el resultado de la Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras.

Indicadores a nivel de Propósito

El PPCI tiene registrados dos indicadores a nivel propósito.

- *Tasa de variación promedio de la productividad de las empresas apoyadas por el PPCI*

El indicador muestra el impacto del programa sobre la mejora de la productividad de las empresas apoyadas. Su periodicidad es anual.

Meta programada: Para 2017 fue de 10 por ciento.

Resultado: Durante 2017 se logró un cumplimiento de 101.47% de la meta programada para el año. En este sentido, en promedio las empresas apoyadas mejoraron su productividad al alcanzar un índice de 1.36069 en relación al índice programado de 1.23534.

Justificación: Lo anterior tiene como fundamento la aprobación por parte del Consejo Directivo de 31 solicitudes de apoyo de diferentes Organismos Empresariales y Asociaciones Civiles, de los cuales 14 propuestas se orientaron a la mejora de la productividad de las empresas participantes.

- *Tasa de variación de empresas de los sectores estratégicos beneficiados por el PPCI que se insertan a alguna cadena de valor*

El indicador muestra la evolución del programa en términos de las empresas que reciben apoyo para insertarse en cadenas de valor. Su periodicidad es anual.

Meta programada: Para 2017 fue de 10 por ciento.

Resultado: En 2017 se alcanzó un avance de la meta de este indicador de 1,025% que contrasta con el 10% originalmente programado.

Justificación: Lo anterior se debió a que se recibieron y aprobaron un mayor número de solicitudes de apoyo que cumplieron con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección de empresas orientadas a integrarse a cadenas de valor, es decir se apoyaron 81 propuestas de empresas en lugar de las 44 originalmente previstas.

2018

Indicador a nivel de Fin

- *Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras*

El índice de productividad total de factores (PTF) es una variable esencial para medir el crecimiento y desarrollo de la economía.

Mide la eficiencia con que funciona el sistema económico del país a partir de los factores que lo generan, capital, trabajo, energía, materiales y servicios.

Meta programada: La meta programada para 2018 es de 106.

Resultado: Para el periodo comprendido de enero a junio de 2018, no hay resultados disponibles.

Indicadores a nivel de Propósito

- *Tasa de variación promedio de la productividad de las empresas apoyadas por el PPCI*

Meta programada: 5 por ciento.

Resultado: Para el primer semestre de 2018, el cumplimiento observado de la meta del indicador es de 119.58%, lo que implica alcanzar un índice de productividad de 1.71000 que contrasta con el 1.43000 programado.

- *Tasa de variación de empresas de los sectores estratégicos beneficiados por el PPCI que se insertan a alguna cadena de valor*

Meta programada: 104.5 por ciento.

Resultado: En relación al primer semestre de 2018, se lleva un avance de 45.65% sobre la meta programada para el año. En este sentido, se han apoyado 21 empresas de las 46 estimadas que logren insertarse en alguna nueva cadena de valor.

El Programa para el Desarrollo de la Industria de *Software* (PROSOFT) y la Innovación, adjunto a la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior, presento los siguientes indicadores a nivel Fin y Propósito:

2017

Indicador a nivel de Fin

- *Calificación de México en la variable capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial*

Meta programada: 3.64.

Resultado: Para 2017 se alcanzó una calificación de 4.09 en la variable capacidad para innovar. por lo que se logró un avance de 102.5% respecto de la meta.

Justificación: La Subsecretaría de Industria y Comercio ha desarrollado una política de fomento industrial, comercial y de servicios enfocada a incrementar la innovación enfocada a la creación de ecosistemas de innovación esto a través de la formación de capital humano especializado y fortalecer el esquema de consorcio industria-academia. Esto sin duda ha contribuido a la creación de sistemas o procesos de gestión, para el desarrollo, producción y distribución de mejores bienes o servicios que consumen las y los mexicanos. Un ejemplo de esto son los centros de innovación y diseño en la industria nacional: Desde 2016 a la fecha, se han aprobado 21 proyectos para el establecimiento de centros de innovación y diseño.

Destaca también el desarrollo de una política hacia la industria 4.0 que permita a la industria nacional hacer frente a este reto por medio de la incorporación de tecnologías disruptivas, es decir, tecnologías que marcan un cambio en sus procesos productivos. A pesar de estos importantes avances en la base empresarial, algunos indicadores presentan rezagos importantes como la inversión privada en materia de investigación y desarrollo, o académicos, como las publicaciones en revistas científicas y tecnológicas.

Indicador a nivel de Propósito

- *Tasa de variación de la creación de los Centros de Innovación Industrial semi públicos creados con el apoyo del PROSOFT*

Meta programada: Anual de 1,400 por ciento.

Resultado: A diciembre de 2017, con el apoyo de recursos del PROSOFT, de los Centros de Innovación Industrial semipúblicos. Se apoyaron 14 proyectos de creación de Centros de Innovación Industrial, frente a uno creado en 2016, lo que resulta en una tasa de crecimiento de 1,300% se logró un avance de 92.86% respecto de la meta.

Justificación: Se ajustó la meta programada anual, toda vez que la cantidad de solicitudes esperada excedía por mucho lo contemplado, por lo que se realizó un ajuste a la meta con base en la nueva evidencia de las solicitudes que se habían recibido. El avance sobre la meta ajustada fue de 92.86%, un 7.14% por debajo de lo que se planteó (hizo falta un proyecto para alcanzar la meta al 100 por ciento).

- *Porcentaje del capital humano con formación especializada en los Centros de Innovación Industrial creados con el apoyo del PROSOFT*

Meta programada: 0.73 por ciento.

Resultado: Al cierre del ejercicio se alcanzó un avance de 713.7% respecto de lo programado. Se presentaron planes y programas de capacitación para 3,030 personas de las cuales solo 158 de ellas se certificará, esto es, se alcanzó un resultado de 5.21%, superando la meta programada de 0.73%, por lo que el resultado respecto a la meta fue de tres dígitos.

Justificación: Cabe aclarar que la meta se superó, toda vez que se usaron variables *proxys*, y, se explica porque el número de empleados y empleadas que se capacitan en los Centros de Innovación Industrial (CII) resultó ser menor de lo estimado, y el número de personas trabajadoras que lograrán certificarse (especializarse), fue mayor de lo que se estimó, toda vez que la demanda de servicios de certificación por parte de las y los clientes de los CII aumentó.

2018

Indicador a nivel de Fin

- *Calificación de México en la variable Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial*

Meta programada: 3.70 de calificación.

Resultados: No se tienen resultados, toda vez que el indicador tiene una periodicidad de reporte anual.

- *Índice de variación de la calificación de México respecto a la mediana de la variable Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial (IVC)*

Meta programada: Anual de 0.012 de variación.

Resultados: Los resultados se presentarán al cierre del ejercicio fiscal, dado que su periodicidad es anual. Este indicador mide la variación de la calificación de México respecto a la mediana de la variable Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial (IVC), donde si el IVC > 0 mejoría, si el IVC = 0 sigue igual y si el IVC < 0, empeora.

Indicador a nivel de Propósito

- *Tasa de variación de los ecosistemas de innovación rentables creados con el apoyo del PROSOFT*

Meta programada: 100 por ciento.

Resultados: Los resultados se presentarán al cierre del ejercicio fiscal, por ser anual su periodicidad.

2.2.5 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Con objeto de aprovechar los beneficios de la digitalización industrial, el pasado 19 de febrero de 2018, se presentó la Plataforma de Industria 4.0 MX, que es el eje rector que permitirá trabajar en conjunto (industria, gobierno y academia) a fin de obtener los mejores beneficios de la cuarta revolución industrial.

El mecanismo de gobernanza para la implementación de la Plataforma será a través del Consejo Consultivo de Industria 4.0 MX, cuya principal función será el contribuir a la definición de objetivos, responsables y toma de decisiones en torno a acciones y estrategias a ejecutar para el correcto despliegue de la industria 4.0 en México; para lo cual, en la persecución de estos objetivos, se fomenta el compartir las mejores prácticas a través de un debate abierto, imparcial y transparente.

Dicho Consejo cuenta con ocho grupos y/o mesas de trabajo con un líder de la industria; los temas de las mesas son: ciberseguridad, infraestructura, alineación de la Política Pública, automatización inteligente (digitalización industrial), educación/adopción tecnológica, costos de transición, financiamiento y comercio electrónico (comercio digital).

La iniciativa *Shaping the Future of Production* del Foro Económico Mundial (WEF por sus siglas en inglés)⁶⁴ es una plataforma global que presenta un panorama sobre los nuevos sistemas de producción y la aplicación de tecnologías para construir sistemas más innovadores, sostenibles e inclusivos.

Al respecto, la Secretaría de Economía colaboró con el Foro Económico Mundial en la elaboración de la herramienta de diagnóstico “Dando forma al futuro de

la producción en México”, se presentaron resultados preliminares en noviembre de 2017.

Estos resultados muestran cómo diversos países, entre ellos México, podrían beneficiarse de los cambios en los procesos de producción y desarrollar una nueva generación de estrategias de desarrollo industrial. El diagnóstico concluye que México tiene una fuerte base de producción, pero requiere de acciones de colaboración entre el sector público y privado para mejorar su desempeño en factores claves que incluyen tecnología e innovación, recursos sustentables, capital humano y marco institucional.

El 6 de septiembre de 2017 se firmó un memorándum de entendimiento entre la Secretaría de Economía y Alibaba, que tiene como objetivo apoyar el comercio y el desarrollo de las PYMES en México, así como promover el uso de plataformas de comercio electrónico.

La iniciativa de innovación abierta “Reto México” (www.retomexico.org), lanzó ocho retos⁶⁵ en el periodo de septiembre 2017 a mayo de 2018, entre los que destaca el de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN).

En diciembre de 2017, entró en funciones el Observatorio Mexicano de Innovación (OMI). A partir de entonces se han realizado las siguientes actividades: actualización del panel de indicadores; estrategias de comunicación y contenidos para las publicaciones conformadas por dos vertientes, actualización del portal e implementación de herramientas de análisis de tráfico. Asimismo, se ha avanzado en la elaboración de los reportes sectoriales: Estudio de la situación actual del sector textil en México y el Informe de prospectiva tecnológica del sector textil.

Como parte del Jurado Calificador, la Secretaría de Economía colaboró⁶⁶ en los trabajos de evaluación y

⁶⁴ <https://www.weforum.org/system-initiatives/shaping-the-future-of-production>

⁶⁵ Reto CONCAMIN; Reto Cervecería Allende; Reto CANALAVA; Reto TOGOMX; Reto Marcia Rodríguez; Reto SUEMA; Reto Capital Travel y Reto Croix.

⁶⁶ Conjuntamente con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; organismos empresariales del ámbito logístico: Asociación de Operadores Logísticos de México (AOLM), Consejo Nacional de Ejecutivos en Logística y Cadena de Suministro (CONALOG), GS1 México; organismos empresariales cúpula: Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN), Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo CONCANACO SERVYTUR), Consejo Empresarial

selección de ganadores del Premio Nacional de Logística (PNL), que se otorgó en octubre de 2017 a nueve aspirantes de las categorías: académico (uno), ejecutivo (uno), proveedores de servicios logísticos (tres) y, empresas (cuatro).

El objetivo del PNL es promover el uso de mejores prácticas en la logística, incrementar el valor agregado en la prestación de los servicios logísticos y dar una mayor difusión y enseñanza especializada sobre esta materia en las instituciones educativas a nivel nacional.

El Portal DNA en LogistiK,⁶⁷ herramienta pública y gratuita para mejorar el desempeño logístico de las empresas, recibió en el periodo de septiembre de 2017 al 20 de junio de 2018, 213 nuevos registros, acumulando un total de 5,976 empresas registradas, desde su puesta en marcha.

En junio de 2018 el 40% de los registros correspondió a empresas del sector servicios, 32% al sector industrial y el 28% restante a empresas de comercio. Por tamaño de empresa el 43% correspondió a grandes empresas, el 25% a medianas, 16% a pequeñas y 16% a microempresas.

Los sistemas de comercialización consistentes en la integración de grupos de consumidores están destinados a la adquisición de bienes muebles nuevos, inmuebles y la prestación de servicios de construcción, remodelación y ampliación de inmuebles. De septiembre de 2017 a junio de 2018 se obtuvieron los resultados siguientes:

- Se autorizó una nueva empresa para que operara sistemas de comercialización destinados a la adquisición de bienes muebles nuevos;
- Se aprobaron solicitudes de modificación a las autorizaciones otorgadas a nueve empresas, relacionadas con: la comercialización de nuevos contratos de adhesión para la adquisición de bienes muebles nuevos e inmuebles; la apertura de 44 nuevos grupos de población de consumo para la adquisición de bienes muebles nuevos; y la ampliación de marcas de bienes muebles nuevos para ofrecerlas a las consumidoras y los consumidores.
- Fueron atendidas las solicitudes de dos empresas para dar por terminada la autorización que les fue expedida para operar y administrar sistemas de comercialización.

En cuanto a la autorización a terceras personas especialistas o auditoras externas, de septiembre de 2017 a mayo de 2018 se autorizaron seis solicitudes presentadas por igual número de personas interesadas y se renovaron las autorizaciones de cuatro personas auditoras externas al haber cumplido los requisitos legales correspondientes. A solicitud de los interesados e interesadas, se procedió a la cancelación de dos autorizaciones.

Mexicano de Comercio Exterior (COMCE); academia: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Universidad Anáhuac, Universidad Iberoamericana, y revistas especializadas: Mundo Logístico y T21.

⁶⁷ www.dnalogistik.com/

USUARIOS DEL SNIIM, 2013 – 2018

(Usuarios)

Mes	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Enero	122,773	122,836	129,676	183,378	251,069	237,266
Febrero	122,885	133,600	122,672	209,390	226,111	231,973
Marzo	137,020	149,349	149,580	210,584	240,699	239,495
Abril	164,656	138,352	134,318	216,503	190,559	236,034
Mayo	181,577	132,251	137,654	222,908	240,231	243,806
Junio	143,780	125,119	139,179	219,704	212,906	214,465
Julio	147,915	122,666	131,883	236,440	205,345	
Agosto	130,620	130,990	146,492	197,441	213,669	
Septiembre	134,534	131,873	170,411	211,264	219,466	
Octubre	139,060	131,873	178,506	222,205	246,792	
Noviembre	146,907	134,559	174,747	236,375	239,148	
Diciembre	119,778	115,664	161,010	200,674	207,555	
Total anual	1,691,505	1,569,132	1,776,128	2,566,866	2,693,550	1,403,039
Promedio mensual	140,959	130,761	148,011	213,906	224,463	233,840

FUENTE: Secretaría de Economía.

El Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM), proporciona información confiable, oportuna e imparcial de los precios al mayoreo de productos agrícolas, pecuarios y pesqueros, a través del portal en *Internet*, para facilitar la toma de decisiones en la comercialización de productos agroalimentarios.

En el periodo del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se registraron 2,316,002 visitas a la página de *Internet* del SNIIM. El promedio mensual de visitas al sitio fue de 231,600, cantidad superior en 4% a la registrada en el lapso de septiembre de 2016 a junio de 2017. Cada visitante realizó cuatro consultas en promedio.

La Secretaría de Economía, a través del SNIIM, participa en el Comité Nacional de Emergencia con el Programa para

el Restablecimiento del Abasto Privado en Situaciones de Emergencia (PRAPSE), cuyo objetivo es evitar el desabasto o escasez de productos básicos e inhibir el incremento de sus precios, en las zonas afectadas por desastres naturales.

Para atender este compromiso y como medida preventiva, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de mayo de 2018, se instalaron 48 Comités de Abasto en diversas ciudades del país dando seguimiento a los fenómenos hidrometeorológicos que pasan por el territorio nacional.

Por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017, la Secretaría de Economía instrumentó acciones a través del Programa para el Restablecimiento del Abasto Privado en Situaciones de Emergencia (PRAPSE), en los estados de Chiapas, Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, México, Oaxaca, Tlaxcala y Puebla.

En el ámbito internacional, el 13 de octubre de 2017, se participó en la XVI Reunión Regular de la Organización de Información de Mercados de las Américas (OIMA),⁶⁸ realizada en Argentina, a la que asistieron 32 países del Continente Americano.

El propósito de ese evento fue intercambiar experiencias e identificar las mejores prácticas en materia de servicios de información de precios de productos agropecuarios entre los países miembros, así como conocer innovaciones tecnológicas que pueden ser adoptadas por miembros de la organización.

La Secretaría de Economía restableció las condiciones de competencia leal de comercio internacional de la industria nacional al iniciar, de septiembre de 2017 a junio de 2018, tres investigaciones por prácticas desleales de comercio internacional, tres exámenes de vigencia de cuota compensatoria y un procedimiento por elusión de cuota.⁶⁹

Como resultado de las investigaciones ordinarias, se impusieron dos cuotas compensatorias preliminares y seis definitivas.

⁶⁸ <http://www.iica.int/es/tags/oima>

⁶⁹ El método utilizado para contabilizar las investigaciones y las cuotas compensatorias vigentes corresponde al de producto-país que utiliza la Organización Mundial del Comercio.

Actualmente existen 71 cuotas vigentes,⁷⁰ 68 establecidas por prácticas de *dumping* y tres por subvenciones. Las cuotas abarcan 44 productos originarios de 17 países, destacando China con 45% de las medidas, y el sector de “metales básicos y sus manufacturas” con 68 por ciento.

Se publicaron 15 resoluciones administrativas referentes a prácticas desleales de comercio internacional.

RESOLUCIONES PUBLICADAS EN EL DOF

(1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018)

Producto	País	Etapas
Exámenes antidumping		
Placa de acero en hoja	Italia y Japón	Inicial
Poliéster fibra corta (PFC)	China	Inicial
Globos de plástico metalizado	China	Preliminar con imposición de cuota
Microalambre para soldar	China	Preliminar con imposición de cuota
Globos de plástico metalizado	China	Final con imposición de cuota
Tubería de acero al carbono sin costura (de 2 a 16")	Corea, España, India y Ucrania	Final con imposición de cuota
Tubería de acero al carbono y aleada con costura longitudinal de sección circular, cuadrada y rectangular	China	Final con imposición de cuota
Vajillas	China	Final con imposición de cuota (reposición)
Exámenes quincenales		
Amoxicilina trihidratada	India	Inicial
Éter monobutílico del etilenglicol	EE.UU.	Inicial
Papel bond cortado	Brasil	Inicial
Electrodos	China y Reino Unido	Final con eliminación de cuota
Éter monobutílico del etilenglicol	EE.UU.	Final con eliminación de cuota

⁷⁰ No se considera la cuota compensatoria a la importación de “pierna y muslo de pollo” de EE.UU. debido a que se suspendió su aplicación.

Elusión		
Papel bond	Brasil	Inicial
Recurso de revocación		
Aceros planos recubiertos	China y Taiwán	Confirma cuota

FUENTE: Secretaría de Economía, Subsecretaría de Industria y Comercio, Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales.

La Secretaría de Economía continúa participando en las sesiones del Foro Global del Grupo de los 20 sobre el Exceso de Capacidad en la Industria del Acero, para defender los intereses de México al implementar medidas de ajuste respecto a los subsidios y apoyos gubernamentales que causan distorsiones en los mercados y que contribuyen a la sobreproducción.

Defensa de los intereses comerciales de México en materia de *dumping*, subvenciones y salvaguardias, ante controversias internacionales

Para salvaguardar los intereses comerciales de México, se participó en la defensa jurídica ante mecanismos alternativos de solución de controversias que derivan de los tratados comerciales de los que México es Parte, en materia de prácticas desleales de comercio internacional y salvaguardias.

En virtud de las consecuencias que implican los precedentes de los Grupos Especiales y del Órgano de Apelación de la Organización Mundial del Comercio (OMC), en defensa de sus intereses comerciales México participa como tercero en los casos que se detallan más abajo.

Unión Europea-*Biodiesel*, donde Argentina reclamó la imposición de medidas *antidumping* por la Unión Europea (UE) al biodiesel argentino, y de varias de las disposiciones legales de la UE sobre esa materia. México presentó sus argumentos y respondió cuestionamientos del Grupo Especial. En marzo de 2016 se emitió el informe del Grupo Especial y en mayo la UE y Argentina apelaron dicho informe. En octubre de 2017 la UE notificó a la OMC el pleno cumplimiento de las recomendaciones del Órgano de Solución de Diferencias.

UE-Métodos de ajuste de costos y determinadas medidas antidumping sobre importaciones procedentes de Rusia (Segunda reclamación), en el que se sigue en espera de la composición del Grupo Especial.

Estados Unidos-Medidas antidumping relativas a determinadas tuberías para perforación petrolera procedentes de Corea, en el que el Órgano de Solución de Diferencias adoptó el informe definitivo del Grupo Especial en enero de 2018. En enero de 2019 termina el plazo para que EE.UU. cumpla con las determinaciones de dicho informe.

Ucrania-Nitrato de amonio (Rusia), donde Rusia solicitó consultas con Ucrania con respecto a las medidas antidumping impuestas a sus exportaciones de nitrato de amonio. El Grupo Especial espera emitir su informe definitivo a las Partes en junio de 2018.

Estados Unidos-Papel supercalandrado, donde Canadá reclama la imposición de derechos compensatorios por los EE.UU. En abril de 2017, México respondió por escrito cuestionamientos del Grupo Especial. Actualmente se espera la emisión del informe definitivo del Grupo Especial.

Unión Europea-Métodos de comparación de precios y Estados Unidos-Métodos de comparación de precios. En estos casos, China reclama diversos aspectos relativos a la determinación del valor normal en los procedimientos antidumping relativos a productos chinos. En el primer caso, en diciembre de 2017 y mayo de 2018, México asistió a las audiencias, en las que realizó declaraciones orales y respondió cuestionamientos del Grupo Especial. Se espera que el Grupo Especial emita su informe definitivo en diciembre de 2018. El segundo caso se encuentra en etapa de consultas.

Estados Unidos-Tubos y tuberías (Turquía). En marzo de 2018 se llevó a cabo la primera audiencia, en la que México realizó una declaración oral. El Grupo Especial prevé emitir su informe definitivo en el segundo semestre de 2018.

China-Medidas relativas a la producción y exportación de prendas de vestir y productos textiles, en la que México y China no han logrado una solución mutuamente satisfactoria, por lo que la controversia sigue vigente. En cualquier momento se pueden reanudar las consultas entre ambos países para encontrar una solución.

Por otra parte, la Secretaría de Economía defendió sus resoluciones finales ante los paneles binacionales del

TLCAN relativos a las investigaciones antidumping de pierna y muslo de pollo y éter monobutílico y sobre la revisión de las cuotas compensatorias impuestas al éter monobutílico, todos de los EE.UU., los cuales terminaron en marzo de 2018, agosto de 2017 y abril de 2018, respectivamente, (el panel binacional relativo a la revisión de las cuotas compensatorias impuestas al éter monobutílico terminó por desistimiento de la empresa Reclamante), Asimismo, se continuó la defensa ante el panel del TLCAN relativo a la investigación antidumping sobre sulfato de amonio de los EE.UU., mismo que sigue en curso y en el que participan una empresa exportadora, dos importadoras y dos productoras nacionales.

Asesoría técnica y jurídica a los exportadores en materia de prácticas desleales de comercio internacional y salvaguardias

Se proporcionó asesoría técnica y jurídica oportunamente a exportadores nacionales en investigaciones por dumping, subvenciones o salvaguardias, tramitadas por otros países a fin de evitar la imposición de restricciones a la importación de productos mexicanos. En ese contexto, se les prestó apoyo técnico para que su intervención en el procedimiento respectivo fuera lo más sólida posible.

De septiembre de 2017 a junio de 2018 se proporcionó asistencia técnica y jurídica a 104 empresas exportadoras nacionales, cuatro cámaras empresariales, tres confederaciones y un instituto, los cuales estuvieron involucrados en 29 procedimientos antidumping, 11 sobre salvaguardias y una antisubvención.

PRODIAT/PROIAT

Entre septiembre de 2017 y junio de 2018, se dio seguimiento a cinco proyectos, de los cuales uno corresponde al ejercicio de 2014 y cuatro al ejercicio 2015; habiéndose concluido tres proyectos de conformidad con los objetivos aprobados de origen por el Consejo Directivo del PRODIAT/PROIAT. Asimismo, durante el ejercicio de 2017, se logró la recuperación de 199,115 pesos por concepto de entero de rendimientos de los proyectos apoyados en el marco del PROIAT 2015.

Entre los proyectos concluidos de mayor relevancia se encuentran los apoyos otorgados para la creación del Centro de Excelencia para la formación de profesionales en diseño, simulación y optimización de productos y procesos para la Industria Automotriz de México; apoyos otorgados para el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas del sector Aeroespacial en Nuevo León; Formación, capacitación y entrenamiento especializado

para herramentistas de la Industria Automotriz de la región; Programa de capacitación integral para la manufactura de la industria de construcción de transporte ferroviario; Plan de entrenamiento del centro de ingeniería y diseño de México de UTC *Aerospace Systems*, teniendo como resultado a la fecha, la capacitación especializada de 1,937 personas; cifra que incluye la certificación especializada de 60 personas, por describir algunos: capacitación en el Fortalecimiento de las Capacidades Tecnológicas del Sector Aeroespacial en Nuevo León, Capacitación especializada en diseño, desarrollo y mejora de procesos y productos, para fortalecer las competencias técnicas de gestión del personal de Faurecia Sistemas Automotrices de México, S.A. de C.V., y con ello mejorar su eficiencia productiva en la fabricación y suministro de autopartes a nivel mundial; Desarrollo de la empresa Industrial Vimsa, S.A. de C.V. para la implementación de sistemas de gestión especializados para los procesos de diseño y fabricación de alta tecnología para la industria metalmecánica y de energía; Capacitación en automatización y control para mejora de los procesos industriales de manufactura de equipos de cómputo, entre otros; así como Certificaciones CLELAC *Core Tools* y en Conceptos Básicos de Calidad.

Acciones de apoyo a los sectores industriales

Dentro de las actividades enmarcadas en el Programa de Desarrollo de Capital Humano, una vez concluido el estudio que permitió desarrollar una metodología que permite cuantificar brechas de talento de personal que demanda la industria y las acciones recomendadas para reducir las al corto plazo. Se trabajó en la cuantificación de la demanda laboral con base en proyecciones de crecimientos futuros y se identificaron perfiles cualitativos de impacto. El entregable (Estudio de Capital Humano) está siendo usado por diversas instancias y ha permitido desarrollar de manera conjunta actividades de coordinación con la SEP, a través de la cuantificación de obstáculos formativos, identificación de perfiles cualitativos a formar y la identificación geográfica de necesidades.

Principales hallazgos del Estudio de Capital Humano

Se recomienda trabajar coordinadamente para desarrollar un Modelo de especialización sectorial que permita mediante perfiles generalistas una mejor adecuación e inserción en las industrias al tiempo que debe reforzarse la vinculación academia-industria para ofertar cursos de especialización de alto impacto y de forma regional; para actividades encaminadas al reforzamiento de bases técnicas, es necesario

actuar coordinadamente con las principales entidades formativas del País, con el objetivo de establecer los mecanismos y modelos de seguimiento que aseguren el incremento de habilidades en las y los egresados; Para cerrar la brecha formativa existente, es necesario impactar en el aumento de la pertinencia en la formación, con miras a acortar la curva de aprendizaje empresarial, mejorar la formación de especialistas, aumentar la calidad formativa del alumnado con el reforzamiento de bases técnicas y con el reforzamiento de idiomas; y continuar fortaleciendo las actividades de capacitación dentro de la empresa (Ejemplo. Modelo Dual y otros). La existencia de brechas formativas es una problemática a resolver de forma coordinada y vinculada entre entidades rectoras de la educación, la industria y las demás partes actoras relevantes a través de un modelo de gobernanza permanente que asegure continuidad al esfuerzo.

Acciones sugeridas como seguimiento del estudio de implementación del programa de capital humano

Establecer un Grupo de Trabajo integrado por representantes de la Secretaría de Educación Pública (Subsecretarías Media Superior y Superior), la Secretaría de Economía (Subsecretaría de Industria y Comercio) y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que coordine y dé seguimiento a la implementación de las acciones que, con base en los resultados del estudio, las dependencias acuerden precedentes, para incrementar la oferta de talento humano requerido por las industrias y sectores con mayor crecimiento esperado en los próximos años. Se recomienda que el Grupo ejerza funciones de gobernanza y defina las responsabilidades y plazos de cumplimiento por cada dependencia a nivel de unidad administrativa, la forma de participación del sector productivo, así como la necesidad y, en su caso, periodicidad de actualización del modelo de brechas. Este esfuerzo, se deberá llevar a cabo, tomando en cuenta cinco objetivos específicos: Fortalecer las competencias básicas para la productividad; Mejorar el desarrollo de competencias socioemocionales; Aumentar la formación técnica a nivel técnico superior (TSU); Fortalecer los programas de formación continua y para la vida profesional; y Alinear la composición de las egresadas y los egresados del sistema educativo a las necesidades de las empresas ancla y su proveeduría.

En el marco de las actividades del Comité Nacional de Productividad (CNP), y de la colaboración conjunta con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), se trabajó y se aprobó una "Estrategia de Formación de Habilidades para México", en la que han aportado las principales partes actoras

de la sociedad que tienen un papel que desempeñar en la educación, en la formación del estudiantado a todos los niveles, las autoridades del trabajo, las universidades y centros de investigación y desarrollo, los organismos cúpula del sector privado y las autoridades federales, que en conjunto conforman la gobernanza. La estrategia se aplicará a través de la puesta en ejecución de un Plan de Acción que consta de siete ejes estratégicos: i) Sistema de gobernanza, ii) Fortalecimiento de competencias básicas, iii) Orientación vocacional y desarrollo de un proyecto de vida, iv) Fortalecimiento de la pertinencia y la calidad de la formación, v) Formación en el lugar de trabajo, vi) Transición al mercado laboral y; vii) Toma de decisiones basadas en evidencia.

Otra tarea desarrollada ha sido mantener los contactos y las reuniones periódicas para mejorar la calidad de la información disponible para los sectores industriales más relevantes. Esto se ha realizado mejorando la comunicación, la coordinación y los contactos con el INEGI, institución que ha puesto a disposición los productos; así como la información que produce; en este sentido, se han realizado reuniones con diversas unidades administrativas de la Secretaría y con dependencias del Gobierno de la República para que conozcan y se beneficien de ellos; esta tarea forma parte de las actividades del Plan de Trabajo del Comité Técnico Especializado de Información Económica

de los Sectores Industriales (CTEIESI), que forma parte de la estructura del Sistema Nacional de Información Económica del propio INEGI. Asimismo, se dio seguimiento a las actividades de difusión y a la revisión y actualización del Índice Nacional de Competitividad (INC) con las cifras del 2017. También se presentaron los avances en los trabajos para la construcción del Indicador Regional de Competitividad (IRC), con lo que se logró la presentación en tiempo y forma el registro de la Actividad específica comprometida en el Programa Anual de Estadística y Geografía 2017 con un cumplimiento del 100 por ciento.

Industria automotriz

Entre septiembre de 2017 y junio de 2018, se manufacturaron 3,274,119 vehículos automotores ligeros, un incremento a tasa anual de 5%. Por su parte se exportaron 2,721,992. En el periodo de septiembre de 2017 a junio de 2018, la demanda de vehículos mexicanos por parte de Estados Unidos de América fue de 1,856,556 unidades. El año anterior, en el mismo periodo se exportaron 1,914,319 vehículos a Estados Unidos.

Para fomentar el desarrollo del sector automotriz, se realizaron las siguientes acciones:



La Secretaría de Economía aprobó 410 solicitudes de permisos para importar insumos por parte de empresas de la industria automotriz, al amparo de la Regla 8a. de las complementarias para la interpretación de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, por un valor total de 3,786.19 millones de dólares estadounidenses.

Entre septiembre de 2017 y junio de 2018, se otorgaron, al amparo del Decreto para el apoyo de la competitividad de la industria automotriz terminal y el impulso al desarrollo del mercado interno de automóviles, cupos para importar vehículos con cero por ciento de arancel *ad valorem*, por un total de 771,885 unidades.

Se continúan desarrollando las Estrategias y Líneas de Acción de la Agenda Automotriz, para el periodo 2013-2018, las cuales se detallan a continuación.

En materia de fortalecimiento del mercado interno de vehículos automotores, el 28 de diciembre de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la prórroga del Decreto por el que se regula la importación definitiva de vehículos usados, instrumento normativo que ha favorecido el orden de las operaciones de comercio exterior de este tipo de mercancías, y que estará vigente hasta el 31 de marzo de 2019.

Se impulsó la actualización de la Norma Oficial Mexicana⁷¹ relativa a especificaciones de seguridad y métodos de prueba para llantas de vehículos automotores con un peso bruto vehicular igual o menor a 4,536 kilogramos, proyecto que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de septiembre de 2017.

En abril se asignaron cupos para exportar vehículos ligeros bajo el Acuerdo de Complementación Económica Número 55 a Brasil y Argentina, a ser ejercidos entre el 19 de marzo de 2018 al 18 marzo de 2019. El monto de los cupos asignados a las empresas fabricantes de vehículos ligeros para exportar vehículos a Brasil fue de 1,193.26 millones de dólares estadounidenses; y de 637.5 millones de dólares estadounidenses para exportar a Argentina.

Se identificaron y promovieron proyectos enfocados al desarrollo de proveedores de la industria automotriz y a la capacitación especializada. Entre los proyectos impulsados, se encuentran “Estrategia de aceleramiento para la inclusión de empresas nacionales a la cadena de valor de la industria automotriz” que identificó el potencial y las áreas de oportunidad de algunas empresas para convertirse en proveedoras de la industria automotriz (Tier 1 y terminales); así como el proyecto para poner en marcha el Centro de Alta Especialidad Automotriz, en Guanajuato, para el desarrollo de talento en áreas específicas requeridas por la industria (automatización industrial, estampado y troquelado, fundición y robótica, entre otras).

Se promovió la modificación de la NOM-160-SCFI-2014, “Prácticas comerciales-Elementos normativos para la comercialización de vehículos nuevos” para propiciar una mayor rotación de inventarios de los productos comercializados por la industria automotriz terminal.

Industrias pesadas y diversas

Para fortalecer la competitividad de las industrias pesadas y diversas (que incluye a las industrias siderúrgica, metalúrgica, metalmeccánica, de maquinaria y equipo, y de otras industrias no metálicas, como las de vidrio, cerámica y cemento), durante el periodo de septiembre de 2017 al 30 de junio mayo de 2018 se otorgaron a estas industrias permisos de importación de insumos bajo Regla 8a. por un valor de 937 millones de dólares, monto menor en 17.3% respecto al mismo periodo del año anterior; del monto aprobado el 95% fue para el sector siderúrgico (889.5 millones de dólares).⁷²

Dado que persiste la sobreproducción de acero a nivel mundial y que EE.UU. impuso a diversos países un arancel de 25% a la importación a productos de acero, se prevé una desviación del comercio a bajos precios hacia México por parte de los proveedores de acero de ese país, por lo que se estableció un arancel de 15% para 186 fracciones arancelarias⁷³ de diversos productos siderúrgicos como: placa en hoja, placa en rollo, lámina rodada en frío, lámina

⁷¹ PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-086-SCFI-2017, Industria hulera-Llantas nuevas de construcción radial que son empleadas para cualquier vehículo automotor con un peso bruto vehicular igual o menor a 4,536 kilogramos (10 000 libras) o llantas de construcción radial que excedan la capacidad de carga de 4,536 kilogramos y cuyo símbolo de velocidad sea H, V, W, Y, Z-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba (cancelará a la NOM-086-SCFI- 2010).

⁷² Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología (DGIPAT).

⁷³ Cabe señalar que se amplió el número de fracciones arancelarias sujetas a este arancel. El último Decreto de esta medida venció en abril de 2018 y solo contemplaba 97 fracciones arancelarias.

rolada en caliente, alambrión, tubos sin costura, tubos con costura, lámina recubierta, varilla y perfiles; la medida se implementó mediante Decreto publicado el 5 de junio de 2018.⁷⁴

A pesar de las condiciones de sobreproducción mundial de acero, en 2017 México obtuvo la posición número 14 entre los principales países productores de acero en el mundo, al registrar una producción de 19.9 millones de toneladas de acero, 5.8% mayor que en el año anterior (18.8 millones de toneladas).⁷⁵

Asimismo, el sector siderúrgico registró exportaciones de productos de acero por 3,579 millones de dólares durante el periodo de septiembre de 2017 a abril de 2018, cifra superior en 29% con respecto al mismo periodo anterior.⁷⁶

El sector siderúrgico captó 212.3 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa (IED) en el periodo de octubre de 2017 a marzo de 2018, inferior en 19.2% en comparación con el mismo periodo del año anterior.⁷⁷

El 26 de diciembre de 2017 se actualizó el criterio de Regla 8a. relativa a la importación de aceros para fabricar tubería utilizada en gasoductos y oleoductos, ampliándose el rango de los grados de aceros que derivado de los avances tecnológicos podrán importar bajo este esquema las empresas de la industria nacional de tubería para abastecer competitivamente al sector energético nacional en las nuevas condiciones imperantes en el mercado.

Con objeto de impulsar la industria de moldes y troqueles (por tratarse de una industria transversal, importante para diversas industrias, como el sector automotriz), se realizaron las siguientes actividades:

El 21 de marzo de 2018 se participó en las conferencias del Encuentro Nacional Metalmeccánico, que promueve la proveeduría nacional de moldes, troqueles y herramientas para la industria automotriz.

La Asociación Mexicana de Manufactura de Moldes y Troqueles (AMMMT) fue beneficiada con los apoyos del PPCI para llevar a cabo el Programa de incorporación de Empresas Mexicanas de Manufactura de Moldes a las cadenas de valor de la industria en México.

Asimismo, a través del Programa PPCI se apoyó el proyecto de Capacitación integral en manufactura y acabados de piezas para moldes y troqueles utilizados en la industria automotriz, presentado por la Asociación Mexicana de Contratistas y Prestadores de Servicios para la Industria, A.C.

Industria aeronáutica

En el periodo de septiembre de 2017 a abril de 2018, el valor de las exportaciones de productos aeronáuticos fue de 5,326 millones de dólares, 11.5% adicional a lo exportado en el periodo anterior.⁷⁸

Se realizó la actualización del ProAéreo 2.0, este documento es el mapa de ruta del sector aeronáutico del país, en el que se presenta el entorno internacional y su panorama en los próximos 20 años, así como el contexto nacional y la agenda sectorial, derivado de los avances que se han realizado y la evolución de la industria en el país.

En junio 2018 se realizó la séptima sesión del Consejo Consultivo de la Industria Aeroespacial, en el que se presentó como tema de análisis el capital humano del

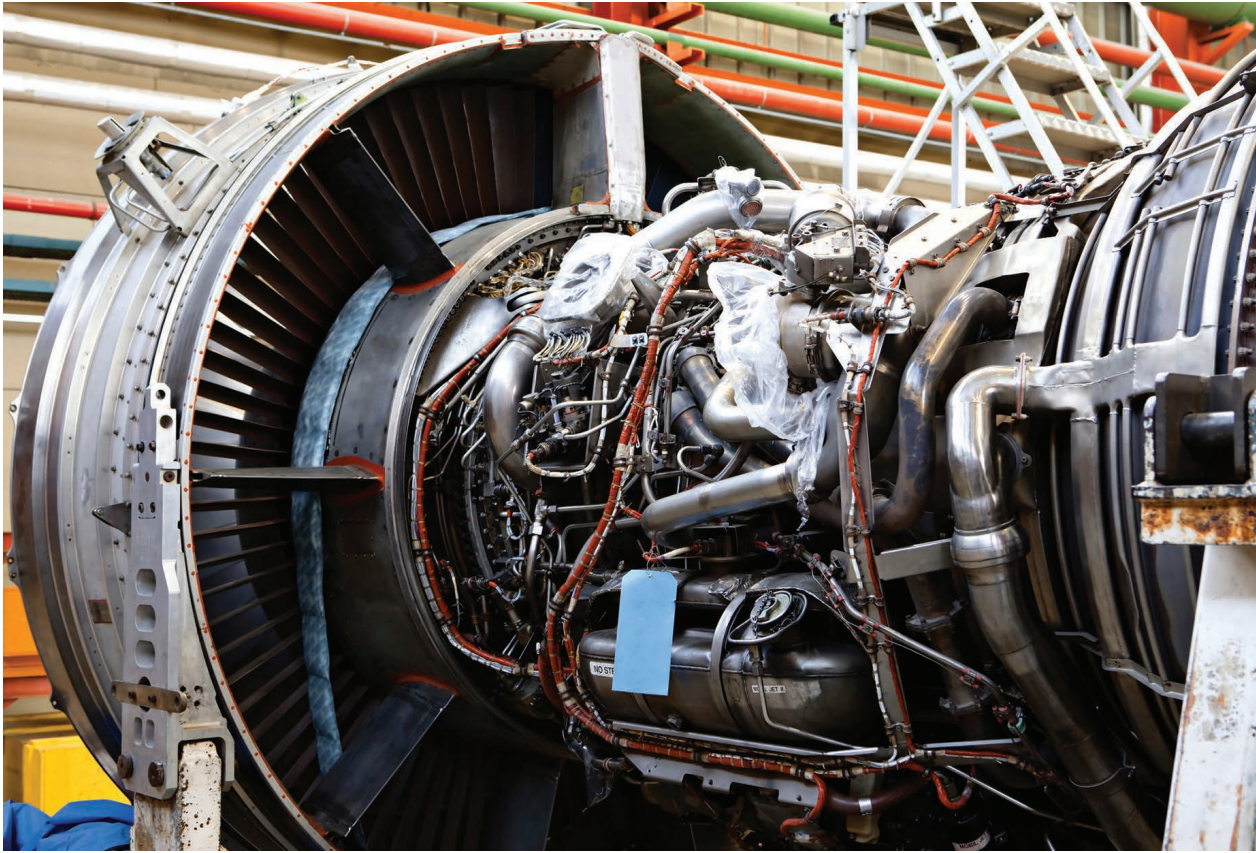
⁷⁴ DECRETO por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, el Decreto por el que se establece la Tasa Aplicable durante 2003, del Impuesto General de Importación, para las mercancías originarias de América del Norte y el Decreto por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial.

⁷⁵ World Steel Association- <https://www.worldsteel.org/en/dam/jcr:f9359dff-9546-4d6b-bed0-996201185b12/World+Steel+in+Figures+2018.pdf>

⁷⁶ Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero (CANACERO).

⁷⁷ DGIPAT con información trimestral de la Dirección General de Inversión Extranjera de la Secretaría de Economía.

⁷⁸ Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología, con datos de la Dirección General de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía.



sector. Cabe señalar que este consejo es el mecanismo para dar seguimiento a la agenda sectorial y donde participa la triple hélice.

Durante 2016 se identificaron 330 empresas unidades económicas y entidades de apoyo relacionadas con el sector aeronáutico en México, dedicadas principalmente a la manufactura de componentes con el 72% de participación, el 11% a reparación y mantenimiento, 13% a ingeniería y diseño y 3.4% restante son entidades

de apoyo, distribuidas en 18 estados de la República y que emplean cerca de 50 mil personas.⁷⁹

La fracción específica 9806.0006 para la comercialización de mercancías para el ensamble o fabricación de aeronaves o aeropartes, ha sido un mecanismo de apoyo para el crecimiento que ha tenido el sector durante los últimos años, que permite la importación libre de arancel a empresas que cuenten con la constancia de aprobación para la producción de partes aeronáuticas que otorga

⁷⁹ Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología.

la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Entre septiembre de 2017 y abril de 2018 el monto de importaciones bajo esta fracción fue de 1,506 millones de dólares, para un crecimiento de 12.1% respecto al periodo previo.⁸⁰

Industria electrónica

Entre los sectores estratégicos se encuentra el electrónico, el cual se ha transformado a través del tiempo en una industria cada vez más competitiva y productiva, lo que le ha permitido tener mayor participación en el mercado externo.

Con la finalidad de impulsar su competitividad, de septiembre de 2017 a junio de 2018, se realizó lo siguiente:

Se otorgó el beneficio de importaciones de insumos, partes y componentes sin pago de arancel al autorizarse 77 solicitudes al amparo del mecanismo de la Regla 8a. para 14 empresas, por un valor de 328.9 millones de dólares.

Las exportaciones de esta industria fueron de 52.2 millones de dólares estadounidenses en el periodo de septiembre de 2017 a abril de 2018, lo que representó 2.7% de incremento con respecto a los meses comprendidos de septiembre de 2016 a abril de 2017 (50,824 millones de dólares) y la Inversión Extranjera Directa captada ascendió a 462.9 millones de dólares de octubre 2017 a marzo 2018, derivado de las acciones antes mencionadas.

La agenda de trabajo sectorial permite fortalecer e incrementar la competitividad de la industria electrónica con acciones de corto y mediano plazo, entre las cuales destaca:

En el mes de marzo de 2018, en Tijuana, B.C. se realizó un encuentro de negocios con la industria del Televisor, en coordinación con la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI) Noroeste y la Delegación Federal de la Secretaría de Economía en Tijuana, B.C., en donde se registraron nueve empresas tractoras, 37 empresas proveedoras y se agendaron previamente 136 reuniones de negocios.

Con la finalidad de incrementar el contenido nacional en la manufactura de televisores, sigue vigente el Programa de Cadenas Globales de Proveduría, en el cual al mes de junio de 2018 hay nueve empresas registradas, permitiéndoles obtener importaciones temporales por medio de Regla 8a. de algunos de los principales insumos que utilizan en la fabricación de televisiones.

Industria eléctrica

Entre septiembre de 2017 y junio de 2018, para impulsar la competitividad del sector eléctrico, se realizaron las siguientes acciones:

Se otorgó el beneficio de importaciones de insumos, partes y componentes sin pago de arancel al autorizarse 82 solicitudes al amparo del mecanismo de la Regla 8a. para 21 empresas, por un valor de 135.3 millones de dólares.

Las exportaciones de esta industria fueron de 22,416 millones de dólares en el periodo de septiembre de 2017 a abril de 2018 lo que representó 8.4% de incremento con respecto a los meses comprendidos de septiembre de 2016 a abril de 2017 (20,680 millones de dólares) y la IED captada ascendió a 193.9 millones de dólares de octubre 2017 a marzo 2018.

Industrias Ligeras-Industria Farmacéutica y Dispositivos Médicos

En el marco de la celebración de la XXVII Convención Nacional de la Industria Farmacéutica, el pasado 14 de junio de 2018 el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Economía y la Secretaría de Salud, declaran a la Industria Farmacéutica y de Dispositivos Médicos, estratégicas y prioritarias para el crecimiento y desarrollo económico del país.

Se llevó a cabo la firma del “*Convenio de Concertación de Acciones*” entre la Secretaría de Economía, la Secretaría de Salud, la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica y la Asociación Mexicana de Industrias Innovadoras de Dispositivos Médicos.

El Convenio tiene por objeto establecer los mecanismos de trabajo, colaboración y coordinación, así como las

⁸⁰ Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología, con datos de la Dirección General de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía.



acciones para el diseño e instrumentación de políticas públicas dirigidas a fomentar el desarrollo económico de la Industria Farmacéutica y Dispositivos Médicos. Dicho desarrollo estará alineado a promover el arsenal médico y terapéutico que atienda competitivamente la demanda generada por los padecimientos de mayor prevalencia en el Sistema Nacional de Salud, tales como la diabetes, obesidad, enfermedades cardiovasculares, enfermedades respiratorias e hipertensión arterial.

De manera paralela, se buscará fortalecer los mercados de exportación de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos, no sólo de aquellos productos que se importan hoy en día, sino también de aquellos que derivados del desarrollo industrial pudieran tener cabida en dichos mercados.

Opiniones de porcentajes mínimos de contenido nacional para asignaciones y contratos

De conformidad con el artículo 46 de la Ley de Hidrocarburos, en el cual se establece que “los Asignatarios y Contratistas deberán cumplir individualmente y de

forma progresiva con un porcentaje mínimo de contenido nacional que la Secretaría de Energía, con la opinión de la Secretaría de Economía, establezca en las Asignaciones y Contratos para la Exploración y Extracción”, se atendieron 23 solicitudes de opinión de la Secretaría de Energía respecto a los porcentajes mínimos de contenido nacional en modificación de asignaciones, migración de asignaciones y nuevas áreas contractuales de Rondas, distribuidas de la siguiente manera:

Ronda cero

- a) Opinión sobre 101 Asignaciones adjudicadas a Petróleos Mexicanos para periodo adicional de exploración ubicadas en campos terrestres convencionales y no convencionales, aguas someras y aguas profundas.
- b) Opinión sobre la Migración de 29 Asignaciones a Contratos para exploración y/o extracción; ubicados en campos terrestres.
- c) Opinión sobre modificación de 11 asignaciones.

Ronda dos

- d) Cuarta convocatoria: 138 áreas contractuales para exploración, 65 ubicadas en aguas profundas y 73 en campos terrestres no convencionales. Esta convocatoria se modificó, posteriormente, a sólo 30 áreas contractuales en aguas profundas; finalmente, por lo que respecta a las áreas no convencionales, no formaron parte de esta convocatoria y algunos bloques se reubicaron a la convocatoria 3.3.

Ronda tres

- e) Primera convocatoria: 35 áreas contractuales, 28 ubicadas en aguas someras y siete con más del 50% de la superficie con tirantes mayores a 200 metros de profundidad.
- f) Segunda convocatoria: 42 áreas contractuales, ubicadas en campos terrestres.
- g) Tercera convocatoria: nueve áreas de campos terrestres no convencionales, por realizarse a fines de septiembre.

Entre los beneficios esperados de las Rondas uno, dos y tres, así como de las asociaciones con Petróleos Mexicanos (PEMEX) pueden mencionarse:

- Un gasto total en el orden de 489 mil millones de dólares estadounidenses, compuesto por 173 mil millones de dólares estadounidenses de gasto de inversión y 316 mil millones de gasto de operación.
- Una derrama económica hacia compras de bienes y servicios nacionales de al menos 37 mil millones de dólares.

Los beneficios anteriores se consolidarían en un plazo de alrededor de 35 años.

Programas de Cumplimiento de Contenido Nacional

De conformidad con el artículo 46 de la Ley de Hidrocarburos las Asignaciones y Contratos de Exploración y Extracción deberán incluir un programa de cumplimiento de porcentaje de contenido nacional. De septiembre de 2017 a mayo de 2018 esta Unidad ha opinado respecto a 70 programas de cumplimiento, incluidos programas de Asignaciones de PEMEX,

contratos de la Ronda uno y dos, asociaciones de PEMEX y migraciones de PEMEX a contratos.

Reporte de información de Contenido Nacional

De conformidad con el numeral 21 y el Tercero Transitorio del “ACUERDO por el que se establecen las disposiciones para que los asignatarios, contratistas y permisionarios proporcionen información sobre contenido nacional en las actividades que realicen en la industria de hidrocarburos”. Se presentó información respecto a las actividades realizadas durante 2015 y 2016 y se realizaron los siguientes requerimientos de información:

RESOLUCIONES PUBLICADAS EN EL DOF

(1 de septiembre de 2017 al 31 de mayo de 2018)

Ronda	Número de asignaciones o contratos con información	Número de asignaciones o contratos sobre los cuales se realizaron requerimientos
2015		
Ronda 0	2	2
Ronda 1	286	394
2016		
Ronda 0	286	394
Ronda 1	29	26

Opiniones de porcentajes mínimos de contenido nacional para contrato o asociación cuyo objeto sea la instalación o ampliación de la infraestructura necesaria para prestar el Servicio Público de Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica.

- El artículo 30 de la Ley de la Industria Eléctrica y 128 de su Reglamento, establece que “La Secretaría (de Energía) deberá incluir en cada contrato o asociación cuyo objeto sea la instalación o ampliación de la infraestructura necesaria para prestar el Servicio Público de Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica el porcentaje mínimo de contenido nacional. La Secretaría de Economía, a solicitud de la Secretaría, emitirá su opinión sobre el porcentaje mínimo”.
- De conformidad con el artículo antes mencionado, se atendió una solicitud de opinión de la Secretaría de Energía respecto al porcentaje mínimo de contenido nacional del proyecto Interconexión Baja California-Sistema Interconectado Nacional “Línea de

Transmisión de Corriente Directa Bipolar (HVDC)⁸¹ ± 500 kV⁸² con capacidad de transmisión de 1500 MW⁸³ y dos Estaciones Convertidoras Voltage Source Converters (VSC) con una relación de transformación de ± 500 kV/400 kV.” Durante el periodo de enero a abril de 2018, la Secretaría de Economía ha trabajado de manera conjunta con CFE y la Cámara Nacional de Manufacturas Eléctricas en el desarrollo de la Metodología de cálculo de contenido nacional señalada en el artículo 91 de la Ley de la Industria Eléctrica. El Anteproyecto de la Metodología para la Medición del grado de Contenido Nacional en las Asociaciones y Contratos para las actividades de transmisión y distribución de energía eléctrica, recibió la aprobación para su publicación por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria el 3 de mayo de 2018. Finalmente, el 28 de junio se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se establece la Metodología para la medición del grado de contenido nacional en las asociaciones y contratos para las actividades de construcción e instalación de obras y proyectos de ampliación y modernización de la infraestructura para prestar el Servicio Público de Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica.

Desarrollo de Proveedores

En seguimiento a la implementación de las Estrategia para el Fomento Industrial de Cadenas Productivas Locales y para el Fomento de la Inversión Directa en el Sector Energético, durante el periodo de revisión de este documento se trabajó en las siguientes actividades:

- Realización y publicación del documento Inversiones Programadas en Exploración y Extracción de Hidrocarburos como estimado de la Demanda Potencial:
 - De manera conjunta con la Comisión Nacional de Hidrocarburos y la Secretaría de Energía, se desarrolló una base de datos con base en la información reportada a la Comisión en los Programas de Inversión públicos de las empresas ganadoras de las licitaciones para conocimiento de las empresas proveedoras de la industria. Dicha información permite identificar los montos de inversión programados, en bienes y servicios, que las empresas Operadoras estiman serán demandados

en los próximos años; esto a su vez, se traduce en una estimación de la demanda potencial para que la proveeduría nacional conozca tanto los bienes y servicios que serán contratados, así como los montos y su distribución geográfica y temporal. Tanto la base de datos como el documento en desarrollo, contienen información de montos de inversión estimados que se clasifican bajo diferentes criterios como son: Ronda, Licitación, Tipo de Proyecto, Ubicación, Contenido Nacional y Contenido Extranjero, entre otros. Al momento de elaborar este documento, se contaba con información de Programas de Inversión para algunas Asignaciones de la Ronda 0 y Cárdenas Mora y Trión, algunos contratos de la Ronda uno, licitaciones uno a cuatro y algunos contratos de la Ronda dos, licitaciones dos y tres. Dentro de las cifras más relevantes para la proveeduría nacional, se estima una inversión de 5,701,000 dólares estadounidenses en bienes y servicios, dentro de la cual 830.6 millones de dólares estadounidenses se esperan sean de origen nacional, equivalente a un 15% del total antes mencionado. A manera de ejemplo de los diferentes criterios por los cuales se puede analizar y clasificar esta información, tenemos el Tipo de Proyecto (Terrestres, Aguas Someras y Aguas Profundas) en donde se estima serán invertidos 987 millones de dólares estadounidenses en bienes y servicios, representando el 17% de la inversión total en este rubro, de los cuales el 26% se espera sea de origen nacional; en contraste, para Aguas Profundas en el que se destina el 28% de la inversión total, únicamente el 6% de los 1,614 millones de dólares estadounidenses a invertir en bienes y servicios, se identifica sea de origen nacional.

- Realización y publicación de las Guías de Estándares: Mínimos para el Sector Energético y Técnicos para la industria de Hidrocarburos.
 - Con el apoyo de diferentes empresas operadoras y tractoras, se realizó la tarea de identificación y recopilación de los principales requerimientos o estándares que las empresas operadoras y tractoras pueden solicitar a la proveeduría nacional al momento de realizar un estudio de mercado, previo a una eventual contratación. Como resultado de este ejercicio de acopio de

⁸¹ High VoltageDirect Current

⁸² Kilo Volt

⁸³ MegaVatios



información, los estándares fueron divididos en dos grandes categorías de acuerdo a su ámbito de aplicación. Por un lado, se definieron los estándares mínimos que son relacionados a la gestión empresarial (indistintos del bien o servicio que preste cada empresa proveedora), incluyendo áreas como la acreditación legal, el gobierno corporativo, la experiencia comercial, la solidez financiera, el cumplimiento de las obligaciones con gobierno y las políticas generales como las relacionadas a calidad, anticorrupción y ética, derechos humanos, entre otros; y por otro lado, fueron determinados los estándares técnicos de la industria de Hidrocarburos, específicos al bien o servicio ofertado por la proveeduría nacional tales como aquéllos emitidos por organismos nacionales de normalización (Normas de Referencia de PEMEX, NMXs y NOMs), organismos internacionales de normalización (*International Standards for Organization*) y organismos extranjeros (*American Petroleum Institute, American Society for Testing and Materials*, entre otros). Una vez clasificados los estándares, con la colaboración de la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, se crearon, publicaron y difundieron los dos documentos resultantes: la Guía de Estándares

mínimos para empresas proveedoras del Sector Energético y la Guía de Estándares Técnicos para empresas proveedoras de la industria de Hidrocarburos, que incluye a casi 600 estándares diferentes en actividades como perforación, equipo submarino y plataformas, entre otros.

– Siguiendo la misma lógica de las guías antes mencionadas, cabe mencionar que actualmente se está desarrollando la Guía de Estándares Técnicos para la Industria Eléctrica, teniendo como primera tecnología de generación a analizar, la Solar Fotovoltaica.

- Registro Nacional de Proveedores del Sector Energético:

Se fortaleció la difusión del Registro de Proveedores Nacionales de la Industria de Hidrocarburos y Eléctrica, herramienta de la Secretaría de Economía, que permite a las empresas registrar los bienes y servicios a través de las cadenas productivas, detallando las necesidades de desarrollo que tienen y a través de su localización por entidad generar planes de trabajo con los estados correspondientes. Al 15 de julio del año en curso se tienen registradas 1,597 empresas proveedoras del Sector Energético, de las cuales 982

participan en la Industria de Hidrocarburos, y 614 participan en la Industria de Electricidad. El Registro se compone de tres grandes bloques que son: a) Información general de la empresa proveedora (datos de contacto, domicilio, sitio web y estratificación, entre otros), b) Bienes y Servicios ofertados y c) Detección de necesidades.

- Talleres de Desarrollo de Proveedores Locales:
 - En colaboración con los gobiernos de diferentes Entidades Federativas y Cúpulas Empresariales se desarrollaron una serie de talleres de empresas proveedoras locales del sector energético. Hasta el momento de la elaboración del presente documento, se habían llevado a cabo cuatro talleres en diferentes sedes: Ciudad del Carmen, Campeche; Veracruz, Veracruz; Tampico, Tamaulipas y Monterrey, Nuevo León. En cada uno de los talleres impartidos, se ha contado con la participación de diferentes dependencias de gobierno que tienen un rol central en el sector, tales como la Comisión Nacional de Hidrocarburos, la Secretaría de Energía, la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, el Instituto Mexicano del Petróleo, entre otros y además, con las propias empresas de la Demanda, dentro de las cuales encontramos a British Petroleum, Petrofac, Shell, Schlumberger, PEMEX, Zuma Energía, Vestas, Enel, Lewis, etc. En dichos talleres han participado más de 700 personas representando a empresas proveedoras de la industria energética.

Fideicomiso

El Fideicomiso Público para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales de la Industria Energética, entre septiembre de 2017 y agosto de 2018, ha emitido dos rondas de convocatorias para la recepción de Apoyos de Asistencia Técnica, bajo las categorías de Apoyo I Estándares de la Industria, II Desarrollo Regional y III Fortalecimiento de cadenas de valor en sectores industriales.

Derivado de la Convocatoria 01-2017 y 02-2017, se han apoyado 13 proyectos por un valor de 27.4 millones de pesos, para la ejecución de certificaciones requeridas

para el sector energético, capacitaciones especializadas que permitan incrementar las capacidades técnicas y de calidad de empresas proveedoras del sector energético; la realización de estudios que permitan la detección de brechas en las capacidades de los proveedores del sector energético, la elaboración de planes regionales para el desarrollo de proveedores así como la implementación de programas de desarrollo de proveedores de cadenas de valor, teniendo impacto en los estados de Campeche, Ciudad de México, Estado de México, Nuevo León, Oaxaca y Veracruz.

Asimismo, el pasado 28 de marzo se publicó una nueva ronda de convocatorias para la recepción de Apoyos de Asistencia Técnica, por un monto en conjunto de 345 millones de pesos, mismas que cerraron el 4 de mayo del mismo año, habiendo recibido 67 solicitudes de apoyo para las categorías descritas, por un monto conjunto de 163.5 millones de pesos, las cuales se encuentran en proceso de evaluación. Al 21 de mayo de 2018, el patrimonio del Fideicomiso es de 1,085 millones de pesos.

Política arancelaria y no arancelaria

Se estableció un cupo para la importación de limón y cebolla,⁸⁴ a fin de contribuir al abasto de alimentos para la población y proteger el ingreso de las familias mexicanas, contribuyendo a la estabilidad del mercado nacional en beneficio de las y los consumidores.

Se extendió la vigencia del cupo para importar carne de res, carne de pollo y arroz,⁸⁵ respectivamente, para complementar la oferta y desincentivar un incremento de precios, y así proteger el ingreso familiar.

Limón y cebolla

Entre 2012 y 2016, la producción nacional de limón disminuyó entre los meses de enero y abril de cada año (en dicho periodo se cosecharon en promedio 402,002 toneladas, 77.9% menos que la obtenida en el resto de los meses) y representó el 4.5% promedio mensual en dicho periodo, a ello se sumaron las exportaciones que en el mismo periodo representaron el 26.8% de la producción nacional y crecieron a tasa promedio anual

⁸⁴ El periodo del cupo de limón se estableció del 1 de enero al 30 de abril de cada año y para cebolla del 1 de enero al 31 de marzo de cada año.

⁸⁵ El periodo del cupo se extendió del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019.

de 1.6%, lo cual genera aumentos en el precio debido a la escasa disponibilidad de dicho producto.

En los últimos cinco años se redujo la producción nacional de cebolla durante el primer trimestre de cada año, representando en promedio el 14.9% de la producción total anual, aunado a que México exportó en promedio el 27.7% de la producción anual y que dichas exportaciones crecieron a tasa promedio anual de 2.4%, lo cual se traduce en una menor disponibilidad del citado producto en el mercado interno, generando presiones sobre el abasto e incrementos en los precios a la población consumidora.

Dado lo anterior, el 26 de diciembre de 2017, se publicó en el DOF⁸⁶ el Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos para importar limón y cebolla⁸⁷ para complementar la oferta con importaciones, garantizar el abasto nacional, contribuir a la estabilidad en el comportamiento del precio para el consumo final y proteger el ingreso y el poder adquisitivo de la población.

Arroz y carne de res

El objeto del cupo publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2017,⁸⁸ mediante el Acuerdo que modifica al diverso por el que se dan a conocer los cupos para importar carne de res y arroz, es estabilizar el mercado nacional en beneficio de las y los consumidores.

Entre 2012 y 2016, la tasa de crecimiento media anual de la producción de arroz fue de 9.18% (pasó de 118,000 a 167,669 toneladas), no obstante, dicho crecimiento en la producción resulta insuficiente ya que el 82.53% del consumo nacional aparente de dicho producto se cubrió con importaciones, principalmente de un solo país proveedor. El cupo es para la importación de arroz clasificado en las fracciones arancelarias 1006.10.01, 1006.20.01, 1006.30.01, 1006.30.99 y 1006.40.01.

De acuerdo con el Índice Nacional de Precios al Consumidor calculado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, los precios de la carne de res al consumidor aumentaron 62.61% en el periodo diciembre

2011-octubre 2017, lo anterior debido principalmente a la reducción de la disponibilidad por el crecimiento de las exportaciones de carne a los Estados Unidos de América y a la caída en el nivel de las importaciones. El cupo aplica sobre siete fracciones arancelarias (0102.29.99, 0201.10.01, 0201.20.99, 0201.30.01, 0202.10.01, 0202.20.99 y 0202.30.01).

Carne de pollo

Ante las situaciones de brotes de influenza aviar que puedan afectar la producción nacional o la oferta de los proveedores internacionales tradicionales de nuestro país y para evitar un desabasto de este producto, es conveniente mantener abiertas las opciones de abastecimiento externo para importar carne de pollo fresca, refrigerada y congelada, como una medida que complemente la producción nacional, en ese sentido, el 26 de diciembre de 2017 se publicó en el DOF, el Acuerdo que modifica al diverso por el que se da a conocer el cupo para importar, con arancel-cupo establecido, carne de pollo.⁸⁹

Carne de cerdo

Como parte de las acciones paralelas a las medidas de represalia comercial impuestas a la carne de cerdo de EE.UU. y con el fin de minimizar efectos adversos en los precios, evitar que se desestabilice el mercado de carne de cerdo, mejorar los niveles de oferta y proteger a los consumidores, diversificando las opciones de proveeduría externa, el 5 de junio de 2018⁹⁰ se publicó en el DOF un cupo de importación por 350 mil toneladas de carne de cerdo, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018. El cupo aplica para las siguientes fracciones arancelarias consideradas en la citada represalia: 0203.12.01, 0203.19.99, 0203.22.01 y 0203.29.99.

⁸⁶ http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5508933&fecha=26/12/2017

⁸⁷ http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5508933&fecha=26/12/2017

⁸⁸ http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5508934&fecha=26/12/2017

⁸⁹ http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5508935&fecha=26/12/2017

⁹⁰ http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5525037&fecha=05/06/2018

2.3 Subsecretaría de Comercio Exterior

2.3.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Las actividades sustantivas de la Subsecretaría de Comercio Exterior (SCE) se encuentran alineadas a la meta nacional V *México, actor con responsabilidad global*, teniendo injerencia en el objetivo 5.3: *Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva*.

Para su cumplimiento, la SCE participa en las siguientes estrategias:

Estrategia 5.3.1 *Impulsar y profundizar la política de apertura comercial para incentivar la participación de México en la economía global*.

Estrategia 5.3.2 *Fomentar la integración regional de México, estableciendo acuerdos económicos estratégicos y profundizando los ya existentes*.

De septiembre de 2017 a marzo de 2018, la SCE por medio de la negociación, administración y defensa de los tratados y/o acuerdos de comercio e inversión, contribuyó al cumplimiento del objetivo y las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, al establecer acuerdos económicos estratégicos y profundizar los ya existentes a través de negociaciones multilaterales, regionales y bilaterales.

La agenda de la Política Comercial Internacional también comprende la defensa de los intereses comerciales y de inversión de México en los mercados globales.

2.3.2 Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Conforme al Índice de Globalización, en 2017, México se ubica en el lugar 70 de 207 países obteniendo 62.29% contra 61.65% reportado en 2016.⁹¹ México confirmó su posición a nivel mundial como la 12a. economía comercial⁹² (en términos de sus flujos comerciales).

⁹¹ Los índices son calculados con cifras de años anteriores. Índice publicado en 2018 por la Escuela Politécnica Federal de Zúrich, con metodología alterna que estima datos a 2017. Archive <https://www.kof.ethz.ch/en/forecasts-and-indicators/indicators/kof-globalisation-index.html>

⁹² Organización Mundial del Comercio, *International Trade and Market access*, junio de 2018. <http://xurl.es/msc1j>

2.3.3 Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

El grado de apertura de la economía de México⁹³ durante 2017, fue de 73.3%, superior al 72.9% registrado en 2016.⁹⁴

El comportamiento histórico del Indicador Grado de Apertura se observa en el cuadro inferior. Conforme a 2017 se observa que se ha rebasado la meta sexenal en 2.8 puntos porcentuales. Con respecto al año base se aprecia que el grado de apertura se incrementó en 10.3 puntos porcentuales.

INDICADOR: GRADO DE APERTURA DE LA ECONOMÍA MEXICANA

PRODEINN línea base 2013	2014	2015	2016	2017	Meta 2018
63.0	62.2	67.9	72.9	73.3	70.5

Nota: La unidad de medida para el grado de apertura de la economía mexicana, es en puntos porcentuales.

FUENTE: BANXICO, Balanza de pagos. INEGI, Banco de información económica.

El grado de apertura se incrementó dada la mayor participación del comercio total del país respecto al Producto Interno Bruto dando como resultado que el grado de apertura sea cada vez mayor. En los últimos seis años el comercio de México se ha incrementado en un 11.9% pasando de 741,521 mdd en 2012 a 829,846 mdd en 2017. En tanto que, de septiembre de 2017 a mayo de 2018, el comercio total de México sumó 659 mil millones de dólares. De esta cantidad, 326 mil millones de dólares corresponden a exportaciones y 333 mil millones de dólares a importaciones.

⁹³ Calculado como el cociente de comercio exterior (exportaciones más importaciones) en relación con el Producto Interno Bruto.

El indicador de grado de apertura es también el indicador de fin de la Matriz de Indicadores para Resultados de 2018.

⁹⁴ Banco de México, de manera mensual, actualiza y revisa y en ocasiones, modifica cifras de comercio publicadas en periodos anteriores.

2.3.4 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2017 y 2018

2017

Indicador a nivel de Fin

- *Grado de apertura de la economía de México*

Meta programada: 69 por ciento

Resultado: 73.3 por ciento

Justificación: La depreciación del peso frente al dólar explica el incremento del grado de apertura. El tipo de cambio promedio en 2017 fue de 19.5 pesos por dólar. Por esta razón, al momento de convertir el Producto Interno Bruto (PIB) de pesos mexicanos a dólares estadounidenses, el valor de este es menor (más pesos por dólar) y consecuentemente, la proporción del comercio en el PIB es mayor.

Indicador a nivel de Propósito

- *La proporción del comercio realizado por México con países con los que tiene suscritos TLC respecto del comercio realizado con países no TLC⁹⁵*

Meta programada: 1.56 veces mayor

Resultado: En 2017 México comerció con 238 economías en el mundo, con 46 de ellas ha firmado un TLC, la proporción del comercio que realizó México con sus "socios TLC" fue 1.53 veces mayor que el realizado con los "socios no TLC".⁹⁶

⁹⁵ El indicador se obtiene con el cociente de la sumatoria del comercio de México con países TLC entre la sumatoria del comercio realizado con países no TLC.

⁹⁶ Dado el peso específico de EE.UU. y China en los intercambios comerciales, se excluyen del análisis de este indicador, para evitar el sesgo.

Justificación: Este resultado del indicador muestran que los intercambios comerciales de México con el exterior son mayores cuando se implementan instrumentos de política comercial como los TLC, por las oportunidades de acceso preferencial, facilitación al comercio y eliminación de restricciones que otorgan.

2018

Indicador a nivel de Fin

- *Grado de apertura de la economía de México*

Meta programada: 70.5 por ciento

Medir la importancia del sector externo relacionando el total de importaciones y exportaciones con los bienes finales producidos en el país.

Indicador a nivel de Propósito

- *La proporción del comercio realizado por México con países con los que tiene suscritos TLC respecto del comercio realizado con países no TLC*

Meta programada: 1.48 veces mayor

Determinar la relación de los intercambios comerciales de México con el exterior con países socios y no socios.

2.3.5 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

De septiembre de 2017 a junio de 2018, se han realizado las siguientes actividades:

Acceso Preferencial a Nuevos Mercados

Para tener acceso preferencial a nuevos mercados, México participó en las negociaciones del Acuerdo Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP, por sus siglas en inglés),⁹⁷ y entre la Alianza del Pacífico con los países Candidatos a Estado Asociado (AP-CEA),⁹⁸ lo que permitirá el acceso a seis nuevos mercados: Australia, Brunei Darussalam, Nueva Zelandia, Malasia, Singapur y Vietnam.

CPTPP

Tras la salida de EE.UU del entonces denominado Tratado de Asociación Transpacífico (TPP) en enero de 2017, los 11 países restantes⁹⁹ comenzaron a negociar un nuevo acuerdo utilizando como base el TPP original.

- En noviembre de 2017, en Da Nang, Vietnam, los Ministerios de Comercio de los 11 países emitieron una declaración ministerial, junto con un esbozo del Acuerdo y una lista de disposiciones que se suspenderían en el nuevo instrumento¹⁰⁰ e instruyeron a los equipos negociadores a continuar el trabajo técnico, para alcanzar el consenso en los asuntos que quedaron pendientes.¹⁰¹
- El 22 y 23 de enero de 2018, en Tokio, Japón, las personas responsables de las negociaciones, resolvieron los temas pendientes, con lo que lograron un texto final del Acuerdo, concluyendo la negociación.

⁹⁷ Canadá solicitó en la Reunión de Ministros, en Dan Nang, Vietnam, el 11 de noviembre de 2017, que el TPP formalmente se llamara *Comprehensive and Progressive Agreement for Trans-Pacific Partnership* (CPTPP, por sus siglas en inglés).

⁹⁸ Australia, Canadá, Nueva Zelandia y Singapur.

⁹⁹ Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, Japón, Malasia, México, Nueva Zelandia, Perú, Singapur y Vietnam.

¹⁰⁰ Las 22 disposiciones suspendidas del TPP original, se refieren al servicio postal, el comercio electrónico y la lucha contra el comercio ilegal de vida silvestre, y más de la mitad están relacionadas con la propiedad intelectual.

¹⁰¹ Los cuatro asuntos pendientes fueron: Empresas propiedad del Estado (Malasia); Extensión de patentes (Brunei Darussalam); solución de diferencias en materia laboral (Vietnam) y excepción cultural (Canadá).

- El 8 de marzo de 2018, en la ciudad de Santiago de Chile, se realizó la ceremonia de firma del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico.

Con la firma del CPTPP se crea la zona de libre comercio más amplia del planeta y el tercer bloque comercial más importante del mundo, con un mercado potencial de 500 millones de personas consumidoras. Las economías de estas naciones representan el 13.5% del Producto Interno Bruto del mundo.¹⁰²

Por su nivel de ambición, modernidad, alcance y visión de futuro, es uno de los mayores pactos surgidos en los últimos 25 años. México podrá comerciar libremente con 52 países en beneficio de la población consumidora y de las empresas mexicanas que tendrán más oportunidades para exportar sus productos. Con la firma de este Tratado, el Gobierno de la República cumple el compromiso de hacer de México un actor con responsabilidad global y uno de los países más abiertos al comercio internacional.

El CPTPP entrará en vigor 60 días después de que al menos seis de los países signatarios notifiquen por escrito la ratificación del Tratado a Nueva Zelandia, país depositario del Tratado.

Alianza del Pacífico-Candidato a Estado Asociado

- Del 23 al 27 de octubre de 2017, en Cali, Colombia, se iniciaron las negociaciones comerciales entre la Alianza del Pacífico con Australia, Canadá, Nueva Zelandia y Singapur en el primer grupo de países candidatos a Estados Asociados.
- Del 29 de enero al 2 de febrero de 2018, en Gold Coast, Australia se realizó la Segunda Ronda de Negociación.
- Del 5 al 9 de marzo de 2018, en Santiago de Chile se llevó a cabo la Tercera Ronda de Negociaciones entre la AP y los CEA.
- Del 12 al 18 de mayo de 2018, en Ottawa, Canadá, se efectuó la Cuarta Ronda de Negociación.

¹⁰² La participación de México en este Acuerdo podría elevar el PIB del país en un punto porcentual para 2030.

- Del 9 al 13 de julio de 2018, en la Ciudad de México, se realizó la Quinta Ronda de Negociación.

Nuevos APPRIs

Como una herramienta para incrementar los flujos de capitales hacia México y proteger las inversiones de mexicanos en el exterior. De septiembre de 2017 a marzo de 2018 entraron en vigor los siguientes Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRIs):

- El 17 de diciembre de 2017 entró en vigor el APPRI con Turquía y el 22 de diciembre se publicó en el Diario Oficial de la Federación el APPRI con Haití.
- El 25 de enero de 2018, entró en vigor el APPRI con Emiratos Árabes Unidos.

Consolidación de Mercados Existentes

A fin de consolidar los mercados en los que México dispone de preferencias comerciales, se llevan a cabo negociaciones que buscan modernizar y adecuar a la nueva realidad de la economía, los siguientes tratados:

Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)

Para la Modernización del TLCAN entre Canadá, EE.UU. y México, de septiembre a diciembre de 2017, se realizaron la Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Rondas de Negociación y una Reunión Intersesional.¹⁰³

- La Sexta Ronda de Negociación, se llevó a cabo en Montreal, Canadá, del 23 al 29 de enero de 2018.
- La Séptima Ronda de Negociación, se celebró en la Ciudad de México del 25 de febrero al 6 de marzo de 2018.
- Se realizaron reuniones técnicas permanentes del 4 al 27 de abril y reuniones a nivel ministerial del 7 al 11 mayo de 2018 en Washington D. C.

¹⁰³ Los capítulos que se están negociando son 27, de ellos los nuevos capítulos que incorporaron son nueve: Anexos sectoriales industriales; Buenas prácticas regulatorias; Comercio Digital; Laboral; Medio Ambiente; Pequeñas y medianas empresas; Textiles y vestido; Transparencia y anticorrupción; Género y Comercio.

Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea (TLCUEM)¹⁰⁴

Se continuó el proceso de negociación para modernizar el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos, por una parte, y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por otra, del cual se han realizado, de septiembre de 2017 a junio de 2018, las siguientes rondas:

- Quinta Ronda de negociaciones celebrada del 25 al 29 de septiembre de 2017, en Bruselas, Bélgica.
- Sexta Ronda realizada del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2017, en la Ciudad de México.
- Séptima Ronda llevada a cabo del 11 al 21 de diciembre de 2017, en Bruselas, Bélgica.
- Octava Ronda de Negociación, 8 al 17 de enero de 2018, Ciudad de México
- Novena Ronda de Negociación, 5 al 20 de febrero de 2018, Bruselas, Bélgica.
- Décima Ronda de Negociación, abril de 2018, Bruselas, Bélgica.

El 21 de abril de 2018, en Bruselas, Bélgica, se alcanzó un acuerdo en principio en el proceso de negociación para la modernización del TLCUEM, profundizando los beneficios del comercio, en especial en el sector agroalimentario, en donde se eliminarán gradualmente los aranceles a productos mexicanos y se protegen productos sensibles. Se amplía la cobertura en el comercio de servicios, al incorporar telecomunicaciones, entrada temporal de personas y servicios relacionados con la economía digital; también se refuerzan las disposiciones para la protección de las inversiones, incluyendo un moderno mecanismo de solución de controversias. El comercio total entre México y la Unión Europea en 1999, año previo a la entrada en vigor del Tratado, fue de 18,505 millones de dólares, mientras que en 2017 fue de 72,040 millones de dólares, lo que representa un incremento de 289.3 por ciento.

¹⁰⁴ La Unión Europea la integran 28 países: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, España, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Rumania, Suecia.

Tratado de Libre Comercio México y la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC)¹⁰⁵

De septiembre de 2017 a junio de 2018 no se han realizado rondas de negociación para la modernización del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, dada la prioridad que se le dio a la negociación del TLCAN y del TLCUEM.

De septiembre de 2017 a mayo de 2018 el comercio total entre México y AELC ascendió a 2,157 millones de dólares estadounidenses.

Ampliación y profundización de los Acuerdos de Complementación Económica con Argentina y con Brasil

México continuó con la realización de rondas de negociación para la ampliación y profundización del ACE Número 6 con Argentina y el ACE Número 53 con Brasil. La ampliación de estos acuerdos constituye un avance en el proceso de integración económica con la región, al permitir la multiplicación de los flujos recíprocos de inversión, así como promover la competitividad y la diversificación de los mercados de exportación.

De septiembre de 2017 a mayo de 2018 el comercio bilateral entre México y Argentina alcanzó 1,683 millones de dólares estadounidenses, en tanto que con Brasil el comercio bilateral alcanzó 7,909 millones de dólares estadounidenses.

Participación en Foros y Organismos Multilaterales

El 8 de noviembre de 2017, México asistió a la Reunión Ministerial del Foro de Cooperación Asia-Pacífico (APEC), celebrada en Da Nang, Vietnam. La reunión subrayó la importancia de mejorar la productividad, apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) y equipar a los trabajadores con nuevas habilidades en la era digital.

¹⁰⁵ El bloque comercial está integrado por Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.



México participó en las reuniones plenarias de la Onceava Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) realizada en Buenos Aires, Argentina, del 10 al 13 de diciembre de 2017, donde se firmó la Declaración de Buenos Aires, documento, al que se adhirieron Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Guyana, México, Paraguay, Surinam y Uruguay, en defensa del papel central de la OMC en el comercio internacional, así como el comercio multilateral abierto, alejado de políticas proteccionistas.

Del 22 al 23 de febrero de 2018, se llevó a cabo en la Ciudad de México, la Tercera Conferencia Ministerial Global de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Se estableció un diálogo para abordar cómo los gobiernos pueden proporcionar a las PYMES las condiciones necesarias para incrementar su productividad y promover su crecimiento global.

El 7 de marzo de 2018, se llevó a cabo la primera reunión del Consejo General de la OMC, en la que se anunció que el Representante Permanente de México ante este organismo, fue designado Presidente del Grupo de Negociación sobre las Normas de la OMC.

El 23 y 24 de julio de 2018, se realizó en Puerto Vallarta, Jalisco, la XIII Cumbre de la Alianza del Pacífico (AP).

Defensa de los Intereses Económicos de México

Con relación a la defensa de los sectores productivos nacionales al amparo de los acuerdos comerciales multilaterales, durante el periodo de septiembre de 2017 a junio de 2018, México llevó a cabo las siguientes actividades:

- **Adhesión al Convenio sobre Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de otros Estados (Convenio CIADI)¹⁰⁶**

A fin de fortalecer la posición de México como un país seguro, confiable y atractivo para los inversionistas extranjeros y que otorgue certidumbre a los inversionistas mexicanos en el exterior, el 11 de enero de 2018 nuestro país se adhirió al Convenio CIADI, mismo que fue ratificado por el Senado de la República el 26 de abril de 2018. Este Convenio tiene por objeto la solución de controversias en materia de inversión, a través de procedimientos de conciliación y arbitraje, lo que contribuye a consolidar el marco jurídico del país en esta materia.

- **Caso Aguacate**

México continúa con el procedimiento formal de solución de diferencias en contra de Costa Rica ante la OMC, a fin de que ese país elimine las restricciones sanitarias¹⁰⁷ impuestas a las exportaciones de aguacate mexicano.

El caso continúa vigente, sin avances en su resolución.

- **Caso Atún**

El 26 de octubre de 2017, el segundo Grupo Especial de la OMC, consideró que los cambios a la legislación para la importación, comercialización de atún y de sus derivados aprobados por EE.UU., se realizaron de acuerdo a las reglas internacionales. Sin embargo, México consideró que son contrarias, por lo que presentó su apelación al Órgano correspondiente.¹⁰⁸ Con ello, nuevamente el

organismo deberá revisar el caso para determinar si se ratifica el fallo o si se modifica la resolución.

- **Caso Acero y Aluminio**

En respuesta a las medidas que EE.UU. aplicó a las exportaciones mexicanas de productos de acero y aluminio, el 5 de junio de 2018, se publicó en el DOF la imposición de medidas que tengan efectos comerciales sustancialmente equivalentes a las implementadas por EE.UU., al amparo de lo dispuesto por el artículo 131 constitucional, el Capítulo VIII del TLCAN¹⁰⁹ y la Ley de Comercio Exterior, consistentes en la suspensión del trato arancelario preferencial e incrementar las tasas del impuesto general de importación a diversas mercancías originarias de EE.UU.¹¹⁰ Las medidas de México estarán vigentes hasta que el Ejecutivo Federal estime que EE.UU. ha dejado de aplicar las tasas arancelarias a productos de acero y aluminio originarios de México.

Adicionalmente, el 5 de junio de 2018, México inició un proceso de solución de diferencias ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), ya que se considera que las medidas impuestas por EE.UU. al amparo de la Sección 232 de su legislación, basadas supuestamente para protegerse de amenazas a su seguridad nacional, violan el Acuerdo sobre Salvaguardias, el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (GATT 1994) y el Acuerdo sobre la OMC¹¹¹.

¹⁰⁶ Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) es una de las cinco organizaciones del Grupo del Banco Mundial, que tiene por objeto facilitar la solución de diferencias relativas a inversiones entre Estados Contratantes, a través de procedimientos de conciliación y arbitraje. Este Centro fue establecido en 1966, por el Convenio sobre Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de Otros Estados (Convenio del CIADI), el cual es un tratado multilateral formulado por el Banco Mundial en aras de cumplir con su objetivo de promover la inversión internacional; actualmente ha sido signado por 162 Estados, incluyendo a México.

¹⁰⁷ La restricción no está justificada técnica ni científicamente y es contraria a los principios fundamentales de la OMC, reflejados en el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

¹⁰⁸ La apelación fue presentada el 6 de diciembre de 2017, A pesar de que se prevé que el procedimiento de apelación dure

90 días, el Órgano de Apelación ya ha señalado que no podrá cumplir con dicho plazo debido a la alta carga de trabajo y falta de integrantes.

¹⁰⁹ México tiene derecho a imponer medidas que tengan efectos comerciales sustancialmente equivalentes a los de las medidas adoptadas por EE.UU., de conformidad con el artículo 802, párrafo 6 del TLCAN.

¹¹⁰ Algunos productos donde se modifican los aranceles son: Carne porcina, queso, manzanas, jamones, papas, arándanos rojos, whisky "Tennessee" o whisky Bourbon, placas de acero de diversos espesores, láminas, varillas.

¹¹¹ Otros Miembros de la OMC han solicitado consultas como lo hizo México, a saber: China, India, Unión Europea, Canadá y Noruega.

Al amparo del TLCAN, México inició también el procedimiento para la solución de controversias, entregando el 14 de junio de 2018, una solicitud de consultas a EE.UU., al igual que lo hizo Canadá, cuestionando las medidas implementadas y su compatibilidad con el tratado mencionado.

Asimismo, se brindó hasta junio de 2018, asesoría jurídica respecto de la aplicación de los tratados comerciales de los que México sea parte, defendiendo intereses nacionales ante las reclamaciones inversionista-Estado a las que fue sujeta: Caso “Telefónica, S.A”, iniciado por la empresa española, al amparo del APPRI México-España, en el cual se reclaman actos relacionados con la fijación de tarifas de interconexión. El 20 de febrero de 2018, el Tribunal emitió un Auto que deja Constancia de la Terminación del Procedimiento de conformidad con el artículo 49 (1) del Reglamento de Arbitraje (Mecanismo Complementario).

- Caso “*Lion Mexico Consolidated L.P. (LMC)*”, empresa de origen canadiense, al amparo del TLCAN, en el cual se reclaman actos derivados de una sentencia del 27 de junio de 2012, así como de diversas acciones judiciales y penales que siguieron a dicha sentencia y que presentan supuestas irregularidades en perjuicio de LMC. El 22 y 23 de marzo de 2018, se llevó a cabo la audiencia en la ciudad de Washington, D.C., EE.UU.; asimismo, el 23 de abril de 2018, las partes contendientes presentaron su escrito de costos.

- Caso “*B-Mex et. alt.*”, iniciado por diversos inversionistas estadounidenses, al amparo del TLCAN, en el cual se reclaman actos derivados de la cancelación de un permiso para operar diversos casinos en México. Del 21 al 27 de mayo de 2018 se llevó a cabo la audiencia de jurisdicción en la ciudad de Washington, D.C., EE.UU.

- Caso *Joshua Dean Nelson* y Jorge Blanco (“Tele Fácil”), iniciado por personas físicas estadounidenses en nombre y representación de la empresa Tele Fácil, al amparo del TLCAN, en el cual se reclaman actos derivados del IFT. El 13 de marzo de 2018, México presentó su escrito de contestación a la demanda mientras que el 5 de junio de 2018, los demandantes presentaron su escrito de réplica.

- Caso *Pacc Offshore Services Holdings Pte. Ltd.* (POSH), la empresa señala que su inversión consta de seis embarcaciones de apoyo en mar abierto. POSH reclama la medida cautelar decretada por el Juez en el concurso mercantil de la empresa Oceanografía, S.A. de C.V. (OSA), por la que los pagos a un fideicomiso en su favor fueron dirigidos al administrador de OSA. El 7 de mayo de 2018, POSH presentó una solicitud de arbitraje. El 4 de junio de 2018 México envió una respuesta a la solicitud de arbitraje presentada por los Demandantes.

2.4 Subsecretaría de Minería

La recuperación económica mundial se ha reflejado en la demanda de materias primas en general y metales y minerales en particular, lo que ha estimulado la recuperación de los precios, en términos generales, de manera más consistente en los metales base.

De acuerdo al Banco Mundial,¹¹² el índice de precios de los metales base registró un incremento de 24.1% en 2017 y se espera aumente 8.6% en 2018, mientras que el índice de precios de los metales preciosos creció 0.3% en 2017 y se estima se incrementen en 2.9% en 2018.

2.4.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El Objetivo 4.8 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) es *desarrollar los sectores estratégicos del país* como parte de la meta México próspero. La estrategia 4.8.2 del mismo PND, establece promover mayores niveles de inversión y competitividad en la minería como industria estratégica.

Para la promoción de la inversión en el sector minero se participa activamente en eventos nacionales e internacionales. Asimismo, se ofrece atención y asesoría a inversionistas y titulares de proyectos, se promueve el Portafolio de Proyectos Mineros, y se realizan vinculaciones de negocios.

En 2017 la inversión estimada en el sector minero fue de 4,302.1 millones de dólares, cifra 14.7% superior a la registrada en 2016.

2.4.2 Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Los objetivos de la Meta 4 del Plan Nacional de Desarrollo, “México Próspero”, tienen como uno de sus indicadores el Índice de Competitividad Global del Reporte *The Global Competitiveness Report*, publicado anualmente por el Foro Económico Mundial,¹¹³ en el reporte correspondiente a 2017-2018, México obtuvo una calificación de 4.44, lo que significó un aumento de calificación, ya en el reporte previo había obtenido 4.41. Con ello, México se mantuvo en el lugar 51 de 137 economías.

El Programa de Desarrollo Innovador de la Secretaría de Economía está alineado a este indicador a través del Pilar de Sofisticación Empresarial, que es uno de los 12 pilares que lo componen. México obtuvo una calificación de 4.3 en esta variable, que significó una mejora respecto del año previo (4.2) ubicándose en el sitio 49 de 137 economías.

El Pilar de Sofisticación empresarial se divide a su vez en nueve variables; una de ellas, en la que la política minera incide, es la variable de “estado de desarrollo de clústeres”, la cual fue evaluada con 4.2 en el reporte 2017-2018, la misma del reporte previo. Con ello se clasificó en el lugar 38 de 137 economías.

¹¹² <https://data.worldbank.org/>

¹¹³ <https://www.weforum.org/>

2.4.3 Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 tiene como finalidad impulsar una estructura industrial que contribuya al fortalecimiento del mercado interno y de las cadenas locales y globales de valor.

Entre sus objetivos se encuentra el desarrollar una política de fomento industrial e innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas y cuenta con el indicador Calificación de México en el Pilar de Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial.

La política minera contribuye al cumplimiento de la meta correspondiente, a través del impulso a la creación de clústeres mineros; durante 2017 se realizaron gestiones para promover la creación de un clúster minero en el estado de Sinaloa, mismo que espera concretarse durante 2018.

2.4.4 Contribución a los objetivos del Programa de Desarrollo Minero 2013-2018

El Programa de Desarrollo Minero 2013-2018 tiene como primer objetivo promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero; para ello, la Subsecretaría de Minería llevó a cabo la política de promoción de inversión mediante la participación en los principales eventos mineros nacionales e internacionales.

En el periodo de septiembre de 2017 a agosto de 2018 se participó en los eventos más importantes del sector, como son:

- Del 29 de abril al 2 de mayo de 2018, se participó en el evento *6th Annual Current Trends in Mining Finance* en la ciudad de Nueva York, en la que se expusieron las ventajas de invertir en la minería mexicana y se presentaron algunas opciones específicas de inversión ante empresarios del sector.
- La Conferencia *Prospectors and Developers Association of Canada (PDAC) 2018*, en Toronto, Canadá del 4 al 7 de marzo. La delegación mexicana realizó acciones orientadas a difundir las ventajas de la minería nacional como destino de inversión, los servicios y políticas de apoyo al sector, así como las políticas gubernamentales orientadas al aprovechamiento racional y sustentable de los recursos minerales.
- En el marco del PDAC 2018, se realizó la 8a. edición del *Mexico Mining Day*, con el objetivo de promover oportunidades de negocio en el sector minero mexicano entre personas inversionistas y empresarias de diferentes partes del mundo.
- Del 30 de octubre al 2 de noviembre de 2017, se participó en el evento *International Mining and Resources Conference (IMARC 2017)*, en Melbourne, Australia, en la que se realizaron conferencias y reuniones de negocios con empresas australianas, así como pláticas con autoridades del gobierno de ese país para promover la inversión en el sector.
- Del 22 al 25 de septiembre de 2017 se celebró el evento *China Mining*, al que asistió una delegación mexicana que incluyó titulares de proyectos mineros, quienes sostuvieron reuniones de negocios con personas empresarias chinas; se firmó un convenio de colaboración en materia geológica con el objetivo de impulsar la cooperación científica.

- Del 25 al 28 de octubre se participó en la XXXII Convención Internacional de Minería en la ciudad de Guadalajara, en la que se desarrollaron exposiciones y reuniones de trabajo con destacadas empresas del sector e inversionistas y público en general.

En materia de trámites de concesión minera para el aprovechamiento de los recursos mineros del territorio nacional, a junio 2018 el Registro Público de Minería contó con un total acumulado de 25,221 títulos de concesión minera vigentes en el país, los cuales ampararon una superficie de 20.97 millones de hectáreas, equivalentes a 10.72% del territorio nacional.

A junio de 2018 se expidieron 359 títulos de concesión, con una superficie amparada de 333,438.9336 hectáreas. Las concesiones se concentraron principalmente en los estados de Durango (21%), Sonora (14%), San Luis Potosí (10%); Coahuila (9%) y otras entidades (46 por ciento).

2.4.5 Avance de los indicadores establecidos en el Programa de Desarrollo Minero 2013-2018

El Programa de Desarrollo Minero 2013-2018 define los objetivos y estrategias de la política pública para impulsar el desarrollo de la actividad minera, con el fin de fortalecer su papel como motor del crecimiento mediante el aprovechamiento sustentable de los recursos minerales, la generación de empleo, derrama económica, divisas, construcción de infraestructura, y por su aportación imprescindible al desarrollo regional y local de importantes zonas del territorio nacional.

Para ello se plantea, como uno de sus objetivos, promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero; la competitividad es clave para la atracción de inversión y ésta para la generación de nuevos proyectos mineros que crean empleos y derrama económica.



Un indicador que mide el logro de este objetivo es la calificación de México en el reporte “*Ranking of Countries for Mining Investment*” de la empresa *Behre Dolbear*.¹¹⁴ Éste es un indicador de competitividad de la actividad minera que clasifica a los principales países mineros en función de las ventajas que tienen para invertir en minería.

La meta 2018 para este indicador es alcanzar una calificación de 45 sobre un máximo de 70. En el reporte más reciente disponible, publicado en el segundo semestre de 2015, nuestro país obtuvo una calificación de 46.3, lo que significó un avance con respecto de la calificación del año previo (46.0).

Las condiciones de inversión en nuestro país se han mantenido competitivas a pesar del contexto internacional del mercado de minerales, contribuyendo a ello la estabilidad macroeconómica y monetaria, las reformas estructurales y los trabajos en materia de promoción, exploración geológica y apoyo crediticio por parte de las instituciones gubernamentales del sector, todo lo cual ha permitido estar por arriba de la meta programada.

Las políticas correctas de gestión, promoción y desarrollo del sector minero se traducen en un marco que da confianza y seguridad a las inversiones, lo cual se refleja en las evaluaciones que se hacen del país y generan confianza en el sector.

2.4.6 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2017 y 2018

La Secretaría de Economía, a través de la Subsecretaría de Minería, operó en 2017 el programa presupuestal G007 Regulación, modernización, y promoción de la actividad minera, cuyo objetivo central fue promover la competitividad del marco regulatorio y promover de la inversión.

2017

Indicador a nivel de fin

- *Calificación de México en el pilar de Sofisticación Empresarial del Índice de Competitividad del Foro Económico Mundial*

Meta: 4.38 de calificación.

Resultado: 4.27 En este pilar México obtuvo una calificación de 4.27 para ubicarse en el lugar 49 en el reporte correspondiente al año 2017-2018; esto significó un nivel mejor con respecto al año anterior, en el que el país obtuvo una calificación de 4.24.

Justificación: México ha mejorado en su competitividad, aunque su nivel fue ligeramente inferior a la meta programada, ciertas circunstancias del entorno global han afectado un mayor dinamismo, particularmente aquellas vinculadas a la incertidumbre en los mercados.

Indicador a nivel de propósito

- *Calificación de México en el reporte “Ranking of Countries for Mining Investment” de la empresa Behre Dolbear*

Meta: 44.6 de calificación para el año 2017.

Resultado: El dato más reciente disponible es 46.3, lo que posiciona a México como el quinto mejor país en esta clasificación.

Este indicador evalúa a los principales países mineros en función de las condiciones para invertir en minería considerando siete variables (sistema económico, sistema político, grado de afectación que experimenta la actividad minera por problemas sociales, retrasos en la recepción de los permisos debido a problemas

¹¹⁴ <http://www.dolbear.com/>

burocráticos y otros, grado de corrupción prevaleciente en el país, estabilidad de la moneda, competitividad de la política tributaria del país). México ha consolidado estos elementos gracias a las reformas estructurales y el buen desempeño macroeconómico.

2018

Indicador a nivel de fin

- *Calificación de México en el pilar de Sofisticación Empresarial del Índice de Competitividad del Foro Económico Mundial*

Meta: 4.54 de calificación.

El pilar de este indicador (Pilar) se compone de nueve variables que califican, entre otros temas, la calidad de las redes empresariales de los países analizados, incluyendo la disponibilidad y calidad de proveeduría; así como la calidad de las operaciones y estrategias de las empresas, además de los clústeres.

Indicador a nivel de propósito

- *Calificación de México en el reporte “Ranking of Countries for Mining Investment” de la empresa Behre Dolbear*

Meta: Lugar 45.

Resultado: Este indicador evalúa a los principales países mineros en función de las condiciones para invertir en minería considerando siete variables (sistema económico, sistema político, grado de afectación que experimenta la actividad minera por problemas sociales, retrasos en la recepción de los permisos debido a problemas burocráticos y otros, grado de corrupción prevaleciente en el país, estabilidad de la moneda, competitividad de la política tributaria del país).

2.4.7 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

El valor de la producción minera registró un incremento de 0.9% al mes de abril de 2018 al alcanzar un monto de 84.7 mil millones de pesos; la evolución productiva del sector se sustentó en el grupo de metales industriales no ferrosos, que presentó un incremento de 15.7% en el valor de producción, destacando los casos de zinc con un incremento de 27.4% y cobre 12.4 por ciento.

VALOR DE LA PRODUCCIÓN MINEROMETALÚRGICA, 2017-2018^{1/}

(Millones de pesos corrientes)

Concepto	Enero-Abril		
	2017	2018 ^p	Var. %
Total ^{2/}	anual	354.7	353.6
I.- Metales preciosos	83,983.0	84,747.4	0.9
II.- Metales industriales no ferrosos	42,513.1	38,667.1	-9.0
III.- Metales y minerales siderúrgicos	29,599.3	34,254.7	15.7
IV.- Minerales no metálicos	6,637.4	6,981.5	5.2
Industrias metálicas	5,233.3	4,844.0	-7.4

^{1/}Los valores están calculados con base en las cotizaciones internacionales para los metales excepto el hierro y los minerales no metálicos (incluidos el carbón no coquizable y el coque), los cuales son calculados a partir de 2003 con precios del mercado nacional

^{2/}La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^p Cifras preliminares.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Durante enero-marzo de 2018, la balanza comercial minerometalúrgica alcanzó un superávit de 1,235.1 millones de dólares. Esto como consecuencia del incremento registrado en las exportaciones, que ascendieron a un nivel de 4,342.7 millones de dólares, destacando la industria manufacturera al registrar 2,727.7 millones de dólares (62.8%), el resto pertenece a la industria extractiva con 1,615.0 millones de dólares (37.2%). Por su parte, las importaciones sumaron 3,107.6 millones de dólares, destacando la industria manufacturera con 2,625.9 millones de dólares (84.5%), mientras que las importaciones de la industria extractiva se ubicaron en 481.7 millones de dólares (15.5 por ciento).

De acuerdo al Banco Mundial, el índice de precios de los metales base registró o un incremento de 24.1% en

2017 y a mayo de 2018 un aumento de 15.6%, mientras que el índice de precios de los metales preciosos creció 0.3% en 2017 y 5.2% a mayo del presente año.

Esta situación favoreció los niveles de inversión, ya que en 2017 alcanzó un total de 4,302.1 millones de dólares, cifra que representa un incremento de 14.7% con respecto al año previo.

Al mes de junio de 2018 los empleos suman 381,547 trabajadores, lo cual representa un aumento de 2.0% con relación al mismo periodo de 2017.

EMPLEO EN EL SECTOR MINERO-METALÚRICO^{1/}

(Millones de personas)

Concepto	Anual		Junio		
	2016	2017	2017	2018	Var. (%)
Sector Minero	354,702	371,556	374,040	381,547	2.0
Extracción y beneficio de carbón mineral, grafito y minerales no metálicos	37,731	38,564	39,100	39,292	0.5
Extracción y beneficio de minerales metálicos	70,601	75,379	75,536	78,850	4.4
Explotación de sal	2,167	2,152	2,127	2,104	-1.1
Fabricación de productos de minerales no metálicos	139,485	142,710	145,834	144,392	-1.0
Industrias metálicas	104,718	112,751	111,443	116,909	4.9

^{1/}Trabajadores permanentes y eventuales urbanos.

Nota: Las cifras a diciembre de cada año pueden ser menores a las reportadas en los meses previos debido a que en el último mes se presenta un ajuste a la baja por término de contratos anuales.

FUENTE: Secretaría de Economía, Coordinación de Vigencia de Afiliación y Vigencia del IMSS.



2.5 Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

A través de la implementación del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM), la Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (CGPRONAFIM), tiene como objetivo principal otorgar servicios de microfinanzas con mejores condiciones a la población microempresaria, promoviendo la creación de unidades económicas y el incremento de la productividad de las ya existentes.

De esta forma, el PRONAFIM ha encaminado su política pública a impulsar que los microcréditos que otorgan las Instituciones de Microfinanzas (IMF) financiadas por el Programa, cumplan con al menos uno de los siguientes objetivos:

- a) Fortalecer las capacidades financieras y empresariales de los microempresarios y las microempresarias que reciben microcréditos;
- b) Tener costos menores al promedio de mercado;
- c) Incentivar el ahorro con capacitación de la población microempresaria, y
- d) Incrementar la oferta de servicios de microfinanzas, principalmente en aquellas zonas que no cuentan con la presencia de puntos de acceso a servicios de la banca comercial.

Asimismo, como objetivo transversal, el PRONAFIM promueve la igualdad de género y contribuye al empoderamiento de las microempresarias mediante el acceso a los servicios de microfinanzas.

Para implementar estas acciones, el PRONAFIM opera a través de dos fideicomisos públicos no considerados entidades paraestatales,¹¹⁵ otorgando apoyos crediticios y no crediticios a IMF y Organizaciones en beneficio de la población microempresaria.

2.5.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Las acciones que realiza el PRONAFIM contribuyen a lograr el objetivo general planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), que consiste en llevar a México a su máximo potencial bajo una visión integral que tome en cuenta el desarrollo humano y la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

En particular, el PRONAFIM contribuye al logro de la Meta Nacional “México Próspero” y, específicamente, al Objetivo 4.8 “*Desarrollar los sectores estratégicos del país*”, mediante el mejoramiento de las condiciones de los servicios de microfinanzas y el fortalecimiento de las microempresas.¹¹⁶

Esto se lleva a cabo mediante dos mecanismos principalmente: a) A través de apoyos crediticios (líneas de crédito estratégicas) que solicitan las IMF al Programa para dispersar los recursos a través de microcréditos con mejores condiciones a la población microempresaria; y b) A través de apoyos no crediticios para que las IMF y Organizaciones realicen actividades para fomentar el desarrollo de capacidades financieras y empresariales de la población microempresaria mediante acciones de capacitación e incubación de actividades productivas,¹¹⁷ así como para fomentar la competencia y el fortalecimiento de las IMF.

En el periodo de septiembre 2017 a junio 2018, el PRONAFIM canalizó a las IMF 1,884.8 millones de pesos por concepto de líneas de crédito. El 83.5% de este monto correspondió a líneas de crédito estratégicas, de las cuales, las líneas de crédito para fomentar la

¹¹⁵ Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM) y el Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR).

¹¹⁶ La Meta Nacional “México Próspero” comprende el Objetivo 4.8 “Desarrollar los sectores estratégicos del país” y la Estrategia 4.8.4 “Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas”. Las líneas de acción de esta estrategia incluyen las siguientes: “Mejorar los servicios de asesoría técnica para generar una cultura empresarial”; “Facilitar el acceso de financiamiento y capital a emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas”; y “Apoyar el escalamiento empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas”.

¹¹⁷ Las incubaciones consisten en asesorías y acompañamiento enfocados a que los y las microempresarias elaboren su plan de negocios y participen en estrategias de vinculación a financiamiento y a cadenas de valor, incentivando la comercialización de sus productos o servicios e impulsando su transición hacia la formalización.

capacitación representaron el 52.6%, las líneas con tasa de interés preferencial el 22.6%, las líneas para incentivar el ahorro el 15.2% y las líneas para ampliar cobertura y fomentar la competencia el 9.5 por ciento.

Con estos recursos, las IMF otorgaron 598.7 mil microcréditos en beneficio de 479.0 mil personas microempresarias. De ellas, el 95.9% fueron mujeres (459.4 mil microempresarias) y 4.1% hombres (19.7 mil microempresarios). Estos apoyos fueron distribuidos en 1,773 municipios de las 32 entidades federativas del país.

Con la implementación de este tipo de acciones, el PRONAFIM promueve el desarrollo de los y las microempresarias, facilita el acceso a servicios de microfinanzas con mejores condiciones y aporta a la consecución de los objetivos y líneas de acción establecidas en el PND.

Adicionalmente, el PRONAFIM fomenta el aprendizaje de las y los microempresarios en temas financieros y empresariales para que tengan un mejor entendimiento del microcrédito y puedan contar con conocimientos y herramientas que les permitan tomar mejores decisiones para la administración y operación de sus negocios. En el periodo de septiembre de 2017 a junio de 2018 se benefició a un total de 44.3 mil personas microacreditadas con capacitaciones (92.9% mujeres y 7.1% hombres).

Al respecto, es de resaltar que entre 2017 y 2018 se fortalecieron los aspectos metodológicos y los criterios establecidos por el Programa para garantizar un estándar mínimo de calidad en las capacitaciones otorgadas.¹¹⁸

El PRONAFIM también realiza incubaciones de actividades productivas, las cuales consisten en asesorías y acompañamiento dirigido a personas o grupos que desean iniciar, desarrollar y/o fortalecer un proyecto productivo. Dichas incubaciones tienen el objetivo de fortalecer las habilidades financieras y empresariales de la población microempresaria a través de la elaboración del plan de negocios de sus actividades productivas, su vinculación a financiamiento y a cadenas de valor, además de promover la transición de los micronegocios hacia la formalización.

El proceso de incubación (capacitación, asesoría y orientación profesional personalizada) tiene una duración de cuatro a seis meses, mientras que el proceso de post-incubación (acompañamiento individual a cada unidad económica para dar seguimiento a la puesta en marcha u operación de la actividad productiva y realizar la vinculación a financiamiento y a la cadena de valor) dura al menos cuatro meses y se puede extender por el tiempo que la Organización que las realiza considere necesario para cumplir con los objetivos.

Las incubaciones se otorgan mediante convocatorias dirigidas a Organizaciones y el apoyo destinado para estas acciones puede ser de hasta el 95% del costo total del proyecto, mismo que se encuentra sujeto a disponibilidad presupuestal.

Entre septiembre de 2017 y junio de 2018 se incubaron 3,049 actividades productivas.

¹¹⁸ Los criterios metodológicos con los cuales se imparten las capacitaciones se encuentran publicados en la página de Internet del PRONAFIM y se puede consultar en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/288699/Lineamientos_CPO_2018.pdf

Aunado a lo anterior, el PRONAFIM imparte talleres informativos dirigidos a los y las microempresarias con el objetivo de proporcionar información sobre servicios y productos de microfinanzas que les permitan potenciar las posibilidades de crecimiento de sus negocios.

Dichos talleres se realizan en colaboración con la Comisión Nacional para la Protección de los Usuarios de Servicios Financieros, el Servicio de Administración Tributaria, la Fundación Alemana de Servicios, la Fundación Citibanamex, las Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía, entre otras instancias. En el periodo de septiembre de 2017 a junio de 2018 se impartieron 12 talleres informativos, mediante los cuales se beneficiaron 2,351 personas microempresarias.

PRONAFIM, PRINCIPALES RESULTADOS

SEPTIEMBRE 2017 A JUNIO 2018

Concepto	Resultados (sep 2016-jun 2017)
Monto ministrado a IMF (millones de pesos)	1,884.8
Microcréditos otorgados (cifras en miles)	598.7
Personas acreditadas (cifras en miles)	479.0
Mujeres	459.4
Hombres	19.7
Número de personas de la población objetivo capacitadas (cifras en miles)	44.3
Número de incubaciones de actividades productivas realizadas (cifras en miles)	3.0

FUENTE: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario. Secretaría de Economía

Otro de los objetivos específicos del PRONAFIM es impulsar el fortalecimiento del sector de microfinanzas a través de asistencias técnicas que se brindan a las IMF. Estas asistencias consisten en asesorías sobre desempeño financiero, de riesgos y de desempeño social, que permiten a las IMF ofrecer mejores servicios a los y las microempresarias y, al mismo tiempo, identificar y solucionar problemas en su planeación estratégica y estrategia operativa.

Durante septiembre de 2017 y junio de 2018 se autorizaron apoyos para beneficiar a 22 IMF mediante asistencias técnicas para evaluaciones de desempeño social.

El PRONAFIM también promueve en sus objetivos específicos: incrementar la cobertura geográfica, especialmente en zonas consideradas prioritarias y de atención especial para el Programa,¹¹⁹ y fomentar la competencia de las IMF para promover que los servicios de microfinanzas que otorgan a la población microempresaria tengan mejores condiciones.

A fin de lograr dichos objetivos, el PRONAFIM otorga apoyos para la creación de puntos de acceso de microfinanzas y el pago a promotoras y promotores de crédito que promueven y colocan microcréditos entre la población microempresaria.

De septiembre de 2017 a junio de 2018 se autorizaron seis apoyos para puntos de acceso que permitirán beneficiar municipios de atención especial y prioritaria.

Proyectos especiales

Mediante estrategias concretas y soluciones innovadoras que incentiven la mejora de la oferta de los servicios y

¹¹⁹ Los municipios prioritarios son aquellos que no cuentan con la presencia de puntos de acceso a la banca comercial, banca de desarrollo y cooperativas de ahorro y préstamo, y cualesquiera otros definidos por el PRONAFIM. Los municipios de atención especial son aquellos considerados por el Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre, el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, aquellos comprendidos en Zonas de Desastres Naturales o situaciones de emergencia económica derivadas de factores externos que puedan afectar a la población objetivo, así como las Zonas Económicas Especiales y cualesquiera otros definidos por el Ejecutivo Federal o por el propio Programa. El listado de estos municipios se encuentra publicado en la página de *Internet*: <https://www.gob.mx/pronafim/acciones-y-programas/reglas-de-operacion-y-lineamientos>

productos microfinancieros, el PRONAFIM busca atender las necesidades financieras y formativas de los y las microempresarias, lo que ha motivado al Programa a implementar los siguientes proyectos piloto, los cuales están enfocados en otorgar servicios con características que se adapten a las condiciones que requiere la población microempresaria:

a) *Proyecto piloto de productos de microcrédito innovadores.* Este proyecto tuvo como objetivo diseñar, implementar y analizar productos de microcrédito adaptados, replicables y competitivos, buscando dos propósitos críticos: que sean productos sostenibles para las IMF y que se adapten a las necesidades de los y las microempresarias mexicanas para que estén en posibilidades de incrementar su productividad.

En una primera etapa, se diseñaron y colocaron dos productos de crédito (uno grupal y otro individual), cada uno enfocado a las necesidades de un segmento específico de la población. Específicamente, los créditos contaron con los siguientes componentes: a) periodo de gracia para el primer pago del microcrédito; b) montos de crédito adaptados a las necesidades del negocio; c) pagos adaptados en función de los ciclos del negocio; y d) asesoría durante la vida del crédito.

Como resultado de estas acciones, de septiembre de 2017 a junio de 2018 se otorgaron 80 créditos bajo la metodología grupal (con un desembolso de recursos por 970 mil pesos), y 72 créditos bajo la metodología individual (equivalentes a 2.7 millones de pesos).

Actualmente, se está llevando a cabo el análisis del proyecto, el cual permitirá medir los efectos y alcances de los productos de microcrédito innovadores. La información que se obtenga de este análisis permitirá al Programa mejorar su política pública y promover el otorgamiento de nuevos y mejores productos crediticios en el sector de microfinanzas.

b) *Proyecto de financiamiento a incubados.* Este proyecto tuvo como objetivo mejorar las condiciones crediticias ofrecidas a personas microempresarias con proyectos o actividades productivas incubadas en 2016. La importancia de este piloto radica en reconocer que la población que concluye un proceso de incubación cuenta con una mayor preparación para administrar y operar su negocio y, por lo tanto, requiere de financiamiento con condiciones que les permita implementar el conocimiento y las habilidades adquiridas para continuar con el desarrollo de su unidad económica.

El financiamiento a personas incubadas consistió en créditos individuales con mejores condiciones en términos de montos, plazos, amortizaciones y tasas. En específico, contaron con las siguientes características: montos de entre 15 mil y 50 mil pesos, plazos de 12 o 24 meses, tasa de interés del 3% mensual y el no cobro de comisiones.

El piloto comenzó a operar en el segundo semestre de 2017 y, al segundo trimestre de 2018, se otorgaron 120 créditos, sumando un total de 2.4 millones de pesos colocados.

Mediante el análisis de este proyecto se recabará información que permitirá identificar tres cosas: 1) contar con información sobre los resultados y/o efectos del microcrédito individual diseñado especialmente para personas microempresarias con actividades incubadas; 2) contar con información sobre el efecto de las incubaciones en el uso del crédito y la administración del negocio; y 3) identificar si el diseño del proyecto piloto cumple con lo necesario para replicarse a nivel nacional e implementarse como política pública.

c) *Proyecto piloto de capacitación a capacitadores.* Este proyecto consistió en desarrollar un aplicativo digital de capacitación financiera y empresarial que funciona mediante el uso de dispositivos móviles (celulares inteligentes y tabletas). Para lo anterior, se buscó capacitar a microempresarias líderes de grupo y a promotores de crédito en el uso de dicho aplicativo a fin de que replicaran el uso del mismo entre personas microacreditadas por el Programa para facilitarles el acceso al aprendizaje en cualquier momento y lugar.

Además de la aplicación digital para tabletas electrónicas y teléfonos celulares inteligentes, se elaboró un cuadernillo de apoyo que contiene una estrategia pedagógica para impartir contenidos en educación financiera y empresarial adaptados al perfil y a las necesidades de los segmentos de la población objetivo a atender.

En paralelo con los proyectos piloto, a partir de agosto de 2017 el PRONAFIM implementó junto con Nacional Financiera (NAFIN) un “Esquema de Garantías para el Impulso a Micronegocios”. A través de este mecanismo, el PRONAFIM aportó 100 millones de pesos para constituir un fondo de garantía que respaldará las líneas de crédito que otorgue NAFIN a las IMF. El monto total de las líneas de crédito que otorgará NAFIN al amparo de este Esquema será de hasta 10 veces los recursos aportados por el PRONAFIM.

La constitución de este esquema tiene como finalidad potenciar la oferta crediticia a las IMF y, en consecuencia, ampliar la disponibilidad de microcréditos a los y las microempresarias. Además, considerando que es muy importante acompañar al microcrédito con capacitación financiera y empresarial para incrementar los resultados en el desarrollo de los negocios, un porcentaje de las personas beneficiadas mediante las líneas de crédito autorizadas por NAFIN serán capacitadas de acuerdo a los Lineamientos establecidos por el PRONAFIM.

Durante el segundo trimestre de 2018 las dos IMF adheridas al Esquema iniciaron la impartición de las 236 capacitaciones a las y los microempresarios que derivan de las líneas otorgadas por NAFIN.

Finalmente, es de mencionarse que el PRONAFIM ha incentivado la creación de foros y espacios para fortalecer el vínculo con la población microempresaria y las IMF a través de eventos dirigidos a ambos sectores:

a) *Feria PRONAFIM*: el 29 y 30 de julio de 2017 se realizó la primera edición de la Feria PRONAFIM, evento diseñado especialmente para que más de 300 personas microempresarias -que representan casos de éxito del Programa- pudieran promocionar y vender sus productos, compartir y conocer experiencias de otros microempresarios y microempresarias, así como acceder a herramientas y productos para desarrollar sus propios negocios.

Durante los dos días que duró el evento se tuvo una asistencia de más de 16,300 personas y los y las microempresarias lograron ventas superiores a los 3.2 millones de pesos. Asimismo, se capacitó en temas empresariales y financieros a más de 1,200 personas que asistieron a las 12 conferencias impartidas.

b) *XVI Encuentro Nacional de Microfinanzas*: el 23 de noviembre de 2017 se llevó a cabo en la Ciudad de México el XVI Encuentro Nacional de Microfinanzas convocado por el PRONAFIM, el cual se ha convertido en un evento muy importante dentro del sector microfinanciero en México por los ponentes que participan y los temas innovadores y relevantes que ahí se abordan.

La última edición, que tuvo por título “Impulsando microempresas”, contó con la participación de 36 destacados expertos nacionales e internacionales, quienes compartieron sus conocimientos y experiencias sobre tecnología financiera (fintech), el rol de las IMF ante los desastres naturales, las tasas de interés del microcrédito en México, el empoderamiento de la mujer, entre otros temas.

En este evento se contó con la asistencia de 768 participantes mexicanos y extranjeros, de los cuales se destaca la presencia del personal de las IMF que representaron el 31% del total de participantes.

2.5.2 Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

La contribución del PRONAFIM al logro de los objetivos del PND, se enmarca en el contexto de la Meta Nacional *México Próspero*, la cual consiste en detonar el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica, mediante la generación de igualdad de oportunidades.

Para poder medir los avances de esta meta, se incorporó el indicador *Índice de Competitividad Global*. Este indicador se mide de manera anual por el Foro Económico Mundial¹²⁰ e identifica obstáculos que inhiben la productividad, especialmente en materia de competitividad, analizados a través de 12 pilares.¹²¹

Concretamente, el PRONAFIM realiza actividades que aportan información para valorar el pilar denominado *Desarrollo del Mercado Financiero*,¹²² promoviendo la competencia y el fortalecimiento del sector de las microfinanzas, así como el desarrollo de la población microempresaria mediante el otorgamiento de financiamiento acompañado de capacitación financiera y empresarial.

La contribución del Programa al desarrollo del mercado financiero se observa a través de los apoyos otorgados, tanto a la población microempresaria como a las IMF. En el periodo de septiembre de 2017 a junio de 2018 se otorgaron 598.7 mil créditos a la población microempresaria, con un monto promedio de 10,020.32 pesos.

Además, la contribución del Programa a dicho pilar no se limita al otorgamiento de apoyos crediticios. En el mismo periodo se autorizaron 23 apoyos de asistencias técnicas a IMF para llevar a cabo evaluaciones de desempeño social, contribuyendo a la profesionalización del sector.

¹²⁰ El último reporte de este indicador, puede consultarse en la página electrónica <https://www.weforum.org/es/agenda/>

¹²¹ Los pilares analizados son: instituciones, infraestructura, ambiente macroeconómico, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, desarrollo del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño del mercado, sofisticación de negocios e innovación.

¹²² En el periodo 2017-2018, el valor del *índice de Desarrollo del Mercado Financiero* se ubicó en 4.51.

2.5.3 Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND), el PRONAFIM participa en el cumplimiento de los logros del Programa de Desarrollo Innovador (PRODEINN) 2013-2018.

El PRODEINN es el instrumento mediante el cual la Secretaría de Economía y sus órganos desconcentrados establecen la ruta crítica para poder cumplir con los objetivos del PND. Específicamente, el PRONAFIM contribuye al cumplimiento del Objetivo 3 del Programa de Desarrollo Innovador “Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MYPES y los organismos del sector social de la economía”.

Además, el PRODEINN busca disminuir la falta de oportunidades para las mujeres, considerando que, si se generan condiciones de igualdad entre mujeres y hombres, es posible impulsar el desarrollo económico para alcanzar el máximo potencial de nuestro país.

Es por ello que la medición del Objetivo sectorial 3 del PRODEINN se realiza a través del indicador “Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM”, el cual cuantifica la proporción de mujeres microacreditadas respecto al total de personas beneficiadas con recursos del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM).

Al concluir el ejercicio fiscal 2017, el porcentaje de mujeres acreditadas mediante este Fideicomiso fue de 90.8% del total de personas acreditadas, en tanto que en el segundo trimestre de 2018 el indicador tuvo un avance de 92.8%. De septiembre de 2017 a junio de 2018 el PRONAFIM otorgó 598.7 mil microcréditos en beneficio de 459.4 mil microempresarias a través de los dos fideicomisos con los que opera,¹²³ lo que representó

¹²³ El PRONAFIM opera a través del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM) y del Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR).

el 95.9% del total de personas acreditadas por el Programa.

Los resultados presentados muestran, por un lado, los efectos de las acciones afirmativas impulsadas por el PRONAFIM para promover la igualdad de género y contribuir al empoderamiento de las mujeres¹²⁴ y, por otro lado, el comportamiento del mercado de microfinanzas, ya que el microcrédito es demandado principalmente por microempresarias.

Adicionalmente, el PRONAFIM capacita a mujeres emprendedoras para brindarles conocimientos financieros y empresariales para el desarrollo de sus negocios. Entre septiembre de 2017 y junio de 2018 se capacitaron 41.2 mil microacreditadas con recursos del PRONAFIM (92.9% del total de personas capacitadas en dicho periodo) con los Lineamientos metodológicos diseñados por el Programa.

2.5.4 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2017 y 2018

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una de las principales herramientas de monitoreo y evaluación de los programas sociales al permitir identificar de manera breve y concreta sus objetivos y resultados.¹²⁵

En ese sentido, el PRONAFIM ha sumado esfuerzos con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño, para mejorar la forma en que se miden los resultados del Programa y así contar con información oportuna para la mejora de la planeación e implementación de su política pública.

A continuación, se detalla el avance de resultados en la MIR del PRONAFIM para los ejercicios fiscales 2017 y 2018:

2017

La MIR correspondiente a ese ejercicio fiscal derivó de modificaciones sustanciales efectuadas en las Reglas de Operación, en las cuales el objetivo del Programa se enfocó en otorgar servicios de microfinanzas con mejores condiciones para los y las microempresarias a fin de contribuir a la creación de nuevas unidades económicas y al incremento de la productividad de las que ya existían.

En este sentido, la MIR se compuso de dos indicadores a nivel Fin y un indicador a nivel de Propósito.

Indicadores a nivel de Fin

- *Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM*¹²⁶

Meta programada: meta anual establecida en 86 por ciento.

¹²⁴ Para fortalecer los resultados de estas actividades, el PRONAFIM realizó cambios en sus Reglas de Operación para orientar uno de los ejes de la política pública al empoderamiento de las mujeres. En particular, se diseñaron dos líneas de crédito estratégicas para que las IMF otorgaran microcréditos exclusivamente a mujeres a fin de reducir la brecha de acceso a servicios de microfinanzas con mejores condiciones para las microempresarias.

¹²⁵ Lo anterior, de conformidad con lo establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, publicado en su página de Internet: <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/monitoreo/metodologia/mml.aspx>

¹²⁶ En complemento a la información de este indicador, y considerando también los resultados de FOMMUR, la participación de las mujeres productivas financiadas con recursos del PRONAFIM representa el 95.9% en el periodo de septiembre 2017 a marzo 2018.

Resultado: Al concluir el ejercicio fiscal 2017, este indicador presentó un avance del 90.8%, superándose así la meta anual en más de cuatro puntos porcentuales, beneficiando a 296 mil microempresarias de un total de 326.1 mil personas apoyadas con recursos del FINAFIM.

Justificación: Entre otras razones, esto se debió a que durante 2017 se buscó reforzar el empoderamiento de las mujeres a través de acciones afirmativas como el otorgamiento de líneas de crédito estratégicas sólo para mujeres.

- *Variación anual en el ingreso de los y las microempresarias mexicanas a nivel nacional, respecto al año anterior*

Meta programada: meta anual establecida en 2.61 por ciento.

Resultado: El indicador tuvo un resultado de -3.76 debido a que, en comparación con 2016, hubo una reducción en el ingreso de los y las microempresarias mexicanas.

Justificación: Las acciones del PRONAFIM buscan tener un efecto multiplicador en las familias y comunidades de la población objetivo y promover el desarrollo económico de sus localidades. De esta manera, el Programa busca contribuir al incremento en el ingreso de la población microempresaria a nivel nacional mediante el impulso de la productividad de sus unidades económicas. Al respecto, es importante señalar que este indicador hace referencia a toda la población microempresaria a nivel nacional y no solamente a las personas beneficiadas por el PRONAFIM, obteniéndose la información para el cálculo del avance de meta de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Indicador a nivel de Propósito

- *Porcentaje anual de microempresarios y microempresarias que mejoraron sus ingresos después de recibir un microcrédito con recursos del Programa, en relación al total de microempresarios y microempresarias atendidas por el Programa*

Meta programada: meta anual de 70 por ciento.

Resultado: De acuerdo con la información recabada al cierre de 2017, el indicador presentó un avance de meta de 105.16% debido a que se alcanzó un resultado de 73.61% respecto a la meta programada de 70%, toda vez que 439,982 personas, de un total de 597,713, reportaron haber mejorado sus ingresos después de recibir un crédito con recursos del Programa.

Justificación: El avance de meta se explica, entre otras razones, por los esfuerzos realizados por el Programa para promover el otorgamiento de servicios de microfinanzas con mejores condiciones, contribuyendo al incremento de la productividad de las unidades económicas de los microempresarios y las microempresarias.

En este sentido, el PRONAFIM impulsó en 2017 el otorgamiento de líneas de crédito estratégicas, autorizándose un total de 64 líneas de crédito por los Comités Técnicos (50 líneas para fomentar la capacitación, ocho con tasa de interés preferencial para los y las microempresarias, cuatro para ampliar la cobertura y fomentar la competencia y dos para incentivar el ahorro).

2018

Para el ejercicio fiscal 2018, se presentan los siguientes resultados:¹²⁷

¹²⁷ Con la intención de fortalecer las actividades de evaluación del desempeño del Programa, a finales de 2017 y durante el primer trimestre de 2018, se establecieron mesas de trabajo con el CONEVAL a fin de realizar unas últimas adecuaciones a la MIR 2018 para que sea consistente con lo establecido en las Reglas de Operación vigentes.

Indicadores a nivel de Fin

- *Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM*

Meta programada: meta anual de 87 por ciento.

Resultado: Al segundo trimestre de 2018, el resultado del indicador (92.8%) superó en más de 5 puntos porcentuales la meta anual (87%), beneficiándose a 136,026 microempresarias de un total de 146,638 personas beneficiadas mediante el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM).

Justificación: El resultado del indicador muestra, además los efectos de las acciones afirmativas impulsadas por el Programa para promover la igualdad de género y contribuir al empoderamiento de las mujeres, el comportamiento del mercado de microfinanzas, ya que el microcrédito es demandado principalmente por mujeres.

Indicador a Nivel de Propósito

- *Porcentaje de microempresarios y microempresarias atendidos por el PRONAFIM que mejoraron sus ingresos*

El PRONAFIM, mediante el otorgamiento de servicios de microfinanzas con mejores condiciones a los y las microempresarias, promueve la creación de unidades económicas y el incremento de la productividad de las

ya existentes con el objetivo de incrementar su ingreso y el de sus familias.

Meta programada: meta anual establecida en 70 por ciento.

En el periodo de enero a junio de 2018, este indicador alcanzó un resultado de 40.16% al registrarse que 121,153 personas microempresarias reportaron haber mejorado sus ingresos después de recibir un microcrédito con recursos del PRONAFIM de un total de 301,682 microempresarios y microempresarias beneficiadas por el Programa.

- *Porcentaje anual de microempresarios y microempresarias que se incorporaron al PRONAFIM, en comparación con el periodo t-1, respecto al total de personas beneficiadas en el periodo t*

Este indicador tiene el objetivo de recabar información que le permita conocer el incremento del PRONAFIM en la cobertura geográfica, con la finalidad de promover que un mayor número de microempresarias y microempresarios tengan acceso al financiamiento que les permita desarrollar sus unidades económicas.

Meta programada: meta anual establecida en 70.35 por ciento.

Dado que es un indicador de periodicidad anual, en los primeros meses de 2018 no se presentan resultados.

2.5.5 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

En el año 2017 el PRONAFIM reorientó su política pública a fin de centrarse en atender las limitaciones que enfrentan las personas microempresarias para acceder a servicios de microfinanzas en las condiciones que les permitan incrementar su productividad.

Para lograrlo, se diseñaron líneas de crédito “estratégicas” que promueven el otorgamiento de microcréditos con tasa de interés preferencial, el acompañamiento del microcrédito con capacitación y/o ahorro y la ampliación de la cobertura en zonas consideradas como prioritarias¹²⁸ para el Programa. Todo ello, con el propósito de que los recursos otorgados a las IMF tengan un mayor impacto en la población microempresaria.

Como dichas líneas estratégicas se otorgaron por primera vez en 2017, el PRONAFIM continuó ofreciendo líneas de crédito “clásicas” a las IMF¹²⁹, considerando ese periodo de “transición”. Y gracias a los resultados obtenidos en la demanda de las líneas estratégicas, para 2018 se determinó el fin del periodo de transición y, en consecuencia, en las Reglas de Operación no se consideraron las líneas de crédito clásicas.

Entre septiembre de 2017 y junio de 2018 se autorizaron 47 líneas de crédito estratégicas, de las cuales:

- a) 34 líneas fueron otorgadas para capacitación (727 millones de pesos);
- b) 11 líneas para créditos con tasa de interés preferencial (120.5 millones de pesos, y
- c) Dos líneas para ampliar la cobertura y fomentar la competencia (94 millones de pesos).

Por otro lado, el PRONAFIM contribuye al logro de objetivos de estrategias transversales como la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH). En el periodo de septiembre de 2017 a junio de 2018, el Programa atendió 1,584 municipios de la CNCH. En dichos municipios se atendió a un total de 467.7 mil personas mediante el otorgamiento de 586.1 mil créditos.

De igual manera, el PRONAFIM contribuye a la atención a la población beneficiada por el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD). Entre septiembre de 2017 y junio de 2018 se beneficiaron 124.9 mil personas ubicadas en 105 municipios del PNPSVD a través de 163.6 mil microcréditos.

Ambos esfuerzos forman parte de las actividades implementadas para generar sinergias y complementar acciones del Gobierno de la República, con la intención de brindar soluciones integrales a la población microempresaria mexicana.

Además de reportar información para el avance de resultados del indicador sectorial, el PRONAFIM aporta información para otros seis indicadores en el marco del logro de las estrategias del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, 3.2. “Desarrollar las capacidades y habilidades gerenciales” y 3.3. “Impulsar el acceso al financiamiento y al capital”.

Para contribuir a *Implementar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales y emprendedoras*, entre septiembre de 2017 y junio de 2018, el PRONAFIM impartió 12 talleres informativos con la finalidad de atender a la población microempresaria del país.

Estos talleres se llevaron a cabo en 12 entidades de la República: Baja California Sur, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Hidalgo, Morelos,

¹²⁸ Las zonas prioritarias la conforman aquellos municipios que no cuentan con la presencia de puntos de acceso a la banca comercial, banca de desarrollo y cooperativas de ahorro y préstamo, así como cualesquiera otros definidos por el PRONAFIM.

¹²⁹ Las líneas de crédito clásicas en 2017 estaban condicionadas a que las IMF capacitaran, al menos en una ocasión, a un número equivalente al 20% del total de microempresarias y microempresarios que recibieran microcréditos con la línea autorizada o que hubieran recibido recursos del Programa en dicho ejercicio fiscal o en ejercicios anteriores.

Nayarit, Puebla, Sinaloa, Sonora y Yucatán. Dichas acciones se realizaron en coordinación con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, la Fundación Alemana de Servicios, Educación Financiera y Citibanamex, entre otras instancias.

Con estos talleres, el Programa busca proporcionar educación financiera a la población microempresaria y brindarles información sobre el uso del microcrédito, así como servicios y productos de microfinanzas a fin de fomentar la toma de decisiones informada en relación a sus negocios.

Por otro lado, los apoyos no crediticios que otorga el Programa para la incubación de actividades productivas contribuyen a *Incentivar la creación de empresas a través de incubadoras*. Dichos apoyos tienen el objetivo de fortalecer las habilidades financieras y empresariales de la población microempresaria a través de la elaboración del plan de negocios de sus actividades productivas, el financiamiento y su vinculación a cadenas de valor, además de promover la transición de los micronegocios hacia la formalización.

Entre septiembre de 2017 y junio de 2018 se incubaron más 3 mil proyectos productivos. Además de esas incubaciones concluidas, es importante mencionar que del 1 al 20 de marzo se publicó la convocatoria para la incubación de actividades productivas 2018. Mediante dicha convocatoria se aprobaron 27 solicitudes ingresadas al Programa por parte de Organizaciones especializadas que representan 3,650 proyectos productivos a incubar en los próximos meses.

Una de las características particulares que se incluyeron en la Convocatoria 2018 es que las Organizaciones solo pueden incubar actividades productivas de microempresarias y microempresarios cuya necesidad de inversión inicial no sea mayor a 250 mil pesos.¹³⁰ Lo anterior, debido a que el Programa buscó focalizar los recursos en aquellas actividades productivas que enfrentan mayores obstáculos para acceder a capacitación y asesoría personalizada para el desarrollo de sus unidades económicas. Asimismo, y al igual

que en 2017, se buscó atender preferentemente a mujeres, población indígena y personas con actividades productivas en zonas prioritarias y de atención especial para el Programa.

De igual forma, en la “Convocatoria para la Incubación de Actividades Productivas 2018” se incluyó nuevamente un esquema de coinversión¹³¹ donde el Programa aporta hasta el 65% del costo total de la incubación por proyecto.

El PRONAFIM también contribuye a *Impulsar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales de emprendedores* a través de las capacitaciones para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales. Dichos apoyos son relevantes, debido a que la educación financiera y empresarial conlleva a la adopción de buenas prácticas de negocios y cambios de hábitos empresariales que impulsan el desarrollo de las unidades económicas de la población microempresaria.

En el periodo de septiembre de 2017 a junio de 2018, se capacitó a un total de 44.3 mil personas microempresarias que recibieron un microcrédito con recursos del PRONAFIM. Adicionalmente, es importante resaltar que en el primer semestre de 2018 se autorizaron 25,839 capacitaciones a población microacreditada por los Comités Técnicos de los fideicomisos con los que opera el PRONAFIM, las cuales se estarán concluyendo a lo largo del año.

Con estas acciones se busca beneficiar a un mayor número de personas microempresarias con capacitación, contribuyendo al incremento de las posibilidades de éxito y sostenibilidad de sus negocios.

Respecto a los resultados del PRONAFIM en temas de cobertura, de septiembre de 2017 al segundo trimestre de 2018, el Programa atendió el 72% del total de municipios en el territorio nacional (beneficiando 1,773 municipios de los 2,463 que hay en el país). De esta forma, se busca incrementar la oferta de servicios de microfinanzas con mejores condiciones en beneficio de la población microempresaria, promoviendo también la competencia en el sector de microfinanzas. Esta acción

¹³⁰ Las bases de la “Convocatoria para la incubación de actividades productivas 2018” se pueden consultar en la página https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/304475/Convocatoria_Incubaci_n_2018.pdf

¹³¹ El esquema de coinversión consiste en la cooperación tripartita entre el Programa, la Organización y la entidad en Coinversión. En dicho esquema el PRONAFIM puede aportar hasta el 65% del costo total de la incubación, la entidad en Coinversión debe aportar al menos el 30% de los recursos para la incubación y la Organización por lo menos el 5% de los recursos para la incubación.

contribuye a los objetivos de *Expandir la cobertura territorial de los servicios de microfinanzas con intermediarias acreditadas y nuevas*.

Entre los meses de septiembre de 2017 y junio de 2018, el PRONAFIM benefició a 459.4 mil microempresarias con 576.2 mil microcréditos. Además, capacitó a 41.2 mil mujeres beneficiadas con microcréditos del PRONAFIM, lo que representó el 92.9% de la población atendida con estos apoyos.

Finalmente, para mejorar las condiciones de operación de las IMF y contribuir a su profesionalización, de septiembre 2017 al segundo trimestre de 2018, se autorizaron 23 apoyos de asistencias técnicas para la realización de evaluaciones de desempeño social. Con dichos apoyos se busca, entre otros objetivos, que las IMF brinden una mejor atención a los microempresarios y a las microempresarias para promover la competencia en el sector de microfinanzas. Adicionalmente, con estas acciones se contribuye a *Fomentar el fortalecimiento de intermediarios financieros no bancarios para que las MIPYMES tengan opciones adicionales de financiamiento*.

- En esta administración, el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM) ministró más de 11.8 mil millones de pesos a Instituciones de Microfinanciamiento (IMF), 64.3% más en términos reales respecto a lo canalizado en la pasada administración. A partir de 2016, parte de estos recursos

se otorgaron mediante líneas de crédito estratégicas, a través de las cuales se promueve el cumplimiento de los siguientes objetivos de política pública: a) Fortalecer las capacidades financieras y empresariales de la población microempresaria; b) Ofrecer tasas de interés menores al promedio de mercado; c) Incentivar el ahorro con capacitación de los y las microempresarias; y d) Incrementar la oferta de servicios de microfinanzas en zonas que no cuentan con la presencia de puntos de acceso a servicios de la banca comercial.

Con los recursos ministrados por el PRONAFIM, las IMF otorgaron 4,960,061 microcréditos en beneficio de 4,012,915 microempresarios y microempresarias en 2,144 municipios de las 32 entidades federativas del país, registrándose niveles superiores en 25.4% y 27.4%, respectivamente, con relación al periodo de diciembre de 2006 a junio de 2012. Además, se brindó capacitación en temas financieros y empresariales a 205,744 personas microempresarias (de las cuales el 89.2% fueron mujeres).

- Asimismo, el PRONAFIM tiene entre sus objetivos específicos promover la igualdad de género y contribuir al empoderamiento de las microempresarias mexicanas mediante el acceso a servicios de microfinanzas con mejores condiciones. De diciembre de 2012 a junio de 2018 se han beneficiado a 3,706,803 mujeres, lo que representa el 92.4% de la población total atendida por el Programa (4,012,915 personas microempresarias).



2.6 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

2.6.1 Instituto Nacional del Emprendedor

El liderazgo internacional de México en materia de pequeñas y medianas empresas se consolidó en 2017 mediante la organización de la Conferencia Ministerial de Pequeñas y Medianas Empresas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que tuvo lugar los días 22 y 23 de febrero de 2018 en la Ciudad de México con el tema “Fortaleciendo a las PYMES y al Emprendimiento para la Productividad y el Crecimiento Incluyente”, así como con la reelección de la Presidencia del Grupo de Trabajo de PYMES y Emprendimiento de la OCDE.

En el marco de la Conferencia Ministerial de Pequeñas y Medianas Empresas de la OCDE se realizaron los siguientes eventos paralelos:

- Taller Conjunto de la OCDE-INADEM sobre “La Construcción de Vínculos Empresariales para Fortalecer la Productividad de las PYMES”, 20 y 21 de febrero.
- Taller Interactivo de la OCDE-INADEM sobre “Mujeres Empresarias: Aprovechando los Beneficios de la Digitalización y Globalización”, 21 de febrero.

- Lanzamiento de la publicación “*Financing SMEs and Entrepreneurs 2018: An OECD Scoreboard*”,¹³² 21 de febrero.
- Diálogo entre Ministros y Partes Interesadas en PYMES, 22 de febrero.

En adición, destacan los siguientes logros:

- Inicio de operaciones en enero de 2018 del Fondo de Capital de la Alianza del Pacífico, con un primer cierre de 40 millones de dólares, con la participación del INADEM como el principal aportante¹³³ (10.7 millones de dólares). El fondo tiene como objetivo invertir en pequeñas empresas (*startups*) con un modelo de negocios definido, un plan de rentabilidad claro y compañías consolidadas en su segmento que estén en búsqueda de una expansión regional (*scaleups*) en cinco industrias clave de la Alianza del Pacífico: bienes de consumo, tecnología, *Fin-Tech*, salud y agro negocios.
- Coinversión en dos nuevos vehículos de inversión,¹³⁴ mediante los cuales se tendrá una oferta de capital para aproximadamente 52 empresas de alto impacto por un monto de 200 millones de pesos.

2.6.1.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

La inserción exitosa de las micro, pequeñas y medianas empresas a las cadenas de valor de los sectores estratégicos de mayor dinamismo, con más potencial de crecimiento y generación de empleo, de común acuerdo con los gobiernos de las entidades federativas del país se fortaleció de septiembre a diciembre de 2017 con la aprobación de 20,413 proyectos por un monto de 3,216.6 millones de pesos a través de las convocatorias, proyectos por asignación directa y MIPYMES siniestradas del Fondo Nacional Emprendedor. De abril a junio de 2018, las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor recibieron un total de 11,697 solicitudes, por un monto

de 12,105.2 millones de pesos, las cuales se encuentran en evaluación.

Con el fin de *impulsar la actividad emprendedora mediante la generación de un entorno educativo, de financiamiento, protección legal y competencia adecuados*, en marzo de 2018 en el marco del Consejo México-Estados Unidos de Emprendimiento e Innovación (MUSEIC por sus siglas en inglés) y en colaboración con las Embajadas de los Estados Unidos de América y de Canadá, se lanzó el primer Modelo de Internacionalización de Empresas encabezadas por Mujeres, con el objetivo de desarrollar e implementar una metodología de préstamos blandos para que emprendedoras mexicanas reciban capacitación y acompañamiento para lograr el escalamiento de sus productos o servicios en el mercado de Norteamérica, con el acompañamiento además del primer Centro de Negocios para Mujeres en México, bajo el modelo de la Administración de Pequeñas Empresas de los Estados Unidos de América (*Small Business Administration*).

Adicionalmente, se trabajó con organismos multilaterales en temas de cooperación técnica con la visión de compartir las experiencias del INADEM en materia de emprendimiento e innovación. Entre ellos destacan el Taller internacional INADEM/Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)/ Comunidad del Caribe (CARICOM) sobre “Estrategias Innovadoras para el Desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas” que se llevó a cabo en el marco de la Semana Nacional del Emprendedor, en septiembre de 2017 y contó con la participación de ocho delegados caribeños.

Derivado de los trabajos de la Agenda Público-Privada del Grupo Técnico de Innovación de la Alianza del Pacífico, en octubre de 2017 se acordó la creación de la Red de Agencias de Innovación de la Alianza del Pacífico InnovaAp, quedando ratificado dicho acuerdo en mayo de 2018. Por parte de Perú firmó el Ministerio de Producción, mientras que, por parte de Colombia, Innpulsa. Por cuanto

¹³² <http://www.oecd.org/cfe/smes/financing-smes-and-entrepreneurs-23065265.htm>

¹³³ Además del INADEM participaron en el primer cierre el Fondo Multilateral de Inversiones con una aportación de 4 millones de dólares, el Banco de Desarrollo Empresarial y Comercio Exterior de Colombia con 5 millones de dólares y la Corporación Financiera Internacional con 5 millones de dls.

¹³⁴ Los vehículos de inversión apoyados fueron: FLY CAPITAL y DA VINCI.

a la contraparte chilena firmó la agencia Corfo, mientras que por parte de México, participó el INADEM.¹³⁵

Como parte de las actividades de la Red de Agencias de Innovación, se llevó a cabo del 30 de noviembre al 1 de diciembre de 2017 la primera Cumbre del Sur (South Summit) de la Alianza del Pacífico en Bogotá Colombia, a la cual el INADEM envió ocho startups de las cuales una fue premiada como la más disruptiva. South Summit es un festival que tradicionalmente se lleva a cabo en Madrid y por primera vez se realizó en América Latina, contando con la participación de más de 70 inversionistas procedentes de Silicon Valley, Israel, Japón, América Latina y Europa.¹³⁶

En el marco de la Semana Nacional del Emprendedor, en septiembre de 2017, se contó con un panel de los representantes de los cuatro países de la Alianza del Pacífico a fin de discutir y presentar los resultados del proyecto “*Global Innovation Policy Accelerator*”, en el cual se mapearon las estructuras institucionales de los sistemas de innovación de cada país y se identificaron las fortalezas y áreas de oportunidad de cada sistema dentro de seis categorías: marco institucional, financiamiento, capital humano, conocimiento, el entorno y vinculación en el ecosistema, con el objetivo de distinguir los retos de cada país, miembro de la Alianza. Al respecto, cada representante presentó las iniciativas con las cuales buscan resolver dichos retos.

Para *diseñar e implementar un sistema de información, seguimiento, evaluación y difusión del impacto de emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas*, el Nuevo Sistema Emprendedor www.sistemaemprendedor.gob.mx, recibió de septiembre de 2017 a junio de 2018 más de 55 mil solicitudes de apoyo para participar en las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor.

Con el fin de *impulsar programas que desarrollen capacidades intensivas en tecnologías de la información y la comunicación, así como la innovación para promover la creación de ecosistemas de alto valor agregado de las micro, pequeñas y medianas empresas*, de septiembre a diciembre de 2017, la convocatoria 4.1 Fortalecimiento de Microempresas apoyó un total de 12,817 proyectos, por un monto de 180.7 millones de pesos. La edición 2018 de la convocatoria 4.1 abrió el 25 de junio y permanecerá abierta hasta el mes de agosto del presente.

Con el fin de *mejorar los servicios de asesoría técnica para generar una cultura empresarial*, la Red de Apoyo al Emprendedor atendió entre septiembre de 2017 y junio de 2018 a 449,920 personas emprendedoras y a 117,519 MIPYMES. La Red de Apoyo al Emprendedor es el instrumento más importante del Gobierno de la República para proporcionar información y asesoría a personas emprendedoras y MIPYMES mediante su portal electrónico,¹³⁷ un *call center* y los Puntos para Mover a México.

Desde su entrada en operación en agosto de 2013 a junio de 2018, la Red de Apoyo al Emprendedor se encuentra conformada por 320 programas procedentes de instancias públicas y privadas a nivel federal y estatal.

Con el objetivo de *facilitar el acceso a financiamiento y capital para los emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas*, durante el periodo de septiembre de 2017 a junio de 2018, el Sistema Nacional de Garantías generó una derrama crediticia por 116,273 millones de pesos en beneficio de 74,258 MIPYMES.

Con el fin de impulsar la recuperación económica de las MIPYMES en las entidades afectadas por los sismos ocurridos en septiembre de 2017, el INADEM canalizó

¹³⁵ La Red de Agencias de Innovación tiene como objetivo facilitar la coordinación y cooperación entre las agencias públicas de innovación y emprendimiento, a través del intercambio de experiencias, sobre programas, políticas públicas, estudios e indicadores, del diseño y armonización de convocatorias y programas para el fortalecimiento del ecosistema de innovación y emprendimiento y el aprovechamiento de sinergias en industrias comunes para el establecimiento de clústeres.

¹³⁶ South Summit es la plataforma global líder en innovación que conecta a los principales actores del ecosistema con los inversores y corporaciones más importantes en búsqueda de innovación.

¹³⁷ <https://www.inadem.gob.mx/puntos-de-la-red-buscador/>

80 millones de pesos en garantías, por lo que al cierre de junio de 2018 un total de 697 MIPYMES fueron apoyadas para continuar con su actividad económica, propiciando una derrama de 892 millones en crédito.

De septiembre a diciembre de 2017, la convocatoria 3.1 “Articulación y documentación del ecosistema emprendedor de alto impacto” apoyó 52 proyectos por 50 millones de pesos, de los cuales 41 correspondieron a Programas Integrales y 11 pertenecieron a la Investigación y Documentación del Ecosistema Emprendedor de Alto Impacto. La edición 2018 de la convocatoria 3.1 recibió 741 solicitudes de apoyo, las cuales se encuentran en evaluación.

Con el fin de *crear vocaciones emprendedoras desde temprana edad y aumentar la masa crítica de emprendedores*, del 11 al 15 de septiembre de 2017 se realizó en la Ciudad de México la Semana Nacional del Emprendedor (SNE), la cual contó con una asistencia de 112,722 personas que se beneficiaron con actividades y dinámicas interactivas a través de ocho ecosistemas temáticos y se impartieron 898 conferencias y talleres. Se alcanzó la cifra presencial de 23,966 asistentes a conferencias magistrales y 102,757 participantes en conferencias y talleres; y se tuvo un acceso de 37,457 visitas virtuales.

La edición 2017 de la Semana Nacional del Emprendedor logró además los siguientes impactos:

- Se integró Emprendetours, una propuesta para atender y orientar de acuerdo al interés de los asistentes, participaron un total de 4,335 emprendetours.
- Se realizaron ocho conferencias magistrales enfocadas a la Industria 4.0.
- Se llevó a cabo el Foro de Competitividad de las Américas.
- Creció el área de Bazar Emprendedor a 273 stands, con un total de 53,884 ventas realizadas.

Para *apoyar el escalamiento empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas mexicanas*, en diciembre de 2017, se participó en el evento de Intercambio para la Competitividad de las Américas en la región de Florida, EE.UU. donde se realizó un tour al ecosistema, que incluyó reuniones con universidades, centros de innovación,

centros de investigación y corporativos, entre otros.

Se estableció en el marco de las recomendaciones del Comité Nacional de Productividad, el compromiso de fomentar redes regionales de diseño y desarrollo tecnológico, para lo cual se iniciaron los trámites para arrancar un Centro Nacional de Emprendimiento e Innovación con sectores estratégicos en la Ciudad de Tijuana, y se apoyaron otros cuatro centros de diseño e innovación a través de la convocatoria 1.2 “Productividad Económica Regional”.

Para *incrementar la participación de micro, pequeñas y medianas empresas en encadenamientos productivos, así como su capacidad exportadora* de septiembre de 2017 a junio de 2018, 62 representantes de empresas mexicanas participaron en el programa de capacitación gerencial en Alemania al amparo del Programa “Fit for Partnership with Germany”, de los cuales una generación de personas empresarias conformada por 20 participantes enfocada a la Industria 4.0 tuvo la oportunidad de visitar la Feria de Hannover en Alemania. Asimismo, el Programa “Fit for Business with Mexico” se llevó a cabo del 27 de noviembre al 8 de diciembre de 2017 y contó con la participación de 15 ejecutivos alemanes interesados en invertir y desarrollar alianzas estratégicas con pequeñas y medianas empresas mexicanas.

Con el fin de contribuir a *fomentar los proyectos de los emprendedores sociales, ambientales y de alto impacto*, a través del *Gifted Citizen*, Pitch@Palace, Ciudad de las Ideas se facilitó el acceso de los emprendedores y emprendedoras de nacionalidad mexicana a un movimiento dinámico de emprendimiento social, consolidándose como una iniciativa mexicana reconocida internacionalmente por su carácter innovador y de vanguardia, que brinda la oportunidad de capacitar, educar e inspirar a la juventud con mejores prácticas tecnológicas, económicas, sociales y ambientales en el ecosistema emprendedor mexicano.

Para *fomentar la creación y sostenibilidad de las empresas pequeñas formales*, de septiembre a diciembre de 2017, el Programa de Incubación en Línea registró un total de 103,821 personas emprendedoras, de las cuales 14,749 fueron identificadas con proyectos viables. En este sentido, mediante la Convocatoria 2.3 “Creación y Fortalecimiento de Empresas Básicas a través del Programa de Incubación en Línea (PIL)” se apoyaron 2,959 proyectos de personas emprendedoras

con recursos por 146.4 millones de pesos, para la creación de empresas tradicionales.¹³⁸ La edición 2018 de la Convocatoria 2.3 recibió 8,746 proyectos que se encuentran en etapa de evaluación.

La Convocatoria 4.2 “Formación Empresarial y Microfranquicias” apoyó 193 microempresas para la adquisición de algún modelo de Microfranquicias acreditadas en la Vitrina del INADEM, por un monto de 6.3 millones de pesos. La edición 2018 de la Convocatoria 4.2 abrió el 25 de junio y se estima permanecerá abierta hasta el mes de agosto del presente.

Se publicaron en el portal de la Vitrina de Microfranquicias: <https://vitrinatic.inadem.gob.mx> las diferentes opciones de modelos de Microfranquicias entre las cuales el solicitante pudo elegir aquella que más convenía a sus necesidades.

2.6.1.2 Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El INADEM contribuye con los siguientes cinco pilares que conforman el Indicador VII 4.1 Índice de Competitividad Global del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018:

- Pilar 1 Instituciones.
- Pilar 8 Desarrollo del mercado financiero.
- Pilar 9 Preparación tecnológica.
- Pilar 11 Sofisticación empresarial y
- Pilar 12 Innovación.

En el caso del Pilar 1, el *Mecanismo de Transparencia PYME del Sistema Emprendedor*, el cual capta los comentarios de los solicitantes respecto a la utilidad y diseño de las convocatorias, contribuyó a la variable 1.12 *Transparencia en las políticas de gobierno*.

La coinversión en vehículos de capital emprendedor, que se impulsaron a través de la convocatoria 3.2 “Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor” contribuyó a la variable 8.05 Disponibilidad de capital de riesgo, del Pilar 8.

Para contribuir a la variable 9.02 Absorción de tecnologías dentro de las empresas, correspondiente al Pilar 9, de septiembre a diciembre de 2017, la Vitrina de Soluciones Tecnológicas publicó un total de 198 soluciones integrales procedentes de proveedores acreditados para mejorar las capacidades de las empresas, con la finalidad de dar atención a los proponentes de las convocatorias 4.1 “Fortalecimiento de Microempresas” y 4.2 “Formación Empresarial y Microfranquicias”. Las Vitrinas mencionadas se encuentran disponibles en el portal electrónico <http://www.vitrinatic.inadem.gob.mx>.

Para fortalecer la incorporación de MIPYMES en las cadenas productivas de las empresas ancla y contribuir a la Variable 11.01 *Cantidad de proveedores locales*, del Pilar 11, la convocatoria 1.1 “Desarrollo de Redes y Cadenas de Globales de Valor” apoyó de septiembre a diciembre de 2017, un total de 104 proyectos por un monto de 480 millones de pesos, impactando en sectores estratégicos como el agroindustrial, energía, textil y metalmecánica. La edición 2018 de la convocatoria 1.1 recibió 401 solicitudes de apoyo, las cuales se encuentran en evaluación.

De septiembre a diciembre de 2017, la convocatoria 2.1 “Fomento a las Iniciativas de Innovación” contribuyó a la variable 12.01 Capacidad de innovación, del Pilar 12 a través del apoyo a 50 proyectos con recursos por 125 millones de pesos, en beneficio de 50 MIPYMES para apoyar la generación o mejora de sus productos, procesos, estrategias de mercadotecnia o estrategias de organización. La edición 2018 de la convocatoria 2.1 recibió 386 solicitudes de apoyo, las cuales se encuentran en etapa de evaluación.

¹³⁸ El programa de Incubación en Línea (PIL), capacita a personas emprendedoras para la elaboración de un modelo de negocio, plan financiero y el plan de puesta en marcha de su negocio. Si los resultados de la persona emprendedora participante en el PIL son favorables obtiene un Diploma, con lo cual tiene la posibilidad de aplicar a la Convocatoria 2.3 “Creación de empresas básicas a través del Programa de Incubación en Línea (PIL)”, para solicitar recursos económicos para la puesta en marcha de su negocio en sectores como comercio, servicios e industria ligera.

2.6.1.3 Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la producción bruta total (PBT) de las MIPYMES con respecto al periodo anterior.

Dentro del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN), el INADEM da seguimiento al indicador *Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total (PBT) de las MIPYMES con respecto al periodo anterior*. Dicho indicador mide la variación en la tasa de crecimiento de la PBT de las MIPYMES en dos periodos diferentes. Para el año 2017 registró un incremento de 0.30 puntos porcentuales con respecto a 2016, lo que implica que la tasa de crecimiento de la PBT de las MIPYMES se incrementó de 4.60 por ciento a 4.90 por ciento.

2.6.1.4 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2017 y 2018 2017

Durante el ejercicio 2017, los indicadores estratégicos de la MIR del FNE presentan el siguiente avance:

Indicador a nivel de Fin

- *Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total de las MIPYMES con respecto al periodo anterior*

Meta programada: 0.41 puntos porcentuales.

Meta alcanzada: 0.30 puntos porcentuales.

Justificación: El avance del indicador procede de los resultados de las Encuestas Mensuales en Establecimientos del INEGI (EMIM, EMEC y EMS). Cabe destacar que en 2017 el presupuesto asignado al Fondo Nacional Emprendedor se redujo casi a la

mitad respecto al ejercicio fiscal 2016, por lo que el programa tuvo que disminuir los recursos para impulsar proyectos productivos, así como los montos de apoyo, con los consecuentes impactos en términos de desarrollo económico, nacional, regional y sectorial.

Indicadores a nivel de Propósito

- *Tasa de variación de la productividad total de los factores en las MIPYMES apoyadas*

Meta programada: 4 por ciento.

Meta alcanzada: 4.3 por ciento.

El indicador mide la variación en la productividad total de los factores en las MIPYMES apoyadas después de haber recibido los apoyos del Fondo Nacional Emprendedor.

Justificación: Los resultados al mes de diciembre de 2017 se basan en una muestra de 1,798 MIPYMES apoyadas con proyectos productivos que reportaron en promedio una tasa de variación del 4.3% en su productividad después de haber recibido los apoyos del FNE respecto a su productividad inicial.

- *Tasa de crecimiento en ventas promedio de las MIPYMES apoyadas*

Meta programada: 10 por ciento.

Meta alcanzada: 13.6 por ciento.

El indicador mide la tasa de crecimiento promedio en ventas que reportan las MIPYMES apoyadas después de haber recibido los apoyos del Fondo Nacional Emprendedor.

Justificación: Los resultados al mes de diciembre de 2017 se basan en una muestra de 3,171 MIPYMES

apoyadas con proyectos productivos que reportaron en promedio una tasa de variación del 13.6% en sus ventas.

2018

Indicador a nivel de Fin

- *Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total de las MIPYMES con respecto al periodo anterior*

El indicador mide la diferencia de la tasa de crecimiento de la Producción Bruta Total generada por las MIPYMES en 2018 en relación a la tasa de crecimiento correspondiente a 2017.

Meta programada: 0.42 puntos porcentuales.¹³⁹ Se estima que la tasa de crecimiento anual de la PBT de las MIPYMES registre un nivel de 5.32% para el año 2018, un incremento de 0.42 puntos porcentuales respecto a la tasa de crecimiento alcanzada en 2017. La periodicidad de este indicador es anual, por lo su avance se reportará en el IV Informe Trimestral 2018.

Indicadores a nivel de Propósito

- *Tasa de variación de la productividad total de los factores en las MIPYMES apoyadas*

El indicador mide la variación de la productividad total de los factores en las MIPYMES apoyadas antes y después de recibir los apoyos del Fondo Nacional Emprendedor.

Meta programada: 4.5 por ciento.

Se estima que la productividad total de los factores en las MIPYMES apoyadas se incremente por lo menos en 4.5%, respecto a su productividad previa a la recepción de los apoyos. La periodicidad de este indicador es anual, por lo su avance se reportará en el IV Informe Trimestral 2018.

- *Tasa de crecimiento en ventas promedio de las MIPYMES apoyadas*

El indicador mide la tasa de crecimiento promedio en ventas que reportan las MIPYMES apoyadas después de haber recibido los apoyos del Fondo Nacional Emprendedor.

Meta programada: 10 por ciento.

Se estima que la tasa de crecimiento promedio en ventas en las MIPYMES apoyadas se incremente por lo menos en 10%, respecto al nivel registrado a la recepción de los apoyos. La periodicidad de este indicador es anual, por lo su avance se reportará en el IV Informe Trimestral 2018.

2.6.1.5 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Entre los principales cambios a las Reglas de Operación 2018 publicadas el 26 de diciembre de 2017 del Fondo Nacional Emprendedor, respecto a las Reglas 2017 destacan:

- Establecimiento de una fianza para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios en proyectos mayores a dos millones de pesos, excepto para los gobiernos estatales, municipales y organismos intermedios.
- Creación de la figura de Consejos Estatales, con el objetivo de vigilar, incentivar y velar por los intereses del Ecosistema Emprendedor y las MIPYMES en cada una de las entidades federativas.
- Simplificación en el trámite de estratificación para acreditar el tamaño de la empresa participante, el cual se realizará al final de la etapa de evaluación, una vez que los proyectos hayan sido aprobados por el Consejo Directivo y antes de la suscripción del convenio respectivo.

¹³⁹ Dada la restricción presupuestaria, el FNE solicitó a la SHCP la reducción de la meta del indicador de Fin de 0.42% a 0.2%; sin embargo, dicha solicitud fue denegada.

Además de las modificaciones a las Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor, de septiembre de 2017 a junio de 2018 se realizaron las siguientes acciones:

El Programa “Retos INADEM” lanzó 10 retos, alcanzando la cifra de 39 retos desde su creación en 2014, contando con la participación de 31 instituciones tanto públicas como privadas, abordando temas como apoyo al sector cafetalero y educativo, detección temprana de incendios forestales y medición de calidad de aire, prevención de dependencias y adicciones, entre otros.

Para impulsar y fomentar la transferencia de tecnología y fortalecer la vinculación entre instituciones de educación superior, centros de investigación y el sector productivo se diseñó la Convocatoria 2017 del Fondo de Innovación Tecnológica (FIT) que opera el INADEM de manera conjunta con el CONACYT; sin embargo, dicha convocatoria no se publicó debido a la retención de recursos a la que fue sujeto el INADEM por parte de la SHCP. La edición 2018 de la convocatoria del Fondo de Innovación Tecnológica se encuentra en elaboración y se publicará dentro del tercer trimestre de 2018.

Se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el 26 de diciembre de 2017 el Premio Nacional del Emprendedor que es la máxima distinción que se otorga a personas físicas o morales, de nacionalidad mexicana, que son referentes nacionales por sus ideas, empresas y emprendimientos considerados valiosos, relevantes e innovadores; asimismo, se otorga a instituciones destacadas en el impulso del ecosistema emprendedor y el respaldo a actividades emprendedoras e innovadoras. El registro de participantes concluyó el 8 de febrero de 2018 con una recepción de 5,057 postulaciones, de las cuales 1,217 concluyeron con su registro. A junio de 2018 el Comité de Evaluación del Premio seleccionó a 35 semifinalistas para las nueve categorías establecidas en el Premio.

Se emitió el 17 de noviembre de 2017 la convocatoria 2017 del Premio Nacional de Calidad (PNC), con el objetivo de promover y fomentar acciones para fortalecer la cultura de calidad total e impulsar el crecimiento, competitividad y sustentabilidad de las empresas e instituciones, al otorgarles un reconocimiento a aquellas empresas e instituciones que emplean las mejores prácticas con enfoques basados en el desarrollo

y fortalecimiento de capacidades diferenciadoras que garantizan su competitividad y sustentabilidad organizacional. Asimismo, reconoció a las mejores prácticas en materia de innovación, capital humano, relación con el cliente y eficiencia operacional.

La ceremonia de premiación del PNC tuvo lugar el 7 de junio de 2018 y contó con la presencia del C. Presidente de la República, quién galardonó a 11 organizaciones públicas y privadas ganadoras.

Se llevó a cabo el 8 de septiembre de 2017, la ceremonia de premiación de la edición 2017 del Premio Nacional de Exportación en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, por parte del C. Presidente de la República. Se reconocieron a 12 empresas, instituciones y organizaciones líderes en materia de comercio exterior de un total de 73 participantes. La edición 2018 del Premio Nacional del Emprendedor recibió un total de 64 solicitudes, las cuales se encuentran en proceso de evaluación.

En el marco de la Semana Nacional del Emprendedor mediante la firma de un convenio de colaboración, el INADEM y el Instituto Politécnico Nacional (IPN), establecieron la creación del Observatorio Nacional de Desarrollo Estratégico, el cual se encargará de monitorear los sectores estratégicos y potenciales identificados en los estados donde a partir de un portal web para consulta perteneciente a la Unidad de Desarrollo Tecnológico (TechnoPoli) del IPN, se podrá facilitar la toma de decisiones con base en un catálogo de indicadores seleccionados. Asimismo, el acuerdo también contempla la inclusión del IPN a la Red de Apoyo al Emprendedor (RAE) lo que permitirá ampliar el acompañamiento al emprendimiento de alto impacto, así como una mayor capacitación y asesorías para emprendedores y MIPYMES.

Compromisos de Gobierno

De septiembre de 2017 a junio de 2018 se avanzó en el cumplimiento de tres Compromisos de Gobierno asignados al INADEM relacionados con infraestructura, los cuales se señalan a continuación: CG-101, CG-227 y CG-242 en los Estados de Zacatecas, Guanajuato y Yucatán respectivamente. El monto acumulado aportado por el INADEM para estos Compromisos durante el periodo 2013-2018 ascendió a 180 millones de pesos.

RECURSOS ASIGNADOS COMPROMISOS DEL GOBIERNO

Compromiso	Avance septiembre de 2017 a junio de 2018 (millones de pesos)	Avance Acumulado (millones de pesos)
CG-101 Construir el Parque Industrial Aeropuerto y habilitar un Recinto Fiscalizado Estratégico, para atraer inversiones productivas que generen empleos.	-	60
CG-227 Apoyar a los textiles de Moroleón y Uriangato con la construcción de un centro de exposiciones. Guanajuato.	27	60
CG-242 Impulsar el aprovechamiento del Aeropuerto Internacional de Chichén Itzá, con la construcción del Centro Logístico y de Distribución de Valladolid.	27.9	60

Con el fin de desarrollar análisis y estudios e identificar casos de éxito a través del Observatorio Nacional del Emprendedor, durante el periodo de septiembre de 2017 a junio de 2018, el Observatorio Nacional del Emprendedor (ONE) recibió un total de 47,988 visitas incluyendo consultas de residentes de México, Estados Unidos de América, Colombia, España, Perú, Argentina, Venezuela, Brasil, Chile, Costa Rica, y puso a disposición al público 594 publicaciones y un total de 9222 noticias referentes al ecosistema emprendedor procedentes de organismos nacionales e internacionales.¹⁴⁰

Para articular la atención a emprendedores y MIPYMES mediante la Red de Apoyo al Emprendedor de septiembre de 2017 a junio de 2018 se realizaron 70,270 diagnósticos a personas emprendedoras y MIPYMES.

El fortalecimiento de emprendedores y empresas con proyectos de alto impacto basados en innovación de septiembre a diciembre de 2017 se impulsó a través de la aprobación de 171 proyectos por un monto de 394 millones de pesos de la Convocatoria 3.3 “Impulso a Emprendimientos de alto impacto” en beneficio de empresas ubicadas en los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila, Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa y Nuevo León.

Para vincular a emprendedores y MIPYMES mediante los Puntos para Mover a México, un call center y un portal electrónico, de septiembre de 2017 a junio de 2018 operaron un total de 606 Puntos para Mover a México: 557 Puntos ubicados en diferentes instituciones y organizaciones de las 32 entidades federativas y 49 puntos ubicados en las delegaciones y subdelegaciones federales de la Secretaría de Economía.

El desarrollo de programas de apoyo que impulsen la cultura emprendedora se apoyó mediante la aprobación de septiembre a diciembre de 2017 de un total de 35 proyectos por 44 millones de pesos para la atención de más de 34 mil emprendedores a través de la Convocatoria 2.2 “Fomento de Cultura Emprendedora y Espíritu Emprendedor”, la cual tuvo como población objetivo a instituciones educativas públicas y privadas con proyectos para la implementación de metodologías y modelos de emprendimiento para desarrollar habilidades de emprendedoras y emprendedores. La edición 2018 de la Convocatoria 2.2. recibió 122 proyectos, los cuales se encuentran en evaluación.

Desarrollar las capacidades y habilidades gerenciales

La implementación de metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales y emprendedoras se fomentó a través del reconocimiento de Metodologías de Emprendimiento. Como resultado del proceso de

¹⁴⁰ El ONE impulsa la cultura emprendedora a través de una plataforma de información completa, actualizada, interoperable, homogénea, confiable, accesible y abierta en temas relacionados con el ecosistema emprendedor para apoyar las oportunidades de éxito, además de monitorear el movimiento de MIPYMES y emprendedores en la economía nacional, de sus mercados, alianzas y programas que pueden impulsar su desarrollo y sustentabilidad. Se encuentra disponible en la página electrónica: <http://www.one.inadem.gob.mx>

reconocimiento implementado por el INADEM, de septiembre de 2017 a junio de 2018 se contó con 85 Metodologías de Emprendimiento, las cuales pueden ser consultadas por el público interesado en participar en la edición 2018 de la Convocatoria 2.2 “Fomento de Cultura Emprendedora y Espíritu Emprendedor”, en la página: <https://reconocimiento.inadem.gob.mx/resultados/>, opción Cultura Emprendedora.

Como parte de las actividades para incentivar la creación y fortalecimiento de empresas a través de procesos, incubación y aceleración, de septiembre de 2017 a junio de 2018, el INADEM lanzó dos convocatorias para el otorgamiento del reconocimiento de Incubadoras de Alto Impacto, Aceleradoras de Empresas y Talleres de Alta Especialización, obteniendo como resultado el reconocimiento de 67 Incubadoras de Alto Impacto, 47 aceleradoras y 24 talleres de Alta Especialización; mismos que sumados a las 189 incubadoras básicas previamente reconocidas, da un total acumulado de 327 reconocimientos otorgados.¹⁴¹

Asimismo, a través de la edición de 2017 de la Convocatoria 2.4 “Incubación de Alto Impacto, Aceleración de Empresas y Talleres de Alta Especialización”, se destinaron 146.1 millones de pesos para el apoyo 233 proyectos. La edición 2018 de la Convocatoria 2.4 recibió 374 proyectos, los cuales se encuentran en el proceso de evaluación.

Impulsar el acceso al financiamiento y al capital

Con el fin de direccionar fondos de garantía para propiciar mayor derrama crediticia en sectores estratégicos, así como en las regiones menos favorecidas, durante el periodo de septiembre de 2017 a junio de 2018, el Fondo para Fronteras benefició con 31 millones de pesos a 38 emprendedoras y emprendedores de los estados fronterizos del norte y sur del país, para la puesta en marcha de su empresa, adquisición de inventarios, mobiliario y/o equipo.

Para propiciar inclusión financiera de MIPYMES no sujetas de crédito para la banca comercial, mediante el Sistema Nacional de Garantías, de septiembre de 2017 a junio de 2018, el Programa de Financiamiento para la Adquisición de Franquicias apoyó a 57 personas emprendedoras para la adquisición, operación y puesta en marcha de modelos de negocio probados, por un monto de 62.4 millones de pesos, que representa un incremento de 16.4% respecto al monto asignado en el mismo periodo del año anterior.

A través del Programa Mujer PYME, el cual tiene por objetivo la inclusión financiera de aquellas empresas cuya dirección este a cargo de una mujer, de septiembre de 2017 a junio de 2018, se apoyaron un total de 1,371 MIPYMES, con una derrama crediticia por 521.8 millones de pesos.

Para fomentar el fortalecimiento de intermediarios financieros no bancarios para que las MIPYMES tengan opciones adicionales de financiamiento, se impulsó la profesionalización de capacidades financieras para Ángeles Inversionistas, por medio de una convocatoria que creó 10 programas de formación, los cuales tuvieron como objetivo desarrollar las capacidades especializadas en procesos de inversión de capital en empresas; convirtiéndose en los primeros programas públicos con este objetivo.

Con respecto a *Incentivar la aplicación de un diagnóstico financiero especializado para MIPYMES y emprendimientos de alto impacto*, se continuó y especializó la convocatoria destinada a fomentar la creación de programas que incorporaran etapas de formación, acompañamiento, asistencia técnica y vinculación con fuentes de financiamiento, a través de las que se trabajaban con diagnósticos especializados, metodologías reconocidas a nivel nacional e internacional, asegurándose así que existieran certificaciones en los procedimientos utilizados.

¹⁴¹ Las Incubadoras de Alto Impacto, Aceleradoras de Empresas y Talleres de Alta Especialización se encuentran disponibles en el link: <https://reconocimiento.inadem.gob.mx/resultados/>

La coinversión en vehículos de capital, especialmente en etapas tempranas, y desarrollar nuevos vehículos de inversión dentro del ecosistema emprendedor se fortaleció de septiembre de 2017 a junio de 2018, con los llamados de capital para invertir en 24 empresas, por un monto de 63.2 millones de pesos.

La plataforma de Fondeo colectivo denominada *Social Crowd Mx*, (*Crowdfunding*) permitió, por un lado, que emprendedoras y emprendedores pudieran solicitar recursos para llevar a cabo sus proyectos, y por el otro que ángeles aportantes pudieran otorgar recursos y asesoría a esos proyectos. De septiembre de 2017 a junio de 2018, el programa *Social Crowd Mx*, en conjunto con 710 inversionistas apoyó 15 proyectos por un monto de 4.3 millones de pesos.

Promover la adopción de tecnologías de la información y la comunicación en los procesos productivos

Para impulsar mayor rentabilidad de las microempresas de industria, comercio, servicios y turismo, de septiembre de 2017 a junio de 2018, el INADEM aportó 1 millón de pesos para el impulso de la Política de Fomento a la Gastronomía Nacional, beneficiando a 57 Cocineras Tradicionales mediante el proyecto V Foro Mundial de la Gastronomía Mexicana, además de apoyar los programas estratégicos Punto Limpio, Moderniza y Distintivo H de la Secretaría de Turismo, con programas integrales de consultoría empresarial, que beneficiaron a 21 MIPYMES por un monto de 701,960 pesos, a través de la Convocatoria 4.2 Formación Empresarial y Microfranquicias.

Diseñar e implementar esquemas de apoyo para consolidar a los emprendedores y fortalecer a las MIPYMES

Para incentivar programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y generar una mayor participación productiva de estas empresas en la economía nacional, la Convocatoria 1.3 “Reactivación Económica y de apoyo a los programas de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia y la Cruzada Nacional Contra el Hambre”, apoyó de septiembre a diciembre de 2017 un total de 99 proyectos productivos por un monto de 184.5 millones de pesos en beneficio de 118 empresas, contribuyendo a la conservación de 2,286 empleos y a la generación de 1,616 nuevas fuentes de empleo.

Asimismo, dentro de dichos proyectos para la modalidad B de atención a los municipios prioritarios de las estrategias nacionales de los programas de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, se apoyaron de septiembre de 2017 a junio de 2018 un total de 62 proyectos por un monto de 95.9 millones de pesos en beneficio de 81 empresas, contribuyendo además a la conservación de 512 empleos y a la generación de 357 nuevas fuentes de empleo. La edición 2018 de la Convocatoria 1.3 recibió un total de 541 proyectos, los cuales se encuentran en etapa de evaluación.

El Apoyo a Empresas Siniestradas atendió de septiembre a diciembre de 2017, seis proyectos por un monto de 133.3 millones de pesos en beneficio de 12,045 MIPYMES que resultaron damnificadas por fenómenos sísmicos en los estados de Chiapas, Estado de México, Guerrero, Morelos, Oaxaca y Puebla. En 2018 se atendió la solicitud del Estado de Oaxaca para apoyar a empresas siniestradas por la ocurrencia del sismo del 16 de febrero de dicho año, por un monto de 3.5 millones de pesos, en beneficio de 350 empresas.

Para promover programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y reduzcan la brecha con las grandes empresas, de septiembre de 2017 a junio de 2018, la Convocatoria 1.4 Innova tu Central de Abasto y Mercado apoyó 23 proyectos por un monto de 48 millones de pesos en beneficio de más de mil empresas ubicadas en los estados de Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Sonora, Tlaxcala y Yucatán. La edición 2018 de la Convocatoria 1.4 recibió 78 solicitudes de apoyo, las cuales se encuentran en evaluación.

Para mejorar el ambiente de negocios en las entidades federativas, municipios, demarcaciones territoriales y Poderes Judiciales del país, y con la finalidad de promover normas claras y trámites sencillos que permitan democratizar la productividad y el impulso a la competitividad, de septiembre a diciembre de 2017 se otorgaron recursos por 47.8 millones de pesos en beneficio de 43 proyectos a través de la Convocatoria 1.5 “Obtención de apoyos para mejora regulatoria”. La edición 2018 de la Convocatoria 1.5 recibió 107 solicitudes las cuales se encuentran en etapa de evaluación.

En materia de Desarrollo Sectorial y Regional, de septiembre a diciembre de 2017, se promovieron e

impulsaron estrategias de productividad económica en 15 entidades federativas mediante la ministración de 124.2 millones de pesos, para 39 proyectos productivos a través de la Convocatoria 1.2 “Productividad Económica Regional”. La edición 2018 de la Convocatoria 1.2 recibió 189 proyectos, los cuales se encuentran en evaluación.

Se continuaron los trabajos del Grupo de Alto Nivel para las Zonas Económicas Especiales (ZEE), que derivaron en un proyecto piloto para el desarrollo de proveedores con empresas ancla, aprobada en diciembre de 2017, y un foro de oportunidades de negocio en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Para garantizar la gobernanza de los programas con alto impacto regional en el norte, centro y sur-sureste, se contribuyó en el componente de inserción productiva de las líneas de acción correspondientes a los Programas de Desarrollo, y se alimentó el Sistema de Regionalización Funcional de México, que se distribuye en 57 sistemas urbanos y rurales.

Se continuó con el apoyo a cinco entidades y 12 iniciativas, donde se definieron las líneas estratégicas para fortalecer núcleos productivos de sectores prioritarios de los estados, a través del programa de Iniciativas de Refuerzo a la Competitividad.

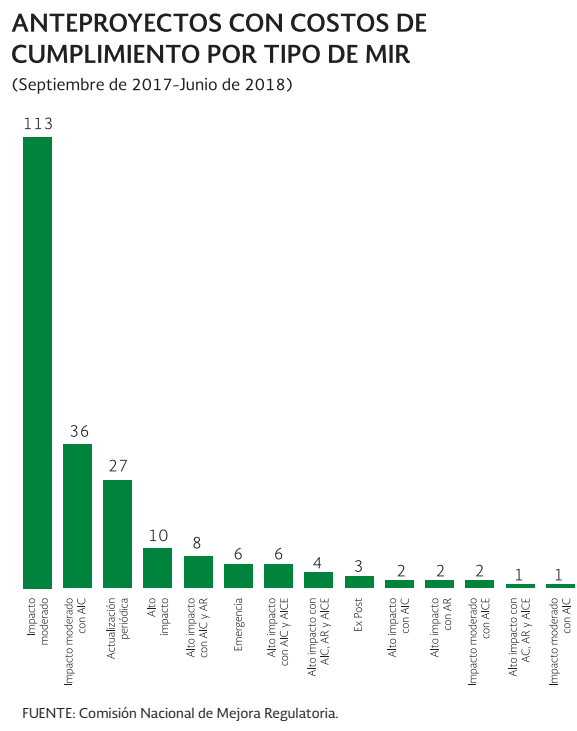
Con el fin de diseñar e implementar esquemas de apoyo para que los emprendedores consoliden sus proyectos productivos, el Programa Crédito Joven apoyó de septiembre de 2017 a junio de 2018 un total de 1,371 proyectos de jóvenes menores de 35 años, con una derrama crediticia por 521.8 millones de pesos.

2.6.2 Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

2.6.2.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El 18 de mayo de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se expide la Ley General de Mejora Regulatoria y se derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, mismo que crea la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) y que tiene como objetivo promover la mejora de las regulaciones y la simplificación de trámites y servicios.¹⁴²

La CONAMER, en el marco de sus atribuciones, contribuye al Objetivo 4.7 *Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo*, y específicamente, a la Estrategia 4.7.2 *Implementar una mejora regulatoria integral*, con el objeto de fortalecer la convergencia de la federación con los otros órdenes de gobierno y consolidar mecanismos que fomenten la cooperación regulatoria internacional. Con relación a lo anterior, destacaron las siguientes acciones:



¹⁴² Del 1 de septiembre de 2017 al 18 de mayo de 2018, las actividades reportadas fueron realizadas por la entonces Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER).

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, la CONAMER recibió 1,185 anteproyectos regulatorios, de los cuales 861 (72.7%) no representaron costos de cumplimiento, 221 (18.6%) implicaban costos de cumplimiento,¹⁴³ 85 (7.2%) versaron sobre Reglas de Operación de Programas Federales y 18 (1.5%) fueron Solicitudes de Opinión sobre Tratados Internacionales. Del total de anteproyectos regulatorios, 1,084 (91.5%) concluyeron el procedimiento de mejora regulatoria.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, la aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo Presidencial 2x1, permitió generar compromisos de simplificación regulatoria del orden de los 259,644 mdp. La emisión de nuevas regulaciones generó costos de cumplimiento equivalentes a 4,298 mdp. Lo anterior implica que en el periodo de interés se advirtió una reducción neta de los costos de cumplimiento para los particulares de aproximadamente 255,346 mdp.

MOVIMIENTOS AL REGISTRO FEDERAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS, 2013-2017^{1/}

(Número de movimientos)

Dependencia o entidad	Total de movimientos						Trámites inscritos						Trámites eliminados						Trámites modificados					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018 ^{2/}	2013	2014	2015	2016	2017	2018 ^{2/}	2013	2014	2015	2016	2017	2018 ^{2/}	2013	2014	2015	2016	2017	2018 ^{2/}
Total ^{3/}	2,711	7,696	4,417	3,216	3,721	5,304	338	236	549	434	680	584	415	214	643	618	665	414	1,958	7,246	3,225	2,164	2,376	4,306
CNBV	475	1,573	391	934	132	507	52	7	5	29	4	n.a.	115	10	9	174	56	50	308	1,556	377	731	72	457
SE	105	621	287	313	353	256	12	11	14	12	10	5	28	21	12	40	5	n.a.	65	589	261	261	338	251
COFEPRIS ^{4/}	207	639	311		69	128	3	9	8		n.a.	n.a.	1	2			31	3	203	628	303		38	125
CNSF ^{4/}	25	330	755	45	274	355	0		244	15	7	8			178		35	7	25	330	333	30	232	340
SCT	178	617	109	214	136	445	15	15	10	17	n.a.	5	11	22	3	35	78	39	152	580	96	162	58	401
OTRAS ^{5/}	1,721	3,916	2,564	1,710	2,757	3,613	256	194	268	361	659	566	260	159	441	369	463	315	1,205	3,563	1,855	980	1,638	3,730

^{1/} Se contabilizan las inscripciones, eliminaciones y modificaciones de los trámites federales.

^{2/} Información correspondiente al 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017.

^{3/} El número total de movimientos se obtiene sumando los trámites inscritos, eliminados y modificados.

^{4/} No aplica (n.a.), no existen movimientos para el periodo 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017.

^{5/} Se consideran las siguientes dependencias y entidades: AFSEDF, ASEA, CCPR, CDI, CEAV, CENAM, CFE, CNANP, CNH, CNTRA, CNTS, CONACULTA, CONACYT, CONADE, CONAFE, CONAFOR, CONAGUA, CONAMED, CONAPESCA, CONBIOETICA, CONDUSEF, CONSAR, CRE, DIF, FOVISSSTE, IMPI, IMSS, INAH, INBA, INDAUTOR, INM, ISSSTE, PAP, PROFECO, PROFEPA, PROSPERA, SAGARPA, SECTUR, SEDATU, SEDESOL, SEGOB, SEMAR, SEMARNAT, SENASICA, SENER, SEP, SEPOMEX, SESNSP, SFP, SHCP, SNICS, SRE, STPS, TELECOMM.

FUENTE: Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.

ACERVO DE TRÁMITES FEDERALES, 2013-2018

(Número de trámites)

Concepto	2013	2014 ^{1/}	2015	2016	2017	2018 ^{2/}
Trámites federales	2,873	4,699	4,605	4,421	4,436	4,570

^{1/} A partir de 2014, los trámites se contabilizan por modalidad.

^{2/} Información al 30 de junio de 2018.

FUENTE: Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.

Al 30 de junio de 2018, el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS) estaba conformado por 4,570 trámites de las dependencias y los organismos descentralizados de la APF.

Por otro lado, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se registró la inscripción de 584 (11%) trámites federales, la eliminación de 414 (7.8%) y la modificación 4,306 (81.2%), lo que representó un total de 5,304 movimientos.

¹⁴³ En lo que respecta a los análisis específicos por tipo de Manifestación de Impacto Regulatoria (MIR), la CONAMER recibió 113 anteproyectos acompañados por una MIR de impacto moderado, 36 de una MIR de impacto moderado con Análisis de Impacto en la Competencia (AIC); 27 de una MIR de actualización periódica; 10 fueron acompañadas por una MIR de alto impacto; ocho por una MIR de alto impacto con AIC y Análisis de Riesgos (AR); seis de una MIR de emergencia y

MIR de impacto moderado con AIC y Análisis de Impacto en el Comercio Exterior (AICE); cuatro de una MIR de alto impacto con AIC, AR y AICE; tres MIR Ex Post; dos acompañadas por MIR de alto impacto con AIC, MIR de alto impacto con AR y MIR de impacto moderado con AICE; y una acompañada por una MIR de alto impacto con AIC, AR y AICE, y una MIR de impacto moderado con AIC.

Se inició la ejecución de los PMR 2017-2018 (agosto 2017), en donde las dependencias y los organismos descentralizados de la APF, se comprometieron a llevar a cabo 294 acciones de simplificación de alto impacto en 249 trámites, así como la mejora a 51 regulaciones. El 25 de mayo de 2018, las dependencias y los organismos descentralizados de la APF concluyeron su reporte final de avances, donde reportaron el cumplimiento de 205 mejoras a regulaciones y la implementación de 512 acciones de simplificación a trámites. Asimismo, se actualizó 99.53% de los trámites en el Registro Federal de Trámites y Servicios, lo cual implica que 22 trámites quedaron pendientes de ser modificados, eliminados y/o validados. Del 1 de septiembre de 2017 al 31 de marzo de 2018, se realizaron cinco diagnósticos para identificar obstáculos regulatorios de alto impacto en sectores estratégicos: (i) Resultados de los programas sujetos a Reglas de Operación en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, (ii) Comercio Electrónico, (iii) Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, (iv) Aplicación de la Metodología de Costeo Estándar sobre los 13 trámites prioritarios de la Comisión Nacional del Agua, y (v) “Diagnóstico sobre la adhesión de México al Arreglo de la Haya relativo al registro internacional de dibujos y modelos industriales, Acta de Ginebra (1999)”.

De septiembre de 2017 a junio de 2018, se fortaleció la Agenda Integral y Estratégica para entidades federativas y municipios, capacitando a 2,830 personas del servicio público en 113 sesiones realizadas en 26 entidades federativas: Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

Adicionalmente, de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se celebraron 88 convenios de coordinación, de los cuales ocho fueron con los Gobiernos de Aguascalientes,

Campeche, Colima, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Quintana Roo y Zacatecas; uno con el Poder Judicial del Estado de Campeche; así como con 79 municipios;¹⁴⁴ y promovió la simplificación de 14,956 trámites y servicios con el Programa SIMPLIFICA, lo que permitió fortalecer los mecanismos de apoyo para la apertura de empresas.

De septiembre de 2017 a marzo de 2018, se consolidaron mecanismos de cooperación regulatoria con países de interés comercial y estratégico. Asimismo, se intercambiaron experiencias e información en materia de gobernanza y regulación en el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), la Organización para la Cooperación, el Desarrollo Económicos (OCDE) y con los miembros de la Red Iberoamericana y del Caribe de Mejora Regulatoria.

Los países y organismos internacionales con los que COFEMER sostuvo mecanismos de cooperación fueron:

- **El Salvador**

El 31 de octubre de 2017, la Secretaría de Economía (SE), a través de la COFEMER y la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República de El Salvador, suscribieron un plan de trabajo para establecer estrategias, objetivos, actividades, metas y áreas responsables para la ejecución de los trabajos de cooperación técnica en materia de mejora regulatoria y simplificación de trámites.

El 15 y 16 de noviembre de 2017 se realizó una visita técnica de capacitación sobre la metodología SIMPLIFICA, así como los planes y programas de mejora regulatoria que se implementan en México. Asimismo, del 10 al 12 de enero de 2018, se asistió al foro “Construyendo la Política de Mejora Regulatoria” y el 13 de marzo de 2018 se realizó un taller virtual con el objetivo de compartir buenas prácticas en materia de simplificación de trámites.

¹⁴⁴ Amecameca, Armería, Atizapán de Zaragoza, Bacalar, Balancán, Benito Juárez, Cacahoatán, Calpulalpan, Calkiní, Campeche, Cárdenas, Carmen, Centla, Centro, Champotón, Colima, Cuauhtémoc, Comala, Contla de Juan Cuamatzi, Cunduacán, Coquimatlán, Cozumel, Chiautempan, El Carmen Tequexquitla, Emiliano Zapata, Felipe Carrillo Puerto, Fresnillo, Frontera Hidalgo, Guadalupe, Hopelchén, Huamantla, Huehuetán, Huimanguillo, Isla Mujeres, Ixtlahuacán, Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, José María Morelos, La Magdalena Tlaltelulco,

Macuspana, Manzanillo, Mapastepec, Mazatlán, Metapa, Minatitlán, Nacajuca, Nanacamilpa de Mariano Arista, Nativitas, Othón P. Blanco, Paraíso, Panotla, Puerto Morelos, San Mateo Atenco, San Pablo del Monte, Santa Cruz Tlaxcala, Solidaridad, Sombrerete, Tacotalpa, Tepetitla de Lardizábal, Tecomán, Tenabo, Tenosique, Teotihuacán, Tepotzotlán, Tetla de la Solidaridad, Toluca, Totolac, Tlaxcala, Tlaxco, Tulúm, Villa de Álvarez, Xaloztoc, Xicohtzinco, Yauhquemehcan, Zacatecas, Zacatelco y Zinacantepec.

- **Colombia**

La COFEMER y el Departamento Nacional de Planeación de la República de Colombia (DNP), firmaron un Plan de Trabajo 2017-2018, el 31 de octubre de 2017. El plan tiene por objetivo fortalecer el desarrollo e implementación de herramientas de política regulatoria. Asimismo, el 15 de marzo de 2018 se realizó un taller virtual con personal del DNP, donde se brindó capacitación sobre la estructura y aplicación de la calculadora de impacto regulatorio y sobre el procedimiento de mejora regulatoria.

En el marco de actividades del plan de trabajo, el 14 de junio se realizó un segundo taller virtual con Colombia, el objetivo del mismo fue la capacitación e intercambio de experiencias en regulación Ex post, metodologías del costeo de regulaciones y el proceso de consulta pública.

- **Argentina**

La Provincia de Buenos Aires de la República de Argentina y la COFEMER, suscribieron el 31 de octubre de 2017 un Memorando de Entendimiento (MdE), con el objeto de establecer cooperación técnica en materia de mejora regulatoria, simplificación de trámites y metodologías de evaluación y seguimiento de política regulatoria.

- **Chile**

La COFEMER, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) celebraron un convenio de cooperación con la Agencia de Cooperación Internacional de Chile el 16 de noviembre de 2017, cuyo objetivo es fortalecer los sistemas normativos de ambos países. En el marco del Convenio, se llevó a cabo un taller del 29 de enero al 2 de febrero de 2018, donde la principal temática fue el intercambio de políticas y experiencias en evaluación Ex Post y el procedimiento de mejora regulatoria.

Del 29 de febrero al 2 de marzo de 2018, se realizó el segundo taller en la Ciudad de México, con el objetivo de profundizar en los elementos del Análisis de Impacto Regulatorio, metodologías de costeo estándar, así como el intercambio de experiencias en regulaciones del sector agrícola y ganadero.

- **Canadá**

El 7 de febrero de 2018, la Secretaría del Consejo del Tesoro de Canadá y la Secretaría de Economía, por conducto de la COFEMER, celebraron un MdE con el

objetivo de promover y avanzar en la adopción de las buenas prácticas regulatorias en América Latina y el Caribe.

Adicionalmente, el 6 de junio de 2018, la Secretaría de Economía a través de la CONAMER suscribió un Plan de Trabajo con la Secretaría del Consejo del Tesoro de Canadá. El objetivo del mismo es fortalecer el intercambio de experiencias en el análisis de impacto regulatorio, consulta pública y administración de trámites.

- **Panamá**

La COFEMER firmó un MdE con el Ministerio de la Presidencia de la República de Panamá el 15 de febrero de 2018, con el objetivo de fortalecer el desarrollo e implementación de las herramientas de la política regulatoria.

- **República Dominicana**

El 14 de marzo de 2018, se firmó en la Ciudad de México, el MdE entre el Consejo Nacional de Competitividad de la República Dominicana y la entonces COFEMER, con el objetivo de establecer las bases mediante las que puedan llevarse a cabo actividades de cooperación regulatoria.

Derivado de dicho MdE, el 12 de junio de 2018 el CNC y la CONAMER firmaron un Plan de Trabajo para establecer los objetivos, estrategias, actividades, metas y áreas responsables para la ejecución de los trabajos de cooperación encaminados al fortalecimiento del desarrollo e implementación de herramientas de política regulatoria.

- **Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)**

El 5 y 6 de marzo de 2018, en el marco de la reunión de altos funcionarios de APEC, la COFEMER asistió a las reuniones del Comité Económico en Port, Moresby, Papúa Nueva Guinea, donde se expuso la importancia y la vinculación de la economía digital en la política de mejora regulatoria. Asimismo, se presentaron para aprobación del Secretariado de APEC los proyectos: (i) 10a. Conferencia de Buenas Prácticas Regulatorias, (ii) Programa de Capacitación en Línea sobre Mejora Regulatoria y (iii) Estudio sobre los costos de comercio de la divergencia regulatoria y su relación con la cooperación reguladora internacional.

- **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)**

La entonces COFEMER participó del 6 al 9 de noviembre de 2017 en la 17a. reunión del Comité de Política Regulatoria, donde se discutieron temas relacionados con la implementación de herramientas como el “One In-Two Out” y la revisión del acervo regulatorio.

Se trabajó en la elaboración de un documento sobre mejores principios de evaluación Ex post de la regulación, así como sobre los resultados preliminares del proceso de recolección de datos para la elaboración del “Panorama de Política Regulatoria 2018”.

Del 9 al 11 de abril de 2018 la entonces COFEMER asistió a la 18a. Reunión Plenaria del Comité de Política Regulatoria en París, Francia, donde se revisaron los principales hallazgos del “Panorama de Política Regulatoria 2018” y se presentó un primer borrador del estudio “Revisión sobre la Cooperación Regulatoria Internacional en México”.

Del 5 al 6 de abril de 2018 la CONAMER, en conjunto con delegados de la OCDE, organizó la 10a. Conferencia de Medición del Desempeño Regulatorio en la Ciudad de México; con el objetivo de identificar los datos que se necesitan para medir la implementación y la efectividad de la regulación.

- **Red Latinoamericana y del Caribe de Mejora Regulatoria (Red)**

El 30 y 31 de octubre de 2017 la entonces COFEMER participó en la 5a. Reunión de la Red en Playa del Carmen Quintana Roo, donde se presentaron los avances en la aplicación de la metodología SIMPLIFICA en la medición de costos y simplificación de los trámites y servicios de las entidades federativas y municipios y se compartió con los países miembro. El 25 y 26 de abril de 2018 se llevó a cabo el 6o. encuentro de la Red en El Salvador, donde la entonces COFEMER compartió su experiencia sobre el Nuevo Sistema de Mejora Regulatoria.

2.6.2.2 Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

La CONAMER se alinea a la Acción 3.2.1 Implementar una mejora regulatoria integral que reduzca las cargas excesivas que afectan la creación y el crecimiento de empresas formales del PND 2013-2018.

El indicador Transparencia en la elaboración de las regulaciones del Índice de Competitividad Global (ICG) del Foro Económico Mundial (FEM), mide el avance del Gobierno de la República en la implementación de la Política de Mejora Regulatoria. El indicador del ICG sobre transparencia regulatoria cuenta con un intervalo de uno a siete, donde siete es la mejor situación posible.

En la edición 2017-2018 del ICG, México ocupó la posición 63 (4.0) respecto de 137 economías en el indicador de transparencia en la elaboración de regulaciones. En la edición 2016-2017, se analizó a 138 economías y México se ubicó en la posición 66 (4.2). En ese sentido, las acciones emprendidas por el Gobierno de la República en materia de mejora regulatoria, permitieron mejorar en tres lugares la posición de México.

2.6.2.3 Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

De acuerdo con lo establecido en el Programa de Desarrollo Innovador (PRODEINN) 2013-2018 de la Secretaría de Economía, la COFEMER es responsable de la medición y seguimiento del indicador denominado Medición de la Carga Regulatoria.

Al 30 de junio de 2018, el indicador alcanzó un valor equivalente a 2.50% del PIB, lo que representó un avance de cumplimiento de 159.09% de la meta sexenal establecida en 3.15% y un ahorro de 206,902 mdp para las empresas y la ciudadanía.

El sobre cumplimiento se debe a que en 2017, se concluyó con la instrucción presidencial de simplificar 85 trámites de alto impacto de 16 entidades (las entidades de la APF que simplificaron trámites fueron: CNBV, CNSF, CNTS, COFEPRIS, CONACYT, CONDUSEF, IMPI, IMSS, PROSPERA, SAGARPA, SCT, SE, SEMARNAT, SENNER, SEPOMEX y SHCP). Durante el proceso, se adicionaron trámites con el fin de incrementar el impacto en la reducción de la carga regulatoria. De esta forma, la estrategia finalizó con la realización de 170 acciones de simplificación sobre 119 trámites y servicios federales. Las 170 acciones de simplificación consistieron en: 63 (37.1%) reducciones de plazo; 52 (30.6%) digitalizaciones; 32 (18.8%) reducciones de requisitos; 15 (8.8%) eliminaciones; tres (1.8%) cambios en vigencias; tres (1.8%) fusiones, y dos (1.2%) conversiones en aviso. Las acciones realizadas promovieron una disminución de la carga regulatoria equivalente a 0.49% del PIB. Así como la implementación de los PMR 2015-2016 y 2017-2018.

MEDICIÓN DE LA CARGA REGULATORIA 2012-2018

(Porcentaje del PIB)

Indicador	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 ^{1/}
Medición de la carga regulatoria	4.25	4.04	3.92	3.40	2.92	2.63	2.50

^{1/} Información al 30 de junio de 2018.

FUENTE: Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.

2.6.2.4 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2017 y 2018

El Programa Presupuestario P010 Fortalecimiento de la competitividad y transparencia del marco regulatorio que aplica a los particulares, estableció para el ejercicio fiscal 2017 como estratégicos los siguientes indicadores:

2017

Indicador a nivel de Fin

- *Medición de la Carga Regulatoria*

Resultado: Al 31 de diciembre de 2017, el indicador alcanzó un valor equivalente a 2.63% del PIB, lo que representó un avance de cumplimiento de 147.3%

respecto a la meta sexenal establecida en 3.15% del PIB. En 2017, las dependencias y los organismos descentralizados de la APF que generaron una mayor disminución en la carga regulatoria fueron: CONAGUA (99.7%), SEDESOL (96%), STPS (91%), SEPOMEX (87.3%) y IMPI (71.6 por ciento).

Justificación: El resultado alcanzado se explica por el cumplimiento de la estrategia de implementación de los PMR 2017-2018, en donde se comprometieron 294 acciones de alto impacto a trámites.

Indicador a nivel de Propósito

- *Tasa de variación de simplificación de los trámites federales respecto al costo total del acervo regulatorio para particulares*

Resultado: Al 31 de diciembre de 2017, el indicador alcanzó un valor equivalente a 24.18%, lo que representa un avance de cumplimiento de cerca de 109 veces más respecto a la meta sexenal establecida en 3.15% del PIB.

Justificación: El resultado alcanzado se explica por las acciones de alto impacto que permitieron alcanzar la reducción de la carga regulatoria a un 2.63% del PIB.



2018

Indicador a nivel de Fin

- *Medición de la Carga Regulatoria*

Meta anual: Para el ejercicio 2018 la meta anual del indicador fue definida en 3.15% del PIB.

Resultado: Al 30 de junio de 2018, el indicador alcanzó un valor equivalente a 2.50% del PIB, lo que representó un avance de cumplimiento del 159.09% respecto a la meta anual establecida en 3.15% del PIB.

Justificación: El avance alcanzado refleja el cumplimiento de los compromisos asumidos por las dependencias y los organismos descentralizados de la APF en los PMR 2017-2018. El 25 de mayo de 2018, las dependencias y los organismos descentralizados de la APF concluyeron su reporte final de avances, donde reportaron el cumplimiento de 512 acciones de simplificación a trámites; de las cuales destacan las 222 acciones de digitalización, las 90 eliminaciones de trámites y las 80 reducciones de plazo.

Indicador a nivel de Propósito

- *Tasa de variación de simplificación de los trámites federales respecto al costo total del acervo regulatorio para particulares*

Meta: Para el ejercicio 2018 la meta anual del indicador fue definida en 27.92 por ciento.

Resultado: Al 30 de junio de 2018 el indicador alcanzó un valor equivalente a 27.92%, lo que representó un avance de cumplimiento de 100% de la meta anual definitiva.

Justificación: El avance alcanzado refleja el cumplimiento parcial de los compromisos asumidos por las dependencias y los organismos descentralizados de la APF en los PMR 2017-2018. El 25 de mayo de 2018, las dependencias y los organismos descentralizados de la APF concluyeron su reporte final de avances, donde reportaron el cumplimiento de 205 mejoras a regulaciones y la implementación de 512 acciones de simplificación a trámites. Asimismo, se actualizó 99.53% de

los trámites en el Registro Federal de Trámites y Servicios, lo cual implica que 22 trámites quedaron pendientes de ser modificados, eliminados y/o validados.

2.6.2.5 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

En cumplimiento del Objetivo Sectorial 4. Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral, así como con la Estrategia 4.3 Promoción de una mejora regulatoria integral con los tres órdenes de gobierno, que facilite el cumplimiento y tránsito a la formalidad, se promovieron las siguientes acciones estratégicas:

- Modificaciones al marco normativo en materia de mejora regulatoria

La Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, la Secretaría de Economía, y la COFEMER, elaboraron un proyecto de iniciativa de LGMR en el marco de la reforma constitucional del 5 de febrero de 2017 aprobada por el Constituyente Permanente, con lo anterior, el 11 de diciembre de 2017, el titular del Ejecutivo Federal presentó ante el H. Congreso de la Unión la iniciativa de Ley que incorpora las mejores prácticas internacionales en la materia.

El 18 de mayo de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se expide la Ley General de Mejora Regulatoria y se derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, mismo que tiene por objeto establecer los principios a los que deben sujetarse los órdenes de gobierno en materia de mejora regulatoria. Dicho ordenamiento, crea la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER),¹⁴⁵ cuyo objetivo es promover la mejora de las regulaciones, la simplificación de trámites y de servicios, procurando beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad.

Con la entrada en vigor de la Ley General de Mejora Regulatoria (LGMR), la ciudadanía y la comunidad empresarial: (i) enfrentarán menores costos para el cumplimiento de la regulación, (ii) contarán con un Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios, (iii) tendrán una mayor participación en los procesos de elaboración de regulaciones, (iv) dispondrán de una

¹⁴⁵ Órgano desconcentrado de la Secretaría de Economía, con autonomía técnica y operativa, que sustituye a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER).

política continua de simplificación de trámites y servicios, (v) conocerán de mecanismos para implementar la protesta ciudadana y (vi) coadyuvarán con el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, instancia de participación ciudadana.

Asimismo, con la publicación de la LGMR: (i) se crea un Sistema Nacional de Mejora Regulatoria, (ii) se homologa la implementación de la política de mejora regulatoria en los tres niveles de gobierno, (iii) se fortalece la herramienta del análisis de impacto regulatorio para incentivar a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, (iv) se diagnostica la interrelación de las distintas regulaciones en México, (v) se registra el número de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias, y (vi) se crea el Expediente para Trámites y Servicios ante autoridades de los distintos niveles de gobierno. Acciones para dar atención a las instrucciones presidenciales en materia de Justicia Cotidiana.

- El 30 de mayo de 2018, se finalizó la Fase dos del Proyecto de Justicia Cotidiana en materia de Mejora Regulatoria, por lo que a nivel nacional se cuentan con los siguientes resultados finales:

Reforma a tres sectores prioritarios. Se analizó el marco normativo de 94 sectores prioritarios en 32 entidades federativas, con 1,829 propuestas de reformas. Los sectores analizados aportan en promedio 37% del Producto Interno Bruto (PIB) estatal. Dentro de los sectores analizados, destacan comercio, industria, construcción, turismo y transporte.

Simplificación de trámites y servicios estatales. Se analizaron 22,483 trámites y servicios pertenecientes a las 32 entidades federativas, mismos que representaron un costo promedio de 1.34% del PIB estatal. Asimismo, se emitieron 11,004 recomendaciones de simplificación a 1,834 trámites y servicios prioritarios. Se estima que la implementación de las recomendaciones podría reducir el costo regulatorio de los trámites y servicios en 0.76% del PIB promedio estatal.

Simplificación de trámites municipales de apertura de empresas de bajo riesgo. Se simplificó el proceso de emisión para licencias de funcionamiento en 32 municipios del país, de los cuales 29 implementaron mejoras a sus procesos de conformidad con las disposiciones establecidas en los Lineamientos del SARE, generando 47,863 empleos y creando 20,768 empresas durante la duración del Proyecto.

Simplificación de licencias de construcción. Se analizaron 212 trámites relacionados a la construcción y se elaboró una propuesta de reingeniería de procesos administrativos para dichos trámites que, en promedio, reducirán 82% los plazos de resolución, 72% las interacciones de la ciudadanía y la autoridad y 57% los requisitos para construir en 32 municipios del país.

Programa de formación continua en regulación, innovación gubernamental y análisis regulatorio. Se encuentran disponibles tres diplomados sobre regulación, mejora regulatoria y análisis regulatorio. Asimismo, se brindó capacitación a más de 10,000 estudiantes a nivel nacional e internacional a través de los diplomados en materia de regulación y mejora regulatoria. Resalta la participación de alumnos originarios de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Panamá y Perú.

Implementación de Juicios Orales Mercantiles. Se identificó que la implementación de la oralidad mercantil cuenta con 46% de avance en 26 Tribunales Superiores de Justicia del país. Asimismo, se emitieron 917 recomendaciones, un promedio de 35 por entidad federativa, para garantizar la totalidad de la implementación de la oralidad mercantil.

- Acciones para promover las Zonas Económicas Especiales

Para iniciar la operación de la Ventanilla Única (VU) se diseñaron cuatro etapas: (i) acompañamiento a primeros inversionistas, (ii) reingeniería administrativa, (iii) operación integral y (iv) servicios agregados.

De septiembre de 2017 a junio de 2018, en el ámbito federal, se identificó y recopiló información de 991 trámites federales, que se integrarán a la VU y que pertenecen a 37 entidades de la APF centralizada y paraestatal. A nivel subnacional, se avanzó en la identificación y recopilación de información de trámites regionales susceptibles de ser incorporados a la VU de ocho entidades federativas y 11 municipios, abarcando 633 trámites estatales y 426 municipales.

-XXII Sesión Ordinaria del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria

El 24 de octubre de 2017, se llevó a cabo la XXII sesión ordinaria del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria, evento presidido por la persona Titular de la Secretaría

de Economía. Se contó con la presencia de 19 asistentes permanentes y 26 asistentes especiales. Durante dicha sesión ordinaria, se trataron los siguientes asuntos estratégicos:

(i) Estrategia Integral de Mejora Regulatoria del Gobierno de la República y de Simplificación de Trámites y Servicios;

(ii) Informe sobre la implementación de los PMR 2017-2018;

(iii) Informe sobre la aplicación del Acuerdo del 2x1;¹⁴⁶

(iv) Instrucción Presidencial: Justicia Cotidiana;

(v) Resultados sobre la implementación del Programa de Justicia Cotidiana en Materia de Mejora Regulatoria Fase Uno y Fase Dos;

(vi) Intervención del Presidente del Consejo Coordinador Empresarial, para informar sobre los avances en la implementación del Observatorio Nacional en Mejora Regulatoria, y

(vii) Informe sobre el establecimiento e implementación de la VU de las Zonas Económicas Especiales.

-XXIII Sesión Ordinaria del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria

El 4 de abril de 2018 se celebró la XXIII sesión ordinaria del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria, la cual fue presidida por el Director General de la entonces

COFEMER, en representación del Secretario de Economía y de la Secretaria de la Función Pública. Se contó con la presencia de 20 integrantes e invitados permanentes y 22 invitados especiales. Durante dicha sesión ordinaria, se trataron los siguientes asuntos estratégicos:

(i) Estrategia Integral de Mejora Regulatoria del Gobierno Federal y de Simplificación de Trámites y Servicios;

Informe sobre la implementación de los Programas de Mejora Regulatoria 2017-2018;

(ii) Informe sobre la aplicación de los Lineamientos que deberán ser observados por las dependencias y organismos descentralizados de la APF, en cuanto a la emisión de los actos administrativos de carácter general a los que les resulta aplicable el artículo 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (conocido como Acuerdo del 2x1 en materia regulatoria);

(iii) Instrucción Presidencial: Justicia Cotidiana;

Informe sobre los avances en la implementación del Programa de Justicia Cotidiana en Materia de Mejora Regulatoria Fase Dos;

(iv) Acciones relevantes de simplificación de trámites de alto impacto de CONAGUA;

(v) Informe sobre el establecimiento e implementación de la Ventanilla Única de las Zonas Económicas Especiales.

¹⁴⁶ Lineamientos que deberán ser observados por las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, en cuanto a la emisión de los actos administrativos de carácter general a los que les resulta aplicable el artículo 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.



2.7 ENTIDADES COORDINADAS

2.7.1 Procuraduría Federal del Consumidor

2.7.1.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

La Procuraduría Federal del Consumidor, con la finalidad de contribuir a la consecución del Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 4.7 *Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo*, durante el periodo comprendido de septiembre de 2017 a junio de 2018 fomentó una cultura de consumo consciente, informado, crítico, saludable, sustentable, solidario y activo, a fin de que la población consumidora esté en la posibilidad de realizar una buena toma de decisiones y conozca los derechos que la asisten. Evaluó la calidad de distintos productos, imponiendo sanciones como multas, clausuras e incluso la destrucción de productos, asimismo emitió alertas a fin de prevenir a la población consumidora.

2.7.1.2 Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El Índice de Competitividad Global 2017-2018 ubica en el ranking a México en la posición 51 con una calificación de 4.44 puntos reflejando una mejora en su puntuación respecto al año anterior en el que obtuvo 4.41 puntos.

A fin de contribuir al cumplimiento de la Variable 6.15 *Grado de Orientación del Consumidor*, la PROFECO llevó a cabo investigaciones, estudios y análisis de carácter técnico-científico, además de dar cumplimiento a los programas permanentes y especiales de verificación, asimismo, a fin de contribuir con la Variable 6.16 *Grado de Sofisticación del Comprador*, realizó actividades que garantizan el derecho de acceso a la información e implementó medios de atención como: *chat* en lengua inglesa, atenciones vía *WhatsApp*¹⁴⁷ y la incorporación de una mayor proveeduría permanente en *Conciliaexpres*. En el reporte del indicador, las citadas variables reflejan un valor de 4.8 y 3.5 respectivamente.

¹⁴⁷ Los números son: 55-8078 0344 y 55-8078 0485

2.7.1.3 Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Que la población consumidora conozca y ejerza sus derechos y que la proveeduría cumpla con sus obligaciones es una de las prioridades institucionales que contribuye a promover una mayor competencia en los mercados y con ello avanzar hacia una mejora regulatoria integral mediante la protección de los derechos de la población consumidora.

Con el “Acuerdo por el Fortalecimiento Económico y Protección de la Economía Familiar” la PROFECO ha puesto especial énfasis en el monitoreo a los productos que integran la canasta alimentaria elaborada por el CONEVAL, con el objetivo de conocer las variaciones relevantes en precios de los productos más importantes para la población mexicana y fortalecer a través de la creación de una cultura de consumo responsable, la dotación de información para que el consumidor tome mejores decisiones de compra.

2.7.1.4 Contribución a los objetivos del Programa Nacional de Protección a los Derechos del Consumidor 2013-2018

El 11 de enero de 2018 se publicó en el DOF,¹⁴⁸ el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, con objeto de fortalecer los derechos de la población consumidora y dotar a la PROFECO con mecanismos de acción que permiten procurar relaciones comerciales equitativas y que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos del programa institucional.

La reforma resulta trascendental al ser la de mayor impacto desde la promulgación de la LFPC en 1992, en virtud de que las disposiciones jurídicas adicionadas y reformadas fortalecen a la PROFECO, principalmente al facultarla para instruir el Procedimiento Administrativo de ejecución en el cobro de multas; así como para emitir alertas y ordenar llamados a revisión y retiro de mercancías como medida de protección a la vida, salud, seguridad o economía de personas consumidoras.

2.7.1.5 Avance de los indicadores del Programa Nacional de Protección a los Derechos del Consumidor 2013-2018

El Programa Nacional de Protección a los Derechos del Consumidor mide su cumplimiento a través de cinco indicadores de periodicidad anual que muestran las acciones y resultados obtenidos en el ejercicio 2017, los resultados reportados son los siguientes:

Porcentaje de municipios que cuentan con acciones de vigilancia

La PROFECO en 2017, llevó a cabo acciones de Verificación y Vigilancia en 1,180 municipios de los 2,456 municipios existentes en el país, lo que representa un 48 por ciento.

Porcentaje del monto recuperado en beneficio de los consumidores

En 2017 el monto recuperado mediante los procedimientos conciliatorio, arbitral, por infracciones a la Ley y acciones colectivas concluidos, a favor de la población consumidora fue de más de 818 millones de pesos, lo que representó 79.9% del monto reclamado de 1,023.2 millones de pesos.

Porcentaje de atención en los servicios del Teléfono del Consumidor

Al cierre de 2017, el indicador “Porcentaje de atención en los servicios del Teléfono del Consumidor” recibió 2,103,655 de las cuales se atendieron 2,028,388 consultas, obtuvo un porcentaje de atención de 96.4 por ciento.

Porcentaje de avance en los compromisos establecidos en el Acuerdo Nacional

Al cierre de 2017, el indicador obtuvo 76.9%, lo que reflejó un avance en las líneas de acción establecidas para impulsar el Acuerdo Nacional para la Protección de los Derechos de los Consumidores y los convenios establecidos con la sociedad civil, empresas y gobierno.

¹⁴⁸ http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5510424&fecha=11/01/2018

Porcentaje del monto recuperado en beneficio de los consumidores de Telecomunicaciones

En materia de telecomunicaciones la PROFECO recuperó a favor de la población consumidora 33.3 millones de pesos de los 38.9 millones de pesos reclamados obteniendo un porcentaje de recuperación del 85.6 por ciento.

2.7.1.6 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2017 y 2018

Indicadores a nivel de Fin

La PROFECO, para los tres Programas presupuestarios relacionados a una Matriz de Indicadores para Resultados, B002 Generación y difusión de información para el consumidor, E005 Protección de los derechos de los consumidores y Sistema Nacional de Protección al Consumidor y G003 Vigilancia del cumplimiento de la normatividad y fortalecimiento de la certeza jurídica entre proveedores y consumidores, mantiene el indicador:

- *Calificación de México en la variable Intensidad de la Competencia Local del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial*

Meta anual: 5.38.

Resultado 2017: Presenta un avance 5.21.

Justificación: La PROFECO contribuye al logro de la Variable 6.15 *Grado de Orientación del Consumidor del indicador*, a través de sus programas permanentes y especiales de verificación en establecimientos comerciales, mercado de combustibles y la vigilancia en el cumplimiento de la normatividad.

Indicadores a nivel de Propósito

Para el Pp B002 a este nivel se estableció el indicador:

- *Porcentaje de la población encuestada a la que le haya sido útil la información ofrecida por al menos dos programas o productos informativos de la PROFECO*

Meta: 45 por ciento.

Resultado: Alcanzó 47 por ciento.

Justificación: En los resultados de la encuesta se captan los hábitos y preferencias de la población que habita la capital del país, se pudieron realizar 33 encuestas más a lo programado en el periodo gracias a que las personas entrevistadas tuvieron respuestas precisas y el tiempo de aplicación fue menor. El levantamiento no se amplió a otras entidades.

Para el Pp E005 a este nivel el indicador considerado es:

- *Porcentaje de monto recuperado en los procedimientos concluidos*

Meta: 78 por ciento.

Resultado: 79.9 por ciento.

Justificación: El monto recuperado de las quejas concluidas en los procedimientos conciliatorio, por infracciones a la ley y arbitral en materia de servicios y telecomunicaciones fue de 817.8 millones de pesos, de un monto reclamado de 1,022.9 millones pesos. Se sobre cumplió la meta ligeramente debido al seguimiento que se realizó, a través de cortes de información mensual, así como, revisiones a expedientes.

Para el Pp G003 se programó el indicador:

- *Porcentaje de municipios en los que se realizan acciones de verificación y vigilancia*

Meta: 60% programado.

Resultado: 48 por ciento.

Justificación: Se llevaron a cabo acciones de Verificación y Vigilancia en 1,180 municipios del país, relacionadas con el Programa Nacional de Verificación y Vigilancia de Establecimientos. No se logró la meta debido a que no se pudieron realizar acciones de verificación en los Estados afectados por los sismos de septiembre aunado al Huracán en el estado de Veracruz.

2018

Indicadores a nivel de Fin

Para los tres Programas presupuestarios relacionados a una Matriz de Indicadores para Resultados, B002 Generación y difusión de información para el consumidor,

E005 Protección de los derechos de los consumidores y Sistema Nacional de Protección al Consumidor y G003 Vigilancia del cumplimiento de la normatividad y fortalecimiento de la certeza jurídica entre proveedores y consumidores, la PROFECO mantiene el indicador:

- *Calificación de México en la variable Intensidad de la Competencia Local del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial*

Meta anual: 5.38.

Resultado: La medición del indicador es anual.

Justificación: El indicador es anual.

Indicadores a nivel de Propósito

Para el Pp G003 se programó el indicador:

- *Porcentaje de municipios en los que se realizan acciones de verificación y vigilancia*

Meta: 45% programado al segundo trimestre.

Resultado: Alcanzó 46.7% al primer semestre.

Justificación: Se llevaron a cabo acciones de Verificación y Vigilancia en 1,122 municipios del país. El sobre cumplimiento en la meta se debió a que se realizaron acciones por parte de brigadas con las que cuenta la Institución, en las diferentes zonas de la República relacionadas con el Programa Nacional de Verificación y Vigilancia de Establecimientos Comerciales tanto permanentes como especiales.

Para el Programa presupuestario E005, se estableció el siguiente indicador:

- *Porcentaje del monto recuperado en los procedimientos concluidos*

Meta: 81 por ciento.

Resultado: 93.1% al primer semestre de 2018.

Justificación: Al segundo trimestre el monto recuperado de las quejas concluidas en los procedimientos conciliatorio, por infracciones a la ley y arbitral en materia de servicios y telecomunicaciones fue de 436.7 millones de pesos, de un monto reclamado de 469 millones pesos, lo anterior debido al seguimiento

que se ha llevado en oficinas centrales, delegaciones y subdelegaciones y las ventajas que presenta el hecho de satisfacer la queja de consumidores.

Para el Pp B002 a este nivel se estableció el indicador:

- *Porcentaje de la población encuestada a la que le haya sido útil la información ofrecida por al menos dos programas o productos informativos de la PROFECO*

Meta: 45 por ciento.

Resultado: Al primer semestre se obtuvo un porcentaje de 42.7, a pesar de que cuatro de cada 10 personas les resultaron útiles dos o más productos de la Institución. La encuesta se realizó únicamente en la Ciudad de México, el levantamiento no se amplió a otras entidades.

2.7.1.7 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Incrementar las capacidades Institucionales de actuación en lo jurídico, organizacional y técnico

En el Registro Público de Casas de Empeño, entre septiembre 2017 y junio de 2018, se inscribieron 396 casas de empeño y se otorgaron 3,521 refrendos de registro, hasta junio de 2018 se encuentran inscritas 6,949 casas de empeño.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se llevaron a cabo 51 acciones de capacitación a las que asistieron 833 servidoras y servidores públicos de oficinas centrales, delegaciones y subdelegaciones de la PROFECO, 283 de mando medio y superior, así como 550 operativos. De estas 51 acciones, 30 estuvieron dirigidas a los temas de Sensibilización en Igualdad Laboral y no Discriminación, Igualdad entre mujeres y hombres y de los Principios Constitucionales de los Derechos Humanos en el Servicio Público, con las que se capacitó a 508 participantes.

Con el fin de dar cumplimiento a los Lineamientos emitidos por la Unidad de Gobierno Digital (UGD), la PROFECO para hacer más eficientes los procesos en la prestación de los servicios al consumidor y eficientar la operación administrativa a través de la digitalización de servicios, desde el año 2012 ha diseñado y puesto en operación ocho nuevos micro sitios institucionales a través de los cuales se realizan trámites y pago de servicios en línea, y se migro el sitio web institucional y sus componentes a

gráfica base para formar parte de los servicios de GOB. MX. Actualmente, se está trabajando con los trámites digitales de nivel tres para la implementación de mejora continua (nivel cuatro). A junio de 2018 se ha realizado la mejora continua a cuatro de los trámites, enviándose a la UGD los documentos necesarios para la realización de tal fin.

Con la reingeniería en la arquitectura tecnológica de la PROFECO a la fecha se mantienen en operación portales web¹⁴⁹ y aplicaciones informáticas donde destaca el Sistema Integral de Información y Procesos (SIIP), sistema principal de la Institución, a través del cual se realizan todos los procesos adjetivos (financieros y administrativos) y la mayoría de los procesos sustantivos orientados a la atención de las áreas de servicios a la población consumidora y jurídicos.

Impulsar la definición e instauración del Sistema Nacional de Protección al Consumidor

El procedimiento conciliatorio busca la solución de una controversia abarcando desde que la persona consumidora presenta formalmente su queja, ante la PROFECO hasta que existe un acuerdo satisfactorio o son dejados a salvo los derechos de ambas partes para continuar la controversia por otra vía. En el periodo de septiembre de 2017 a junio de 2018 se recibieron 78,905 quejas a nivel nacional. De estas quejas, se obtuvo un porcentaje de conciliación del 78%, respecto a los casos concluidos.

De los procedimientos conciliatorio, arbitral y por infracciones a la ley concluidos en el periodo septiembre de 2017 a junio de 2018 se recuperaron 651.8 millones de pesos a favor de los consumidores lo que representó el 89% del monto total reclamado en dichos procedimientos superando la meta del 81%¹⁵⁰ programada.

En relación al tema de telecomunicaciones, en el periodo comprendido de septiembre de 2017 a junio de 2018 la PROFECO recibió 25,958 quejas en este sector, con un 90.7% de conciliación, recuperó hasta el mes de junio de 2018 a favor de las y los consumidores del sector 28.8 millones de pesos. Adicionalmente, se registraron 201 contratos de adhesión de telecomunicaciones, se emitieron 18 dictámenes por más de 379 mil pesos. Por lo que se refiere a visitas de verificación a proveedores de telecomunicaciones, de septiembre de 2017 a junio de 2018 se realizaron 162 visitas a centros de atención a clientes, distribuidores autorizados y tiendas departamentales.

El *Concilianet* es un portal de *Internet* que permite la resolución de controversias a través de *Internet*, esta herramienta proporciona atención de reclamaciones contra aquellos proveedores de bienes y servicios que tienen un convenio de colaboración celebrado con la PROFECO. Los resultados alcanzados de septiembre de 2017 a junio de 2018 fueron 5,338 quejas recibidas con un porcentaje de conciliación de 86.7%, de las quejas concluidas en el periodo de septiembre de 2017 a junio de 2018 se logró recuperar 14.1 millones de pesos a favor de la población consumidora.

El Procedimiento por infracciones a la ley tiene como principal finalidad hacer cumplir con las disposiciones de la legislación aplicable a este procedimiento administrativo, que son de orden público, de interés social y de observancia general y obligatoria. En materia de servicios de septiembre de 2017 a junio de 2018, la PROFECO concluyó 25 procedimientos con un monto total de sanciones económicas por 35 millones de pesos.

En materia de publicidad engañosa, la PROFECO, realiza monitoreos de la información desplegada en los medios masivos de comunicación, además de recibir y analizar las denuncias. Entre septiembre de 2017 y junio de 2018 se emitieron 57 requerimientos de información a proveedores, se emitieron 174 exhortos y se recibieron

¹⁴⁹ <https://rcal.profeco.gob.mx/>
<https://rpce.profeco.gob.mx/>
<https://repep.profeco.gob.mx/>
<https://concilianet.profeco.gob.mx/>
<https://calibracion.profeco.gob.mx/>

¹⁵⁰ Las cifras no incluyen lo correspondiente a quejas relacionadas al sector telecomunicaciones por no ser competencia de la Subprocuraduría de Servicios. La cifra es trimestral por ello se proporciona a marzo de 2018. La meta en el ejercicio 2017 era del 78%, para 2018 es del 81 por ciento.

44 denuncias en materia publicitaria, asimismo se concluyeron 56 procedimientos por infracciones a la ley, de los cuales, en 50, se impusieron sanciones económicas por un monto total de 42.3 millones de pesos.

El arbitraje es un mecanismo alternativo de solución de controversias estableciendo reglas claras y sencillas para las partes procurando equidad en las relaciones de consumo. El arbitraje puede solicitarse una vez que haya concluido el procedimiento conciliatorio, si no se logró conciliación alguna, se exhorta a la persona consumidora y el proveedor a que designen a la PROFECO como árbitro. De septiembre de 2017 a junio de 2018 se formalizaron 45 arbitrajes a nivel nacional. A su vez, de los 45 arbitrajes concluidos se recuperaron más de 972 miles de pesos a favor de la población consumidora.

El dictamen es un documento jurídico que emite la PROFECO, en el que se determina en cantidad cierta, exigible y líquida el importe de las obligaciones incumplidas de la proveeduría, que tiene carácter de título ejecutivo, no negociable, a favor del consumidor. Los resultados obtenidos de septiembre de 2017 a junio de 2018 por la PROFECO, han sido 745 dictámenes emitidos por un monto total de 64.1 millones de pesos.

Del periodo de septiembre de 2017 a junio de 2018, la PROFECO tramitó en los tribunales federales 365 acciones legales, entre las cuales podemos señalar: demandas de acciones colectivas iniciales, incidentes de cuantificación y reclamación de daños y perjuicios, amparos, recursos de revisión de amparo, quejas, inconformidades, reclamaciones; objeciones de documentos, recursos de apelación, revocaciones, alegatos, oposiciones de datos, desahogos de requerimientos judiciales, entre otros.

- En relación al seguimiento de 22 juicios de acciones de grupo, resalta lo realizado en 2018 en la acción en contra de la empresa mueblera "INGENIA MUEBLES" que ha presentado varios incidentes de cuantificación de daños, uno en representación de 119 personas, por 1.3 millones de pesos y otro en representación de 173 personas consumidoras por 1.7 millones de pesos.
- Por lo que respecta al seguimiento a 17 acciones colectivas, destaca una en contra de una empresa de telecomunicaciones que se ganó históricamente en el país en beneficio de aproximadamente 3.5 millones de personas usuarias, por cobros indebidos realizados entre 2012 y 2018, por "Nextel" y ahora fusionada por "AT&T", a quien le ha tocado enfrentar la prosecución de este litigio. Asimismo, se logró la admisión de

una demanda colectiva en el sector inmobiliario, por incumplimiento generalizado en Mexicali, Baja California.

- Además, en atención a concursos mercantiles, en los que se representa a las personas consumidoras, para que sean reconocidas como acreedoras, entre septiembre de 2017 y junio de 2018, se logró la recuperación de montos a favor de 78 personas consumidoras, entre entrega de viviendas, reembolsos y garantías, por un monto total de 18.6 millones de pesos.

El Registro Público para Evitar Publicidad (REPEP) es una herramienta que protege el derecho a la privacidad de la población que no desea recibir publicidad de bienes, productos o servicios, mediante llamadas o mensajes de texto por parte de la proveeduría, se pueden inscribir en el REPEP los números telefónicos de oficina, trabajo o móviles. De septiembre de 2017 a junio de 2018 se han inscrito 110,433 números telefónicos y se recibieron 1,677 denuncias en contra de la proveeduría, siendo el sector con más denuncias el de telecomunicaciones con un 94 por ciento.

- Destaca que para lograr los fines del REPEP, se realiza la venta de listas de números telefónicos inscritos en el mismo, por lo que, de septiembre de 2017 a junio de 2018 se han obtenido por este concepto un ingreso de más de 3.1 millones de pesos.

En el marco de los Programas y Operativos Nacionales y Especiales de Verificación y Vigilancia de septiembre de 2017 a junio de 2018, la PROFECO ha realizado 71,947 visitas de verificación a nivel nacional superando la meta programada de 69,031 visitas. Como parte de las acciones, se han verificado 8,217,359 productos, inmovilizando 2,138,136 de ellos por incumplimientos de información comercial y especificaciones establecidas en Normas Oficiales Mexicanas.

Se han verificado 17,015 instrumentos de medición empleados en transacciones comerciales, inmovilizando 1,821 de ellos por registrar diferencias de peso en perjuicio de la población y/o no acreditar el cumplimiento de la calibración prevista en la Lista de instrumentos de medición.

En 3,706 establecimientos se colocaron sellos de suspensión de la comercialización de bienes y/o servicios, al constatar prácticas comerciales en perjuicio de los derechos y economía de la población consumidora.

De septiembre de 2017 a junio de 2018, la Procuraduría Federal del Consumidor ha iniciado un total de 9,210 Procedimientos Administrativos por Infracciones a la Ley, y Normas Oficiales Mexicanas aplicables a los productos, servicios e instrumentos de medición. Derivado de los procedimientos administrativos, de septiembre de 2017 a junio de 2018, ha emitido 9,282 resoluciones administrativas con multas por un monto superior a los 119.4 millones de pesos.

En el marco del Programa Nacional de Verificación y Vigilancia de Productos Básicos, se realizaron 23,164 visitas de verificación, colocando sellos de suspensión en 1,396 casos, asimismo se verificaron 15,350 básculas empleadas en transacciones comerciales, inmovilizando 1,435 por operar en perjuicio de la población consumidora, iniciando 2,477 Procedimientos Administrativos por Infracciones a la Ley (PIL).

En términos generales como parte de los servicios de verificación para ajuste por calibración de instrumentos de medición que presta la PROFECO, de septiembre de 2017 a junio de 2018, se han calibrado 122,125 instrumentos. Como parte del esquema focalizado de verificación de básculas de alto alcance (más de cinco toneladas) se verificaron 201 básculas empleadas en los eslabones primarios de las cadenas de abasto, producción, distribución y comercialización en diversas regiones del país, inmovilizando 29 por incumplir la normatividad o la calibración obligatoria, en el rubro de alto alcance, se han calibrado 505 básculas en atención a solicitudes.

Para vigilar los derechos de las personas consumidoras de gasolinas, diésel y gas licuado de petróleo (L.P.), la PROFECO mantuvo operativos permanentes a estaciones de servicio, plantas de distribución de gas L.P. y vehículos repartidores de cilindros en vía pública, de septiembre de 2017 a junio del 2018 realizó 6,315 visitas de verificación a estaciones de servicio, aplicando la inmovilización de 2,221 instrumentos de medición, por diversas irregularidades. En el rubro de denuncias a estaciones de servicio se recibieron 4,075 atendiendo 3,503.

A través del programa permanente de verificación en materia de gas L.P., entre septiembre de 2017 y junio de 2018 se realizaron 1,126 verificaciones a plantas

distribuidoras de gas L.P. Asimismo, se realizaron 854 verificaciones a vehículos repartidores de cilindros, verificando 3,896 cilindros de gas, y se inmovilizaron un total de 999, por presentar diversas irregularidades a la normatividad aplicable.

Como resultado de las visitas de verificación realizadas de septiembre de 2017 a junio de 2018 en establecimientos que expenden al público combustibles de primera necesidad, como son el gas L.P., las gasolinas y el diésel, se iniciaron un total de 1,151 procedimientos administrativos por infracciones a la ley, de los cuales se impusieron 872 sanciones por un monto superior a los 309.8 millones de pesos.

Para contribuir a la protección eficaz contra los riesgos para la salud, la seguridad, riesgos que puedan dañar los intereses económicos de la población consumidora y verificando que no representen fraude en términos de adulteración o daños por productos de consumo defectuosos, el Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor (LNPC) realiza investigaciones, estudios y análisis de carácter técnico-científico. De septiembre 2017 a junio 2018 el LNPC realizó 19 estudios de calidad disponibles en el portal institucional.¹⁵¹

Para evitar el engaño y de acuerdo con el código de ética publicitario que señala que la información sobre las características de los bienes, productos o servicios que ofrezca la publicidad sea veraz y comprobable, el LNPC, en coordinación con áreas de Publicidad y Verificación y Vigilancia de septiembre 2017 a junio 2018, emitió opinión técnica de 84 frases para analizar productos y soportes técnicos que presentan las empresas para sustentar etiquetados o frases publicitarias.

Asimismo, el LNPC atendió las solicitudes de servicios externos solicitados por terceras partes, apoyando a personas o empresas que desean conocer sobre la calidad de los productos que comercializan. Este servicio generó entre septiembre 2017 y junio 2018 un ingreso económico a la PROFECO por más de 1.7 millones de pesos.

Como parte de los compromisos de los convenios que ha firmado la PROFECO con otras Instituciones, el LNPC de septiembre de 2017 al mes de junio de 2018 atendió 13

¹⁵¹ <https://www.gob.mx/profeco/articulos/estudio-de-calidad?idiom=es>

visitas de diferentes escuelas de Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) donde participaron 350 estudiantes y oficiales.

En el Programa de Monitoreo de Tiendas Virtuales, que tiene por objeto revisar el cumplimiento del artículo 76 BIS de la LFPC, de septiembre 2017 a junio 2018, se realizaron 14 reportes semanales donde se revisaron 1,846 sitios en *Internet*, de los cuales 831 no venden en línea mientras que 1,015 sí lo hace. Asimismo, del total de los 1,015 sitios activos y que venden algo, 535 acreditan el monitoreo de cumplimiento legal mientras que 480 no lo hizo.¹⁵²

En el ámbito internacional la PROFECO participa activamente en reuniones y foros en donde se analizan y proponen lineamientos, políticas y acciones de protección al consumidor con la finalidad de conocer las Mejores Prácticas en la materia y valorar su eventual instrumentación en la Institución para beneficio de la sociedad.

En el ámbito bilateral, la PROFECO y la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA) sumaron esfuerzos a fin de informar y prevenir a la población consumidora que adquirieran boletos para la Copa Mundial FIFA Rusia 2018, el 7 de septiembre de 2017, se llevó a cabo la suscripción del “Convenio de Colaboración entre la PROFECO y *Match Hospitality, A.G.*”, agencia autorizada por la FIFA para vender, como titular, boletos oficiales y Paquetes de Hospitalidad para la Copa del Mundo 2018.

El 28 de noviembre de 2017, se concluyó el Tercer Programa de Formación Especializada en Protección del Consumidor de la Escuela del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) de Perú y el Programa-COMPAL: “Campañas de educación para el consumidor y de cumplimiento voluntario para empresas”, a través de la fase virtual que constó de 60 horas lectivas.

Del 23 al 26 de abril de 2018, la PROFECO participó en el Cuarto Programa de Formación Especializada en Protección del Consumidor de la Escuela del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) de Perú y del Programa de Competencia y Protección al Consumidor

en América Latina (COMPAL), en el que un experto ofreció una cátedra sobre la plataforma de solución de controversias en línea “Concilianet”; además de participar en las tutorías ofrecidas por dicho curso. El tema principal fue la “Solución de Controversias por Medios Digitales en Materia de Consumo”, que tuvo lugar en Lima, Perú.

En el ámbito multilateral, el 21 y 22 de septiembre de 2017 en Mendoza, Argentina, la PROFECO asistió al XI Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor (FIAGC), en el que participó en la presentación del reporte de actividades del Grupo de Trabajo del Atlas Digital Iberoamericano de Protección al Consumidor de Telecomunicaciones. Durante dicho encuentro por votación unánime de los países miembros del Foro se eligió a la PROFECO para asumir la Presidencia *Pro Tempore* para el periodo 2018-2019.

El 25 de octubre de 2017 en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, la PROFECO realizó la IV Reunión Ordinaria Anual del Plenario de la Red Consumo Seguro y Salud (RCSS) de la Organización de Estados Americanos (OEA), ya que por votación unánime los representantes de los países miembros determinaron otorgar a México la Presidencia para el periodo 2017-2018, la cual se recibió por parte de la Dirección Nacional de Defensa del Consumidor de Argentina.

De igual forma los días 26 y 27 de octubre de 2017 en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, la PROFECO organizó el Taller de Seguridad de Productos de las Américas de la Red Consumo Seguro y Salud (RCSS) de la Organización de Estados Americanos (OEA), con el objetivo de promover a nivel nacional y hemisférico la protección de los derechos de las personas consumidoras en la vigilancia de la seguridad de los productos de consumo y el impacto en su salud y bienestar.

Los días 9 y 10 de enero de 2018, se asistió al II Foro de Competencia y Regulación de la OCDE, organizado por la Secretaría de Economía, la OCDE y la Universidad Nacional Autónoma de México, que se llevó a cabo en el Palacio de la Escuela de Medicina de la UNAM, el tema central fueron los resultados de la herramienta denominada “*Competition Assessment Toolkit*”¹⁵³ (CAT) de la OCDE en los sectores de medicamentos y productos cárnicos, dicha herramienta sirvió para identificar las regulaciones que obstruyen la competencia sin ofrecer beneficios

¹⁵² El Programa Monitoreo de Tiendas Virtuales a partir del 09 de marzo 2018, forma parte de la Subprocuraduría de Servicios de la PROFECO.

¹⁵³ <https://www.oecd.org/daf/competition/assessment-toolkit.htm>

claros para la protección a las personas consumidoras, salud, medio ambiente, seguridad, entre otros.

El 22 de febrero de 2018, en el marco de la 25a. Reunión Anual y Simposio de Entrenamiento 2018 de la Organización Internacional de Salud y Seguridad de Productos de Consumo, realizada en Orlando, Florida, se suscribió el Memorandum de Entendimiento entre la Comisión de Seguridad de Productos de Consumo de los Estados Unidos de América, el Departamento de Salud de Canadá y la PROFECO en materia de cooperación en la seguridad de los productos de consumo, con el objetivo de establecer un marco para la cooperación y coordinación en dicha materia.

El 15 y 16 de marzo de 2018, la PROFECO participó en el 1er Congreso Internacional de Comercio Electrónico, realizado en Medellín, Colombia como conferencista en panel de discusión denominado “Los desafíos transfronterizos que plantea el comercio electrónico”, en el que se compartieron experiencias, así como la discusión de las tendencias mundiales con el objetivo de reunir herramientas útiles para proteger adecuadamente a las consumidoras y los consumidores en materia de comercio electrónico.

En las instalaciones de la Organización de los Estados Americanos, ubicadas en Washington, D.C., Estados Unidos de América, se llevó a cabo el 2 de mayo de 2018 la suscripción del “Acuerdo de Cooperación entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y la Procuraduría Federal del Consumidor de los Estados Unidos Mexicanos”, con el objetivo establecer un marco de cooperación dirigido al desarrollo de acciones conjuntas para apoyar las iniciativas a nivel nacional y hemisférico, en materia de seguridad de los productos de consumo que se desarrollan en el marco de la Red Consumo Seguro y Salud, en particular referidas a la cooperación tendiente al Sistema Interamericano de Alertas Rápidas sobre productos de consumo inseguros.

El 3 y 4 de mayo de 2018, la PROFECO participó en la IV Cumbre de Seguridad de Productos de Consumo de América del Norte, realizada en Bethesda Maryland, con el objetivo de que los líderes en seguridad de productos de consumo de Canadá, Estados Unidos de América y México expusieran su visión de cooperación, discutir iniciativas trilaterales reflejando las prioridades compartidas entre las tres jurisdicciones y permitiendo el

intercambio de mensajes de alerta y requisitos relativos a la seguridad de los productos que sean comunes, para proteger a los consumidores del riesgo desmedido de lesiones ocasionadas por los productos de consumo.

El 15 y 16 de mayo de 2018 la PROFECO asistió a la Cumbre del Consumidor del G20 “Protección al Consumidor efectiva e inclusiva”, que se llevó a cabo en Buenos Aires, Argentina, participando en el panel de alto nivel denominado “Seguridad de productos – Retos emergentes” con el objetivo de compartir experiencias y discutir las tendencias mundiales para lograr reunir herramientas útiles para proteger adecuadamente a la población consumidora.

Asegurar la respuesta pronta y expedita para la atención al consumidor y la prestación de servicios mediante una red inteligente

El Teléfono del Consumidor (Telcon) ofrece diversos medios de atención; vía telefónica, de manera presencial, mediante el micro sitio del Teléfono del Consumidor por chat, chat en lengua inglesa, correo electrónico, llamada de voz IP para el programa *Conciliaexpres* y a través de la aplicación móvil *WhatsApp*. Entre septiembre de 2017 y junio de 2018, se recibieron 1,572,540 consultas, dando un total de 1,534,468 atenciones, es decir el 97.57% de lo recibido, el servicio con mayor impacto es la atención telefónica que representa el 94% de las atenciones con 1,442,754 llamadas. En el programa de citas por teléfono, se agendaron 10,148 citas.

El portal del Teléfono del Consumidor en línea,¹⁵⁴ busca ofrecer un medio de atención inmediato y eficiente para la asesoría, información y conciliación a personas consumidoras que presenten una problemática de consumo, a partir del día 5 de octubre de 2017 dio inicio el programa “Chat para atención a consumidores de habla inglesa” por Internet, en este micrositio se han atendido 37,285 consultas por chat, se programaron 11,342 citas. Como resultado de la implementación del chat en lengua inglesa se han atendido un total de 1,290 consumidores, así mismo, en el mes de abril de 2018 inició la atención a través de *WhatsApp*, obteniendo una respuesta favorable de la población consumidora, se recibieron a junio de 2018 un total de 796 interacciones.

A fin de ofrecer alternativas de solución inmediata a las controversias de consumo entre la proveeduría y la población consumidora se implementó el programa

¹⁵⁴ <http://telefonodelconsumidor.gob.mx/>

Conciliaexpres de forma permanente con la proveeduría inscrita, atendiendo de septiembre de 2017 a junio de 2018 a 3,073 personas consumidoras, recuperado más de 12.4 millones de pesos a favor de la población consumidora con un porcentaje de recuperación del 111.3% respecto al monto reclamado.

El Buró Comercial de la PROFECO es una plataforma donde se puede consultar información de la proveeduría de bienes y servicios del sector turístico referente a compromisos de la atención, quejas recibidas, porcentaje de conciliación, motivos de reclamación y contratos de adhesión registrados, entre otros servicios. Para el caso de contratos de adhesión se puede consultar todos los contratos registrados por número de registro o nombre del proveedor, sin importar si tienen o no queja ante esta Institución.

- El Buró Comercial brinda información de las quejas recibidas desde el año 2011, busca el número de sanciones económicas impuestas en los Procedimientos por Infracciones a la Ley (PILs) en materia de servicios o publicidad engañosa, así como los arbitrajes concluidos. Entre septiembre de 2017 y junio de 2018 el Buró Comercial recibió más de 108 mil visitas. Por su parte el portal de *Datos Abiertos* de la Subprocuraduría de Servicios recibió 4,400 visitas.

En el contrato de adhesión se establecen en formatos uniformes los términos y condiciones aplicables a la adquisición de un producto o la prestación de un servicio. Dado que la población consumidora no puede negociar dichos términos y condiciones, la PROFECO los revisa previamente para evitar cláusulas abusivas. De septiembre de 2017 a junio de 2018 se registraron 8,069 contratos. En el 95.3% de los casos fueron contratos de registro obligatorio y el resto voluntarios. Asimismo, el 64.6% de los contratos registrados, la solicitud ingresó vía electrónica a través del Registro de Contratos de Adhesión en Línea (RCAL).

El programa de módulos permanentes de la PROFECO en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) realiza acciones de protección a las personas consumidoras de transporte aéreo, brinda asesoría, e información y conciliación inmediata de quejas, distribuye de manera gratuita folletería y la Revista del Consumidor, realiza el pesaje del equipaje en la “Báscula del Consumidor”, recibe las denuncias por irregularidades detectadas de la proveeduría en el AICM, de septiembre de 2017 a junio de 2018 proporcionó 10,951 atenciones, logrando recuperar más de 22.7 millones de pesos por conciliaciones inmediatas realizadas.

La Revista del Consumidor actualmente cuenta con 497 ediciones ininterrumpidas de publicación mensual, el impreso se continúa comercializando a través de voceadores en diversas ciudades del país y el 15 de marzo de este año, con motivo del Día Internacional del Consumidor, se lanzó el proyecto de Aplicación Móvil de la Revista del Consumidor, misma que se puede descargar de forma gratuita en Android y App Store iOS. Así mismo se ha trabajado en el desarrollo y diseño de la versión digital para su versión *web*. Entre septiembre de 2017 y junio de 2018 se imprimieron 200 mil ejemplares.

La demanda en redes sociales e *Internet* continúa con un amplio impacto creciente en la población, por lo que se han adoptado como herramientas fundamentales de difusión. Con este objeto, la institución tiene una activa participación en YouTube, Twitter y Facebook. En 2017 inició la consolidación de la Ventanilla Única Nacional denominada “gob.mx” de la cual la PROFECO forma parte. Así mismo se ha trabajado en el desarrollo y diseño de la versión digital para la Revista del Consumidor en versión *web*, como resultado de toda la transformación en *Internet* del Gobierno de la República.

- Revista del Consumidor *Webcast*: es un audiovisual animado con duración máxima de tres minutos. Ofrece información sobre lo más destacado de la Revista del Consumidor y temas de alto consumo. Se publican en *YouTube*. De septiembre de 2017 a junio de 2018, se han difundido 21 *webcast*.
- Revista del Consumidor *Podcast* son productos dirigidos al público joven direccionado vía redes sociales, son escuchados a través de *Itunes*®, cuyos temas a tratar están orientados hacia el consumo informado y tecnológico. De septiembre 2017 a junio de 2018, se han difundido 20 *podcast*.

Las redes sociales como uno de los principales espacios de difusión para la PROFECO son también un medio eficaz de atención a la población consumidora. La cantidad de usuarias y usuarios combinados en las redes registran una tasa de crecimiento permanente, de manera combinada la suma de estas cuentas equivale a 1.4 millones de personas seguidoras. De septiembre 2017 a junio 2018 destaca @profeco de *Twitter*, con más de 30 mil respuestas de atención a las y los consumidores y poco más de un millón 52 mil personas seguidoras. Los perfiles de *Facebook*, registran más de 287 mil registros, la información publicada se puede consultar de manera gratuita.

- *YouTube* se ha convertido en un espacio muy eficiente para difundir los productos audiovisuales de la PROFECO. En 2018 alcanzó más de 94 mil suscripciones y entre septiembre de 2017 y junio de 2018, se reprodujeron 2.6 millones de veces sus contenidos.

De septiembre de 2017 a junio de 2018 se contó con un padrón de 2,835 grupos de personas consumidoras con un total de 59,481 integrantes, atendidos en promedio mensual a 2,341 grupos, un 82.9%. En el periodo septiembre 2017 a junio 2018 se han constituido 1,341 grupos, lo cual permite impartir temas del Programa de Educación para el Consumo a 43,572 personas en promedio mensual, logrando con ello la participación activa de las mismas, en el conocimiento y protección de sus derechos como población consumidora. De septiembre de 2017 a junio de 2018 se realizaron 23,407 sesiones educativas.

El boletín electrónico quincenal *Brújula de Compra*¹⁵⁵ publica artículos que abordan diversos temas: recomendaciones en fechas de alto consumo, comparativo de precios, descripción y costos de diversos servicios, resultados de encuestas, recomendaciones sobre finanzas personales, entre otros. En el periodo de septiembre de 2017 a junio de 2018 se publicaron 20 artículos. Al término de dicho intervalo se contaba con una cifra acumulada de 36,729 suscriptores.

Impulsar el Acuerdo Nacional para la Protección de los Derechos de los Consumidores entre gobierno, empresas y sociedad civil

Con el propósito de dar cumplimiento a la línea de acción a cargo de esta Procuraduría “Establecer el Acuerdo Nacional para la Protección de los Derechos de los Consumidores, buscando una mayor participación y compromiso de los actores económicos en torno a las relaciones comerciales”, el pasado 18 de mayo se publicó en el DOF¹⁵⁶ el Acuerdo Nacional para la Protección de los Derechos de los Consumidores, cuyo objeto es impulsar la participación y compromisos en los tres órdenes de gobierno, empresas y organizaciones civiles a fin de proteger los derechos de los consumidores.

- A fin de promover su implementación, desde el 13 de mayo de 2014 se celebraron convenios de colaboración con dependencias y entidades de los gobiernos federal, estatal y municipal; órganos constitucionalmente autónomos; universidades y múltiples integrantes de la sociedad civil que a hasta junio de 2018 suman 263 instrumentos jurídicos formalizados.

Durante el periodo de septiembre de 2017 a junio de 2018 la PROFECO celebró diversos convenios de colaboración con Instituciones Gubernamentales Federales (26), locales (12), municipales (16), así como con empresas particulares (47), con Cámaras Empresariales (uno) y con la Sociedad Civil (cuatro).

- Con la finalidad de apoyar a los damnificados de la región del Istmo de Tehuantepec por los sismos ocurridos el 7 y 19 de septiembre de 2017, se firmó un acuerdo con CEMEX, S.A.B. de C.V., para que los afectados puedan adquirir cemento a un precio preferencial durante la etapa de reconstrucción de sus viviendas.
- La PROFECO interesada en impulsar el desarrollo y los estándares de calidad en sus trámites y servicios electrónicos, firmó un convenio de colaboración con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), para la implementación y uso de los certificados de la Firma Electrónica Avanzada (e.firma).

La PROFECO al formar parte de la Mesa de Combate contra la ilegalidad, mantiene la verificación de productos y mercancías al interior de los recintos aduaneros del país, para vigilar y comprobar que los productos que pretenden ingresar y distribuir para su comercialización en el territorio nacional, cumplan las Normas Oficiales Mexicanas a fin de evitar, que se afecten los derechos de la población consumidora, el impacto negativo al mercado interno y la competencia desleal para los sectores.

- En el periodo septiembre de 2017 a junio de 2018, la Procuraduría Federal del Consumidor ha realizado al interior de Aduanas; ocho visitas de verificación a importadores, cinco importadores sujetos a procedimiento administrativo por productos que

¹⁵⁵ <https://www.gob.mx/profeco/documentos/brujula-de-compra-34668>

¹⁵⁶ http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5523107&fecha=18/05/2018

incumplen la normatividad, verificó 5,339,350 productos e inmovilizó 1,749,350 de éstos por incumplir especificaciones establecidas por las normas.

En la temporada de alto consumo “El Buen Fin” en su edición 2017, la PROFECO instrumentó el programa Conciliaexpres con 140 proveedores inscritos; se atendieron 141 solicitudes de las cuales 111 fueron conciliadas, 20 improcedentes y 10 se turnaron a las Delegaciones, Subdelegaciones o Unidades de Servicio para su atención; de las conciliaciones se recuperó un monto superior a los 880 mil pesos. Asimismo, se recibieron 396 llamadas de asesoría e información, 56 correos electrónicos y 28 asesorías por chat. En materia de servicios, se realizaron 643 monitoreos de publicidad difundida por la industria, y 55 conminaciones telefónicas y 48 por oficio para que se corrigiera la publicidad.

Asimismo, en “El Buen Fin 2017” se realizó un levantamiento extraordinario de 140,696 precios en 591 establecimientos los cuales fueron difundidos a través de la página de *Internet* y la app móvil del programa Quién es Quién en los Precios y del micro sitio de PROFECO para El Buen Fin con la intención de proporcionar al público consumidor información que le permitiera comparar precios de los productos de mayor demanda antes y durante El Buen Fin, así como monitorear el cumplimiento del artículo 46 de las promociones y ofertas de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

2.7.2 Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

2.7.2.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

La meta nacional “México Próspero” vincula y alinea al IMPI con el Plan Nacional de Desarrollo a través de modernizar, formal e instrumentalmente, los esquemas de gestión de la propiedad industrial, con el fin de garantizar la seguridad jurídica y la protección del Estado a las invenciones y signos distintivos y realizar un eficaz combate a las prácticas comerciales desleales o ilegales.

Bajo esta premisa y como aportación al desarrollo de los sectores estratégicos del país, se desarrollaron actividades con los sectores académico, empresarial y de investigación que fomentaran la protección de los del capital intangible y la formación especializada de capital humano que propicie los derechos de propiedad industrial de empresas e innovadores nacionales.

2.7.2.2 Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El IMPI, de septiembre de 2017 a junio de 2018, participó en el desarrollo de estrategias que respalden la protección de activos intangibles para impulsar la innovación protegida en el país mediante el uso del sistema de propiedad industrial.

Con esto, el IMPI contribuye a las variables sofisticación empresarial e innovación, que permiten reconocer fortalezas y debilidades asociadas a la innovación y su vinculación con la industria, del indicador Índice de Competitividad Global.

Acorde con este indicador, en su edición 2017-2018,¹⁵⁷ México tiene las posiciones 49 y 56 de 137 países, en los pilares de sofisticación empresarial y de innovación respectivamente.

2.7.2.3 Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

El IMPI, aporta a los indicadores Calificación de México en el pilar sofisticación empresarial del reporte global de

¹⁵⁷ <http://www3.weforum.org/docs/GCR2017-2018/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2017%E2%80%932018.pdf>

competitividad del Foro Económico Mundial y Calificación de México en la variable Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial del PRODEINN 2013-2018.

Entre septiembre 2017 y junio 2018 se realizaron acciones, que están relacionadas con las variables de innovación y sofisticación de negocios, para facilitar y promover la propiedad industrial, acrecentar el registro de solicitudes de protección procedentes de emprendedores y MIPYMES, realizar un eficaz combate a la piratería y a las prácticas comerciales desleales en conjunto con los actores involucrados.

En este sentido el IMPI identifica claramente que un elemento substancial en la protección legal y perfeccionamiento de los bienes y servicios para su incorporación al mercado es el uso del sistema de propiedad industrial.

Asimismo, la protección de los activos intangibles es fundamental en el éxito de las empresas nacionales, por ello se acentuaron esfuerzos por modernizar formal e instrumentalmente el sistema de Propiedad Industrial.

2.7.2.4 Contribución a los objetivos del Programa de Innovación Protegida 2013-2018

Para articular sectorial y regionalmente los tres órdenes de gobierno, iniciativa privada y otros sectores de la sociedad, el IMPI colaboró a través del seguimiento a las estrategias establecidas en el Programa de Innovación Protegida 2013-2018 en proyectos destinados a fortalecer la competitividad del país, incentivar la inversión en la innovación, ofrecer un marco adecuado para el mercado y comercialización de los activos intangibles.

2.7.2.5 Grado de avance de las metas de los indicadores establecidos en el Programa de Innovación Protegida 2013-2018

Dada la naturaleza y diseño de los indicadores del programa institucional se muestran los indicadores 2017:

Nombre	Línea base	Planeado	Realizado
Calificación de México en la variable de Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual del IPRI ^{1/}	7.8	5.1	5.3
Calificación de México en la variable de protección mediante patentes del IPRI ^{1/}	7.8	7.9	7.5
Porcentaje de variación de registros otorgados de invenciones	101	80.5	80.8
Porcentaje de variación de registros otorgados de signos distintivos	100	110.5	158.6
Tasa de crecimiento de solicitudes de invenciones	0.08	0.97	1.91
Tasa de crecimiento de solicitudes de signos distintivos	4.92	6.16	8.87
Calificación de México en la variable de Piratería de los derechos de autor del IPRI ^{1/}	4.3	4.4	4.8
Realización de actividades de cooperación internacional	70	75	150

^{1/} <https://www.internationalpropertyrightsindex.org/country/mexico>
FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Los indicadores “Calificación de México en la variable de Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual del IPRI” y “Calificación de México en la variable de protección mediante patentes del IPRI” se actualizaron los criterios de integración ya que se han incorporado países desde su selección para las líneas base.

Particularmente destaca la dinámica del mercado mexicano que ha permitido la creación de marcas, es decir, se ha incrementado el interés de promoventes por proteger este tipo de activos intangibles.

México ofrece la certeza jurídica conveniente para salvaguardar los derechos de inventores; lo que se ve reflejado en el crecimiento de solicitudes.

Se destaca la labor en el ámbito internacional que ha generado el Instituto con otras oficinas.

México ha mantenido un buen posicionamiento global y regional. En términos el desempeño institucional ha sido favorable.

2.7.2.6 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2017 y 2018

La matriz de indicadores para resultados se reestructuró en 2014 y se implementó para el ejercicio 2015 con objeto de robustecer el seguimiento al quehacer institucional. La matriz se integra de la siguiente manera:

Indicadores a nivel de Fin

2017

- *Calificación de México en el Pilar Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial*

Meta: 4.24¹⁵⁸ de calificación.

Resultado: 4.27¹⁵⁹ de calificación.

Justificación: El nivel Fin de la MIR del IMPI se alineó al objetivo sectorial 1. Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas, de acuerdo a los “Criterios para el registro, revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados e Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestarios 2017”.

La información de dicho indicador es publicada por el Foro Económico Mundial.¹⁶⁰

2018

- *Calificación de México en el Pilar Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial*

Meta: 4.54 de calificación.

Resultado: No disponible.

El nivel Fin de la MIR del Instituto está alineado al objetivo sectorial 1. Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores,

regiones y empresas, de acuerdo a los “Criterios para el registro, revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados e Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestarios 2018”.

La información de dicho indicador es publicada por el Foro Económico Mundial.¹⁶¹

Indicadores a nivel de Propósito

2017

- *Porcentaje de personas físicas y morales con el uso exclusivo de signos distintivos*

Meta: 107,099.

Resultado: 130,353, es decir, el 121.7 por ciento.

Justificación: El cumplimiento de la meta, es efecto del comportamiento de las solicitudes de signos distintivos en el *ACUERDO por el que se establecen reglas y criterios para la resolución de diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, por lo cual los examinadores realizan un esfuerzo extraordinario para dar cumplimiento al mismo, toda vez que no se cuenta con la capacidad instalada suficiente para cubrir la demanda del incremento en la presentación de las solicitudes de signos distintivos.

- *Porcentaje de personas físicas y morales con el uso exclusivo de invenciones*

Meta: 12,510.

Resultado: 12,412, es decir, el 99.2 por ciento.¹⁶²

Justificación: El cumplimiento de este indicador, en la emisión de citas a pago es debido a que aún y cuando se generen resoluciones tendientes a la concesión del derecho de patente o registro, depende de que los solicitantes decidan continuar o no el trámite o por que no cumplan con lo establecido en la normatividad.

¹⁵⁸ Línea base.

¹⁵⁹ Datos al 27 de septiembre de 2017.

¹⁶⁰ <http://www3.weforum.org/docs/GCR2017-2018/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2017%E2%80%932018.pdf>

¹⁶¹ <https://www.weforum.org/>

¹⁶² Datos al 31 de diciembre de 2017.

2018

- *Porcentaje de personas físicas y morales con el uso exclusivo de signos distintivos*

Meta: 54,224.

Resultado: 65,650 es decir, el 121.07 por ciento.¹⁶³

Justificación: El cumplimiento de la meta, es efecto del comportamiento de las solicitudes de signos distintivos en el ACUERDO por el que se establecen reglas y criterios para la resolución de diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, por lo cual los examinadores realizan un esfuerzo extraordinario para dar cumplimiento al mismo, toda vez que no se cuenta con la capacidad instalada suficiente para cubrir la demanda del incremento en la presentación de la solicitudes de signos distintivos.

- *Porcentaje de personas físicas y morales con el uso exclusivo de invenciones*

Meta: 6,373.

Resultado: 6,523, es decir, el 102.35 por ciento.¹⁶⁴

Justificación: El cumplimiento de este indicador, en la emisión de citas a pago es debido a que aún y cuando se generen resoluciones tendientes a la concesión del derecho de patente o registro, depende de que los solicitantes decidan continuar o no el trámite o por que no cumplan con lo establecido en la normatividad.

Estos indicadores encuentran su importancia en la visión que ofrecen sobre la representatividad de personas físicas y morales con el uso exclusivo de signos distintivos e invenciones.

Permiten identificar el fortalecimiento del mercado por el otorgamiento de registros y títulos de signos distintivos e invenciones, protegiendo las creaciones de personas físicas y morales conforme lo establece la Ley de la Propiedad Industrial.

Es importante señalar que las resoluciones se encuentran en tiempo, por lo que no existe rezago en el IMPI debido

al compromiso de examinadoras y examinadores para dar cumplimiento a las metas, en este sentido, debe considerarse el factor de interés que muestran las promoventes y los promoventes por continuar el trámite.

Asimismo, se debe reconocer que la población usuaria del sistema de propiedad industrial, no sólo ve al IMPI como el Instituto de registro y protección, sino que ahora también le identifica como la autoridad para defender sus derechos.

El IMPI, para el primer trimestre de 2018 ha cumplido con las actividades sustantivas lo que ha permitido alcanzar y en su caso superar las metas programadas.

Cabe destacar que el análisis de solicitudes requiere de personal altamente calificado.

En este sentido, debe entenderse que la mayor proporción de solicitudes por concluir se encuentran en la etapa de examen de fondo, que requiere más tiempo para la conclusión o resolución final de los asuntos.

2.7.2.7 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos Invenciones

El IMPI, entre septiembre de 2017 y junio de 2018 recibió 18,316 solicitudes de invenciones, cifra menor en 4.02%, en comparación con las 19,083 recibidas de septiembre 2016 a junio 2017.

La composición de solicitudes de invenciones recibidas se integra por patentes en un 77.23%, el 5.68% corresponde a diseños industriales y los modelos de utilidad participan con el 17.07%. Particularmente 3,168 solicitudes, el 17.3% sobre el total, son de nacionales.

El IMPI resolvió 15,261 solicitudes de invenciones en el lapso septiembre 2017 a junio de 2018, lo que representa el 98.59% de las 15,480 solicitudes programadas como meta en el mismo periodo. Es relevante destacar el aumento en la complejidad de las patentes así como la planilla limitada de examinadoras y examinadores lo que ha impactado en el cumplimiento de la meta.

¹⁶³ Datos al 30 de junio de 2018.

¹⁶⁴ Datos al 30 de junio de 2018.

Entre septiembre de 2017 y junio de se otorgaron 9,108 registros de invenciones. En este sentido, se han otorgado 73 títulos de patentes a empresas mexicanas.

La captación de solicitudes de invenciones se encuentra integrada por 13,794 procedentes de la oficina central, 2,522 del sistema “Invenciones en línea” y 2,096 de las oficinas regionales.

Es importante resaltar que la integración de las solicitudes de nacionales está conformada por 1,007 recibidas en oficina central, 237 a través de “Invenciones en línea” y 1,924 procedentes vía oficinas regionales.

Los cinco subsectores tecnológicos con mayor participación en el ingreso de solicitudes fueron farmacia con 16.9%, tecnología médica 6.0%, transporte 5.7%, química de materiales 5.4% y maquinaria especial 4.4% mientras que el resto de subsectores suman el 61.6 por ciento.

El ingreso de solicitudes acorde con el tipo de solicitante se integra por el 86.31% de solicitudes procedentes de empresas, el 0.95% es captado por institutos de investigación, los inventores e inventoras independientes aportan el 10.28% y el 2.46% proviene de instituciones de educación superior.

El IMPI se ha posicionado como oficina de referencia entre las oficinas de patentes a nivel mundial, entre otros elementos por su colaboración en examen de patentabilidad a otras oficinas mediante el Sistema de Apoyo para la Gestión de Solicitudes de Patente (CADOPAT).¹⁶⁵

Para el periodo de septiembre 2017 a junio 2018, se recibieron 170 peticiones por Oficina Beneficiaria y se atendieron 157 peticiones lo que representa un avance de 92.35% lo cual impacta en los procesos de examen y concesión de patentes, contribuyendo así al fortalecimiento de los derechos de propiedad industrial en la región y a mantener la asistencia técnica a países de economías emergentes.

Acorde con el Sistema de Vinculación COFEPRIS-IMPI, se dio respuesta a 302 consultas intragubernamentales sobre patentes de medicamentos alopáticos de conformidad con lo establecido en los artículos 167-bis del Reglamento de Insumos para la Salud y 47 bis del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.

Con el fin de brindar información que propicie certeza jurídica a quienes utilizan el sistema de propiedad industrial se publicaron las gacetas correspondientes a invenciones, entre otras, de solicitudes de patente, de patentes, registros de modelos de utilidad y de diseños industriales, de licencias, transmisiones y cambios en solicitudes, patentes vigentes de medicamentos, requisitos de examen de forma y fondo, abandonos de solicitudes de patentes y registros, solicitudes de patente de uso libre e invenciones del dominio público.

A nivel mundial, México se encuentra posicionado entre las 20 oficinas principales de propiedad industrial, en materia de invenciones se destacan los siguientes lugares:

MÉXICO: INVENCIONES

Concepto	Posición mundial	Países considerados
Solicitudes de patente	13	122
Solicitudes de diseños industriales	16	128
Solicitudes de modelos de utilidad	18	65
Patentes concedidas	11	112
Patentes en vigor	16	89
Registros otorgados de diseños industriales	19	126

FUENTE: Bases de datos estadística de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, última actualización mayo 2018: <https://www3.wipo.int/ipstats/index.htm?lang=es>

¹⁶⁵ CADOPAT es un sistema a través del cual se beneficia a varios países de Centro, Sudamérica y algunos países africanos mediante la asistencia en la generación del examen de fondo, así como opiniones de patentabilidad.



Signos Distintivos

El IMPI, entre septiembre de 2017 a junio de 2018 recibió 134,530 solicitudes de signos distintivos, variación positiva del 5.53% en comparación con las 127,475 recibidas en el mismo periodo de 2016-2017.

Resolvió el Instituto 134,920 solicitudes entre septiembre de 2017 y junio de 2018, lo que representa un avance del 124.25% respecto de las 108,585 resoluciones programadas.

Entre septiembre de 2017 y junio de 2018 se otorgaron 111,205 registros de signos distintivos, cifra 7.46% más sobre los 103,487 registros otorgados en el mismo periodo de 2016 a 2017.

Las solicitudes recibidas en línea, entre septiembre de 2017 y mayo de 2018 a través del sistema institucional "Marca en Línea" fueron 36,281, lo que representa el 27% del total de solicitudes recibidas y 27.44% más en comparación con las 28,470 recibidas en el mismo periodo de 2016-2017.

Las oficinas regionales recibieron, entre septiembre de 2017 y junio de 2018 38,478 solicitudes, lo que significa 3.99% por arriba de lo captado en el mismo periodo de 2016 a 2017, mientras que en oficina central se recibieron 40,309 que representa el 29.96% del total de solicitudes ingresadas.

Respecto de los recursos de oposición presentados, se recibieron 4,387, entre septiembre de 2017 y junio 2018, es decir, 27.57% más que los 3,439 recibidos en el mismo lapso de 2016-2017.

En pro de quienes hacen uso del sistema de propiedad industrial, en materia de signos distintivos se destacan las siguientes actividades:

En diciembre de 2017, durante la 27a. sesión del Comité de Expertos de la Unión de Niza, se decidieron los cambios a la versión 2017 de la undécima edición de la Clasificación de Niza, por lo que se trabajó en el texto en español de la 11a. edición versión 2018 (NCL (11-2018)), misma que fue elaborada por la Oficina Internacional en colaboración con las oficinas competentes de Colombia, Cuba, España y México.

Se trabajó en la armonización del *TMclass*,¹⁶⁶ México es parte de este armonizador con 10,298 correspondientes a la Lista Alfabética del Clasificador de Niza, por lo cual se estudiaron 26,770 términos más de septiembre a diciembre de 2017, a efecto de armonizar los restantes 64,244; esta labor concluirá en julio de 2018.

Se realizaron diversos trabajos con las asociaciones de abogados, destacan entre otros los desarrollados para:

- Actualizar el Acuerdo por el que se dan a conocer los criterios de interpretación y aplicación de la clasificación del “Arreglo de Niza relativo a la clasificación internacional de productos y servicios para el registro de las marcas”, en la presentación y examen de las solicitudes de signos distintivos ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- Incluir 184 términos nuevos que ayudarán a los usuarios del sistema de marcas en la identificación de los productos o servicios que desean amparar, acorde con la lista complementaria que publica el IMPI para el registro de las marcas.

Respecto de las denominaciones de origen se efectuaron cinco publicaciones en el Diario Oficial de la Federación,¹⁶⁷ relativas a las denominaciones de origen, cuatro de ellas relativas a los extractos de las solicitudes de modificación a la Declaración de protección de la Denominación de origen Mezcal, a efecto de continuar con el procedimiento para emitir las resoluciones correspondientes y en su caso, la ampliación del territorio de origen a diversos municipios de los Estados de Morelos, Estado de México, Puebla y Aguascalientes.

Asimismo, se efectuó la publicación en el Diario Oficial de la Federación,¹⁶⁸ del extracto de la solicitud para obtener la protección de la designación Yahuahualica, como denominación de origen; aplicada a cierta variedad de chile en fruto fresco y seco, cultivado en nueve municipios del estado de Jalisco y dos del estado de Zacatecas.

En torno a los recursos de oposición, las asesorías brindadas al público han ido en aumento, tanto en solicitantes de registro de marca como en oponentes,

realizándose en forma presencial en oficinas centrales y regionales, vía telefónica o por medios electrónicos desde cualquier parte del territorio nacional.

La Ley de la Propiedad Industrial (LPI) establece que a través del IMPI, una marca puede ser declarada como “famosa”, esta declaración puede ser indicativo de la calidad del producto o su permanencia en el mercado. Entre septiembre de 2017 y junio de 2018 se reconocieron como marcas famosas a “Pueblos Mágicos” de la Secretaría de Turismo, Vogue y Nissan.

A nivel global en materia de signos distintivos, México tiene un lugar preponderante tal y como se muestra en el cuadro siguiente:

MÉXICO: SIGNOS DISTINTIVOS 1

Concepto	Posición mundial	Países considerados
Total de solicitudes de marca por clase (presentación directa y por conducto del Sistema de Madrid)	13	128
Total de registros por clase (presentación directa y por conducto del Sistema de Madrid)	10	138
Marcas en vigor	5	92
Solicitudes de marcas vía Protocolo de Madrid (México como oficina designada)	10	94

FUENTE: Bases de datos estadística de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, última actualización mayo 2018: <https://www3.wipo.int/ipstats/index.htm?lang=es>

Protección a la Propiedad Intelectual

Todo aquello que se considera una “infracción en materia de comercio” recibe la protección que otorga el sistema de propiedad industrial mexicano, mediante el trámite iniciado por la parte interesada, y la consecuente resolución de procedimientos encaminados a imponer sanciones, cuando así lo ameriten, por las violaciones de los derechos de propiedad intelectual cometidas por terceros.

¹⁶⁶ Base de datos administrada por la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) que comprende 74,542 indicaciones de productos y servicios para el registro de marcas.

¹⁶⁷ 25 y 30 de agosto 2017.

¹⁶⁸ 3 de marzo de 2018.

La protección a la propiedad intelectual que ofrece la institución, con fundamento en la Ley de la Propiedad Industrial, de septiembre de 2017 a junio de 2018 se expresó en 2,787 solicitudes de declaración administrativa de nulidad, caducidad, cancelación e infracción de derechos de propiedad intelectual, imposición de medidas provisionales y declaración administrativa de infracción de derechos de autor en materia de comercio.

Se emitieron un total de 2,696 resoluciones de septiembre de 2017 a junio de 2018, 12.76% más que las 2,391 resoluciones realizadas para ese lapso en el periodo anterior. Los resultados presentan un avance de 114.97% respecto de la meta programada septiembre de 2017-junio de 2018 de 2,345 resoluciones.

Se realizaron 4,115 visitas de inspección entre el 1 de septiembre de 2017 y el 30 de junio de 2018; 2,733 corresponden a visitas de oficio y 1,382 a petición de parte, de éstas últimas se aseguraron 2,446,482 productos (en su mayoría productos de belleza, aparatos eléctricos y electrónicos, prendas de vestir, calzado y accesorios, así como medicamentos y equipo quirúrgico), con un valor aproximado de 60.1 millones de pesos.

Se impusieron un total de 468 multas, por oposición y por resolución, arrojando un total de 1,071,373 UMA, número mayor de sanciones en comparación con las impuestas en el periodo 1 de septiembre 2016 al 30 de junio de 2017, en el que se impusieron 347 multas por oposición y por resolución, equivalentes a un total de 789,350 UMA.

Entre el lapso de septiembre 2017 a junio de 2018 se emitieron un total de 166 dictámenes técnicos e informes a la Procuraduría General de la República, número de dictámenes menor a los 170 emitidos en el periodo de septiembre de 2016 a junio de 2017.

El IMPI atendió en un plazo menor a 48 horas 67 denuncias recibidas a través del “buzón de piratería” instalado en la página web del Instituto,¹⁶⁹ 59.52% más que lo atendido entre septiembre 2016 y junio 2017.

Entre septiembre de 2017 y junio de 2018 se han efectuado 18 clausuras temporales, como lo marca la Ley

de la Propiedad Industrial, a diversos establecimientos por impedir el ejercicio de las facultades de inspección y vigilancia que tiene el IMPI o bien por la violación a algún derecho de propiedad intelectual.

Con el objetivo de realizar una medición sobre el consumo de productos apócrifos a nivel nacional y conocer el fenómeno de la piratería en la población consumidora se implementaron dos mil encuestas al público en general en las ciudades de Durango, Morelia, Oaxaca y Villahermosa, entre septiembre de 2017 y junio de 2018.

Con relación al Programa “Observadores en Aduanas”, para detectar y disuadir la importación de mercancía que infrinja los derechos de Propiedad Intelectual, se seleccionaron 10 aduanas¹⁷⁰ a nivel nacional, entre marítimas, terrestres y aéreas, las cuales fueron visitadas entre septiembre 2017 y junio 2018, obteniendo como resultado de este programa, el levantamiento de 67 actas de cooperación técnica.

El IMPI continúa trabajando de manera conjunta a través de los convenios de colaboración firmados con diversas asociaciones y sociedades con el fin de combatir la piratería de software, el uso ilegal de fonogramas y su descarga a través de *Internet*, la reprografía ilícita, la ejecución pública de obras musicales y también por el respeto a los derechos de autor en las artes escénicas para proteger los derechos de propiedad intelectual, promover la competencia y prevenir la piratería.

El 16 de noviembre de 2017 se realizó la segunda destrucción de mercancía asegurada en distintas aduanas de nuestro país. En esta ocasión se destruyeron 527,622 productos asegurados con un valor aproximado de un millón de pesos a fin de proteger los derechos de autor y de propiedad intelectual de las empresas que invierten y generan desarrollo económico en México.

En diciembre de 2017 el IMPI asistió a la destrucción de 15,120 botellas de destilado de agave, (11,340 litros de producto), decomisadas en el puerto de Valparaíso, Chile tras intentar ingresar a ese país ostentándose como tequila.

¹⁶⁹ <https://www.gob.mx/impi/acciones-y-programas/servicios-que-ofrece-el-impi>

¹⁷⁰ Toluca, Monterrey, Ensenada, Pantaco, Manzanillo, la Aduana del Aeropuerto de la Ciudad de México (AICM), Lázaro Cárdenas, Guadalajara, Tijuana y Ciudad de Hidalgo.

Actividades de Promoción

Los diversos agentes económicos, empresarias y empresarios, investigadoras e investigadores del mundo científico y tecnológico deben conocer el Sistema de Propiedad Industrial Mexicano. Con esta intención el IMPI realizó diversas actividades para difundir, orientar y formar recursos humanos, con el objeto de que protejan su creatividad y se incremente el nivel de respeto de los derechos de propiedad intelectual.

Bajo esta premisa que impulse la protección de los derechos de propiedad industrial y posibilite la transferencia del conocimiento, entre septiembre de 2017 y junio de 2018 se firmaron convenios de colaboración con el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior Inversión y Tecnología, A.C. (COMCE), La Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico y en 2018 con el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT).

Las “Jornadas Expo Ingenio, Propiedad Industrial en Movimiento” forman parte de los esfuerzos de promoción de los derechos de propiedad industrial e innovación que realizó el Instituto. En septiembre de 2017 se celebró en Tijuana, Baja California con una asistencia de 2,249 personas y en noviembre de 2017 se desarrolló en Monterrey, Nuevo León en donde asistieron 1,417; llevándose a cabo también en marzo de 2018 en Tepic, Nayarit con un aforo 1,401 personas respectivamente; principalmente del sector académico y emprendedor.

En el mes de septiembre de 2017 el IMPI participó en la Semana Nacional del Emprendedor organizada por la Secretaría de Economía y el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), en la que se brindaron 1,126 asesorías sobre los servicios que ofrece el Instituto, y se impartieron nueve conferencias en diversos temas de propiedad industrial.

A través de la Red del Apoyo al Emprendedor del INADEM y con base en el trabajo conjunto que lleva a cabo el IMPI para fomentar el conocimiento sobre el uso y beneficios del sistema de propiedad industrial entre emprendedores, PYMES y MIPYMEs, se ofrecieron 1,060 asesorías.

Respecto al Programa “Ser creativo con Póro”, a través del cual se transmiten conceptos básicos en materia de propiedad industrial, a niñas y niños de entre cinco y 12 años, el Instituto impartió siete talleres, que conjuntaron un total de 1,080 asistentes.

Parte total de la estructura de capacitación que implementa el IMPI, es el Programa “Forjando Innovadores Protegidos” de los cuales se realizaron 22 ciclos de conferencias en diversas Instituciones, destacando la Facultad de Administración y Contaduría de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma del Estado de México, el Centro de Incubación de Empresas de Base Tecnológica del Instituto Politécnico Nacional, entre otras.

En cuanto al cumplimiento de las metas establecidas, del 1 de septiembre de 2017 a junio de 2018 se han llevado a cabo 48,393 actividades de comunicación, 1,600 actividades de capacitación y 58,765 asesorías.

Por lo que toca a los centros de patentamiento (CEPAT), estos han permitido fortalecer la estrategia de diseminación del Sistema de Propiedad Industrial en nuestro país. Prueba de ello es que a la fecha existen 46 Centros de Patentamiento con los que el IMPI colabora. Entre las actividades realizadas destaca la realización de la “Primera Reunión Anual de Centros de Patentamiento”, el 26 de octubre de 2017 en el Centro de Investigación en Química Aplicada (CIQA); evento que fortalece la red que conforman estas entidades.

Dentro de las principales actividades reportadas dentro del periodo que se informa se encuentran: 444 solicitudes de búsqueda de información tecnológica; 378 solicitudes de patente; 27 solicitudes de patente presentadas en otras oficinas de propiedad industrial/intelectual (OPI); 84 solicitudes de modelos de utilidad; 73 solicitudes de diseños industriales; 271 solicitudes de marca; 130 Patentes concedidas en México; 94 patentes concedidas en otra OPI; 192 registros de signos distintivos en México; 3,650 asesorías en propiedad industrial y 2,424 eventos de difusión.

En febrero de 2018 se instaló el CePat 46 en el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET).

Entre septiembre de 2017 y junio de 2018, mediante el Programa de Apoyo al Patentamiento (FUMEC-NAFIN-IMPI), se atendieron 41 análisis de patentabilidad de los cuales 36 solicitudes fueron ingresadas ante el IMPI. En el global de 2013 a 2018 se han realizado 71 vigilancias estratégicas, 10 planes de negocio, 182 análisis de patentabilidad, 30 talleres y 136 redacciones de patente y/o modelo de utilidad.

Búsquedas de Información Tecnológica

Un aspecto fundamental radica en los servicios de información tecnológica, los cuales son parte del conjunto de herramientas de protección que tiene a su mano el innovador para conocer lo que se ha hecho nacional e internacionalmente alrededor de su tecnología.

La ciudadanía, academia, empresas y gobierno están necesitados del conocimiento existente sobre invenciones e innovaciones tecnológicas asociadas a procesos y productos.

El IMPI, a través de búsquedas de información tecnológica, particularmente la información de patentes, que es una de las fuentes más completa, accesible, manejable y práctica, para mantener la actualización tecnológica, proporciona información para la actividad inventiva de empresas, centros de conocimiento, personas y dependencias de gobierno.

Esta información ofrece ventajas importantes, ya que cubre los aspectos técnicos de lo que es nuevo y relevante en el plano internacional y que tiene aplicabilidad industrial. Contiene información no divulgada en otros tipos de bibliografía técnica; describe la invención en forma clara y completa; generalmente hacen referencia a antecedentes del mismo campo técnico y la mayoría de los documentos incluyen un resumen de la invención, lo que facilita su búsqueda.

De septiembre de 2017 a junio de 2018 se presentaron ante el Instituto 913 solicitudes de información tecnológica, de las cuales se atendieron en tiempo y forma 895, que representan el 98% del total. Cabe señalar que el 27% de las solicitudes corresponden al área mecánica; el 28% al área química; el 15% a diseños industriales; el 15% son electrónicas; el 5% biotecnológicas; el 3% eléctricas y el 7% bibliográficas.

Actividades de las Oficinas Regionales

El IMPI cuenta con cinco representaciones en el territorio nacional para brindar una mejor atención y un servicio especializado al sector empresarial en México.

Los servicios que proporcionan las oficinas regionales del IMPI primordialmente son: compartir información de actividades económicas y comerciales de la región en la que se circunscriben; participar en exposiciones sobre invenciones y desarrollo de tecnologías, entre otros; realizar conferencias y eventos de valor tecnológico y de

vinculación, estratégicamente con la cuádruple hélice de la innovación.

Mediante un servicio personalizado, atender y asesorar al empresariado de la región, a comerciantes, universidades, centros de investigación, así como a inventoras e inventores independientes.

Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, las oficinas regionales participaron en la promoción de la cultura de protección del conocimiento y fomento a la innovación a través de 49,010 asesorías en materia de propiedad industrial; entre cursos, talleres, conferencias, ferias-exposiciones, diplomados y seminarios se desarrollaron 1,333 actividades de capacitación encaminadas al fortalecimiento de la propiedad industrial conforme a las necesidades de los sectores productivos, académicos y sociales de las regiones.

Con objeto de estimular y simplificar el registro de la propiedad industrial, así como de fomentar la participación académica se firmaron 12 convenios de colaboración con instituciones de educación superior y centros de investigación. En forma complementaria, se generaron reuniones de trabajo con actores de la innovación regional.

Se mejoró el sistema de citas, implementado en las Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía, para acercar a la ciudadanía los servicios que presta el IMPI, brindar una mejor atención y otorgar un servicio de calidad.

Se implementó el Sistema de Registro de Documentos de la Secretaría de Economía (SIDOSE), con el fin de contar con una herramienta que contribuya a la agilización y seguimiento documental desde su captación en las representaciones de la Secretaría de Economía hasta su ingreso en las oficinas regionales del IMPI.

Revisión del Marco Jurídico

El área jurídica del IMPI desempeña diversas funciones, entre las que destacan la representación institucional en actos jurídicos, la consulta, apoyo y orientación jurídica.

Llevó a cabo una constante revisión del marco jurídico para armonizar, modernizar y alinear el sistema normativo a los cambios que los acuerdos internacionales y la sociedad demanda, para asegurar un entorno que propicie la certeza y seguridad jurídica a las usuarias y usuarios de Propiedad Industrial. En este sentido, se

publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) varios acuerdos, entre los que destacan:

- 15 de diciembre de 2017. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, relacionadas con la expedición, certificación y cotejo de copias de las constancias que obran en los archivos del Instituto, con el fin de mejorar los servicios ofrecidos por el Instituto.
- 13 de marzo de 2018. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial, mediante el cual se modifican disposiciones relacionadas con patentes de invención, registros de modelos de utilidad y de diseños industriales, tema en el que se destaca la inclusión de conceptos que ayudan a determinar sobre la factibilidad de su protección, la modificación en el plazo de su vigencia pasando de 15 años improrrogables a cinco años a un periodo de hasta un máximo de 25 años por periodos renovables de la misma duración, así como las denominaciones de origen, y se adiciona la protección de las indicaciones geográficas, cuyo reconocimiento permite reforzar la posición que los productores locales tienen en el mercado, incorporar un importante valor agregado al producto identificado con ellas, la generación de importantes beneficios sociales, los cuales se expresan en la mejora de la calidad de vida de los habitantes de una localidad, quienes pueden obtener una mayor recompensa por los productos elaborados, preservan los conocimientos tradicionales y el estilo de vida que forma parte de la cultura de una región; e, incluso, potencian otros aspectos relacionados con su conservación y su reconocimiento social; todo ello con el fin de establecer figuras nuevas, y armonizar las existentes conforme a los estándares internacionales, proporcionando un régimen más favorable a los usuarios.
- 26 de abril de 2018. Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer la tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, toda vez que los servicios que presta el Instituto están sujetos al pago de tarifas, y considerando las reformas publicadas el 13 de marzo de 2018 en el DOF, fue necesario realizar los ajustes a los conceptos y montos correspondientes.
- 18 de mayo de 2018. Decreto por el que se reforman, adiciona, y derogan diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial, mediante el cual se incorporan nuevas figuras de protección, que se

prevén en legislaciones internacionales, con el fin de hacer vanguardista nuestra ley, de prevenir y reprimir los actos de competencia desleal así como atender las necesidades nacionales, al ampliarse los tipos de marcas, tales como las marcas de certificación (con las cuales los principales sectores del país, industrial, agrícola y comercial contarán con mayores herramientas de propiedad industrial que impulsen su producción fomentando la cooperación entre productores, garantizando características especiales de los productos o servicios a los que se aplica como el cumplimiento de ciertas normas, calidad, entre otros), y las marcas no tradicionales, olfativas y sonoras, reconociéndose además la figura de la distintividad adquirida, conocida como “*secondary meaning*” (tratándose de aquellas marcas o signos que adquirieron distintividad a través del tiempo, aunque en su origen carecieran de distintividad).

Relaciones Internacionales

Los esfuerzos realizados en cuanto a vinculación y cooperación internacional han contribuido a posicionar al IMPI como autoridad en materia de Propiedad Industrial.

El ámbito de acción abarca la colaboración con organismos internacionales de Propiedad Industrial, así como la interacción con oficinas nacionales de diversos países. En este marco, han sido llevados a cabo distintos programas y se han firmado acuerdos que favorecen un funcionamiento más eficiente del sistema de propiedad industrial en el mundo.

Lo anterior se instrumenta mediante la suscripción de Memorandas de Entendimiento sobre cooperación técnica y sobre el procedimiento acelerado de patentes, así como en el seguimiento a las actividades que de ellos derivan.

El Instituto firmó con diversas oficinas de propiedad intelectual en el mundo, como son las de la República Argentina, la ARIPO, la OAPI, Paraguay, República Francesa, Estado de Israel; República Popular China, Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Corea del Sur, Oficina Europea de Patentes y España, han contribuido al fortalecimiento de las capacidades del capital humano del IMPI y a la modernización del sistema de Propiedad Industrial al incorporar mejores prácticas.

- En octubre de 2017 se llevó a cabo en la sede de la OMPI el “Día de México” en el marco de las Asambleas Generales de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. El tema principal de la exposición fue “El

Diseño Mexicano Contemporáneo: con una visión a futuro”.

El evento estuvo conformado por tres momentos: Exhibición, Muestra Gastronómica y una Muestra Cultural.

En la Muestra Gastronómica se degustaron platillos típicos de México, elaborados con productos con denominación de origen mexicana como: Arroz de Morelos, Cacao de Grijalva, Vainilla de Papantla, Chile habanero, Café de Chiapas y Café de Veracruz. También tuvo presencia las denominaciones de origen Tequila y Mezcal.

- Del 28 al 30 de noviembre de 2017 se realizó el Seminario Regional sobre la Protección Estratégica de Marcas e Indicaciones de Procedencia en el Sector Agroexportador, llevado a cabo en Guanajuato, Guanajuato.
- México presidió el Grupo de Expertos de Propiedad Intelectual (IPEG) dentro del Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), obteniendo buenos resultados por parte de la economía miembro, construyendo consensos para proyectos dentro del grupo y logrando el intercambio efectivo de buenas prácticas en materia de Propiedad Intelectual.
- A su vez, en el marco de APEC, se participó en el Curso *Trademark infringement determinations in a border enforcement context*, llevado a cabo en Port Moresby, Papúa Nueva Guinea, del 26 de febrero al 2 de marzo de 2018.
- El IMPI ha dado seguimiento a los diferentes asuntos que conforman el Programa de Trabajo del Programa Iberoamericano de Propiedad Industrial (IBEPI), preparando los Lineamientos técnicos para la participación de México en la próxima reunión del Comité Intergubernamental sobre el proceso de selección de la empresa que se encargará del Servicio de Comunicación Digital del IBEPI y del Proyecto de Plataforma de Servicios sobre Propiedad Industrial para el Sector Productivo Iberoamericano (CIBEPYME), así como lo relativo al cumplimiento de las Líneas de Acción del Programa relativas al uso de bases de datos comunes entre las oficinas, de las cuales este Instituto es responsable de coordinar el cumplimiento.

- Se suscribieron y renovaron 14 Memorandas de Entendimiento en materia de cooperación en Propiedad Industrial entre este Instituto y diversas Oficinas Nacionales y Regionales de Propiedad Industrial, incluyendo nuevos instrumentos con la Oficina Israelí de Patentes.

- El 23 de febrero de 2018 se signó la Adenda al Memorandum de Entendimiento sobre Cooperación en materia de Propiedad Industrial entre el IMPI y la Oficina de Propiedad Intelectual de Corea del Sur para incluir actividades de cooperación en materia de protección y observancia de los derechos de Propiedad Industrial.

- Entre 14 y 16 de mayo de 2018 se llevaron a cabo los Talleres “¿Cómo proteger las creaciones estéticas?: el diseño industrial”, “La importancia de la marca en la internacionalización de las empresas;” y el “Seminario Regional sobre el Arreglo de La Haya: Los beneficios del sistema para las oficinas nacionales de propiedad intelectual”, para promover la utilización de las herramientas internacionales de protección de la Propiedad Intelectual en materia de marcas y diseños industriales, así como el intercambio de buenas prácticas en este respecto.

- Se realizó, del 7 al 18 de mayo de 2018, el Curso de Verano en Propiedad Intelectual de la Academia de la OMPI, con la participación de 45 personas realizado en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

El IMPI se consolida como la Oficina de habla hispana a nivel mundial, con la mayor capacidad para gestionar el curso “DL-101S Curso General de Propiedad Intelectual” en apoyo de la OMPI.

México reforzó su carácter como importante protagonista en reuniones y foros de organismos internacionales en materia de propiedad intelectual. La participación en estos foros, propicia a una mayor protección de los derechos de propiedad industrial de mexicanas y mexicanos en el exterior, así como para fomentar el intercambio de mejores prácticas para la modernización y fortalecimiento de la gestión del IMPI.

Finalmente, con estas acciones, el IMPI contribuye a hacer accesible la internacionalización de los activos intangibles aumentando así la competitividad internacional de nuestro país.

2.7.3 Centro Nacional de Metrología

2.7.3.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Las acciones desarrolladas por el Centro Nacional de Metrología (CENAM) tienen por propósito fortalecer el Sistema de Metrología, Normalización y Evaluación de la Conformidad, el cual integra la “Infraestructura de la Calidad” de México. Esta infraestructura permite a los participantes en los sectores productivo, comercial y social asegurar que los productos cumplen con especificaciones, normas y regulaciones nacionales e internacionales. En particular, las acciones desarrolladas por el CENAM contribuyen al Objetivo de la Planeación Nacional 4.7 *Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo*.

El CENAM provee mediciones confiables que dan certeza técnica y con trazabilidad a patrones nacionales con reconocimiento internacional, lo que promueve operaciones comerciales claras y seguras en beneficio de todas las partes que participan en los mercados; igualmente soporta la evaluación de la conformidad con normas, el cumplimiento con los requisitos técnicos de los productos de exportación y favorece el intercambio comercial de los productos y servicios del país para su integración a las cadenas globales de valor.

El CENAM desarrolla y mantiene los patrones nacionales de medición, sistemas de referencia de medida y materiales de referencia certificados, que son las referencias de medición de la más alta exactitud en el país. Esta exactitud se disemina a través de los servicios tecnológicos en mediciones que se brindan a los laboratorios en la industria y a los laboratorios acreditados, quienes son los agentes multiplicadores que a su vez diseminan la exactitud de los patrones nacionales hasta los millones de instrumentos de trabajo que existen en el país. En junio de 2018, el 88.55% de los laboratorios acreditados en el país contaban con trazabilidad a los patrones nacionales.

Para obtener el reconocimiento internacional de las mediciones que se realizan en el país, el CENAM participa en el Arreglo de Reconocimiento Mutuo (MRA) del Comité Internacional de Pesas y Medidas (CIPM), conformado por 263 institutos de 102 países y cuatro organizaciones internacionales. A junio de 2018, el

CENAM cuenta con 731 capacidades de medición reconocidas por los Institutos Nacionales de Metrología de los países miembros del CIPM, como resultado de su participación en comparaciones internacionales y en evaluaciones in situ por pares.

Adicionalmente, el personal técnico del CENAM participa en los comités de normalización de las diferentes dependencias y Organismos Nacionales de Normalización, con el propósito de que las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y las Normas Mexicanas (NMX), cuenten con el sustento técnico adecuado para asegurar su correcta aplicación en el proceso de evaluación de la conformidad. Además, lleva a cabo acciones para desarrollar las competencias técnicas de los laboratorios de medición y calibración de los sectores obligados al cumplimiento de normas y especificaciones, así como de los organismos acreditados para la evaluación de la conformidad.

2.7.3.2 Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Las acciones realizadas por el Centro Nacional de Metrología inciden en la Variable 9.02 *Adopción tecnológica a nivel empresa* del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial. En el Reporte 2017-2018, la calificación de México fue de 4.6, posicionándose en el lugar 56 de 137 economías. Desarrollar competencias metrológicas fortalece la infraestructura de la calidad en las empresas e influye en su capacidad para adoptar y desarrollar tecnologías, especialmente las relacionadas con el desarrollo de sistemas de medición de mayor exactitud en los procesos productivos.

2.7.3.3 Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Las acciones realizadas por el Centro Nacional de Metrología inciden en la variable 6.01 *Intensidad de la competencia local* del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial. En 2017, la calificación de México fue de 5.2, posicionándose en el lugar 63 de 137 economías. Incluir el sustento técnico adecuado en materia de mediciones en las normas y asegurar la confiabilidad de las mediciones para evaluar su cumplimiento, promueve la competencia y la eficiencia de los mercados, al poner en igualdad de condiciones en este aspecto a todos los agentes en competencia.

2.7.3.4 Contribución a los objetivos del Programa Institucional del Centro Nacional de Metrología 2013-2018

Objetivo 1. Desarrollar proyectos de transferencia de tecnología para fortalecer la competitividad de las empresas

Desarrollar y mejorar referencias nacionales de medición de alta exactitud y la transferencia de este conocimiento a través de servicios tecnológicos en mediciones para los laboratorios en la industria y los laboratorios acreditados fortalecen las capacidades de la infraestructura de la calidad y en consecuencia, se fortalece la competitividad de las empresas en el país.

Durante septiembre de 2017 y hasta junio de 2018, el 78.30% de los laboratorios que participan en los ensayos de aptitud técnica organizados por el CENAM obtuvieron un resultado satisfactorio. Este resultado es un indicativo de la contribución del CENAM a la fortaleza técnica de las capacidades de medición de la infraestructura de la calidad.

Objetivo 2. Ofrecer referencias de medición reconocidas internacionalmente, para soportar la confiabilidad de las mediciones que se realizan en el país

El desarrollo y mejora de patrones nacionales de medición y materiales de referencia certificados, así como la participación del CENAM en los procesos de comparación y reconocimiento mutuo con los Institutos Nacionales de Metrología de otros países, permiten disponer en el país con mediciones confiables y con reconocimiento internacional.

En el periodo de septiembre de 2017 a junio de 2018, se desarrollaron cinco nuevos patrones nacionales, se mejoraron cinco y se desarrollaron cinco nuevos materiales de referencia certificados¹⁷¹ (ver detalle en el punto 2.7.3.7). Estas referencias están disponibles

mediante servicios de calibración y venta de materiales de referencia certificados, ya sea directamente a las industrias o a través de la infraestructura de la medición conformada por los laboratorios acreditados. A junio de 2018, el 88.55% de estos laboratorios acreditados cuentan con trazabilidad a patrones nacionales.

Objetivo 3. Contribuir al desarrollo de normas que faciliten la adopción de nuevas tecnologías y contribuyan a la calidad de productos y servicios

Contar con una infraestructura de metrología, normalización y evaluación de la conformidad, fortalece la calidad de los productos y servicios nacionales y promueve la confianza de consumidores. Personas expertas del Centro Nacional de Metrología participan con otros expertos y expertas en las actividades técnicas de normalización llevadas a cabo por las diferentes dependencias y Organismos de Normalización Nacionales, con el propósito de incluir el sustento técnico adecuado para asegurar su correcta aplicación y participar en la validación de métodos de evaluación de la conformidad.

Adicionalmente, participan en los comités de evaluación promovidos por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) para la acreditación de los laboratorios que conforman la infraestructura de evaluación de la conformidad en el país. En el periodo de septiembre de 2017 a junio de 2018, el CENAM participó en 75 reuniones de comités técnicos de normalización y organizó 76 evaluaciones técnicas a laboratorios de calibración y medición con fines de acreditación.

2.7.3.5 Grado de avance de las metas de los indicadores establecidos en el Programa Institucional del Centro Nacional de Metrología 2013-2018

La infraestructura de la calidad en el país ha crecido de manera constante como resultado de la apertura

¹⁷¹ Los patrones desarrollados son: Patrón primario de presión diferencial, Patrón nacional de presión absoluta (vacío), Patrón nacional de microgravimetría, Patrón de calidad de la potencia eléctrica-Mediciones espectrales en condiciones estáticas y Patrón de susceptibilidad magnética de materiales. Los patrones mejorados son: el de fuerza de 50kN, de Escalas de tiempo, de Potencia electromagnética y de Capacitancia. Los materiales de referencia certificados desarrollados son: uno de control negativo a transgénicos en harina de soya y cuatro de Disolución de alcohol.

comercial en el mundo, debido al crecimiento de las empresas manufactureras que se han sumado a la capacidad productiva del país, al incremento en la demanda de los servicios por el crecimiento de la población y a una mayor preocupación del estado por cuidar aspectos de protección ambiental y la salud de la población, entre otros factores. Las actividades realizadas por el CENAM tienen como propósito contribuir a la infraestructura de la calidad para atender el crecimiento de la demanda y las nuevas necesidades en mediciones, especificaciones, normas y regulaciones.

Objetivo 1. Desarrollar proyectos de transferencia de tecnología para fortalecer la competitividad de las empresas

Indicador	Línea base	2016-2017	2017-2018
Calificación de México en la variable de Adopción tecnológica a nivel empresa del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial	4.8 ^{1/}	4.6 ^{2/}	4.6 ^{3/}

^{1/}Reporte Global de Competitividad 2013-2014

^{2/}Reporte Global de Competitividad 2016-2017

^{3/}Reporte Global de Competitividad 2017-2018

FUENTE: <https://www.weforum.org/reports>

El primer indicador para este objetivo es la calificación de México en la Variable de Adopción tecnológica a nivel empresa del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial, el cual alcanzó un valor de 4.6 en su último periodo de evaluación.

La meta sexenal es de 5.2, lo que representa un avance de -50%. Las competencias metrológicas de las empresas influyen en su capacidad para adoptar nuevas tecnologías, especialmente las relacionadas a procesos productivos que generalmente requieren adoptar sistemas de medición de mayor exactitud. Sin embargo, a pesar de que, los laboratorios de calibración han mejorado sus competencias, como lo indica el segundo indicador, la percepción de los empresarios sobre la facilidad para adoptar nuevas tecnologías sigue en un nivel inferior al esperado.

Indicador	Línea base	Resultado 2017	Avance Jun 2018
Porcentaje de laboratorios que obtienen un resultado satisfactorio en los ensayos de aptitud organizados por el CENAM	75%(2013)	81%	77.55%

FUENTE: Registros del CENAM

El porcentaje de laboratorios que obtienen un resultado satisfactorio en los ensayos de aptitud técnica organizados por el CENAM, es indicativo de la efectividad de las acciones realizadas por el Centro para el fortalecimiento técnico de las capacidades de medición de la infraestructura de la calidad, dado que un laboratorio que participa y obtiene un resultado satisfactorio es evidencia de que cuenta con instrumentos calibrados, métodos validados y personal competente para asegurar la confiabilidad de las mediciones que realiza.

La meta sexenal es de 83%, por lo que a junio se tiene un avance del 31.88% sobre esta meta. El número de laboratorios secundarios se ha incrementado notablemente, a junio de 2018 se cuenta con más de 600 laboratorios de calibración acreditados, por lo que la mejora en este indicador respecto a la línea base refleja que la infraestructura de la medición ha mejorado en tamaño y en sus competencias, lo que a su vez fortalece la infraestructura de la calidad en los sectores productivos.

Objetivo 2. Ofrecer referencias de medición reconocidas internacionalmente, para soportar la confiabilidad de las mediciones que se realizan en el país

Indicador	Línea base	Resultado 2017	Avance Jun 2018
Porcentaje de laboratorios secundarios de calibración acreditados con trazabilidad a los patrones nacionales del CENAM	87%(2013)	88.8%	88.55%

FUENTE: Entidad Mexicana de Acreditación A.C.

El porcentaje de laboratorios acreditados con trazabilidad a los patrones nacionales, es indicativo de la efectividad de las acciones realizadas por el Centro en lo que compete al establecimiento de referencias nacionales de medición y su diseminación a toda la infraestructura de la medición en el país, con el propósito de contar con medidas confiables y con reconocimiento internacional.

La meta sexenal es de 90%, por lo que el avance al mes de junio es de 51.7% respecto a esta meta. Si bien se han tenido mejoras en el avance de este indicador, el desempeño respecto a la meta sexenal será menor debido a que se tienen proyectos en desarrollo para nuevas necesidades de mediciones que no será posible terminarlas este año, por el tiempo y recursos que se requieren.

Objetivo 3. Contribuir al desarrollo de normas que faciliten la adopción de nuevas tecnologías y contribuyan a la calidad de productos y servicios

Indicador	Línea base	Resultado 2017	Avance Jun 2018
Porcentaje de normas obligatorias mexicanas que requieren organismos de evaluación de la conformidad para las que existen organismos acreditados	55%(2013)	55.4%	54.5%

FUENTE: Entidad Mexicana de Acreditación (EMA)

La mejora en el porcentaje de normas que requieren contar con organismos de evaluación de la conformidad es un indicativo del impacto de las actividades del Centro en apoyo a las actividades de normalización y evaluación de laboratorios con fines de acreditación, lo cual promueve el cumplimiento de los productos y servicios con especificaciones, normas y regulaciones nacionales e internacionales.

La meta sexenal es de 65%, por lo que, a junio se tiene un avance de -5% respecto a esta meta. El logro de este indicador depende del esfuerzo conjunto de varios actores, entre los que destacan las dependencias responsables de emitir las normas, la EMA, los laboratorios acreditados y el CENAM. Las normas que requieren evaluación de la conformidad se han incrementado, mientras que los organismos de evaluación no se han incrementado al mismo ritmo.

2.7.3.6 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2017 y 2018

Para la evaluación de resultados de las acciones del Centro Nacional de Metrología a nivel de Fin y Propósito, se definieron los siguientes indicadores:

2017

Indicadores a nivel de Fin

- *Calificación de México en la variable Intensidad de la competencia local del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial*

Meta anual: 5.32 de calificación.

Resultado:¹⁷² 5.2 de calificación.

Justificación: La calificación de México fue de 5.2, posicionándose en el lugar 63 de 137 economías, la percepción de los empresarios, quienes son los que contribuyen con su opinión para esta calificación, sobre la intensidad de la competencia local sigue en un nivel inferior a la meta planeada. Las actividades realizadas por el CENAM que tienen por propósito incluir el sustento técnico adecuado en materia de mediciones en las normas y asegurar la confiabilidad de las mediciones para evaluar su cumplimiento, promueve la competencia y la eficiencia de los mercados, al poner en igualdad de condiciones en este aspecto a todos los agentes en competencia.

Indicadores a nivel de Propósito

- *Porcentaje de laboratorios que obtienen un resultado satisfactorio en los ensayos de aptitud organizados por el CENAM*

Meta: 80 por ciento.

Resultado: 81 por ciento.

Justificación: Se obtuvo un resultado ligeramente superior a la meta, lo cual refleja un incremento en las capacidades técnicas de los laboratorios que participan como resultado de contar con instrumentos calibrados, métodos de medición validados y personal con competencias técnicas en mediciones.

- *Porcentaje de servicios de calibración y medición reconocidos internacionalmente*

Meta: 70.71 por ciento.

Resultado: 68.21 por ciento.

Justificación: El resultado fue inferior a la meta debido a que el CENAM ha dado de baja algunas capacidades de medición, como resultado de cambios normales que ocurren debido a necesidades de mediciones de mayor exactitud o cambios tecnológicos.

¹⁷² <https://www.weforum.org/reports/the-global-competitiveness-report-2017-2018>

- *Porcentaje de clientes que evalúan positivamente los servicios del CENAM*

Meta: 94.55 por ciento.

Resultado: 95 por ciento.

Justificación: el desempeño de este indicador fue ligeramente superior a la meta. La evaluación positiva por parte de los clientes del CENAM a los servicios brindados es un indicativo de la calidad y oportunidad con las cuales se cubren sus necesidades metrológicas.

2018 (junio)

Indicadores a nivel de Fin

- *Calificación de México en la variable intensidad de la competencia local del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial*

Meta: 5.38 de calificación.

Resultado: El valor del indicador correspondiente a 2018 se publicará en septiembre próximo. Uno de los factores que influyen en este indicador es la definición de normas que promuevan la competencia y eficiencia de los mercados, siendo una parte importante el asegurar que se incluya el sustento técnico en materia de mediciones y la confiabilidad de las mediciones para evaluar el cumplimiento de estas normas.

Indicadores a nivel de Propósito

- *Porcentaje de laboratorios que obtienen un resultado satisfactorio en los ensayos de aptitud organizados por el CENAM*

Meta anual: 80 por ciento.

Resultado a junio: 77.55 por ciento.

Justificación: El resultado a junio de 2018 muestra un avance de 96.9% respecto a la meta de este año. Este indicador es un indicativo de las capacidades técnicas de medición de los laboratorios que dan el soporte a la infraestructura de la calidad en los sectores productivos y otros de interés nacional. Estas capacidades técnicas son atribuibles a los esfuerzos en capacitación y asesoramiento que ofrece el CENAM.

- *Porcentaje de servicios de calibración y medición reconocidos internacionalmente*

Meta anual: 66.61 por ciento.

Resultado a junio: 65.72 por ciento.

Justificación: A junio de 2018 se tiene un avance de 98.7% respecto a la meta de este año, al contar con 563 servicios de calibración reconocidos internacionalmente.

- *Porcentaje de clientes que evalúan positivamente los servicios del CENAM*

Meta anual: 94.25 por ciento.

Resultado: 92.65 por ciento.

Justificación: El resultado a junio de 2018 es ligeramente menor que la meta anual. La satisfacción de los usuarios y usuarias es un indicativo de que los servicios brindados en materia de calibración, capacitación, ensayo de aptitud y asesorías satisfacen las necesidades metrológicas de los sectores usuarios.

2.7.3.7 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Trazabilidad

En el periodo de septiembre de 2017 a junio de 2018, se concluyó el desarrollo de cinco nuevos patrones nacionales, los cuales se presentan en la tabla siguiente:

Patrones nacionales desarrollados

Patrón nacional	Área beneficiada
Patrón primario de presión diferencial	Mediciones de presión diferencial para los sectores farmacéutico, biomédico, alimentos y bebidas, hidrocarburos, automotriz y aeronáutico, entre otros
Patrón nacional de presión absoluta (vacío)	Mediciones de presión absoluta para los sectores aeronáutico e hidrocarburos, entre otros
Patrón nacional de microgravimetría	Geología, petrolera, sismología, aeroespacial, oceanografía, entre otros
Patrón de calidad de la potencia eléctrica-Mediciones espectrales en condiciones estáticas	Mediciones de parámetros de calidad de la potencia, como componentes armónicas, para cuantificar su efecto en líneas de transmisión y distribución y en transformadores instalados en el sector eléctrico
Patrón de susceptibilidad magnética de materiales	Los sectores de autopartes, aeronáutico, metal-mecánico y fabricantes de masas patrón, para el diseño y fabricación de flechas, ejes de motor y trenes de aterrizaje, entre otros

Asimismo, se realizaron mejoras a los patrones nacionales de fuerza de 50 kilonewtons, de escalas de tiempo, de potencia electromagnética, de capacitancia y al patrón primario de flujo de gas en el intervalo de medida de (8 a 2,667) litros por minuto.

Adicionalmente, se desarrollaron cinco nuevos materiales de referencia certificados:

Materiales de referencia desarrollados

Tipo
Control negativo a transgénicos en harina de soya
Disolución de alcohol a 0.02- BAC
Disolución de alcohol a 0.04 BAC
Disolución de alcohol a 0.08 BAC
Disolución de alcohol a 0.008 BAC

BAC = concentración de alcohol en sangre

Los materiales de referencia certificados cumplen la misma función de los patrones nacionales, en el sentido de que permiten a los laboratorios analíticos contar con referencias confiables para mediciones químicas. Los materiales de referencia desarrollados son utilizados para el control a transgénicos en harina de soya y para

la verificación de los alcoholímetros utilizados en la prevención de accidentes por conductores en estado de ebriedad.

Adicionalmente, se certificaron 35 lotes de materiales de referencia, con diferentes capacidades de medición: compuestos inorgánicos (calibradores elementales), compuestos orgánicos, metales, harina de soya en harina de maíz, referencias primarias de mezclas para emisiones vehiculares, durante el periodo de septiembre de 2017 a junio de 2018.

Estos nuevos desarrollos y la infraestructura existente permitieron dar 2,807 servicios de calibración y la venta de 858 materiales de referencia para su uso en los sectores productivos, la red de laboratorios secundarios y otros sectores de interés nacional, durante el periodo de septiembre de 2017 a junio de 2018. En el mismo periodo, se proporcionaron 10 análisis de alta confiabilidad que tienen por propósito apoyar en la solución de problemas técnicos en materia de propiedades de los materiales y mediciones químicas, entre los que destacan el microanálisis por espectrometría de discriminación de energía de rayos X, análisis metalográfico, análisis de imágenes de alta resolución, entre otros.

Transferencia de conocimientos

En el periodo de septiembre de 2017 a junio de 2018, se concluyeron 51 ensayos de aptitud con la participación de alrededor de 180 laboratorios con el propósito de evaluar las capacidades metrológicas de los laboratorios participantes e identificar áreas de mejora. Los sectores beneficiados fueron el alimentario (plaguicidas en aguacate); el sector ambiental (monitoreo de emisiones a la atmósfera por fuentes fijas); salud (calcio y creatinina en suero humano congelado); otros sectores productivos (calibración de multímetros, mesas de planitud, condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido, calibración de máquinas de ensayos a compresión), entre otros.

En el mismo periodo, se impartieron 81 cursos a un total de 838 participantes, de los cuales 43 fueron cursos abiertos a todas las personas interesadas y 38 cursos cerrados, diseñados para cumplir las necesidades específicas de capacitación de una empresa. Destaca la apertura de un nuevo Diplomado en termometría de radiación y la capacitación en medición de ácidos nucleicos. Adicionalmente, se realizaron 20 entrenamientos con estancia en los laboratorios del CENAM para alrededor de 36 participantes. Entre los sectores que reciben

capacitación con mayor frecuencia se encuentran la industria automotriz, PEMEX, centros de investigación y la red de laboratorios acreditados.

Se realizó el “IUPAC Workshop on Safety of Engineered Nanomaterials”, con apoyo de la *International Union of Pure and Applied Chemistry*, el instituto de metrología de Alemania y varias organizaciones nacionales de materiales. Participaron 16 personas expertas, nacionales e internacionales en nanoseguridad y 55 asistentes provenientes de la academia e industria.

Se llevó a cabo un proyecto para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México sobre el desarrollo de un banco de prueba para la calibración de los medidores de radiación solar, fortaleciendo las capacidades y creación de un laboratorio secundario vinculado a la academia para solventar una necesidad en una Universidad que imparte una licenciatura y posgrado en Energías Renovables.

Se realizaron 35 asesorías para la solución de diversas problemáticas de calibración y medición en laboratorios establecidos y para el diseño e implementación de nuevos laboratorios. Destaca la asesoría brindada a la Comisión Reguladora de Energía sobre criterios de eficiencia de centrales eléctricas que pueden ser consideradas limpias y sobre la metodología para el cálculo de energía libre de combustible en fuentes de energía y procesos de generación de energía eléctrica.

Normalización y evaluación de la conformidad

Entre los meses de septiembre de 2017 y junio de 2018, se participó en 75 reuniones de comités de normalización, principalmente los coordinados por el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, la Dirección General de Normas, la Secretaría de Economía, la Comisión Reguladora de Energía, el Comité Técnico Nacional de Normalización en Nanotecnologías y del Comité de Normalización Internacional Espejo del ISO TC 229, Comité Mexicano para atención de ISO/CASCO, Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales-SEMARNAT, Comité Técnico de Normalización Nacional de Biotecnología y Biología, entre otros.

Estas entidades son las responsables de las normas nacionales que protegen la seguridad de la ciudadanía y del medio ambiente, así como la equidad en las transacciones comerciales y la competitividad de productos y servicios, entre otros temas.

En el mismo periodo, se llevaron a cabo 76 evaluaciones técnicas a laboratorios de calibración y medición con fines de acreditación, principalmente en las áreas de dimensional, flujo y volumen; empresas productoras de materiales de referencia, acústica, óptica, par torsional, tiempo y frecuencia, masa, entre otras. Así mismo, se proporcionaron 28 servicios de verificación de la conformidad con las normas NOM-007-SCFI-2003, para taxímetros, así como las NOM-185-SCFI-2012 y NOM-005-SCFI-2011 para modelos o prototipos de sistemas de medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos.

Como una necesidad nacional, para el cumplimiento de la NOM-047-SEMARNAT-2014 y con relación a los equipos de prueba en los centros de verificación vehicular, se creó el servicio para la Aprobación de Modelo Prototipo de los dinamómetros de chasis. Entre los meses de septiembre de 2017 y junio de 2018, se aprobó un modelo y se tienen dos modelos más en pruebas.

Acciones de apoyo técnico a la Secretaría de Economía

En marzo de 2018, se incluyeron en el documento inicial para la consulta de la estrategia nacional para la puesta en marcha de la Agenda 2030-Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las acciones emblemáticas del CENAM para el cumplimiento de los Objetivos 7, 9 y 13. El ODS 7 se refiere a garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna. El ODS 9 trata sobre la construcción de infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación, y el ODS 13 aborda la adopción de medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

2.7.4 Servicio Geológico Mexicano

2.7.4.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Como una de las acciones encaminadas al cumplimiento del compromiso establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, referente a desarrollar los sectores estratégicos del país, el Gobierno de la República, por medio del Servicio Geológico Mexicano (SGM), produce y proporciona la infraestructura de información geológica de la nación, bien público, que provee el conocimiento para identificar yacimientos minerales metálicos, no metálicos y energéticos; ejecutar sustentablemente obras civiles e hidráulicas, desarrollar programas de protección civil, caracterizar recursos hídricos, impulsar la investigación aplicada en ciencias de la Tierra, la geología médica y la creación de geoparques; con ello, se favorece la inversión y la creación de polos de desarrollo, derivados de la puesta en operación de nuevas unidades mineras y diversos proyectos productivos, lo que genera empleos, infraestructura y el mejor aprovechamiento de los recursos naturales y el desarrollo social del país.

2.7.4.2 Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Para contribuir al Índice de *Competitividad Global*, cuya calificación emitida por el Foro Económico Mundial para 2017-2018 es de 4.4, el Servicio Geológico Mexicano, genera y provee información geológica, geofísica y geoquímica de México; evalúa geológicamente diversas asignaciones mineras, utilizando las más modernas tecnologías de exploración, a fin de incrementar el grado de certidumbre a los proyectos mineros que propone para concurso ante inversionistas; ofrece apoyo y asesoría geológica-minera y metalúrgica a la pequeña y mediana minería. Con ello, se incrementa la competitividad y se estimula la inversión en el sector minero, y se contribuye en lo relativo a la cantidad y calidad de proveedores locales, naturaleza de la ventaja competitiva y sofisticación del proceso de producción.

2.7.4.3 Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

El indicador Calificación de México del Pilar Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial, de acuerdo a los "Reportes de Competitividad Global",¹⁷³ emitidos por el Foro Económico Mundial, se incrementó de 4.24 en 2016-2017 a 4.27 en 2017-2018, el SGM contribuyó de la siguiente forma:

- Evaluó asignaciones mineras con trabajos de semi detalle y de detalle, entre los que se incluyó la toma y análisis físico-químicos de muestras, estudios geofísicos aéreos y terrestres, barrenación de diamante y modelado de yacimientos minerales, para incrementar el grado de certidumbre y aumentar la confianza de inversionistas.
- Generó, difundió y proveyó conocimiento geológico del territorio nacional para su aplicación en el sector minero y proyectos relacionados con las ciencias de la Tierra.
- Para dar sustento técnico y certeza de los recursos minerales, a los concesionarios y a las concesionarias, que apoyen sus operaciones financieras, gestión de créditos y aplicación de recursos en sus proyectos mineros, se evalúan y certifican recursos minerales, con objeto de que consoliden sus operaciones y beneficien con más y mejores empleos e infraestructura a la población.

2.7.4.4 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2017 y 2018

2017

Indicadores a nivel de Fin

- Calificación de México en el Pilar Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial

Meta: 4.38.

Resultado: 4.27.

¹⁷³ <http://www3.weforum.org/docs/GCR2017-2018/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2017%E2%80%932018.pdf>

Justificación: México continúa avanzando en los componentes de este indicador, sin embargo de acuerdo a lo descrito en el Reporte de Competitividad Global 2017-2018, lo hace a un ritmo más lento que otros países, con un lugar 49 entre las 137 posiciones.

No obstante, el SGM, continúa generando información geológica, en la que el sector minero basa su exploración y desarrolla nuevas minas, produciendo localmente minerales para el consumo interno y para exportación.

Indicadores a nivel de Propósito

- *Porcentaje de proyectos mineros derivados de Asignaciones Mineras entregados para su concurso*

Meta: 100 por ciento.

Resultado: 100%. Esto como consecuencia de los cuatro proyectos mineros ubicados en los estados de Durango, México, Sinaloa y Sonora.

Los cuatro proyectos mineros derivados de asignaciones mineras, fueron explorados con diversas técnicas de geología, geoquímica y geofísica tanto aérea como terrestre y fueron evaluados con barrenación de diamante, con lo que se generaron sus respectivos modelos de yacimiento y la estimación de su potencial. Estos proyectos están ubicados en los estados de Durango, México, Sinaloa y Sonora. Con los resultados obtenidos, se incrementa la confianza para invertir y consolidar proyectos productivos, en beneficio de la población de las regiones en donde se encuentran localizados

- *Porcentaje de avance en el cubrimiento del territorio nacional con información geológica*

Meta: 37.12 por ciento.

Resultado: 38.07 por ciento.

Justificación: Se logró disponer de una mayor cantidad de datos geológicos necesarios para la integración de un mayor número de cartas geológicas y geoquímicas.

- *Incremento en el número de consultas de información técnica del SGM*

Meta: 117.84 por ciento.

Resultado: 127.32 por ciento.

Justificación: Se tuvo una mayor consulta vía *Internet* de información técnica generada y publicada por el SGM, lo que derivó en un cumplimiento superior al proyectado. Países que consultaron: Argentina 3.26%, Colombia 1.72%, Chile 2.19%, Ecuador 2.50%, España 3.33%, Estados Unidos de América 1.11%, México 72.67%, Perú 4.98%, República Dominicana 1.90%, Venezuela 3.86%, Otros 2.48 por ciento.

2018

Indicadores a Nivel de Fin

- *Calificación de México en el Pilar Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial*

Meta: 4.54 de calificación.

Este indicador es un Pilar del Índice de Competitividad Global, que se compone de nueve variables que califican, entre otros temas, la calidad de las redes empresariales de los países analizados, incluyendo la disponibilidad y calidad de proveeduría; la calidad de las operaciones y estrategias de las empresas, así como la existencia de clústeres industriales. Se mide anualmente por el Foro Económico Mundial.

Indicadores a nivel de Propósito

- *Porcentaje de proyectos mineros derivados de Asignaciones Mineras entregados para su concurso*

Se consideran proyectos mineros cuyos resultados geológico-económicos, derivados de los trabajos de exploración realizados en asignaciones mineras por el SGM, son favorables porque cuentan con potencial para producir minerales competitivamente y que son integrados en una cartera de inversión, y ser entregados a la Dirección General de Minas, para llevar a cabo su concurso vía licitación pública, cuya finalidad es que las empresas privadas consoliden a través mayor exploración y desarrollo, nuevas inversiones y operaciones mineras, con sus consecuentes beneficios económicos y sociales.

Meta programada anual: 100 por ciento.

- *Porcentaje de avance en el cubrimiento del territorio nacional con información geológica*

Se considera la superficie del territorio nacional en la que se han estudiado las características geológicas, como son: la naturaleza de las rocas, estructuras, recursos no renovables, y se han generado y publicado mapas, que cubren áreas con un promedio de 930 kilómetros cuadrados, que permiten interpretar la evolución geológica del territorio nacional y proporciona los insumos para la exploración minera, petrolera y de recursos hídricos, la planeación y el ordenamiento territorial, el reconocimiento de áreas con potencial de riesgo natural, conocer los contenidos de elementos en los suelos de la nación, la construcción de obras civiles y definir la importancia geotérmica del territorio, entre los más importantes.

Meta programada anual: 38.9 por ciento.

- *Incremento en el número de consultas de información técnica del SGM*

El indicador contempla las consultas físicas y por *Internet* realizadas por empresas privadas, instituciones de gobierno en sus tres niveles y de educación superior, así como de la sociedad en general, con el objetivo de apoyar su toma de decisiones en la información técnica que genera y dispone el Servicio Geológico Mexicano.

Meta: 173.33 por ciento.

2.7.4.5 Avance de las metas de los indicadores establecidos en el PRODEMIN

Avances logrados en el periodo del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018 en los indicadores del PRODEMIN, responsabilidad del SGM:

- *Cubrimiento cartográfico geológico-minero 1:50,000.* Levantamiento de cartografía geológico-minera en 31,208 kilómetros cuadrados; con ello, el avance acumulado suma 861,234 kilómetros cuadrados, faltando por cubrir solamente 16,483 kilómetros cuadrados para lograr la meta establecida de 877,717 kilómetros cuadrados al cierre del ejercicio fiscal 2018.
- *Apoyo y Asesoría a Proyectos Mineros.* Se apoyaron y asesoraron 70 proyectos mineros, mediante estudios de asesoría geológica, contratos de servicio geológico-evaluativos, visitas físicas de asesoría técnica y certificaciones de recursos. El avance acumulado, es

de 336 proyectos mineros apoyados y asesorados, esto es, 92.1% de los 365 comprometidos de enero de 2013 a diciembre de 2018.

2.7.4.6 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

El día 6 de junio de 2018, en la Ciudad de México, el Servicio Geológico Mexicano, recibió de manos del C. Presidente de la República, el Premio Nacional de Calidad 2017, en la categoría de "Organización Grande", este premio es la máxima distinción a las organizaciones que son referentes nacionales de calidad y competitividad, y se convierte en el primer Organismo de la Administración Pública Federal, que recibe este galardón.

Con el objetivo de definir acuerdos de interés común y consolidar la relación en materia geológico-minera, en el marco del Convenio de Colaboración entre el Servicio Geológico Mexicano y el Instituto Nacional de Investigación Geológico Minero Metalúrgico de Ecuador (INIGEMM).

Los días 23 y 24 de mayo de 2018, se llevó a cabo una reunión en la ciudad de Quito, Ecuador, con la participación por parte de Ecuador de la Ministra de Minería, el Director General del SGM y el Director General del FIFOMI, en la que se tomaron los siguientes acuerdos:

- Laboratorios. Pasantías de técnicos ecuatorianos a México para conocer los alcances y las metodologías utilizadas, así como las certificaciones logradas ante la Entidad Mexicana de Acreditación.
- Geofísica. El INIGEMM, hará una solicitud formal de estudio de geofísica aérea regional para cubrir el territorio que no fue volado durante los convenios con el Reino Unido en años pasados.
- Cartografía geológica. Igualmente el INIGEMM, hará una solicitud al SGM para cubrir y acelerar el proceso de cartografía mediante la metodología usada en el SGM, y así incrementar la potencialidad de los recursos minerales en la Cordillera de los Andes.

Resultados obtenidos en las Líneas de acción del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, que apoya el SGM, en el periodo del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018:

- Fortalecimiento de información de mercados para lograr la toma de decisiones.

- Diagnosticar y estudiar proyectos productivos con información sectorial.
 - Se determinaron 66 zonas prospectivas en los estados de Chihuahua, Coahuila, Durango, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Zacatecas con potencial por oro, plata, plomo, cobre, zinc, antimonio, boro, titanio, litio, manganeso, molibdeno, hierro, arena sílica y zeolita.
 - En los estados de Chihuahua, México, Nuevo León, Jalisco, Sinaloa, Sonora y Zacatecas, se definieron 21 blancos de exploración con potencial de oro, plata, plomo, cobre, zinc, molibdeno, litio, potasio, sodio, calcio y boro.
 - Se invirtieron 40.8 millones de pesos para explorar y evaluar proyectos mineros. En cinco de ellos, se realizaron trabajos de barrenación de diamante y se generaron sus respectivos reportes geológico-mineros con estándares internacionales: El Fontibre en Mezquital, Durango; Trópico de Cáncer en Fresnillo, Zacatecas; La Avispa en Pitiquito, Sonora; Caña de Oro en San Ignacio, Sinaloa, y Las Granadas en Tejupilco, Estado de México.
 - Para apoyar la toma de decisiones en proyectos tales como exploración minera, investigación aplicada, ingeniería civil, geología ambiental y planeación de uso de suelo, geohidrología, geotermia, entre otros, que requieren de la información geológica de México, el sistema GeolInfoMex,¹⁷⁴ enriqueció su acervo con 861 nuevos registros integrados por cartografía geológico-minera, geoquímica, magnética y temática, informes técnicos, imágenes de satélite, metadatos, entre los más destacados.
 - Se estudiaron 39,543 muestras con análisis físico-químicos, pruebas metalúrgicas de laboratorio y caracterización de materiales, realizados con estándares de calidad mundial, para proveer información técnica, que sirve de sustento para la toma de decisiones en la exploración y evaluación de blancos de exploración y asignaciones mineras, así como también para ser incluida en la cartografía geológico-minera y geoquímica y en diversos informes de geología ambiental, geotermia, minerales energéticos, geohidrología y de estudios de investigación aplicada.
- Se realizó el levantamiento cartográfico geológico-minero y geoquímico a escala 1:50,000 de 31,208 kilómetros cuadrados y la obtención de datos con métodos geofísicos aéreos y terrestres, de 70,658 kilómetros lineales, con lo que se incrementa el conocimiento de las características geológicas en diversas áreas del territorio nacional.
- Se lograron desarrollar y fortalecer capacidades organizativas, técnicas y de gestión de proyectos a través de apoyos de capacitación y consultoría.
 - Con estudios geológicos y visitas técnicas en sitio, se brindó apoyo a 70 medianas y pequeñas empresas mineras. Así, los concesionarios y las concesionarias, cuentan con el conocimiento del potencial geológico-económico de sus proyectos mineros.
 - Se realizaron cuatro estudios de geohidrología y 16 de geología ambiental en los estados de Baja California Sur, Chihuahua, Chiapas, Hidalgo, Estado de México, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Sinaloa, Sonora y Zacatecas.
 - Para atender solicitudes de clientes y clientes externos, se realizaron 5,086 estudios físico-químicos y pruebas metalúrgicas de laboratorio, cumpliendo con estándares internacionales de calidad.
- Se propició la inclusión financiera de MIPYMES no sujetas de crédito para la banca comercial, mediante el Sistema Nacional de Garantías.
 - A solicitud de la empresa Metallorum, S.A. de C.V., mediante su filial Minera Columbia de México S.A.P.I. de C.V., se llevó a cabo la certificación de recursos minerales, validando los resultados presentados por el requirente. Con esta acción se le da certeza financiera a la empresa para negociaciones futuras, así como para consolidar la extracción y beneficiar con empleos e infraestructura a la población. En México, la única institución que por función de ley certifica reservas minerales es el Servicio Geológico Mexicano.

¹⁷⁴ <https://www.sgm.gob.mx/GeolInfoMexGobMx/>

2.7.5 Exportadora de Sal, S.A. de C.V.

2.7.5.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, nuestra entidad Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (ESSA) contribuye sustancialmente a la meta nacional de México Próspero, al desarrollar y promover un crecimiento sostenido dentro de un clima estable económicamente y contribuyendo a la generación de igualdad de oportunidades.

Además, con la creación de inversiones, ESSA contribuye a fortalecer la competitividad del sector minero, eleva la competitividad eficiente del gasto, pública y participa en el mejoramiento del mercado interno, impulsa a emprendedores a través del desarrollo de sus cadenas productivas y la promoción de la economía social en la región.

ESSA contribuye a impulsar la productividad en los sectores agroalimentarios y pesqueros, modelos de asociación, generando economías de escalas con mayor valor agregado a los productores con un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la región. Todo ello acorde a su modelo de responsabilidad social empresarial.

2.7.5.2 Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

De acuerdo con el pilar número 10 tamaño del mercado del Plan Nacional de Desarrollo, la entidad contribuye participando en el mercado mundial de la sal.

En 2017, la entidad obtuvo una producción de sal industrial de 6.9 millones de toneladas, lo que representa una disminución del 5.5% con respecto a la producción de 2016, que fue de 7.3 millones de toneladas. Lo anterior obedece la suspensión de actividades por las lluvias registradas, y por accidentes de tractocamiones.

Dando continuidad a las metas establecidas para el segundo trimestre de 2018, se fija una meta de cumplimiento de 49.2% respecto a la meta anual programada de 7.4 millones de toneladas.

2.7.5.3 Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

El indicador número 12 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 sobre el Grado de apertura de la economía de México, la entidad interviene en el mercado de exportación, lo que contribuye a la variación porcentual de la participación del comercio total (Exportaciones más importaciones) de México en el Producto Interno Bruto en el año de reporte, para efectos de la medición del indicador para el periodo septiembre de 2017 a agosto de 2018, la cifra asciende a 6,779.6 miles de toneladas de sal.

2.7.5.4 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2017 y 2018

2017

Indicadores a nivel de Fin

- *Clasificación de México en el Pilar Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial*

Meta: 4.38.

Resultado: 4.27.

- *Contribuir a la consolidación de la empresa en el mercado internacional de la sal, mediante el cumplimiento oportuno en calidad y volumen de la sal demandada por sus clientes*

Meta: 93 por ciento.

Resultado: 94 por ciento.

Justificación: Cumplimiento oportuno en calidad y volumen de la sal demandada por sus clientes.

- *Contribuir a desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas mediante la consolidación del liderazgo mundial de la entidad como unidad productora de sal de alta calidad, al precio más competitivo y con los más altos estándares de confiabilidad e inocuidad*

Meta: 13.93 por ciento.

Resultado: 12.03 por ciento.

Justificación: Deriva principalmente de la disminución en la meta de comercialización de sal al mercado externo.

Indicadores a nivel de Propósito

- *Índice de satisfacción de clientes que demandan sal industrial*

Meta: 93 por ciento.

Resultado: 94 por ciento.

Justificación: La meta registró un cumplimiento del 94%, observando una variación superior a la meta programada en un punto porcentual, derivado de un mejor servicio en la atención al cliente, calidad y oportunidad.

- *Satisfacción de los clientes consumidores de sal industrial*

Meta Programada: 93 por ciento.

Resultado: Registró un valor de 94% al cierre de 2017.

Por su parte, los clientes consumidores de sal industrial demandan los volúmenes convenidos en calidad y precio considerado para el ejercicio 2017.

- *Satisfacción de los clientes consumidores de sal*

Del objetivo la industria química, alimentaria, de tratamiento de agua y para deshielo de Norteamérica¹⁷⁵ y Asia,¹⁷⁶ recibe sal con altos estándares de calidad, inocuidad, oportunidad y a precio competitivo considerado para el ejercicio 2017.

Meta programada: 93 por ciento.

Resultado: 94 por ciento.

Justificación: La meta presentó un avance del 94%, observando una variación superior a la meta programada en un punto porcentual, derivado de un mejor servicio en la atención al cliente, en calidad y oportunidad, arrojando una buena atención al cliente, principalmente a los mercados de Asia y Norteamérica.

¹⁷⁵ Canadá, Estados Unidos de América y México.

¹⁷⁶ China, Corea, Japón y Taiwán.

2018

Indicadores a nivel de Fin

- *Clasificación de México en el Pilar Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial*

Meta: 4.54.

Resultado: La información estará disponible a finales de septiembre de 2018.

Este indicador pretende contribuir a desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas mediante la consolidación del liderazgo mundial de la entidad como unidad productora de sal de alta calidad, al precio más competitivo y con los más altos estándares de confiabilidad e inocuidad.

Indicadores a nivel de Propósito

- *Satisfacción de los clientes consumidores de sal*

Meta: 94 por ciento.

Resultado: La información con los resultados obtenidos estará disponible en el mes de enero siguiente al periodo anual que se está evaluando, derivado a la frecuencia de medición de este indicador es anual.

Este indicador medirá la satisfacción de los clientes que demandan sal de las industrias químicas, alimentarias, de tratamiento de aguas y para deshielo de Norteamérica y Asia, reciben sal con altos estándares de calidad, inocuidad, oportunidad y a un precio competitivo.

2.7.5.5 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Como parte de las acciones para contribuir al Objetivo Sectorial I. *Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas*; Estrategia 1.2 *Incrementar la competitividad de los sectores dinámicos*; línea de acción 1.2.4. *Implementar acciones para el desarrollo de actividades productivas de estos sectores*.

Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, dan cuenta los siguientes indicadores:

- *Comercialización de sal marina*, el cual observó un cumplimiento al cierre de 2017 de 86.37% respecto a la meta establecida (8.1 millones de toneladas métricas) aprobada, al alcanzar 7 millones de toneladas métricas de sal industrial; para el ejercicio de 2018 el indicador establecido al segundo trimestre, estima lograr un resultado de 47.25 por ciento.
 - Los resultados del indicador le permitieron a la entidad continuar su presencia en el mercado mundial de la sal. Los ingresos totales obtenidos al cierre del ejercicio 2017 fueron de 2,515.1 millones de pesos, significando un decremento del 3.5% respecto a los obtenidos en 2016,¹⁷⁷ y al segundo trimestre de 2018 se estima en 1,137.4 millones de pesos, 25.8% inferior respecto a los obtenidos al mismo periodo del año anterior.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo Desarrollar los sectores estratégicos del país, considerado en la meta nacional México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y al cumplimiento del Objetivo *Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas*, considerado en el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018.
- *Satisfacción de la clientela para el consumo de sal industrial*, el compromiso se estableció en una meta de 93% para el ejercicio 2017, el grado de satisfacción alcanzado fue de 94% lo cual significó 1% por arriba de la meta establecida del 93%. Para el ejercicio 2018, la meta establecida fue del 94 por ciento.
 - Lo alcanzado por la entidad en el periodo señalado, le permite mantener un mercado estable de su producto, así como el innovar para ofertar mayores volúmenes al mercado de la sal industrial a nivel internacional.
- *Cumplimiento de producción de sal industrial*, el cual observó un cumplimiento de 88.19% respecto a la meta establecida, al alcanzar 6.9 millones de toneladas métricas de sal industrial al cierre de 2017, lo que coloca a la entidad en octavo lugar como productor a nivel mundial, y a México en séptimo lugar como país productor de sal. Para el primer semestre de 2018, la meta se establece con un cumplimiento de 3.6 millones de toneladas.
- *Cumplimiento de toneladas de sal industrial transportadas a isla de cedros*, el cual observó un cumplimiento de 87.34% respecto a la meta establecida (8.1 millones de toneladas métricas), al alcanzar 7.1 millones de toneladas métricas de sal industrial en 2017. Para el primer semestre de 2018, la meta se estableció en el cumplimiento de 3.6 millones de toneladas métricas lo que le daría un resultado de 2.7% superior respecto al mismo periodo del año anterior.

¹⁷⁷ La cifra es de 2,606.6 millones de pesos para el periodo de 2016.

2.8 FIDEICOMISOS

2.8.1 ProMéxico

2.8.1.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

En estricta alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018), ProMéxico reporta sus resultados y avances en materia de atracción de Inversión Extranjera Directa (IED), promoción y apoyo a la actividad exportadora e internacionalización de empresas mexicanas, en el periodo comprendido de septiembre de 2017 a junio de 2018, los cuales reafirman el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva.

Por lo que hace a la IED, ProMéxico logró confirmar 161 proyectos de inversión multianuales por un monto de 17,373 millones de dólares.

En el rubro de promoción y apoyo a la actividad exportadora, ProMéxico concretó 1,384 proyectos que ascienden a 3,405 millones de dólares.

Con relación a la internacionalización de empresas mexicanas, ProMéxico logró consolidar 61 proyectos.

2.8.1.2 Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Por lo que respecta al Indicador “Índice de Globalización” (62.29 para 2017)¹⁷⁸ contenido en el PND 2013-2018, resulta indispensable referirnos al Fondo ProMéxico, el cual otorga apoyos a proyectos que impulsan el crecimiento económico nacional. De septiembre de 2017 a junio de 2018 reportó flujos de IED por un monto de 254.88 millones de dólares, lo que contribuye a la dimensión económica denominada “stock de inversión extranjera directa de un país”, lo cual se mide como porcentaje del Producto Interno Bruto.

2.8.1.3 Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

De septiembre de 2017 a junio de 2018, el Fondo ProMéxico otorgó apoyos a nueve empresas beneficiarias,¹⁷⁹ por un monto total de 241.2 millones de pesos, las cuales comprobaron inversiones realizadas por 1,074.5 millones de dólares.

Cabe mencionar que estos apoyos se otorgaron en virtud de las inversiones realizadas por las nueve empresas beneficiarias en 2014, 2015 y 2016 para el desarrollo de sus proyectos productivos.

Lo anterior ilustra la alineación con la acción 5.5.7 del PRODEINN “Atraer proyectos de inversión en los sectores industriales y el sector servicios”, que forma parte de la estrategia 5.5 “Articular e implementar un esquema integral para atraer inversión extranjera directa”, que coadyuva al logro del objetivo sectorial 5 “Incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones”.

En este sentido, el indicador establecido en el PRODEINN para la medición del logro del objetivo sectorial referido es el denominado “Inversión Extranjera Directa”, del cual el Fondo ProMéxico es aportante. Cabe mencionar que, del cuarto trimestre de 2017 al 31 de marzo de 2018, México ha recibido 15,989.2 millones de dólares por concepto de IED.¹⁸⁰

¹⁷⁸ Cifras publicadas en 2017 por la Escuela Politécnica Federal de Zúrich, con un índice de 62.29. <https://www.kof.ethz.ch/>

¹⁷⁹ Robert Bosch México Sistemas Automotrices S.A. de C.V., Audi de México S.A. de C.V., Skyworks Luxembourg S.A.R.L., Bombardier Recreational Products, Inc., Ferrero de México S.A. de C.V., Pirelli Neumáticos S.A. de C.V., San Luis Metal Forming, S.A. de C.V., Bombardier Aerospace México S.A. de C.V. y L'Oréal SLP S.A. de C.V.

¹⁸⁰ Cifras reportadas por la Secretaría de Economía al 31 de marzo de 2018.

2.8.1.4 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2017 y 2018

Programa F003 Promoción al comercio exterior y atracción de inversión extranjera directa

2017

Indicador a nivel de Fin

- *Inversión Extranjera Directa*

Método de cálculo: Se estiman los flujos de Inversión Extranjera Directa acumulada del periodo 2013-2018, con base en el análisis de los factores que determinan su comportamiento.

La meta para el periodo 2013-2018 es de 157.6 mil millones de dólares.

De enero de 2013 a diciembre de 2017 los flujos de IED han ascendido a 171.47 miles de millones de dólares, lo que representa un avance del 109% de la meta sexenal.

Indicadores a nivel de Propósito

- *Proyectos de exportación de productos y servicios mexicanos*

Resultado: 1,153 proyectos

Cumplimiento respecto de la meta anual: 153.73 por ciento.

El resultado incluye la sumatoria de proyectos de exportación de productos y servicios mexicanos concretados con apoyo de ProMéxico.

Justificación: Se superó la meta anual programada de 750 proyectos, por la implementación de la estrategia de diversificación de mercados, lo que contribuyó a que el número de proyectos concretados a distintos destinos incrementará en África a países como Botsuana, Egipto, Marruecos, Somalia, Togo y Zambia; en Asia y Medio Oriente a Bangladesh, Camboya, Kuwait y Omán; y en Europa a Azerbaiyán, Bielorrusia, Croacia, Estonia y Ucrania.

- *Proyectos de internacionalización de empresas mexicanas*

Resultado: 59 proyectos.

Cumplimiento respecto de la meta anual: 107.27 por ciento.

El resultado incluye la sumatoria de proyectos de internacionalización de empresas mexicanas confirmados con apoyo de ProMéxico.

Justificación: Se superó la meta programada de 55 proyectos, lo anterior debido a que este modelo de negocios cada vez cobra mayor importancia ante el proteccionismo manifestado por algunos mercados, por lo que las empresas lo perciben como una alternativa viable para su expansión.

- *Proyectos de atracción de inversión extranjera*

Resultado: 174 proyectos.

Cumplimiento respecto de la meta anual: 99.43 por ciento.

El resultado incluye la sumatoria de proyectos de atracción de Inversión Extranjera Directa confirmados con apoyo de ProMéxico.

Justificación: Derivado de la coyuntura internacional con la que se inició en 2017, ProMéxico elaboró una estrategia para la atracción de nuevas empresas otorgando las facilidades para el aterrizaje de las empresas en nuestro país. Dicha estrategia consistió en la prospección de empresas de importancia mundial con mayor potencial de insertarse en el ecosistema productivo mexicano, así como la identificación de las principales economías del mundo para la diversificación y fortalecimiento de la posición global de México.

- *Tasa de incorporación de nuevos clientes en los proyectos de exportación comprometidos en el año corriente*

Resultado: 416 proyectos.

Cumplimiento respecto de la meta anual: 144.32 por ciento.

El resultado incluye la sumatoria del número de empresas nuevas que confirmaron exportaciones a través de todos los modelos de promoción en el periodo.

Justificación: Derivado de la implementación de la estrategia de diversificación de mercados, el número de proyectos concretados se incrementó, lo cual

implicó el aumento en la tasa de variación de nuevas empresas.

- *Tasa de variación de nuevos proyectos de inversión confirmados por ProMéxico*

Resultado: 118 proyectos.

Cumplimiento respecto de la meta anual: 110.57 por ciento

El resultado incluye la sumatoria de proyectos de Inversión extranjera confirmados en el año entre el número del promedio de nuevos proyectos de inversión extranjera confirmados en los últimos seis años.

Justificación: A fin de lograr el cumplimiento de las metas establecidas referentes al número de proyectos de inversión extranjera directa y la atracción de nuevos clientes, se ejecutó una estrategia de diversificación que implicó el apoyo y desarrollo de nuevos sectores y la búsqueda de mercados no tradicionales, lo cual impactó en el aumento de la tasa de variación de nuevos proyectos.

2018¹⁸¹

Indicador a nivel de Fin

- *Inversión Extranjera Directa*

Método de cálculo: Se estiman los flujos de Inversión Extranjera Directa acumulada del periodo 2013-2018, con base en el análisis de los factores que determinan su comportamiento.

La meta para el periodo 2013-2018 es de 157.6 mil millones de dólares.

De enero de 2013 a marzo de 2018 los flujos de IED han ascendido a 181.79 miles de millones de dólares, lo que representa un avance del 115% de la meta sexenal.

Indicadores a nivel de Propósito

- *Proyectos de exportación de productos y servicios mexicanos*

Resultado: 666 proyectos.

Cumplimiento respecto a la meta anual: 82 por ciento.

El resultado incluye la sumatoria de proyectos de exportación de productos y servicios mexicanos concretados con apoyo de ProMéxico.

Justificación: Derivado del trabajo realizado por ProMéxico se ha logrado superar el número de proyectos establecidos como meta para el periodo que se reporta, gracias a la inclusión de los proyectos de exportación derivados de REDEX.

- *Proyectos de Internacionalización de Empresas Mexicanas*

Resultado: 33 proyectos.

Cumplimiento respecto a la meta anual: 55 por ciento.

El resultado incluye la sumatoria de proyectos de Internacionalización de empresas mexicanas confirmados con apoyo de ProMéxico.

Justificación: Derivado del trabajo realizado por ProMéxico se ha logrado cumplir la meta para el periodo que se reporta.

- *Proyectos de Atracción de Inversión Extranjera*

Resultado: 97 proyectos.

Cumplimiento respecto a la meta anual: 53.88 por ciento.

El resultado incluye la sumatoria de proyectos de atracción de Inversión Extranjera Directa confirmados con apoyo de ProMéxico.

¹⁸¹ Derivado de que la frecuencia de medición es anual, se reporta avance específico al segundo trimestre de 2018.

Justificación: Derivado de las acciones de promoción implementadas tanto en las oficinas del exterior como las del interior de la República se ha logrado superar el número de proyectos establecidos como meta para el periodo que se reporta.

- *Tasa de Incorporación de Nuevos Clientes en los Proyectos de exportación comprometidos en el año corriente*

Resultado: 342 proyectos.

Cumplimiento respecto a la meta anual: 42 por ciento.

El resultado incluye la sumatoria del número de empresas nuevas que confirmaron exportaciones a través de todos los modelos de promoción.

Justificación: La estrategia de ProMéxico durante el segundo trimestre se ha centrado en concretar proyectos de clientes ya existentes, sin embargo, este porcentaje será compensado en los trimestres posteriores.

- *Tasa de Variación de Nuevos Proyectos de Inversión confirmados por ProMéxico*

Resultado: 48.

Cumplimiento respecto a la meta anual: 13 por ciento.

El resultado incluye la sumatoria de proyectos de Inversión extranjera confirmados en el año entre el número del promedio de nuevos proyectos de inversión extranjera confirmados en los últimos seis años.

Justificación: Se ha incrementado el número de nuevas inversiones gracias a las acciones de promoción implementadas por las oficinas extranjeras y nacionales.

Programa U004 Proyectos estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico)

2017

Indicador a nivel de Fin

- *Inversión Extranjera Directa*

Resultado: 171.47 miles de millones de dólares.¹⁸²

Cumplimiento respecto a la meta sexenal: 109 por ciento.

Indicador a nivel de Propósito

- *Porcentaje de la inversión extranjera directa nacional realizada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico, en relación a la inversión extranjera directa en México*

Resultado: 3.65 por ciento.

Cumplimiento respecto a la meta anual: 95.85 por ciento.

Justificación: El programa se planteó una meta anual de contribución a la atracción de Inversión Extranjera Directa por un valor equivalente al 3.81% de lo captado a nivel nacional.¹⁸³ A diciembre de 2016 se comprobaron inversiones acumuladas por 5,163.89 millones de dólares, los cuales representan un 3.65% de los flujos de IED acumulados atraídos en México en 2016 (141,402.54 millones de dólares). No se alcanzó la meta planeada debido a que la IED total nacional fue mayor a la estimada. Cabe mencionar que la inversión realizada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico fue mayor a la esperada.

¹⁸² Los datos difieren a lo reportado en el IV Informe Trimestral 2017 de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y Otros Subsidios.

¹⁸³ La Matriz de Indicadores para Resultados 2017 del Fondo ProMéxico, reportó sus metas, resultados y objetivos con base en el comportamiento observado durante 2016, debido a la restricción en la disponibilidad de información para elaborar los informes de Seguimiento Trimestrales, en los que se reporta el cumplimiento de las empresas apoyadas.

Segundo Trimestre 2018

Indicador de Fin

- *Inversión Extranjera Directa*

Resultado: De enero de 2013 a marzo de 2018 los flujos de IED han ascendido a 181.79 mil millones de dólares.

Cumplimiento respecto a la meta sexenal: 115 por ciento.

Indicadores a nivel de Propósito

- *Porcentaje de la inversión extranjera directa nacional realizada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico, en relación a la inversión extranjera directa en México*

Resultado: Para el segundo trimestre la inversión extranjera directa realizada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico de 2013 a 2017 fue de 5,340 millones de dólares, mientras que la IED total en el mismo periodo fue de 172,291 millones de dólares, por lo que el porcentaje de la inversión extranjera directa nacional realizada por las empresas apoyadas representó el 3.10% de la IED total nacional.

Cumplimiento respecto a la meta anual: 163 por ciento.

Justificación: Se presenta un avance mayor al de la meta del segundo trimestre de 2018, derivado del incremento en las actividades de seguimiento a la totalidad de los proyectos programados, así como del cumplimiento por parte de las empresas beneficiarias en sus metas de inversión.

2.8.1.5 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Con el fin de ofrecer herramientas con tecnología de punta a nuestros pequeños y medianos exportadores y aprovechar las ventajas del comercio electrónico, ProMéxico desarrolló la plataforma denominada "Hecho en México B2B Marketplace" -la primera plataforma de este tipo en Iberoamérica- que tiene como objetivo facilitar a empresas exportadoras mexicanas, realizar negocios con compradores internacionales.

Entre los beneficios que las empresas exportadoras podrán encontrar en la plataforma de *Marketplace*

tenemos: registro gratuito; operaciones sin costo; descuentos y menores comisiones con aliados entre los cuales destacan Estafeta, PayPal y UPS; capacitación presencial y/o virtual; y acceso a ruedas de negocio con compradores internacionales. La meta de ProMéxico con este modelo de negocios es acceder a 130 millones de compradores transnacionales con una expectativa de 300 mil millones de dólares en 2018.

Del 23 al 27 de abril de 2018, México participó como País Asociado –el primero de Latinoamérica– en la feria internacional *Hannover Messe 2018*, considerada la feria industrial más importante del mundo. El tamaño de la delegación mexicana encabezada por el Presidente de la República (cuatro secretarios de Estado, 18 gobiernos estatales, 15 centros de investigación científica y más de 160 empresas) las propuestas y los resultados obtenidos, se tradujeron en el mayor evento de promoción comercial de México en el extranjero, en los últimos 20 años. La industria 4.0 y la innovación en materia industrial fueron los temas principales de la feria.

México estuvo representado en seis pabellones, enfocados en fábricas digitales, insumos industriales, energía, investigación y desarrollo, logística y startups. Esto nos permitió presentar a México como un inmejorable aliado en materia de innovación industrial.

Se realizaron anuncios de inversión por un monto aproximado de 700 millones de dólares; se llevaron a cabo más de 1,950 encuentros de negocios, en los siguientes sectores: aeroespacial, automotriz, eléctrico, electrónico, metalmecánico y servicios logísticos, con expectativas de ventas por 30.5 millones de dólares.

El 10 de enero de 2018 ProMéxico y BBVA Bancomer firman acuerdo de colaboración para establecer de manera conjunta estrategias que permitan detectar oportunidades de inversión extranjera, exportación de productos y servicios e internacionalización de empresas mexicanas.

El 22 de noviembre de 2017, se firmó el Memorándum de Entendimiento con la Agencia Eslovaca de Desarrollo de Inversión y Comercio con el objetivo de reforzar la relación bilateral, realizar estrategias coordinadas para fortalecer el comercio y la inversión entre ambas naciones.

A fin de alcanzar las metas establecidas y conforme a las facultades señaladas en el estatuto orgánico de ProMéxico participó en diversos eventos, entre los cuales se encuentran:

- La Feria FOODEX se realizó del 6 al 9 de marzo de 2018 en Tokio, Japón. En el Pabellón de ProMéxico se contó con la participación de 19 empresas mexicanas reportando ventas de exportación por 8.5 millones de dólares en el sector alimentos procesados, productos frescos y en el sector salud.
- La Feria ANUGA se realizó del 7 al 11 de octubre de 2017 en Colonia, Alemania. ProMéxico contó con dos pabellones en los cuales participaron 32 empresas (21 del sector alimentos y 11 del sector bebidas). Se reportaron exportaciones por 12.2 millones de dólares y en cuanto a inversión extranjera se reportaron 2.5 millones de dólares.
- El Foro de Cancún se realizó del 27 al 29 de septiembre de 2017 en Cancún, Quintana Roo. Se contó con la participación de más de 500 empresas principalmente en los sectores agroalimentario, bienes de consumo, infraestructura y salud. Asimismo, se contó con la participación de organismos de más de 30 países logrando realizar mil encuentros empresariales con expectativas de venta por 15 millones de dólares. Destaca la participación en materia de cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo y la Red Iberoamericana de Agencias de Promoción.
- La misión estratégica de comercio para exportadores de tequila se realizó del 4 al 9 de noviembre de 2017 en *New Hampshire* y *Nueva Jersey*. Se contó con la participación de ocho empresas tequileras, así como con la participación de la Cámara Nacional de la Industria Tequilera. Se realizaron 81 reuniones con compradores, así como seminarios impartidos por personas expertas en el sector de bebidas alcohólicas, con expectativas de venta que ascienden a cuatro millones de dólares.
- El *World Manufacturing Forum 2017* se realizó del 9 al 11 de noviembre de 2017 en Monterrey, Nuevo León. Es considerado el foro mundial más importante de la industria manufacturera avanzada. En el evento participaron 500 empresas internacionales de manufactura avanzada-Industria 4.0-metalmecánico, logrando posicionar a Monterrey como la capital latinoamericana de la Industria 4.0.
- Expo ANTAD se realizó del 6 al 8 de marzo del 2018 en Guadalajara, Jalisco, enfocada al comercio minorista o venta al detalle y de toda la cadena de abasto. ProMéxico organizó un encuentro de negocios en el cual participó una delegación de 41 empresas compradoras de Norteamérica, Latinoamérica, Europa y Asia. Se concretaron 1,300 citas de negocios y una expectativa de compra de alrededor de 30 millones de dólares.
- La Feria *Marche Intenational des Programmes de télévision* (MIPT, por sus siglas en francés), realizada del 9 al 12 de abril en Cannes, Francia. La cual es una de las ferias más importantes del sector industrias creativas, cada año reúne a más de 10 mil profesionales para conocer las últimas tendencias en industria audiovisual y crear acuerdos para financiación, distribución y coproducción.
- Rueda de Negocios de Tecnologías de la Información para empresas de Colima, realizada el 25 de abril de 2018 en Guatemala, Guatemala. Se contó con la participación de ocho empresas, mismas que tuvieron 40 reuniones con empresas, instituciones académicas y gobiernos, generando expectativas de negocio por 400 mil dólares a corto plazo y por 1 millón de dólares a mediano y largo plazo.
- ProMéxico encabezó la creación del Consejo de Negocios México-Egipto realizado el 8 mayo de 2018 el cual forma parte de la estrategia de diversificación de mercados del país y busca impulsar el intercambio comercial y de inversión entre ambas naciones.
- Feria SIAL China 2018, realizada del 16 al 18 de mayo de 2018 en Beijing, China, siendo la cuarta exhibición de alimentos más grande de Asia, la cual contó con la participación de 16 empresas mexicanas con exposición de 101,134 productos del sector agroalimentario.
- El 7 y 8 de junio, se llevó a cabo el IX Foro de Infraestructura de Macao en donde ProMéxico realizó diversas reuniones para concretar encuentros de negocios e inversión con empresas del sector infraestructura en México.
- VI Foro de Emprendimiento e Innovación de la Alianza de Pacífico-LAB4+ realizado del 12 al 14 de junio de 2018 en Medellín, Colombia. Se contó con la participación de 190 empresas del sector tecnologías de la información, fintech e industrias creativas. En el *Investment Meeting* realizado durante el evento contó con 18 inversionistas y 36 emprendedores, mismos que tuvieron encuentros cuyo resultado son inversiones anuales de 9.3 millones de dólares.

Internacionalización de Empresas Mexicanas

ProMéxico logró de septiembre de 2017 a junio de 2018, la confirmación de 61 proyectos de internacionalización de empresas mexicanas de los sectores de servicios (28%), agroindustria (26%), infraestructura y turismo (15%), bienes de consumo (11%), industria química e insumos industriales (10%), energía y tecnologías ambientales (5%), industrias creativas (3%) y salud (2 por ciento).

Apoyos y Servicios¹⁸⁴

Actualmente, ProMéxico cuenta con un total de 46 oficinas en 31 países.¹⁸⁵ Las oficinas se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

- 15 oficinas en América del Norte,
- 11 oficinas en Europa y África,
- 13 oficinas en Asia, Medio Oriente y Oceanía, y
- 7 oficinas en Latinoamérica

Tanto estas oficinas de representación en el extranjero, como las 30 que se encuentran en las entidades federativas, son las encargadas de difundir y promover los apoyos y servicios, así como identificar y capitalizar las oportunidades de negocios que agreguen valor en materia de inversión, exportación e internacionalización.

Entre septiembre de 2017 y junio de 2018, se otorgaron 787 apoyos por un monto de 34.1 millones de pesos y se generaron 979 servicios, con un ingreso de 35.6 millones de pesos, destacando lo siguiente:

- 561 servicios de Asesoría Especializada.
- Participación de 493 empresas en misiones comerciales, ruedas de negocios y foros.

- 130 empresas fueron apoyadas con recursos económicos para asistir a ferias internacionales.
- Asistencia Técnica a 151 empresas para realizar contratos internacionales, estrategias de e-commerce, consultorías y certificaciones internacionales.
- Presencia en 23 ferias internacionales con pabellón nacional, beneficiando a 377 empresas.

Capacitación

Se impartieron 120 cursos y talleres de capacitación en comercio internacional, en temas como Oportunidades de Negocios con Italia, Francia, República Popular China, Comunidad de Mujeres empresarias de la Alianza del Pacífico, Alibaba.com, Crece con eBay y ProMéxico, entre otros con lo que se beneficiaron 3,709 asistentes presenciales y virtuales, en su mayoría personas de la comunidad empresarial.

Promoción de inversión extranjera directa

Durante el periodo de septiembre de 2017 a junio de 2018, ProMéxico participó en la realización de cuatro anuncios de inversión. En diciembre de 2017 se realizó la inauguración de la tienda en Jiutepec, Morelos por 11 millones de dólares confirmados. Y en octubre de 2017 se realizó la apertura de la tienda en Asunción, Aguascalientes con un monto de 9.5 millones de dólares. El 20 de marzo de 2018 se realizó la ampliación de la planta productiva de la empresa *Constellation Brand* por 900 millones de dólares en Sonora.

Con el fin de difundir las condiciones de México en el exterior para atraer mayores niveles de inversión extranjera, se realizaron un total de 6,271 actividades de promoción en materia de inversión extranjera directa, entre las cuales destacan:

¹⁸⁴ Son herramientas que brinda ProMéxico, a fin de incrementar la competitividad de las empresas mexicanas e impulsar su presencia en los mercados internacionales.

¹⁸⁵ Alemania, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Corea, Cuba, Emiratos Árabes Unidos, España, Estados Unidos de América, Francia, Guatemala, Holanda, India, Indonesia, Italia, Japón, Malasia, Marruecos, Perú, Qatar, Reino Unido, Rusia, Singapur, Suecia, Suiza, Taiwán y Turquía.

- La V Reunión del Grupo de Alto Nivel Empresarial México-China (GANE). Se realizó del 16 al 17 de noviembre de 2017 en Monterrey, Nuevo León. ProMéxico fungió como Secretaría Técnica en conjunto con su contraparte la Agencia de Promoción de Inversiones de China. El GANE estuvo integrado por 15 empresas mexicanas y 16 chinas de los sectores energía, infraestructura, telecomunicaciones, agroindustria y sector financiero.
- Participación en la feria CPhI *Worldwide*, considerada la más importante de la industria farmacéutica, celebrada del 24 al 26 de octubre de 2017 en Frankfurt, Alemania. ProMéxico apoyó a siete empresas mexicanas, las cuales reportaron ventas de exportación de 5.2 millones de dólares e inversiones por 4.7 millones de dólares.
- En el marco de la Visita de Estado del presidente de la República Oriental de Uruguay a la Ciudad de México el 15 de noviembre de 2017, se suscribió un Memorandum de Entendimiento entre ProMéxico y Uruguay XXI con el propósito de desarrollar la cooperación en materia de inversión y comercio. Se llevó a cabo el seminario empresarial México-Uruguay para promover inversiones en los sectores de agroindustria, infraestructura, logística. Se contó con la participación de más de 100 empresas.
- Se instaló un pabellón nacional en el evento *South by Southwest* en marzo de 2018 en Austin, Texas. Participaron ocho empresas mexicanas del sector industrias creativas y tecnologías de información.
- El 11 de abril de 2018, en la Ciudad de México se llevó a cabo el Primer Reporte de Competitividad de las Inversiones en el Mundo y de la Iniciativa de Facilitación de la Inversión de la Alianza del Pacífico (IFIAP) el cual contó con la participación de más de

100 empresas y cúpulas empresariales del sector energía, infraestructura, agroalimentario y bienes de consumo. El objetivo principal fue difundir la IFIAP ante el sector empresarial e impulsar el diálogo público-privado para eliminar los inhibidores de la inversión extranjera directa.

Fondo ProMéxico

El Fondo ProMéxico tiene como objetivo general contribuir al incremento de los flujos internacionales de inversión en el país, mediante el otorgamiento de incentivos a empresas cuyos proyectos de inversión extranjera directa impulsen el crecimiento económico nacional.

Al tratarse de proyectos plurianuales, los apoyos son otorgados de manera anual, previa comprobación de metas. El Fondo ProMéxico otorgó, de septiembre de 2017 a junio de 2018, apoyos por 241.2 millones de pesos a nueve empresas beneficiarias¹⁸⁶ para el desarrollo de sus proyectos productivos, las cuales reportaron flujos de inversión por un monto total 1,074.5 millones de dólares.

Dichas inversiones están desarrollándose en los siguientes estados: Baja California, Chihuahua, Estado de México, Guanajuato, Puebla, Querétaro y San Luis Potosí. Asimismo, dichas inversiones representan la generación de 7,974 empleos formales.

Fondo ProAudiovisual¹⁸⁷

Por otra parte, ProMéxico es la unidad responsable del otorgamiento de incentivos económicos para la realización en México de producciones cinematográficas y audiovisuales.

Durante el periodo de septiembre de 2017 a junio de 2018,¹⁸⁸ el Fondo ProAudiovisual otorgó apoyos a dos empresas por un monto en conjunto de 21.7

¹⁸⁶ Robert Bosch México Sistemas Automotrices, S.A. de C.V., Audi de México, S.A. de C.V., Skyworks Luxembourg, S.A.R.L., Bombardier Recreational Products, Inc., Ferrero de México, S.A de C.V., Pirelli Neumáticos, S.A. de C.V., San Luis Metal Forming, S.A de C.V., Bombardier Aerospace México, S.A de C.V. y L'Oréal, SLP S.A. de C.V.

¹⁸⁷ Programa vigente hasta el 22 de marzo de 2018, fecha en la que fueron autorizados los Lineamientos del Mecanismo para el Otorgamiento de Incentivos a Proyectos de la Industria Audiovisual.

¹⁸⁸ Se reportan los montos de apoyo otorgados a través del mandato para la Administración de los recursos del Programa de Apoyo a la Industria Cinematográfica y Audiovisual.

millones de pesos para la realización de tres proyectos cinematográficos, cuyos gastos elegibles en México ascendieron a 289.8 millones de pesos, con una generación de 735 empleos directos.

Promoción de exportaciones

ProMéxico entre septiembre de 2017 y junio de 2018 apoyó la participación de empresas mexicanas en los siguientes eventos:

Evento	Ciudad	País	Mes
World Food Estambul	Estambul	Turquía	septiembre
ANUGA	Colonia	Alemania	octubre
CPHI	Frankfurt	Alemania	octubre
FIHAV	La Habana	Cuba	octubre-noviembre
PLMA	Chicago	EE.UU.	noviembre
Consumer Electronic Show	Las Vegas	EE.UU.	enero
ISM	Colonia	Alemania	enero
Asian Financial Forum	Hong Kong	China	enero
Kidscreen	Miami	EE.UU.	febrero
Gulfood	Dubái	Emiratos Árabes	febrero

Mobile World Congress	Barcelona	España	marzo
Foodex	Tokio	Japón	marzo
Game Connection America	San Francisco	EE.UU.	marzo
South by Southwest	Austin	EE.UU.	marzo
Alimentaria Barcelona	Barcelona	España	abril
Offshore Technology Conference	Houston	EE.UU.	abril
Hannover Messe	Hannover	Alemania	abril
SIAL Canada	Montreal	Canadá	mayo
SIAL China	Shanghái	China	mayo
Wanted Design	Nueva York	EE.UU.	mayo
Sweet & Snacks Expo	Chicago	EE.UU.	mayo
Licensing Expo	Las Vegas	EE.UU.	mayo
BIO International Convention	Massachussets	EE.UU.	junio



Cooperación Internacional

A fin de incrementar la competitividad de las Pymes mexicanas, integrarlas a las cadenas globales de valor y sumar su participación en nuevos esquemas de cooperación, ProMéxico gestiona distintos Programas de Cooperación y capacitación.

Las actividades de los programas de septiembre de 2017 a junio de 2018 son los siguientes:

1. Enterprise Europe Network, ENN

- En octubre, ProMéxico participó en la Feria ANUGA en Alemania, en donde 17 empresas mexicanas estuvieron en contacto con empresas europeas con el propósito de identificar contrapartes y explorar nuevas oportunidades de negocios.
- En diciembre, se realizó el Taller de Capacitación de Destinos Turísticos Inteligentes en el marco del proyecto que opera el TEC de Monterrey con fondos de los programas *AL-Invest 5.0* y EEN, con el apoyo del *ELAN Network* que opera ProMéxico. Dicho taller contó con la participación de 31 asistentes presenciales y más de 170 virtuales.

2. Proyecto *ELAN Network (European and Latin American Business Services and Innovation Network)*

En el último cuatrimestre de 2017 y a junio de 2018, se realizaron cuatro misiones comerciales en donde se firmaron 15 acuerdos tecnológicos entre empresas mexicanas y europeas de los sectores automotriz y turismo inteligente con las siguientes actividades:

- En septiembre, se realizó la segunda misión de negocios del sector turismo inteligente, en el marco del Foro de Cancún, donde 11 empresas europeas buscaron crear oportunidades de negocio y/o alianzas estratégicas con 19 empresas y centros de investigación mexicanos, basadas en tecnologías. El total de encuentros de negocios realizados fue de 57.
- En noviembre, se realizó la segunda misión tecnológica del sector automotriz, realizada en el marco del *World Manufacturing Forum 2017* en la ciudad de Monterrey, Nuevo León. Asistieron seis empresas europeas a fin de generar nuevas oportunidades de negocios, alianzas estratégicas e intercambio de información con base tecnológica con 23 empresas, centros de investigación y clústeres mexicanos. El total de encuentros empresariales realizados fue de 65.

Derivado de los resultados obtenidos en 2017, TECNALIA quien gestiona el Programa Europeo *ELAN Network*, decidió prorrogar el Programa para 2018. Por lo que se realizó en el año en curso, dos nuevas misiones comerciales con recursos de la Comisión Europea, de empresas europeas a México, beneficiando 54 empresas entre ambos países:

- En abril 2018, se realizó la tercera misión del sector turismo inteligente en Mazatlán, Sinaloa, atendiendo a 25 empresas, mexicanas y europeas quienes realizaron 61 encuentros uno a uno.
- En junio de 2018, se llevó a cabo la tercera misión del sector automotriz en Guanajuato, atendiendo a 23 empresas mexicanas y seis europeas obteniendo un total de 48 B2Bs.

3. Programa *AL-Invest 5.0*

De septiembre de 2017 a junio de 2018, se han realizado las siguientes actividades:

- El 13 y 14 de octubre, ProMéxico fungió como coorganizador en el Encuentro Anual del *AL-Invest*, un foro empresarial y actividades de colaboración entre la Unión Europea y América Latina, con el apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Con ello, se logró mayor vinculación con organismos empresariales y con entidades de la Unión Europea y Latinoamérica.
- También el 16 y 17 de octubre, se llevó a cabo el foro de Capacitación de Promoción Comercial con la Metodología de ProMéxico RedExporta en San Pedro Sula, Honduras capacitando a 30 MIPYMES del sector agroindustrial.
- El 10 de noviembre, contamos con la participación de 140 mujeres en la temática de Empoderamiento de Mujeres en México y Honduras, principalmente en el área de innovación y tecnología, en el marco del evento "*Talent Woman*" organizado por el Municipio de Zapopan, Jalisco, generando vínculos institucionales en ambos países en un espacio diseñado para generar ambiente de intercambios de talento, ideas, proyectos, estudios y generación de nuevos negocios.
- El 15 de enero, se llevó a cabo el "Taller de Transformación Digital hacia la Industria 4.0" organizado en conjunto con el Tecnológico de Monterrey y el Centro de Capacidad y Madurez Industria 4.0 de Alemania, en el marco de los proyectos financiados por la Comisión

Europea *ELAN Network* y *AL-Invest 5.0*. Se contó con la presencia de 27 PYMES y 32 participantes. Asimismo, se realizó dicho taller en Guadalajara y Monterrey el 17 y 18 de enero, respectivamente.

- El 29 y 30 de enero, se llevó a cabo el “Foro de Formación de Intercambio de experiencias para MIPYMES entre México y Honduras”, con el objetivo de brindar a las empresas herramientas necesarias para cumplir con los estándares internacionales y requisitos de calidad al incorporarse a mercado extranjero. Se contó con la participación de 35 MIPYMES del sector agroindustrial. En este mismo marco, se generó una mesa de trabajo de Intercambio de Experiencias para el Fortalecimiento de la Competitividad de las MIPYMES en México y Honduras, con la participación de la Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras, la Cámara Hondureña de la Leche, LAFISE México y ProMéxico.
- El 8 de marzo se llevó a cabo el Foro de Formación para el Empoderamiento de Mujeres, en donde se contó con más de 120 participantes. El objetivo del foro fue fomentar el empoderamiento de mujeres mediante el intercambio de conocimientos, habilidades y experiencias, con temáticas de desarrollo de capacidades orientadas al liderazgo y motivación, a fin de generar un mayor posicionamiento en la toma de decisiones en las empresas.
- El 22 de marzo, se sostuvo el evento denominado “Programas de Apoyo y Fuentes de Financiamiento para las MIPYMES” cuyo objetivo fue facilitar y transferir información relativa a la oferta pública y privada de fuentes de financiamiento y recursos financieros a través de fondos y programas de apoyo. Se contó con la presencia de más de 100 participantes.
- Del 15 al 19 de abril 2018 ProMéxico participó en la feria Alimentaria en Barcelona, España, en donde fueron apoyadas a través del programa *AL-Invest 5.0*, cinco Redes de Exportación, representando a 30 empresas que tuvieron oportunidad de ofrecer sus productos al mercado europeo.

De enero a mayo se realizaron diversos cursos de capacitación en “Cultura de Mejora y Aprendizaje Constante” en la Ciudad de México, Oaxaca, Veracruz, Guerrero, Michoacán y Puebla en donde se logró capacitar a 412 empresas del sector agroindustrial.

4. Programa de Cooperación Internacional con la oficina de Facilitación del Comercio con Canadá

- Feria Internacional *Grocery Innovation Canada*, en Toronto, el 23 y 24 de octubre de 2017, con la participación de cinco empresas mexicanas del sector agroalimentario, se reportaron ventas de negocios inmediatas por 30,000 dólares canadienses y ventas estimadas de exportación en los próximos 12 meses por 2,690,000 dólares canadienses.
- En virtud de los resultados obtenidos en 2017, TFO decidió prorrogar su operación con el proyecto donde ProMéxico participa hasta agosto 2018.
- El 27 de junio 2018 se realizó en Jalisco un webinar denominado “Capacitación a Mujeres Empresarias”, el cual, contó con la asistencia de 27 empresas, en donde TFO Canadá a través de ProMéxico, participó con una ponencia sobre los servicios y apoyos que ofrecen para apoyar a que las empresarias mexicanas incursionen en el mercado canadiense.

5. Programa Promoción de Clústeres Automotrices en México con la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA)

- En junio se dio inicio formal a las actividades del Programa Promoción de Clústeres Automotrices en México a través de la Agencia Internacional de Cooperación Japonesa (JICA), sus expertos, y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Los expertos de JICA visitaron a las empresas automotrices Tier-1¹⁸⁹ y se organizaron seminarios en donde se identificaron 17 empresas interesadas en sumarse al proyecto.

¹⁸⁹ Proveedores de partes originales.

Modelo de Alianzas con Compañías Transnacionales (ACT)¹⁹⁰

Bajo este modelo, durante el periodo de septiembre de 2017 a junio de 2018, se realizaron cinco encuentros de negocios los cuales podrían generar ventas en el mediano plazo por alrededor de 290 millones de dólares para las empresas proveedoras nacionales participantes, las cuales pertenecen a las industrias automotriz, aeroespacial, eléctrica, electrónica y metalmecánica. A diferencia de ejercicios anteriores, en este periodo se incorporó al sector aeroespacial a los encuentros de negocios que se realizan bajo el modelo ACT, esto a fin de contribuir en el fortalecimiento de sus cadenas de suministro a través de la búsqueda y vinculación de proveeduría local de inyección de aluminio y plástico, maquinado en una instalación bajo Control Numérico por Computadora (CNC), estampado, fundición, tubería, ensamblajes mecánicos y electrónicos, entre otros.

También se apoyó a grandes empresas exportadoras (Tractoras) en temas de organización de encuentros de negocios y en la identificación, búsqueda y selección de nuevos contactos que provean los procesos, partes y componentes que demanda dichas empresas. Estos apoyos permitirán a las empresas mexicanas competir como proveedoras globales y crecer en mercados internacionales.

En alcance a lo anterior se realizaron los siguientes encuentros de negocios bajo el modelo ACT:

- En la Ciudad de México, el 6 de septiembre de 2017, se llevó a cabo el Encuentro de Negocios de la Industria Automotriz 2017, en conjunto con la *Japan External Trade Organization* (Jetro).
- En Saltillo, Coahuila, el 28 de septiembre de 2017, se llevó a cabo el Encuentro de Negocios de la Industria de la Fundición 2017, en conjunto con la Sociedad Mexicana de Fundidores.
- El 7 de diciembre de 2017, en la Ciudad de México, se llevó a cabo el Encuentro de Negocios de la Industria Aeroespacial y Metalmecánica 2017, la cual tuvo como asociación invitada a la Federación Mexicana de la Industria Aeroespacial. El 26 de abril de 2018, en la Ciudad de México, se realizó el Encuentro de Negocios de la Industria Automotriz, Metalmecánica y Eléctrica Electrónica 2018, que contó con la participación de *Japan External Trade Organization* (Jetro).
- El 31 de mayo de 2018, en la Ciudad de México, se realizó el Encuentro de Negocios de la Industria de Moldes, Troqueles y Herramentales 2018, se contó con la participación de la Delegación Comercial del Consulado de Canadá en Guadalajara.

¹⁹⁰ El modelo de promoción ACT, consiste en el fortalecimiento de las cadenas de proveeduría mediante la vinculación de empresas locales con grandes empresas exportadoras (Tractoras).

2.8.2 Fideicomiso de Fomento Minero

2.8.2.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) proporcionó financiamiento, asistencia técnica y capacitación a actividades relacionadas con la minería y su cadena de valor.

Como fideicomiso público del sector financiero mexicano, contribuyó a la consecución del Objetivo 4.8 *Desarrollar los sectores estratégicos del país*, del Planeación Nacional de Desarrollo.

Los resultados obtenidos y acciones realizadas se enfocaron en la producción de mineral y su procesamiento, pasando por la proveeduría de la industria minera, hasta la distribución y comercialización de productos de origen mineral.

2.8.2.2 Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

A través de las acciones del FIFOMI sobre financiamiento, asistencia técnica y capacitación en la minería y su cadena de valor se contribuyó al cumplimiento de las metas de la calificación de México en el Pilar Sofisticación Empresarial del Índice de Competitividad Global, elaborado y publicado anualmente por el Foro Económico Mundial en su Reporte de Competitividad Global. Los resultados 2017-2018 reflejaron calificaciones de 4.27 del pilar Sofisticación Empresarial y 4.44 del índice 2 de Competitividad Global, superiores a los resultados 2016-2017 de 4.24 y 4.41, respectivamente.

El financiamiento del FIFOMI al sector minero y su cadena de valor se otorgó con créditos directos y a través de intermediación financiera bancaria y especializada. La capacitación y asistencia técnica se proporcionó con temas especializados en minería. La presencia del FIFOMI en las entidades federativas se facilitó con la cobertura regional de sus 14 oficinas.

2.8.2.3 Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Las estrategias de financiamiento, asistencia técnica y capacitación del FIFOMI contribuyeron a la consecución del indicador Calificación de México en el Pilar de Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial.

El saldo total de la cartera de crédito a la minería y su cadena de valor registrado al mes de junio de 2018 fue de 3,210 millones de pesos, mientras que a junio de 2017 se tenía un saldo de 3,288 millones de pesos. Entre septiembre 2017 y junio de 2018 se atendieron 510 empresas con asistencia técnica y se realizaron 55 cursos de capacitación dirigidos a la pequeña y mediana minería.

2.8.2.4 Contribución a los objetivos del Programa de Desarrollo Minero 2013-2018

El Fideicomiso de Fomento Minero participó en dos de los objetivos del Programa de Desarrollo Minero 2013-2018, directamente en el Objetivo 2 *Procurar el aumento del financiamiento en el sector minero y su cadena de valor* y junto con el Servicio Geológico Mexicano en el Objetivo 3 *Fomentar el desarrollo de la pequeña y mediana minería y de la minería social*.

En el Objetivo 2 se tuvieron los siguientes indicadores para dar seguimiento a su consecución: Crédito directo otorgado a proyectos productivos y Financiamiento al sector derivado de los programas federales en materia de garantías. El financiamiento se dispersó con intermediación financiera y con crédito de primer piso.

El financiamiento del FIFOMI se otorga a través de dos formas: crédito a través de intermediación financiera bancaria y no bancaria especializada, que a su vez otorga el crédito a clientes finales, y crédito de primer piso, que se otorga directamente a solicitantes, sin intermediación financiera.

Con crédito directo se atienden empresas con actividades de producción y procesamiento de minerales, y con intermediación financiera bancaria y no bancaria especializada como financiamiento de segundo piso, a empresas de menor escala que están integradas en las cadenas de valor, como proveeduría y comercialización de productos elaborados con insumos de origen mineral.

Con el programa de cadenas productivas FIFOMI-NAFIN, como parte del crédito directo, se realizan operaciones de descuento o factoraje electrónico para fortalecer, mediante financiamiento de capital de trabajo, la vinculación de las pequeñas y medianas empresas proveedoras con la industria minera.

2.8.2.5 Avance de los indicadores establecidos en el Programa de Desarrollo Minero 2013-2018

Los resultados de los indicadores asociados al objetivo 2 Procurar el aumento del financiamiento en el sector minero y su cadena de valor del Programa de Desarrollo Minero 2013-2018 fueron los siguientes:

- Crédito directo otorgado a proyectos productivos

La meta 2017 fue de 725 millones de pesos y el otorgamiento de recursos alcanzó un monto de 1,258 millones de pesos, representando un 73% más de la meta cumplida.

De septiembre de 2017 a junio de 2018, se otorgó financiamiento por 4,970 millones de pesos a 332 empresas del sector minero y su cadena de valor, de las cuales 81% son pequeñas y medianas empresas. El 27% del financiamiento se destinó a empresas productoras de minerales, por un monto de 1,341.9 millones de pesos.

- Financiamiento al sector derivado de los programas federales en materia de garantías

La meta 2017 fue de 600 millones de pesos y se colocaron 1,093 millones de pesos, lo cual significó un cumplimiento de 182% de la meta anual. Este financiamiento se usó para disminuir el riesgo del crédito directo y con intermediación financiera y el acceso de mejores condiciones del crédito en tasa y plazo.

2.8.2.6 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2017 y 2018 Indicador a nivel de Fin

En 2017 y 2018, los programas presupuestarios del FIFOMI F002 Financiamiento al sector minero y su cadena de valor y F005 Asistencia técnica y capacitación al sector minero y su cadena de valor, tuvieron como indicador a nivel de Fin el que a continuación se detalla.

Indicador a nivel de Fin

2017

- *La Calificación de México en el Pilar de Sofisticación empresarial del Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial en su Reporte de Competitividad Global*

Resultado: La calificación de 2017-2018 fue de 4.27, superior al 4.24 del reporte correspondiente a 2016-2017.

Indicadores a nivel de Propósito

2017

El programa F002 Financiamiento al sector minero y su cadena de valor presentó el siguiente indicador:

- *La Variación anual del saldo de cartera total de créditos otorgados al sector minero y su cadena de valor*

Meta programada anual: 8.59 por ciento.

Resultado: El financiamiento al sector minero y su cadena de valor en 2017 permitió mantener un saldo total de cartera de crédito por 3,532 millones de pesos al cierre del año, respecto del saldo en 2016 de 3,154 millones de pesos, con el que se obtuvo un resultado de 11.98% respecto a la meta esperada de 8.59% del indicador.

Justificación: La variación favorable se debe, principalmente, a que se registraron nuevos créditos con intermediación financiera y a una mayor operación con cadenas productivas.

El programa F005 Asistencia técnica y capacitación al sector minero y su cadena de valor presentó el siguiente indicador:

- *Cobertura de empresas con asistencia técnica y cursos de capacitación respecto del sector minero y su cadena de valor*

Meta anual programada: 65 por ciento.

Resultado: En 2017 se atendieron 1,891 empresas con asistencias y asesorías técnicas y con capacitación, lo que representó un 65.8% del área de enfoque definida en 2,874 empresas de la industria minera.

Justificación: Se registró un 0.8% más de la meta anual programada, porque asistieron más empresas (23 empresas) de las esperadas en los cursos de capacitación.

2018

El programa F002 Financiamiento al sector minero y su cadena de valor presenta el siguiente indicador:

- *La Variación anual del financiamiento otorgado por el FIFOMI al sector minero y su cadena de valor*

Meta programada anual: -8.95 por ciento.

Resultado: A junio de 2018 el financiamiento otorgado por el FIFOMI al sector minero y su cadena de valor asciende a 2,833.9 millones de pesos, respecto a 3,308.4 millones de pesos registrados a junio de 2017, lo que significa un resultado de -14.34% de variación, ya que se registró una disminución al financiamiento con intermediación financiera especializada.

El programa F005 Asistencia técnica y capacitación al sector minero y su cadena de valor presenta el siguiente indicador:

- *Cobertura de empresas con asistencia técnica y cursos de capacitación respecto del sector minero y su cadena de valor*

Meta programada anual: 80.03 por ciento.

Resultado: Entre enero y junio de 2018 se atendieron 516 empresas con asistencias y asesorías técnicas y con capacitación, lo que significó un 17.95% de avance en la meta anual de su área de enfoque de 2,874 empresas para el año 2018.

2.8.2.7 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

En 2013 se definió en FIFOMI un reenfoque del crédito con las siguientes acciones:

- Orientar el financiamiento hacia actividades prioritarias de la minería, aquellas que se encuentran en los primeros eslabones de su cadena de valor: producción de mineral, proveeduría de la industria minera y procesamiento primario de minerales y disminuir el financiamiento de actividades no prioritarias, como la construcción de vivienda, a través de intermediarios financieros especializados.
- Incrementar la participación de créditos directos a proyectos mineros e intermediarios financieros especializados en el sector minero.
- Reorientar el crédito hacia el largo plazo.

En 2017 se tienen los siguientes resultados en orientación del financiamiento hacia actividades prioritarias de la minería:

El saldo de cartera total de crédito a 2017 fue de 3,532 millones de pesos, 12% más respecto a 2016 (3,154 millones de pesos).

La producción de mineral tiene una participación del 31% del saldo total.

La proveeduría de la industria minera representa el 12% del saldo, un punto porcentual mayor que en 2016 (11 por ciento).

El procesamiento de mineral tiene una participación de 24% del saldo total.

La distribución y comercialización de productos de origen mineral representa un 33% del saldo.

En resumen, las actividades prioritarias de producción de mineral, proveeduría de la industria minera y procesamiento de minerales, tienen una participación del 67% del saldo total de cartera de crédito.

En el incremento de la participación de créditos directos e intermediarios financieros especializados en el sector:

La participación del saldo de cartera total de los créditos directos es de 32% en 2017.

El saldo de cartera total de los créditos con intermediarios financieros especializados en 2017 tuvo una participación del 58%, mientras que en 2016 se tuvo una participación de 52 por ciento.

La participación del saldo de cartera total de los créditos con intermediarios financieros bancarios fue de 10% en 2017, mientras que en 2016 fue de 13 por ciento.

En resumen, la participación del saldo de cartera total de los créditos directos e intermediarios financieros especializados es del 90%, es decir, 3 puntos porcentuales

más que la participación registrada en 2016 (87 por ciento).

En la reorientación del crédito hacia el largo plazo:

A 2017 la proporción del saldo de cartera de crédito a largo plazo es del 46.3% del total y son 0.8 puntos porcentuales más que lo registrado en 2016 (45.5 por ciento).

El saldo de cartera total de crédito a mediano plazo tiene una participación de 9.1%, lo que significa 0.8 puntos porcentuales más que en 2016 (8.3 por ciento).

El crédito a corto plazo registra una participación del saldo de cartera total de crédito de 44.4%, 1.7 puntos porcentuales menos que en 2016 (46.1 por ciento).



3. UNIDADES DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL

3. UNIDADES DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL

3.1 OFICINA DEL C. SECRETARIO

3.1.1 Coordinación General de Delegaciones Federales

3.1.1.1 Alineación al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

En el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 (PGCM), la Coordinación General de Delegaciones Federales (CGDF) está alineada al siguiente objetivo, estrategia y línea de acción:

Objetivo 4. *Mejorar la gestión pública gubernamental en la Administración Pública Federal.*

Estrategia 4.1 Transformar los procesos de las dependencias y entidades.

Línea de acción 4.1.6 Evaluar los resultados de los procesos a través de indicadores para promover la mejora continua de su operación.

El indicador del PGCM correspondiente es el porcentaje de satisfacción de las personas usuarias respecto a los servicios de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. La meta estipulada para 2018 en el PGCM es 80% de satisfacción. Las representaciones federales de la Secretaría de Economía durante la presente administración, incluyendo el periodo que comprende el presente informe, han presentado niveles superiores al 90 por ciento.

Las delegaciones y subdelegaciones federales de la Secretaría de Economía obtuvieron de septiembre de 2017 a mayo de 2018 un nivel de satisfacción de las personas usuarias de 99.77 por ciento.

3.1.1.2 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2017 y 2018

Los indicadores presentados a continuación son válidos para 2017 y 2018.

Indicadores a nivel de Fin

Las delegaciones y subdelegaciones promueven los programas del sector, atienden trámites de resolución

local, y brindan orientación sobre dichos programas y trámites.

- *Nivel de satisfacción de las personas usuarias con relación a los servicios de atención de trámites y asesorías*

2017

Meta: 93 por ciento.

Resultado: 99.6 por ciento.

2018

Meta: 93 por ciento.

Resultado: 99.8% (mayo).

Los niveles altos de satisfacción se presentaron durante todos los años de la presente administración. La continuidad en el cumplimiento de las metas se origina en el Sistema de Gestión de la Calidad de la Oficialía Mayor y la Coordinación General de Delegaciones Federales. Los procesos dentro del mismo permiten prevenir no conformidades en los servicios y atenderlas oportunamente cuando suceden. Al presentarse una salida no conforme se aplica un procedimiento de gestión denominado "Control de Salidas No Conformes" y si de ello se desprende la necesidad de aplicar una acción correctiva, se aplica el procedimiento de "No Conformidades y Acciones Correctivas". El proceso para su atención culmina hasta que un auditor interno cierra la acción cuando comprueba su efectividad.

Indicadores a nivel de Propósito

- *Calificación del desempeño de las representaciones federales en el cumplimiento de sus metas*

2017

Meta: Calificación de 95 (semestral).

Resultado: 98.1.

2018

Meta: Calificación de 95 (semestral).

Resultado: 99.0 (mayo).

Justificación: Es la misma situación mencionada en el indicador a nivel de Fin. Cabe señalar que el sistema de calidad mencionado considera mecanismos de seguimiento por las y los titulares de las RF's y por la Alta Dirección del sistema integrada por el Oficial Mayor y el Coordinador General de Delegaciones Federales, mediante las reuniones de revisión por la dirección.

En la sección siguiente se explicarán acciones destacadas que han contribuido para que el personal en las RF's realice sus funciones de la mejor manera posible, contribuyendo al buen desempeño de los indicadores del programa presupuestario.

3.1.1.3 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

La Coordinación General de Delegaciones Federales realiza actividades para brindar apoyo a las áreas sustantivas de la Secretaría de Economía y el Sector Coordinado respecto a sus programas destacando las que se mencionan en los párrafos siguientes.

Una de las principales actividades que se consolidaron en la presente administración es precisamente la supervisión mediante las visitas a las RF's que personal de la Dirección de Evaluación y Supervisión y de las áreas de Promoción y Servicios y Minas de la CGDF han realizado anualmente. Al final de la administración se habrán visitado al menos en dos ocasiones cada una de las 49 representaciones federales.

Los objetivos de dichas visitas de supervisión han sido la verificación de los avances de metas para el logro de los objetivos del programa presupuestario y la promoción de una cultura de previsión para la oportuna identificación de no conformidades en la operación de los procedimientos y la aplicación de la normatividad vigente.

Cabe destacar también que la CGDF llevó a cabo, en el transcurso de cada primer trimestre, reuniones de las áreas de Servicios y Minas, Promoción y la Coordinación Administrativa. En dichas reuniones, personal de las áreas

sustantivas otorgaron información al personal de las RF's, incluyendo sus titulares, sobre diversos temas tales como reglas de operación de los programas del Fondo Nacional Emprendedor, medidas de ahorro y austeridad para el ejercicio 2018, criterios para la elaboración del Programa Anual de Inversión, cambios en los documentos del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), entre otros.

Otra actividad implementada en esta administración es la evaluación a las áreas de la CGDF, misma que mide su desempeño respecto al servicio a las personas usuarias de las RF's y áreas sustantivas de la Secretaría de Economía.

Durante el mes de junio de 2018, se aplicó la encuesta a las áreas normativas, donde el 87.5% de los participantes calificaron la atención recibida como excelente, mientras que el 6.3% la calificó como buena. Esto es, 93.8% considera que la atención recibida fue satisfactoria. Considerando la meta de 65% de las encuestas calificando la atención excelente, en comparación con la encuesta anterior realizada en el mes de diciembre de 2017 (72.1%), se tuvo un incremento de 15.4 puntos porcentuales.¹⁹¹

De igual manera, en el mes de abril de 2018 se llevó a cabo la encuesta aplicada a las RF's, misma que arroja los siguientes resultados: El 82.5% de los participantes calificaron la atención recibida como excelente, lo que representa un incremento de 1.4 puntos porcentuales en comparación con la encuesta inmediata anterior, realizada en el mes de diciembre de 2017.¹⁹²

Los resultados han sido favorables dado que se trata de un proceso incorporado al SGC durante esta administración y como cualquier otro proceso dentro del sistema estipula el tratamiento de salidas no conformes como se describió más arriba.

Durante septiembre de 2017 a mayo de 2018, se alcanzaron las metas de los procesos de la CGDF en el Sistema de Gestión de Calidad,¹⁹³ mismas que incluyen

¹⁹¹ En junio de 2018 respondieron la encuesta 29 personas, mientras que en diciembre de 2017 la cifra fue de 35. Las encuestas a las áreas normativas se aplican dos veces al año.

¹⁹² En abril de 2018 la encuesta fue contestada por 200 personas, mientras que en diciembre de 2017 la respondieron 244.

¹⁹³ La Oficialía Mayor y la Coordinación General de Delegaciones Federales están certificadas bajo la Norma ISO 9001 y la NMX-CC-9001-IMNC-2008 con fecha de renovación 18/12/2017 y de terminación 18/12/2020.

los servicios que prestan al público las RF's: las asesorías sobre trámites y programas, la expedición de la resolución local de trámites, y las actividades del área de promoción. Los resultados comparados con igual periodo anterior se muestran en la tabla siguiente:

INDICADORES DE LOS PROCESOS CLAVE DE LA CGDF Y REPRESENTACIONES FEDERALES, SEPTIEMBRE 2017 A MAYO 2018¹

(Porcentaje)

Concepto	Meta SGC	Septiembre 2017 - mayo 2018	Septiembre 2016 - mayo 2017
Asesorías (Nivel de satisfacción).	95.0	99.2	98.6
Trámites (Resolución conforme al RFTS).	98.0	99.5	99.5
Trámites (Nivel de satisfacción).	98.0	99.8	99.8
Promoción (Cumplimiento de las metas de los indicadores relacionados con las actividades de difusión de los programas institucionales de la SE).	92.0	98.0	98.2

¹Promedio mensual del periodo reportado
FUENTE: Oficialía Mayor, Sistema Integral de Administración de Calidad (SIAC). Marzo 2018.

Con relación al servicio de asesorías, se superó la meta de 95% referente a la satisfacción de las personas usuarias que acudieron a las RF's a solicitarlas. De la misma manera, en la expedición de trámites de resolución local, tanto para la oportunidad en la atención como para la satisfacción de la persona atendida, se contempló nuevamente una meta de 98%, misma que fue superada al obtener 99.5% y 99.8%, respectivamente.

En ambos servicios, cifras similares al mismo periodo del año anterior, como consecuencia de la continuidad en la oportunidad y calidad de los mismos.

El último renglón de la tabla muestra al indicador de promoción, mismo que registró un porcentaje de cumplimiento de 98%, lo que indica un alto desempeño de las delegaciones federales tal como se observó en el mismo periodo del año previo. Cabe señalar que se está realizando una revisión de las metas de los indicadores de los distintos conceptos, dado que en los últimos años se han superado en todos los casos y, en particular, por mucho en la promoción de programas. La finalidad de la revisión es identificar claramente el efecto real de aumentar las metas en el mejor desempeño de las representaciones federales.

Para contribuir al sexto indicador del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno y lograr las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados del Sistema de Gestión de la Calidad el área de Servicios y Minas aportó con las siguientes acciones:

Derivado de la recertificación de la Secretaría de Economía a la Norma Internacional ISO 9001:2015,¹⁹⁴ se actualizó el proceso de Expedición de Trámites de Resolución Local (SE-PR-S-120-003) y su mapa de proceso, ambos fueron adecuados a lo contemplado en dicha Norma. Además, se actualizaron los documentos inherentes como los son la Hoja Viajera de Trámites y el Catálogo de trámites de resolución local (FO-OM10).

También se renovaron en el Sistema Módulo de Delegaciones Federales (SIMODEF WEB) tanto los nombres oficiales de los trámites como sus homoclaves y plazos oficiales de respuesta, de acuerdo con lo establecido en el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS).

El día 8 de mayo del presente se difundió dicha actualización mediante videoconferencia a todo el personal involucrado en el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) de las delegaciones y subdelegaciones federales.

¹⁹⁴ International Organization for Standardization.

Las actualizaciones ya mencionadas fueron muy importantes para dar cumplimiento a los indicadores del SGC de la Secretaría de Economía. Así como, para dar certidumbre y satisfacción a todas las partes interesadas que intervienen en el proceso de Expedición de Trámites de Resolución Local.

Es significativo mencionar que, en el periodo septiembre de 2017 a mayo de 2018 se resolvieron un total de 513,950 trámites en las 32 delegaciones y 17 subdelegaciones de la Secretaría de Economía en los sectores de comercio exterior, comercio interior, industria, minas y normas. Destaca el comercio exterior con un total de 456,652 seguido por el comercio interior con un total de 35,627 trámites.

Se llevó a cabo la Reunión Nacional de Servicios, los días 1 y 2 de marzo de 2018, en donde se dio seguimiento a los acuerdos generados en 2017 con las áreas normativas. Se tuvo retroalimentación entre personal de las áreas de servicios de las delegaciones y subdelegaciones federales; y personal de las áreas normativas, así como la atención de problemáticas. Además, se crearon nuevos compromisos de actualización del marco normativo con la Dirección General de Comercio Exterior.¹⁹⁵

Se realizaron cuatro videoconferencias para capacitar a personal de las Delegaciones y Subdelegaciones, así como a empresas, mismas que se mencionan a continuación:

En materia de comercio exterior, se realizó la videoconferencia “Taller sobre la licitación pública del cupo *Tariff Preference Levels* “TPLS”. En el tema de normatividad mercantil se llevó a cabo la sesión denominada “El nuevo formato de la factura (versión 3.3) y la factura de recepción de pagos”. En el ámbito de inversión extranjera se efectuó la videoconferencia “Dictamen de Avisos de Actualización Trimestral y Programa de Regularización Integral”. Finalmente, en materia de propiedad industrial se tituló “La implementación de la reforma a la Ley de la Propiedad Industrial en materia de diseños industriales e invenciones”.

Con estas capacitaciones se cumplió con la difusión de información actualizada de los distintos programas de la

Secretaría de Economía, hacia las partes interesadas en el proceso de expedición de trámites de resolución local.

Se dio continuidad a las buenas prácticas de las áreas de servicios con las cuales se destacó significativamente la mejora continua al interior de las delegaciones y subdelegaciones federales y se buscará su réplica como metodología laboral entre las áreas de servicios de las 49 Representaciones Federales.

En lo que atañe al área de minas, en las ocho subdirecciones de minas, se recibieron un total de 3,686 solicitudes de concesión minera; de las cuales 3,149 solicitudes estuvieron en trámite, así como, 516 solicitudes fueron propuestas a título ante la Dirección General de Minas (DGM); durante el periodo de septiembre de 2017 a mayo de 2018.

Las y los funcionarios de las delegaciones y subdelegaciones federales al inicio del año integran un Plan de Trabajo por estado en el que planifican sus actividades de promoción, el cual está alineado a su entorno económico y social.¹⁹⁶

Lo anterior, en sinergia con las y los agentes económicos para potenciar el desarrollo y fortalecimiento económico en sus respectivos estados, contribuye al logro de los objetivos del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, coadyuvando principalmente a impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de MIPYMES, incentivar las cadenas de valor, desarrollar un mercado interno competitivo, promover la innovación en los sectores y estimular los sectores estratégicos del país.

Los resultados de algunas actividades de septiembre de 2017 a mayo 2018, se presentan en la tabla siguiente:

¹⁹⁵ Mejorar la comunicación y proveer de capacitaciones constantes a personal de servicios de las delegaciones y subdelegaciones federales por parte de la Dirección General de Comercio Exterior, así como la actualización del marco normativo para el mejor desempeño de las funciones de las y los funcionarios públicos.

¹⁹⁶ Las delegaciones y subdelegaciones realizaron su planeación respetando los tiempos de la veda electoral.

ACTIVIDADES DE LAS REPRESENTACIONES FEDERALES EN CUMPLIMIENTO DE SUS METAS DE PROMOCIÓN

(SEPTIEMBRE 2017– MAYO 2018)

Personas a las que se les promocionó y difundió Convocatorias y Programas	93,218
Número de encuestas realizadas	57,818
Número de emprendedoras y emprendedores atendidos en la Red Mover a México.	8,220
Número de informes y reportes entregados	41
Talleres aliados Red de Apoyos al Emprendedor (RAE)	70
Reuniones de los Consejos Estatales de Competitividad	56

FUENTE: Secretaría de Economía, Información del Área de Promoción con datos de la Dirección de Evaluación y Seguimiento de la Coordinación General de Delegaciones Federales.

3.1.2 Oficina del Abogado General

3.1.2.1 Alineación al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

Entre las Estrategias y Líneas de Acción del PGCM, la Oficina del Abogado General (OAG) contribuye con dos de los objetivos establecidos en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM): 1. *Impulsar un gobierno abierto que fomente la rendición de cuentas en la Administración Pública Federal (APF)* y 4. *Mejorar la gestión pública gubernamental en la APF.*

La OAG con objeto de vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en materia de cámaras empresariales, se reúne con representantes de las Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, en observancia a la Estrategia 1.1 *Fomentar la participación ciudadana en las políticas públicas y en la prevención de la corrupción*, en específico la Línea de Acción 1.1.2 *Establecer mecanismos de consulta con el sector privado, organismos y organizaciones de la Sociedad Civil para la toma de decisiones gubernamentales.*

Con la finalidad de garantizar el derecho de acceso a la información pública, la protección de datos personales y cumplir con el principio de máxima publicidad. La Unidad de Transparencia de la Secretaría de Economía, a cargo de la OAG es la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso de información.

En ese contexto, se contribuye a la Estrategia 1.3 *Garantizar el acceso a la información y la protección de los datos personales en la APF*; en las Líneas de Acción 1.3.1 *Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad*; 1.3.3 *Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos*, y 1.3.6 *Acercar a los particulares la información gubernamental mediante las nuevas tecnologías facilitando el acceso a la información.*

Asimismo, se da cumplimiento a la Estrategia 1.4 *Mejorar la transparencia de la información socialmente útil de la APF*; con las Líneas de Acción 1.4.1 *Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población*; 1.4.4 *Promover herramientas interactivas con información estratégica que sirva a la población en su vida diaria*, y 1.4.5 *Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.*

Entre las acciones realizadas para contribuir al cumplimiento de las Estrategias 4.5 *Simplificar la regulación que rige a las dependencias y entidades para garantizar la eficiente operación del gobierno*, en las Líneas de Acción 4.5.4 *Mejorar la calidad de las disposiciones normativas para simplificar la operación de los procesos de las dependencias y entidades*, y 4.5.5 *Mejorar el proceso de elaboración y actualización de la normatividad existente en las dependencias y entidades*; la OAG revisa proyectos¹⁹⁷ de iniciativa y reformas a leyes, reglamentos, decretos, acuerdos o cualquier disposición normativa; además registra los contratos y convenios en los que la dependencia interviene.

3.1.2.2 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Legislación

En torno a la Estrategia 4.5 del PGCM y en específico a su Línea de Acción 4.5.4, la OAG coordina la revisión y elaboración de los diversos instrumentos jurídicos (reglamentos, decretos, acuerdos, lineamientos, y demás actos administrativos de carácter general) como parte de las acciones en favor de la actividad de las áreas sustantivas que participan en la mejora de la calidad de las disposiciones normativas que son competencia de la Secretaría de Economía, asesorando a las unidades administrativas de la Dependencia, así como a sus órganos administrativos desconcentrados y a las entidades paraestatales sectorizadas a la misma, para la emisión de los citados instrumentos.

Como resultado de lo anterior, la materialización de dicha actividad se reflejó, durante el periodo del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, con la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de cinco decretos, 40 acuerdos, 15 instrumentos en materia minera, 298 instrumentos en materia de normalización, 15 resoluciones en materia de medidas de prácticas comerciales desleales de comercio internacional y medidas de salvaguarda, 32 instrumentos en materia de correduría pública, 38 convenios de coordinación, cinco convocatorias de licitación pública abierta para cupo, ocho avisos, 28 consultas de diversos temas (sobre interpretación de

disposiciones legales y reglamentarias competencia de la Secretaría; sobre información derivada de fiscalización de la Cuenta Pública; así como en materia de derechos de autor a cargo de la Dependencia, entre otros), proporcionando a las unidades administrativas y, en su caso otras dependencias, opiniones que ayuden a éstas a tomar las determinaciones correspondientes respecto del ejercicio de alguna atribución en materia de su competencia, y una resolución en materia de comercio exterior (Programa IMMEX).

Derechos Humanos

La OAG mediante la implementación de acciones para la prevención, protección y promoción de los derechos humanos en la Secretaría de Economía, favorece el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y de cuyo contenido sustancial se advierte la primera Meta Nacional “México en Paz” que dota a nuestro país de un esquema normativo con la potencialidad transformadora necesaria para hacer de México una sociedad de derechos.

De manera que, el Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018 (PNDH) constituye un instrumento rector y transversal que brinda las herramientas estructurales para garantizar el ejercicio y goce de los mismos, facilitando su fortalecimiento y protección con el fin de generar una adecuada articulación de los actores involucrados en la política de Estado de Derechos Humanos.

En este contexto, durante el periodo del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se ha dado seguimiento a las Líneas de Acción del PNDH que corresponden a la Secretaría de Economía para consolidar la política de Derechos Humanos mediante una efectiva implementación de la reforma constitucional, en específico, se integró y remitió a la Secretaría de Gobernación, los informes correspondientes al 3er. y 4o. trimestre de 2017 y 1er. trimestre de 2018.

Se dio seguimiento a los trabajos que se tienen que llevar a cabo para dar cumplimiento a instrumentos

¹⁹⁷ Ley General de Mejora Regulatoria; Ley Federal de Protección al Consumidor; Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Decreto por el que se prorroga el diverso por el que se regula la importación definitiva de vehículos usados; y Acuerdo de Colaboración del Programa “El Buen Fin”.

internacionales en esta materia, pues, se ha trabajado en coordinación con diversas dependencias de la Administración Pública Federal en la integración del V y VI Informe Periódico combinado de México sobre la implementación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), el cual fue sustentado en el Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales (DESC), en la ciudad de Ginebra, Suiza, los días 12 y 13 de marzo de 2018.

De manera que, la OAG en representación de la Secretaría de Economía, ha participado junto con la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Relaciones Exteriores y demás dependencias y entidades competentes de la Administración Pública Federal, en la integración de un Plan de Acción Nacional sobre Empresas y Derechos Humanos que permita la implementación de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos en México de la Organización de las Naciones Unidas.

Aunado a lo anterior, en coordinación con distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, se participa como integrante de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México, en cuyo seno se instrumentan políticas públicas para prevenir, erradicar el trabajo infantil y proteger a las y los adolescentes en edad permitida para trabajar en México de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en específico para definir las políticas que serán responsabilidad de esta Secretaría conforme a su ámbito de competencia.

Así las cosas, para efectos de llevar a cabo la implementación de la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos, en coordinación con la Secretaría de Gobernación se realizan los trabajos para la armonización de la normatividad administrativa tales como: la actualización del Manual de Organización General¹⁹⁸ de la Secretaría de Economía en materia de Derechos Humanos, destacando que, la misión del Abogado General es acompañar a las Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados de la Secretaría y a las Entidades Sectorizadas a la misma, en el diseño, implantación y

defensa de las políticas públicas competencia de la propia Dependencia, en un marco de legalidad, transparencia y fomento de los Derechos Humanos.

Con el propósito de sensibilizar sobre las responsabilidades y obligaciones que tienen las y los servidores públicos del Sector en sus funciones respecto de la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos, el 16 de febrero, 20 de abril y 18 de mayo de 2018, se capacitaron a 529 servidoras y servidores públicos, mediante tres sesiones de capacitación, respectivamente, en materia de Derechos Humanos en coordinación con la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación.

Finalmente, la OAG ha dado especial atención a los trabajos que se han llevado a cabo de manera coordinada con la red de enlaces dentro de la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado, para la prevención, protección y promoción de los Derechos Humanos en esta Dependencia, así como, a la atención de los requerimientos realizados en la materia de Derechos Humanos en este ramo.

Cámaras Empresariales y Desarrollo Regional

La aplicación de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, así como de su Reglamento, buscó establecer acciones y compromisos de naturaleza jurídica y administrativa que brindan certidumbre a los distintos sectores económicos del país, sobre las políticas públicas de fomento industrial, de innovación con un enfoque de economía abierta, y de promoción e impulso del crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas, conforme a lo establecido en el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 que establece sus objetivos, estrategias y líneas de acción acorde con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Así en octubre de 2017 y febrero de 2018, la Oficina del Abogado General autorizó la constitución de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Atotonilco, Jalisco; y de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Tula de Allende, Hidalgo; contribuyendo a la generación de organismos empresariales que representen los sectores

¹⁹⁸ http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5521058&fecha=27/04/2018

productivos del comercio, los servicios y el turismo en dos regiones económicas del país.

Durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018 se emitieron 457 oficios que dieron atención a diversas solicitudes relacionadas con las cámaras empresariales y sus confederaciones, y requerimientos de información a éstas, con la finalidad de lograr su óptima gestión administrativa.

A su vez, considerando que el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) es un instrumento del Estado que tiene como propósito un mejor desempeño y promoción de las actividades empresariales del país, en coordinación con la autoridad responsable de su operación, se llevaron a cabo siete acciones de vigilancia y verificación que permitieron a las cámaras y sus confederaciones contar con mayor certeza jurídica, así como el fortalecimiento del propio Sistema, lo que ha generado mejoras sustanciales como herramienta de promoción y propiciado la oportuna difusión e intercambio de la información contenida en éste.

Lo anterior, en cumplimiento con el PGCM, en la Línea de Acción 1.1.2 concerniente a establecer mecanismos de consulta con el sector privado, organismos y organizaciones de la sociedad civil.

Consulta

En este rubro y en concordancia con la Línea de Acción 1.4.1 del PGCM, las atribuciones de la OAG vinculadas a identificar necesidades de información socialmente útil para la población, durante el periodo del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se revisaron y opinaron 198 proyectos de iniciativas y de decretos que reforman, adicionan o derogan diversas disposiciones legales que pudieran incidir en el ámbito de competencia de la Dependencia. Asimismo, se impulsaron y se aprobaron por el Congreso de la Unión, las reformas a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a la Ley de Propiedad Industrial, a la Ley General de Sociedades Mercantiles y la expedición de la Ley General de Mejora Regulatoria. Además, se efectuó un trámite en materia de propiedad industrial para renovar la marca MÉXICO ENTREGA COMPLETO Y A TIEMPO cuya titularidad es de esta Secretaría de Economía.

Además, se atendieron seis requerimientos de información sobre la legal estancia de vehículos de procedencia extranjera por parte de gobiernos estatales.

Asuntos Contenciosos

A fin de observar el principio de legalidad, se emitió opinión en relación con la fundamentación y motivación de los proyectos de resolución enviados por las unidades administrativas de la Secretaría de Economía.

Se revisaron 11 proyectos de resoluciones definitivas y recursos de revisión en sede administrativa, es decir de un control interno de legalidad que consiste en la revisión de los actos de la administración pública por parte del superior jerárquico, en materias de comercio exterior e inversión extranjera.

Asimismo, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018 se atendió y dio seguimiento a los procedimientos jurisdiccionales administrativos en los que la Secretaría de Economía forma parte, habiéndose notificado 324 demandas de nulidad, respecto de las cuales se realizaron 6,451 acciones de atención.

Las materias de las demandas de nulidad son: Normas Oficiales Mexicanas; resoluciones en materia minera así como las multas impuestas a concesionarios mineros por la omisión de presentación de informes; Comercio Exterior; Correduría Pública; Prácticas Desleales de Comercio Internacional; Adquisiciones; así como los Avisos por los que se da a conocer el precio de referencia del azúcar, sanciones a Corredores Públicos, resoluciones emitidas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo Sectorial de Innovación Secretaría de Economía-Conacyt, entre otros.

Por otra parte, del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, fueron notificados 1,368 juicios de amparo, respecto de los cuales se realizaron 30,213 acciones de atención y seguimiento.

Las materias de los juicios de amparo son: Leyes (reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, Ley Federal sobre Metrología y Normalización, Ley de Propiedad Industrial, entre otras), Reglamentos, Decretos, Acuerdos en materia de Comercio Exterior, Minas, Prácticas Desleales de Comercio Internacional, Competencia Económica y Correduría Pública.

Con el objeto de proteger las relaciones obrero-patronales de la Secretaría de Economía, en el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, en materia laboral se presentaron 158 promociones judiciales ante el Tribunal Federal de Conciliación y

Arbitraje, 61 ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, y 180 ante los Tribunales Colegiados de Circuito y Juzgados de Distrito en Materia de Trabajo en la Ciudad de México. Asimismo, se formularon 31 escritos de contestación de demandas laborales y se enablaron 14 juicios de amparo, lo que implicó 3,389 acciones de seguimiento.

En materia penal, en el periodo de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se han efectuado 2,965 acciones vinculadas al desarrollo directo de las averiguaciones previas y de procedimientos penales en defensa de los intereses de la Secretaría de Economía, y fueron presentadas 71 denuncias o querellas ante el Ministerio Público; asimismo se formularon 16 solicitudes a la Procuraduría General de la República para que emprenda acciones civiles.

De igual forma, se atendieron siete requerimientos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, 13 del Instituto Nacional Electoral, 15 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y dos del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Adicionalmente, se revisó la fundamentación y motivación de 23 resoluciones de la Unidad de Procedimientos Comerciales Internacionales.

Convenios y Órganos de Gobierno

En cuanto a los convenios celebrados por el personal del servicio público de la Secretaría con Gobiernos Estatales, Cámaras Empresariales, Asociaciones Civiles, Sociedades Civiles y Empresas Mercantiles, durante el periodo de septiembre de 2017 a junio de 2018, se registraron 110 convenios, se emitió dictamen aprobatorio a 19 convenios y se atendieron 93 consultas en materia de convenios a diversas unidades administrativas de la Secretaría de Economía.

La Secretaría de Economía participa en 230 entidades y cuerpos colegiados de la APF, de los cuales 24 son organismos descentralizados, 34 empresas de participación estatal, 26 fideicomisos, tres instituciones nacionales de crédito, 23 comités, 12 comisiones, 52 consejos, 25 comisiones intersecretariales y 31 órganos colegiados diversos; durante el periodo de septiembre de 2017 a junio de 2018, se elaboraron 108 oficios de designación del personal del servicio público en los que ha sido convocada la Secretaría de Economía. Asimismo, se han atendido 228 asuntos relativos a órganos de gobierno.

Lo anterior, en cumplimiento del PGCM, en la Línea de Acción 4.5.5 relativa a *mejorar el proceso de elaboración y actualización de la normatividad existente en las dependencias y entidades*.

Contratos y Acreditación de Personalidad

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se dictaminaron y registraron 326 contratos, 157 convenios modificatorios y 19 convenios de terminación anticipada.

En cuanto a solicitudes se atendieron 73 de acreditación de personalidad, 31 de inscripción ante el Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA) y 46 para la obtención de constancia de calificación para participar en licitación pública para asignar cupos de importación y exportación.

Unidad de Transparencia

En concordancia con la Línea de Acción 1.3 del PGCM, mediante la que se garantiza el acceso a la información y la protección de los datos personales en la Administración Pública Federal, y con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados (LGPDPPO), en el periodo de septiembre de 2017 a junio de 2018 ingresaron 1,358 solicitudes de información y 54 recursos de revisión derivado de ellas.

A partir del 5 de mayo de 2015 de la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se consideran sujetos obligados los fideicomisos, teniendo la Secretaría de Economía como nuevos entes obligados a su cargo al “Fideicomiso para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales de la Industria Energética”, instancia que a la fecha ha atendido 24 solicitudes de información; y el “Fideicomiso del Programa Nacional Financiero al Microempresario”, que ha atendido seis solicitudes de información.

Se celebraron 12 sesiones del Comité de Transparencia de la Secretaría de Economía, de las cuales cinco fueron ordinarias y siete extraordinarias, y se tomaron 168 acuerdos sobre la confirmación, modificación o revocación de la clasificación de la información que las unidades administrativas manifestaron.

Portal de Obligaciones de Transparencia

Con relación a las Líneas de Acción 1.3.6, 1.4.1, 1.4.4 y 1.4.5 del PGCM, cuya finalidad es garantizar el acceso a la información y mejorar la transparencia de la información socialmente útil de la APF y con fundamento en el Segundo y Décimo Primero transitorio de los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de *Internet* y en la Plataforma Nacional de Transparencia, el 20 de diciembre de 2017, se concluyó con la actualización de la información en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) de la Secretaría de Economía, la cual en el ejercicio 2016 obtuvo una calificación de 98 sobre 100, en comparación con la última evaluación realizada por el INAI en diciembre de 2017 en donde se obtuvo una calificación de 100 sobre 100 en cumplimiento.

Derivado de lo anterior, actualmente, la Secretaría de Economía da cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la LGTAIP y LFTAIP, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) específicamente en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia

El SIPOT integra y da seguimiento a la carga de información de los artículos 70, 71, 77, 80, 81 y 82 de la LGTAIP; y 68, 69, 74, 75 y 76 de la LFTAIP, por lo que la Unidad de Transparencia, es la encargada de coordinar, verificar y validar la información que proporcionan de conformidad con sus atribuciones las unidades administrativas de la Secretaría de Economía.

Actualmente de los 136 formatos de las obligaciones comunes y específicas de las leyes antes citadas, se han generado al término del primer trimestre de 2018, la cantidad de 7,732,860 registros de información, mismos que la Unidad de Transparencia revisa uno a uno para asegurar la calidad, veracidad y confiabilidad de los datos que cada una de las unidades administrativas genera, para ser publicados en el SIPOT.

Protección de Datos Personales

En observancia a la Línea de Acción 1.3.3 del PGCM, *concerniente a recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos*; y en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se actualizó el Documento de Seguridad 2017 de la Secretaría de Economía, el cual contiene las medidas de resguardo, custodia, conservación, supresión y transferencia de los datos personales recabados mediante los 49 sistemas vigentes, derivado de los servicios y trámites que ofrecen las distintas unidades administrativas de la Secretaría, así mismo durante el periodo del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se cancelaron seis sistemas, los cuales cumplieron con el procedimiento establecido para la supresión de los datos cancelados.

Asimismo, en el periodo de septiembre de 2017 a junio de 2018, se realizaron los modelos de Aviso de Privacidad Integral y Simplificado de la Secretaría de Economía, aprobados por el INAI, en los cuales se hace del conocimiento del público en general, el tratamiento que se le dará a sus datos personales recabados mediante los diversos sistemas que opera la Secretaría de Economía, así como el procedimiento para ejercer sus derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición).

Además, se publicó en el portal de *Internet* de la Secretaría de Economía, el Aviso de Privacidad Integral¹⁹⁹ y se difundió entre las unidades administrativas el Aviso de Privacidad Simplificado, para su incorporación a los sistemas y formatos de trámites y servicios.

¹⁹⁹ <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/del-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-economia?state=published>

3.1.3 Dirección General de Comunicación Social

3.1.3.1 Alineación al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

Los contenidos de las actividades, servicios y resultados del trabajo desplegado por la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado tuvieron difusión a través de los medios de comunicación –prensa, radio y televisión– y de las plataformas digitales. Las acciones de informativas y divulgativas estuvieron en relación directa con los programas y tareas de la dependencia. La planeación de la difusión de eventos y campañas de la institución fue en correspondencia con los objetivos establecidos para cada caso. En continuidad con la dinámica social actual, hubo un uso activo de las redes sociales y sus instrumentos.

La Secretaría de Economía posicionó –en el público objetivo– información prioritaria de los contenidos que representarían un óptimo servicio de la comunicación social, de acuerdo con la estrategia transversal del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, en su Línea de Acción 1.4.3 *Difundir en audiencias estratégicas información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades*.

La Línea de Acción del PGCM, 1.3.6 *Acercar a los particulares la información gubernamental mediante las nuevas tecnologías facilitando el acceso a la información* encaminó una serie de acciones y estrategias a través de las tecnologías de la información y la comunicación, con el propósito de alcanzar un mayor número de personas, siendo el de mayor incidencia el segmento joven de la población. La labor incluyó un ejercicio de planeación y retroalimentación con grupos de enfoque multidisciplinarios.

De manera constante, las áreas sustantivas de la Secretaría de Economía dieron información oportuna, precisa y verificable, con las características indicadas por la Línea de Acción 1.3.7 *Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno*.

En el proceso comunicacional, fue constante el cuidado de la claridad, concreción y sencillez de los mensajes

emitidos. En este cometido se tuvo como guía lo establecido en el PGCM en la Línea de Acción 1.4.9 *Involucrar a la sociedad civil en la traducción a lenguaje ciudadano de la información*.

El total de los materiales sonoros (346) y electrónicos (36,696) tuvieron el fin de satisfacer lo indicado por el PGCM en su Línea de Acción 1.3.2. *Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental*, a su vez todos los materiales cumplieron las normas y regulaciones definidas para su elaboración.

En seguimiento a las políticas y Lineamientos fijados por el Gobierno de la República; así como a la estrategia transversal del PGCM; y en observancia del Plan Nacional de Desarrollo, se realizó el trabajo de la Dirección General de Comunicación Social.

3.1.3.2 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Medios de Comunicación Digital

Las acciones destinadas a informar y promover los principales temas, programas y actividades de la Secretaría de Economía, implementadas en la plataforma digital y redes sociales de la dependencia, siguieron las directrices del PND 2013-2018, y cumplieron con los programas transversales del PGCM, Línea de acción 1.3.6, y PROIGUALDAD, Línea de Acción 1.5.4.

Página web (septiembre 2017-junio 2018)

Derivado de los procesos de negociación y modernización de los tratados y acuerdos comerciales, y de inversión de México con diversas regiones del mundo, se crearon en colaboración con la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República y la Subsecretaría de Comercio Exterior, los sitios web para el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN),²⁰⁰ así como del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (TLCUEM).²⁰¹ En el caso del TLCAN, el sitio dispone de contenido tal como el Informe al Senado sobre el inicio de las negociaciones para la modernización del Tratado; las declaraciones trilaterales; el texto completo del Tratado; el resultado de la consulta pública realizada vía *Internet*; las prioridades

²⁰⁰ www.gob.mx/tlcan

²⁰¹ www.gob.mx/tlcuem

para México en las negociaciones, así como material fotográfico; entrevistas; comunicados de prensa y; blogs. El sitio web del TLCUEM contiene: el capitulado completo del Tratado; los resultados del proceso de modernización; fichas sectoriales, así como fotogalerías; comunicados de prensa y; blogs.

En lo referente al sitio web Oficial del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico-CPTPP²⁰² por sus siglas en inglés, -anteriormente denominado Tratado de Asociación Transpacífico- se incorporaron los documentos correspondientes al texto del Tratado y su anexo con la lista de suspensiones (disponible al público a partir del 20 de febrero de 2018); la Nota explicativa de la lista de suspensión y los Acuerdos Paralelos. Asimismo, se incluyó contenido infográfico, y un mapa geográfico para la descarga de fichas estatales con diversos indicadores y variables económicas.

La Dirección General de Comunicación Social participó en la implementación del sitio web para el Observatorio Mexicano de Innovación,²⁰³ con el objetivo de realizar la evaluación y el seguimiento del ecosistema mexicano de innovación en el contexto internacional, y el análisis del impacto de los principales planes y programas de apoyo al ecosistema mexicano de innovación.

En seguida se presenta la actividad generada en las redes sociales durante el periodo de septiembre de 2017 al 25 de junio de 2018.

Redes sociales

En las cuentas oficiales de la Secretaría de Economía se realizó la difusión de comunicados, giras, eventos, fotografías, videos, información técnica de programas, servicios, convocatorias y campañas de la dependencia y su Sector Coordinado. Asimismo, se realizó la difusión de contenidos del Gobierno de la República y las dependencias y organismos que lo integran, en seguimiento de las directrices de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República.

Se llevó a cabo, la cobertura especial a través de la publicación de contenidos gráficos y audiovisuales en *Twitter*, *Facebook*, *Google+*, *You Tube* e *Instagram*, de los siguientes eventos:

- Primera Ronda de Negociación para la modernización del Tratado de Libre Comercio con América del Norte, TLCAN, del 16 al 20 de agosto de 2017, Washington, D.C.
- Segunda Ronda de Negociación para la modernización del Tratado de Libre Comercio con América del Norte, TLCAN, del 1 al 5 de septiembre de 2017, Ciudad de México.
- Semana Nacional del Emprendedor, del 11 al 15 de septiembre de 2017, Ciudad de México.
- Tercera Ronda de Negociación para la modernización del Tratado de Libre Comercio con América del Norte, TLCAN, del 23 al 27 de septiembre de 2017, Ottawa, Canadá.
- Cuarta Ronda de Negociación para la modernización del Tratado de Libre Comercio con América del Norte, TLCAN, del 11 al 17 de octubre de 2017, Arlington, Virginia.
- Quinta Ronda de Negociación para la modernización del Tratado de Libre Comercio con América del Norte, TLCAN, del 15 al 21 de noviembre de 2017, Ciudad de México.
- El Buen Fin, del 17 al 20 de noviembre de 2017.
- Sexta Ronda de Negociación para la modernización del Tratado de Libre Comercio con América del Norte, TLCAN, del 23 al 29 de enero de 2018, Montreal, Canadá.
- Diálogos entre Sector Público y Privado en Materia de Competitividad, el 14 y 21 de febrero, y 7 y 21 de marzo de 2018, Ciudad de México.
- Industria 4.0: Retos para México, el 19 de febrero de 2018, Ciudad de México.
- Séptima Ronda de Negociación para la modernización del Tratado de Libre Comercio con América del Norte, TLCAN, del 25 de febrero al 5 de marzo de 2018, Ciudad de México.

²⁰² www.gob.mx/tpp

²⁰³ <https://www.gob.mx/se/articulos/observatorio-mexicano-de-innovacion-omi?idiom=es>

- Firma del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, CPTPP, el 8 de marzo de 2018, Santiago, Chile.
- Conclusión de negociaciones para nuevo Acuerdo Integral entre México y la Unión Europea, TLCUEM, el 21 de abril de 2018, Bruselas, Bélgica.
- Ratificación del Senado de la República al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, CPTPP, el 24 de abril de 2018, Ciudad de México.
- Ceremonia de entrega del XXVIII Premio Nacional de Calidad, el 6 de junio de 2018, Ciudad de México.
- 13a. Cumbre Alianza del Pacífico, el 23 y 24 de julio de 2018, Puerto Vallarta, Jalisco.

• **Twitter**

El perfil institucional @SE_mx registra una comunidad de 589,875 cuentas, sumándose 58,856 y se han emitido alrededor de 55 mil tweets. Esta cuenta tiene por objetivo compartir información y noticias de manera inmediata, así como interactuar con otras cuentas con el fin de potenciar el alcance de los mensajes que se publican.

• **Facebook**

La página o *fanpage* de la Secretaría de Economía, contabiliza 756,706 *likes* en la que se han emitido alrededor de 9,481 posteos. A través de esta cuenta se brinda información sobre temas como negociaciones de acuerdos y tratados, emprendimiento, trámites de comercio exterior, inversión, sectores productivos, microfinanzas, propiedad industrial y protección al consumidor; además se canalizan dudas y brinda orientación sobre trámites y servicios de la dependencia.

• **Google+**

La cuenta de la Secretaría de Economía registra 340 mil perfiles seguidores y se han publicado 7,900 mensajes, entre los que destacan temas como emprendimiento; relación bilateral de México con otros países; datos de comercio exterior y; exportación.

• **YouTube**

El canal institucional seconomiamexico registra 34,655 cuentas suscriptoras y 12,681,391 de visualizaciones.

Entre los videos más vistos, destacan los relacionados con las rondas de negociación para la modernización del Tratado de Libre Comercio con América del Norte, así como fragmentos de entrevistas del C. Secretario de Economía en distintos noticieros hablando sobre este mismo tema; cápsulas de las actividades realizadas durante la Semana del Emprendedor y; paneles sobre innovación, adopción de tecnología y modelos de negocio, llevados a cabo en el evento Industria 4.0: Retos para México.

• **Instagram**

El perfil institucional secretariaeconomia, registra una comunidad de 6,303 cuentas y se han realizado 1,096 publicaciones de postales, infografías, videos y fotografías sobre comercio exterior, convocatorias, programas, trámites y eventos de la dependencia y su sector coordinado.

Campañas

• **Quinto Informe de Gobierno**

Campaña coemitida con el Gobierno de la República destinada a informar a la población mexicana sobre los logros obtenidos y las acciones realizadas durante el quinto año de gobierno, cuya difusión se llevó a cabo del 25 de agosto al 6 de septiembre de 2017.

• **Semana Nacional del Emprendedor**

Para la difusión de este evento, que a lo largo de una semana de actividades impulsó la creación de nuevos negocios y el fortalecimiento de los ya constituidos, del 1 de agosto al 15 de septiembre de 2017, se llevó a cabo una intensa campaña de comunicación en medios masivos, que contempló el uso de radio, televisión, cine, prensa, medios exteriores y digitales, para promover la asistencia del público.

• **Mensajes a la Ciudadanía**

Campaña realizada en conjunto con varias Secretarías de Estado, para dar a conocer las acciones y avances que el Gobierno de la República ha implementado en beneficio de la sociedad mexicana. Su difusión se llevó a cabo del 29 de enero al 29 de marzo de 2018, a través de radio.

3.1.4 Dirección General de Vinculación Política

La Dirección General de Vinculación Política (DGVP) tiene entre otras atribuciones, la de coordinar las relaciones de la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado, con el Poder Legislativo Federal y los Poderes Legislativos estatales,²⁰⁴ así como atender las solicitudes de vinculación de las organizaciones sociales. Para el desarrollo de sus funciones, la DGVP mantiene una relación transversal en la Secretaría y con el Sector Coordinado, colaborando con la Secretaría de Gobernación (SEGOB), en términos del *Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la conducción y coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo Federal con el Poder Legislativo de la Unión*.²⁰⁵

La relación de cooperación y el canal de comunicación permanente que se ha establecido con el Poder Legislativo, a través de la SEGOB, se manifiesta en el seguimiento de proyectos legislativos y en la gestión de las solicitudes de audiencia, información y atención que formulan integrantes del congreso federal y los congresos estatales. En este sentido, el seguimiento a los proyectos legislativos permitió lograr avances importantes en la agenda legislativa de la Secretaría y su Sector Coordinado.

En el periodo comprendido entre septiembre de 2017 y junio de 2018, destacan los siguientes proyectos legislativos:

- Decreto que expide la Ley General de Mejora Regulatoria y se derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo;
- Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial en materia de indicaciones geográficas;
- Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial en materia de marcas no tradicionales;

- Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles en materia de beneficiario final;
- Decreto que reforma la Ley Federal de Protección al Consumidor (reforma integral);
- Decreto de reformas a la Ley General de Sociedades Mercantiles en materia de disolución y liquidación de Sociedades Mercantiles.

Esos proyectos legislativos fueron aprobados en el Congreso de la Unión y remitidos al Titular del Ejecutivo Federal para su promulgación y posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dentro del periodo comprendido entre septiembre de 2017 y junio de 2018 se destaca, como parte de la agenda legislativa de esta Secretaría, el seguimiento que realizó la DGVP al proceso de aprobación por el Senado de la República de los siguientes tratados comerciales internacionales:

- Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP);
- Convenio sobre Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de otros Estados (CIADI);
- Primer y Segundo Protocolo Modificadorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico;
- Acuerdo de Cooperación y de Facilitación de las Inversiones entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil;
- Los Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APRIS) entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y los Gobiernos de la República de Haití; de los Emiratos Árabes Unidos; la República de Turquía y la República de Islandia.

²⁰⁴ Artículo 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publicado en el DOF el 9 de septiembre de 2016.

²⁰⁵ Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de octubre de 2003.

- Así como el Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la Unión Europea por el que se Modifica el Anexo III de la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto CE-México del 23 de marzo de 2000.

Es importante resaltar que, dentro del periodo antes referido, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión aprobó otros proyectos legislativos que, en su carácter de Minutas, continúan formando parte de la agenda legislativa de la Secretaría de Economía y que se detallan a continuación:

- Minuta con proyecto de decreto que expide la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia de conciliación comercial (además de civil, familiar y administrativa);
- Minuta con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 92 de la Ley Federal de Protección al Consumidor (devolución de la cantidad pagada al consumidor);
- Minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor (servicios al consumidor en escuelas privadas);
- Minuta que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, de la Ley de Comercio Exterior y del Código Penal Federal.

Otra actividad relevante para la DGVP, es el acercamiento constante de integrantes del Poder Legislativo y de organizaciones sociales, para solicitar información y orientación en general sobre los programas de la Secretaría de Economía y en particular aquellos del *Fondo Nacional Emprendedor (FNE)* y que ejecuta el *Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM)*; así como los relacionados con el *Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM)*, o bien para conocer el impacto de los programas de política pública de la Secretaría de Economía y las negociaciones

comerciales internacionales. De igual forma, se llega a solicitar orientación y asesoría para la exportación exitosa de productos y servicios a otros mercados.

En el marco de sus atribuciones, la DGVP mantiene una relación cercana con integrantes del Senado de la República y de la Cámara de Diputados, así como con distintas organizaciones sociales, con el objetivo de coadyuvar en la atención de los asuntos que son competencia de esta Secretaría y su Sector Coordinado.

3.1.4.1 Alineación al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

La DGVP contribuye al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018²⁰⁶ en su Estrategia 1.1 que consiste en fomentar la participación ciudadana en las políticas públicas y en la prevención de la corrupción; y en lo particular aporta a la Línea de Acción 1.1.5 en lo que refiere a estrechar la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil.

Participación en foros y reuniones en el Senado de la República

Se realizaron 31 reuniones entre mandos superiores de la Secretaría de Economía e integrantes de ese órgano legislativo, entre agosto de 2017 y junio de 2018, de entre las cuales, resulta importante mencionar las siguientes:

- El 7 de agosto de 2017, el C. Secretario de Economía y el equipo negociador del *Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)*, celebraron una reunión de trabajo con la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la República, en la que se abordaron asuntos relacionados con la modernización del TLCAN.
- El 17 de agosto de 2017, se llevó a cabo una reunión de trabajo entre el C. Secretario de Economía y la comisión legislativa de acompañamiento²⁰⁷ que asiste al Gobierno de México en la renegociación del TLCAN.

²⁰⁶ Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 2013.

²⁰⁷ La Junta de Coordinación Política del Senado de la República, mediante Oficio No. JCP/ST/II/0274/17 de fecha 11 de agosto de 2017, comunicó a la Presidencia de la Mesa Directiva, la conformación de una delegación de acompañamiento de las negociaciones para modernizar el TLCAN con siete integrantes de ese órgano legislativo pertenecientes a diversos grupos parlamentarios.

- El 4 de septiembre de 2017, el C. Subsecretario de Comercio Exterior acudió al Senado de la República para reunirse con las y los legisladores integrantes de dicha comisión legislativa de acompañamiento.
 - En los meses de septiembre y octubre de 2017, el C. Secretario de Economía se reunió nuevamente con el grupo de senadores y senadoras que integran la ya referida comisión legislativa de acompañamiento, con el fin de abordar asuntos relacionados con la Segunda y Tercera Ronda de Negociaciones del TLCAN.
 - El 13 de octubre de 2017, por invitación del Senado de la República, el C. Secretario de Economía asistió a una Sesión Solemne con motivo de la visita del Primer Ministro de Canadá.
 - En el mes de noviembre de 2017, el Titular de Economía se reunió con el multireferido grupo de legisladores y legisladoras que forman parte de la comisión legislativa de acompañamiento, en donde puntualmente se informó sobre los avances alcanzados en la Cuarta y Quinta Ronda de Negociaciones del TLCAN.
 - El 26 de enero de 2018, el C. Secretario de Economía se reunió con la antes mencionada comisión legislativa. El diálogo se centró en los resultados de la Sexta Ronda de Negociaciones del TLCAN.
 - El 13 de febrero de 2018, el Titular del Ramo, en compañía de la persona responsable de la Subsecretaría de Comercio Exterior, asistió a la sede del Senado de la República, para participar en la XXIV Reunión de la Comisión Parlamentaria Unión Europea-México, en donde se abordaron asuntos relacionados con la modernización del Tratado de Libre Comercio suscrito entre México y la Unión Europea (TLCUEM). En esa reunión, estuvieron presentes integrantes del H. Congreso de la Unión, así como legisladores y legisladoras de Europa; también se contó con la participación del Excmo. Sr. Klaus Rudischhauser, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Unión Europea en México.
 - Con fecha 14 de febrero de 2018 se llevó a cabo una reunión de trabajo en el Senado de la República, entre el C. Secretario de Economía e integrantes de las *Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico; de Comercio y Fomento Industrial; de Relaciones Exteriores; de Relaciones Exteriores América del Norte; de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe; de Desarrollo Rural; de Hacienda y Crédito Público; de Autosuficiencia Alimentaria; de Agricultura y Ganadería; y de Fomento Económico*. El tema de interés se centró en el análisis y alcance de las negociaciones del CPTPP.
 - En el mes de marzo de 2018, el Titular de Economía asistió a una reunión con integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores, en donde se expuso a detalle el estado y evolución de las negociaciones del TLCAN.
 - En el marco de las reuniones periódicas que esta Secretaría de Economía ha llevado a cabo con la comisión legislativa de acompañamiento del TLCAN, se realizó en el mes de abril de 2018 un encuentro entre el C. Secretario de Economía, senadoras y senadores que integran esa delegación, con el objetivo de analizar los avances del proceso de modernización del TLCAN.
 - El 12 de junio de 2018, se realizó en el Senado de la República, una reunión técnica de seguimiento de acuerdos entre la Secretaría de Economía, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Servicio de Administración Tributaria y la Procuraduría General de la República, con representantes de la Cámara Nacional de la Industria Textil, de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido y la Cámara de la Industria del Calzado del Estado de Guanajuato. En esa reunión se contó con la participación del Director General de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía.
 - El 22 de junio de 2018, el Coordinador Regional del Servicio Geológico Mexicano asistió al Senado de la República, para participar en el Foro Nacional de Geoparques.
- ### Participación en foros y reuniones en la Cámara de Diputados
- En la Glosa del Quinto Informe de Gobierno 2016-2017 del Presidente de la República, el C. Secretario de Economía compareció ante la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura, el 24 de octubre de 2017.
- Entre los temas tratados, se abordó lo relacionado a la canasta básica, apoyos a MIPYMES siniestradas en estados afectados; concesiones mineras; acciones para el empoderamiento de las mujeres e inversión extranjera.
- En el mes de octubre de 2017, se invitó al Titular del Ramo a la XVIII Reunión Ordinaria de la Comisión de Economía; en ese foro se habló de los avances alcanzados en las rondas de negociaciones del

TLCAN y en lo relacionado a la implementación de las Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS).

- El 14 de febrero de 2018, el C. Secretario de Economía asistió al Palacio Legislativo de San Lázaro, con el fin de participar en el Foro denominado “*La Necesidad de una Ley de Mejora Regulatoria*”. El evento fue organizado por la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados.
- En ese Foro, el titular de la Secretaría de Economía expuso los beneficios de contar con una Ley General de Mejora Regulatoria, entre los cuales se debe de enunciar, la agilización de trámites en materia económica; reducción de tiempos y costos; así, como la promoción de la inversión y la competencia; aunado a que se hizo énfasis en señalar, que dicha legislación ayudará a mantener los incentivos fiscales y permitirá la homologación del marco regulatorio y la obligatoriedad en todos los niveles de gobierno para agilizar los trámites; promoviendo con ello la competencia económica y la inversión.
- El 20 de febrero de 2018, el C. Secretario de Economía fue invitado a la XXI Reunión Interparlamentaria México-Canadá, en donde también estuvieron presentes el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados; la presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte, del Senado de la República; el presidente de la Cámara de los Comunes de Canadá y el embajador de Canadá en México. En este encuentro, se abordaron temas como migración y mercado laboral; relaciones México-Canadá e integración energética.
- El 12 de abril de 2018, se llevó a cabo una reunión de trabajo entre el C. Secretario de Economía y el presidente de la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados. En ese diálogo, se habló de la agenda legislativa y los temas de interés común.

Adicionalmente, funcionarios y funcionarias de la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado asistieron a foros y reuniones en la Cámara de Diputados. En particular sobresalen las siguientes:

- El 6 de septiembre de 2017, se llevó a cabo una reunión de trabajo dentro de la XVII Reunión Ordinaria de la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, que contó con la participación del Director General de la entonces COFEMER. En ese evento, se expuso la necesidad de contar con una Ley General de Mejora

Regulatoria, además se presentó un diagnóstico a nivel nacional sobre la temática de mejora regulatoria.

- El 27 de septiembre de 2017 se reunió el titular de la PROFECO con integrantes de la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, con el propósito de analizar la Minuta de reformas a la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC), aprobadas el 26 de abril de 2017 en el Senado de la República; en la exposición ante diputadas y diputados, señaló que con esas modificaciones a la Ley se pretende impulsar una reforma integral para proteger eficazmente los intereses de la población y de las empresas formalmente constituidas; se mejorará la regulación de la publicidad de productos y servicios, y se harán más eficientes las verificaciones del personal de PROFECO y el cumplimiento estricto de los contratos celebrados con la población consumidora.
- Con fecha 29 de noviembre de 2017, se llevó a cabo la XX Reunión Ordinaria de la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, a la que recibieron invitación la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad y el Director General del IMPI. En el diálogo con diputadas y diputados, se analizaron las Minutas que reforman a la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Ley de la Propiedad Industrial.
- El 27 de febrero de 2018, con la asistencia del Director General de la entonces COFEMER, se realizó una Reunión Informativa con los Grupos Parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Partido Acción Nacional (PAN); en ese encuentro, se refrendó la importancia de contar con una Ley General de Mejora Regulatoria.
- El 28 de febrero, asistieron como invitados a la XXIII Reunión Ordinaria de la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, el Director General de la otrora COFEMER y el Director General Adjunto del IMPI, en donde se aprobaron iniciativas que forman parte de la agenda legislativa de la Secretaría de Economía.
- El 23 de mayo de 2018, se llevó a cabo una Reunión informativa ante la Comisión de Economía, con el objetivo de brindar información sobre el Fondo Frontera que opera el INADEM. En ese evento, estuvieron presentes el Coordinador General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento y la Directora General de Evaluación y Seguimiento de ese Instituto.

- El 31 de mayo de 2018, se llevó a cabo en el Recinto Legislativo de San Lázaro, la Mesa Redonda del Conversatorio “Diálogos por el futuro del Mezcal, contando con la asistencia del Director General de Normas de la Secretaría de Economía.
- El 6 de junio de 2018, en las instalaciones de la Secretaría de Economía, se realizó una Reunión entre el presidente del INADEM y diputados y diputadas integrantes de la LXIII Legislatura, además del presidente de la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados. La reunión tuvo por objetivo brindar información sobre los programas y apoyos relacionados con el Fondo Frontera que opera ese Instituto.
- El 21 de junio de 2018, en las instalaciones de la Secretaría de Economía, se llevó a cabo una reunión entre el C. Secretario de Economía y las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Economía de la LXIII Legislatura. En ese diálogo, se agradeció el apoyo brindado por las legisladoras y los legisladores para con la agenda legislativa y los avances obtenidos en temas de interés común.

Plenarias

El 29 de agosto de 2017, el Secretario de Economía fue invitado a la XI Reunión Plenaria del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (GPPRI) y del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), en donde dialogó con 60 Senadoras y Senadores presentes, sobre aquellos temas de la competencia de la Secretaría de Economía y que forman parte de la agenda legislativa, previo al inicio del primer periodo ordinario del tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura.

En ese diálogo abierto, también asistieron el C. Subsecretario de Comercio Exterior y parte del equipo negociador, por lo que se tuvo la oportunidad de informar sobre los avances en las negociaciones para modernizar el TLCAN.

En ese mismo rubro, con fecha 31 de agosto de 2017, el C. Secretario de Economía participó como invitado a la Quinta Reunión Plenaria del GPPRI en la Cámara de Diputados. En ese foro, se solicitó a las y los legisladores presentes, acompañar en todo momento la agenda legislativa del Ejecutivo Federal y la renegociación del TLCAN.

Los días 30 y 31 de enero de 2018, el C. Secretario de Economía y el C. Subsecretario de Comercio Exterior, asistieron a las Reuniones Plenarias del GPPRI en el Senado

de la República y en la Cámara de Diputados, donde se analizaron temas relacionados con la agenda económica internacional como lo son la *modernización del TLCAN*, *TLCUEM*, *CPTPP*, diversos acuerdos comerciales con Argentina y sobre el Foro Económico de Davos. De igual manera, se expusieron los logros del Ejecutivo Federal en materia de crecimiento y expansión del comercio exterior; adicionalmente, se estableció un diálogo cordial e incluyente, sobre los temas de interés y que forman parte de la agenda legislativa de la Secretaría de Economía, previo al inicio del segundo periodo ordinario del tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura.

3.1.4.2 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Opiniones de proyectos legislativos

Entre las acciones más representativas que realiza la DGVP, destaca la integración, concentración y divulgación de las opiniones institucionales a iniciativas de ley, dictámenes, minutas, así como la oportuna respuesta a las proposiciones con punto de acuerdo presentadas en el Congreso de la Unión y en las legislaturas estatales, cuando el contenido y alcance de sus disposiciones incidan en temas que son de la competencia de la Secretaría de Economía o de las entidades sectorizadas a ésta.

En ese sentido, la DGVP solicita, integra, concentra y revisa las opiniones de la Secretaría y su Sector Coordinado, sobre los temas que forman parte su agenda legislativa. Asimismo, promueve una posición institucional, con el objeto de que las distintas comisiones legislativas cuenten con una opinión del Sector Economía, que pueda ser de utilidad durante el proceso legislativo.

En el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2017 al 30 junio de 2018, la DGVP coordinó la elaboración de 206 opiniones sobre documentos legislativos. En esos términos y una vez que se tiene integrada la opinión institucional, se envía a SEGOB, para conjuntar una posición única en la Administración Pública Federal (APF) en aquellos temas que competen a más de una dependencia federal.

Iniciativas y Minutas

Entre septiembre de 2017 y junio de 2018, ingresaron a la agenda legislativa de la Secretaría de Economía, 56 nuevas iniciativas en el Senado de la República y 133 en la Cámara de Diputados.

- Cabe destacar que con fecha 26 de abril de 2018, se aprobó en el Senado de la República la Minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Mejora Regulatoria, y se derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. La iniciativa fue presentada por el Ejecutivo Federal el 12 de diciembre de 2017 y tiene por objeto establecer los principios y las bases a los que deberán sujetarse los tres órdenes de gobierno en materia de mejora regulatoria; la obligación de las autoridades de todos los órdenes de gobierno para implementar políticas públicas de mejora regulatoria para el perfeccionamiento de las regulaciones y la simplificación de los trámites y servicios; además, se transforma la actual COFEMER en una Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER); se crea el Sistema Nacional de Mejora Regulatoria; el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios; se instituye el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria; el Registro Nacional de Regulaciones; los Registros de Trámites y Servicios; el Expediente para Trámites y Servicios y el Registro Nacional de Visitas Domiciliarias.

Este Decreto fue turnado al Ejecutivo Federal para su promulgación y fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de mayo de 2018.

Es importante mencionar que, en el mes de abril de 2018, se aprobaron tres Minutas en la Cámara de Diputados, las cuales forman parte de la agenda legislativa de la Secretaría de Economía:

- *Minuta con proyecto de decreto que expide la Ley General de Justicia Cívica e Itinerante*; la iniciativa del Ejecutivo Federal fue presentada el día 12 de diciembre de 2017.
- *Minuta con proyecto de decreto que expide la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones al Código de Comercio, en materia de conciliación comercial*; la iniciativa fue presentada por el Ejecutivo Federal el día 12 de diciembre de 2017.
- *Minuta que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, de la Ley de Comercio Exterior y del Código Penal Federal*; la Iniciativa fue presentada el 24 de enero de 2018.

Instrumentos Internacionales

En términos de lo dispuesto por el Reglamento Interior de la Secretaría de Economía,²⁰⁸ la DGVP funge como coordinadora de la estrategia de negociación de los temas legislativos de la competencia de la Secretaría de Economía, y en particular con respecto a la aprobación de tratados comerciales internacionales. En ese sentido mantiene una estrecha relación con la SEGOB y las comisiones dictaminadoras del Senado de la República. Así también, coadyuva para que las distintas comisiones legislativas cuenten con elementos adicionales de información dentro del proceso de análisis, discusión y aprobación de esos instrumentos internacionales.

Cabe destacar la aprobación de los siguientes instrumentos internacionales:

- El *Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTTP)*,²⁰⁹ hecho en Santiago de Chile el 8 de marzo de 2018, así como los cuatro acuerdos paralelos negociados en el marco de la suscripción del mismo, aprobado por el Senado de la República el 24 de abril de 2018.
- El *Convenio sobre Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de otros Estados (CIADI)*, hecho en la ciudad de Washington, D.C., el 18 de marzo de 1965, aprobado por el Senado de la República el 26 de abril de 2018.

Este Convenio tiene por objeto establecer el *Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones*, con el fin de facilitar la sumisión de las diferencias relativas a inversiones entre Estados Contratantes y nacionales de otros Estados Contratantes a un procedimiento de conciliación y arbitraje, contribuyendo de tal manera al fortalecimiento del marco jurídico para la inversión extranjera que recibe México, así como la inversión mexicana en el exterior.

²⁰⁸ Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2016.

²⁰⁹ Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2018.

Respuestas a puntos de acuerdo

Otra de las atribuciones con las que cuenta la DGVP es coordinar la respuesta a los exhortos y solicitudes de información, como consecuencia de las proposiciones con puntos de acuerdo presentados y aprobados en el H. Congreso de la Unión y las legislaturas estatales. Para ello, se consulta a las áreas sustantivas de la Secretaría de Economía y el Sector Coordinado, y emite una posición institucional.

Entre septiembre de 2017 y junio de 2018, se dio respuesta a 108 Puntos de Acuerdo del H. Congreso de la Unión y congresos estatales. De esas proposiciones con punto de acuerdo, 13 fueron aprobadas por el Senado de la República; 11 por la Cámara de Diputados; 39 de la Comisión Permanente del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura y 45 de los congresos estatales.

Audiencia a integrantes del H. Congreso de la Unión

Las solicitudes de audiencia por parte de legisladoras y legisladores federales y locales con personal de la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado, son canalizadas mediante la DGVP, que les da seguimiento y las turna de acuerdo a las competencias que por Ley o Reglamento Interior corresponden a las distintas subsecretarías, unidades administrativas y entidades sectorizadas.

Entre el 1 de septiembre de 2017 y el 30 de junio de 2018, se coordinaron audiencias con personal de la Secretaría de Economía para 30 diputadas y diputados federales; 19 senadoras y senadores, y una diputada estatal, ello con el fin de analizar y comentar los proyectos legislativos que son competencia de la Secretaría, así como facilitar información sobre los programas, reglas de operación, convocatorias y/o intercambiar puntos de vista sobre temas de coyuntura.

Modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)

Desde el inicio de la presente administración, el Ejecutivo Federal instruyó a la Secretaría de Economía a diversificar y profundizar las relaciones comerciales del país,²¹⁰ con dos premisas principales:

a) Profundizar y modernizar acuerdos que se encuentren desfasados de los cambios ocurridos en la economía global;

b) Impulsar una mayor integración con Asia Pacífico, una de las regiones de mayor crecimiento económico.

Bajo esa línea política, es que con fecha 27 de julio de 2017, la Secretaría de Economía envió al Senado de la República, un “Informe al Senado sobre el Inicio de Negociaciones para Modernizar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte” a efecto de turnarse a las Comisiones de Relaciones Exteriores, América del Norte; de Relaciones Exteriores; y de Comercio y Fomento Industrial.

En el contexto del inicio de las negociaciones para modernizar el TLCAN, con fecha 1 de agosto de 2017, el Titular de la Secretaría de Economía hizo llegar también al Senado de la República el documento denominado “Prioridades de México en las Negociaciones para modernizar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte”.²¹¹ Las cuales guiarán la postura de México en la mesa de negociaciones.

Así, en el mes de septiembre de 2017, se envió al Senado de la República, el Informe de la Secretaría de Economía a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión sobre la Primera y Segunda Rondas de negociaciones para la modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte entre Canadá, Estados Unidos y México, el cual se remitió a las Comisiones de Relaciones Exteriores, América del Norte; de Relaciones Exteriores; y de Comercio y Fomento Industrial del Senado de la República.

²¹⁰ <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/palabras-del-presidente-de-los-estados-unidos-mexicanos-licenciado-enrique-pena-nieto-durante-el-evento-posicionamiento-en-materia-de-politica-exterior?idiom=es>

²¹¹ 1. Fortalecer la competitividad de América del Norte. 2. Avanzar hacia un comercio regional inclusivo y responsable. 3. Aprovechar las oportunidades de la economía del siglo XXI. 4. Promover la certidumbre del comercio y las inversiones en América del Norte.

Bajo esa tesitura, el 26 de octubre de 2017, se hizo llegar al Senado de la República, el Informe de la Secretaría de Economía a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión sobre la Tercera y Cuarta Rondas de negociaciones para la modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte entre Canadá, Estados Unidos y México.

En el marco de las Rondas²¹² de negociaciones para la modernización del TLCAN, el 15 de febrero de 2018, esta Secretaría envió al Senado de la República el *Informe de la Secretaría de Economía a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión sobre la Quinta y Sexta Rondas de negociaciones para la modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte entre Canadá, Estados Unidos y México*.

Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP)

El *Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP)* es el tratado comercial más relevante y moderno del mundo, ya que cuenta con 30 capítulos que incluyen, además de los temas que tradicionalmente se incorporan a los tratados de libre comercio (como acceso a mercados, reglas de origen, servicios e inversión), otras disciplinas para regular las actividades de las empresas propiedad del Estado, propiedad intelectual, coherencia regulatoria, comercio electrónico y facilidades para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), entre otros.

Este instrumento internacional fue suscrito por los 12 países originales el 4 de febrero de 2016. Sin embargo, en enero de 2017, EE.UU. anunció su salida del TPP. En respuesta, el CPTPP es el acuerdo al que llegaron los 11 países restantes del TPP, en la búsqueda de darle vigencia al mismo.

Así, en el marco para la conclusión de las negociaciones, con fecha 8 de marzo de 2018, en la ciudad de Santiago de Chile, el Secretario de Economía participó en nombre de México en la *Ceremonia de Firma del CPTPP* junto a las

contrapartes de los Ministerios de comercio de Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, Chile, Japón, Malasia, Nueva Zelandia, Perú, Singapur y Vietnam.

En claro respeto al procedimiento que señala la CPEUM y la legislación de la materia para la aprobación en el Senado de la República, del *Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP)*, la Secretaría de Economía participó activamente en las siguientes reuniones:

- El 14 de febrero de 2018 asistió el C. Secretario de Economía al Senado de la República, para participar en una reunión con integrantes de diversas Comisiones Unidas del Senado de la República, a fin de intercambiar puntos de vista sobre el *CPTPP*.
- El 21 de marzo de 2018 en el Senado de la República, se realizó una reunión con senadoras y senadores integrantes de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial, y personal diplomático de países firmantes del *CPTPP*, contando con la participación del C. Subsecretario de Comercio Exterior en representación de esta Secretaría.
- El 12 de abril de 2018 en el Senado de la República, se realizó una reunión con representantes de diversos sectores productivos, a fin de intercambiar puntos de vista sobre el *CPTPP*. En ese evento estuvieron presentes el C. Subsecretario de Industria y Comercio y la C. Directora General para Asia, Oceanía y Organismos Multilaterales.
- En esa misma fecha, también se llevó a cabo una reunión con el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en el Senado de la República, a fin de intercambiar puntos de vista sobre el *CPTPP*, contando con la participación del C. Subsecretario de Comercio Exterior.
- Finalmente, con fecha 24 de abril de 2018, el Senado de la República del H. Congreso de la Unión aprobó el *Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico*.

²¹² Se han realizado siete rondas de negociaciones para la modernización del TLCAN: Primera Ronda, del 16 al 20 agosto de 2017, en Washington D.C., EE.UU; Segunda Ronda, del 1 al 5 de septiembre de 2017, en Ciudad de México, México; Tercera Ronda, del 23 al 27 de septiembre de 2017, en Ottawa, Canadá; Cuarta Ronda, del 11 al 17 de octubre de 2017, en Arlington, Virginia, EE.UU; Quinta Ronda, del 15 al 21 de noviembre de 2017, Ciudad de México, México; Sexta Ronda, del 23 al 29 de enero de 2018, en Montreal, Canadá; Séptima Ronda, del 26 de febrero al 6 de marzo de 2018, Ciudad de México, México.

3.1.5 Dirección General de Planeación y Evaluación

3.1.5.1 Alineación al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

La misión de la Dirección General de Planeación y Evaluación (DGPE) es desarrollar acciones de planeación y evaluación de las políticas públicas y programas de la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado, con el objetivo de establecer mecanismos para una mejora continua en su implementación y alcance para el logro de los objetivos sectoriales y los resultados comprometidos.

La Dirección General de Planeación y Evaluación trabajó en el cumplimiento de los objetivos:

1. Trabajar para un gobierno abierto que fomente la rendición de cuentas; 2. Fortalecer el presupuesto basado en resultados.

Se dio seguimiento a las acciones que atienden lo establecido en el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, en los programas institucionales y derivados de ley, así como a los indicadores correspondientes a dichos Programas; se cumplió con la publicación trimestral y anual de los resultados a través de Informes Oficiales; y los resultados en materia de evaluaciones externas de los programas presupuestarios de la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado.

Las acciones del programa contribuyen al cumplimiento del Objetivo 2 del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno *Fortalecer el presupuesto basado en resultados de la APF, incluyendo el gasto federalizado*, así como a las Estrategias 2.1 *Impulsar una planeación nacional basada en resultados* y 2.3 *Fortalecer el proceso de seguimiento y evaluación del desempeño de la APF*.

3.1.5.2 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2017 y 2018

2017

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario P006 "Planeación, elaboración y seguimiento de las políticas y programas de la dependencia" se encuentra alineada al primer Objetivo del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 *Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas*.

El indicador a nivel Fin

- *Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras*

Este indicador es calculado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, cuyo resultado de 2017 no está disponible.

El indicador a nivel de Propósito

- *Porcentaje de indicadores de propósito de las MIR de los programas presupuestarios del Sector Economía que cumplen con sus metas*

Para 2017, el nivel de cumplimiento de la meta fue de 103%. El resultado alcanzado refleja que la mayoría de las Unidades Responsables de los programas presupuestarios del Sector Economía alcanzaron las metas en los indicadores de propósito.

2018

Durante el periodo de enero a agosto de 2018, no se cuenta con los avances de los indicadores de Fin *Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras* y de Propósito *Porcentaje de indicadores de propósito de las MIR de los programas presupuestarios del Sector Economía que cumplen con sus metas*, debido a que ambos son de periodicidad anual.

3.1.5.3 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Matrices de Indicadores para Resultados

En cumplimiento a la Línea de Acción 2.1.5. *Consolidar el proceso de mejora de las MIR de Pp de forma que reflejen su contribución a las prioridades nacionales del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018*, durante los meses de octubre y diciembre de 2017, se desarrollaron Asesorías Técnicas de Revisión de Indicadores para los programas S151 Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación y S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural, respectivamente, en las que se contó con la participación de representantes de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), de la Unidad Responsable del Programa y de la DGPE. Estas asesorías, tuvieron la finalidad de identificar áreas de mejora en los objetivos

e indicadores de la MIR, con base en la Metodología de Marco Lógico.

Asimismo, en el marco de las acciones para la aprobación de indicadores 2018 por parte del CONEVAL, en el mes de mayo de 2018 se realizó la Mesa Técnica de Revisión de Indicadores del programa presupuestario S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial, en la que participaron representantes del CONEVAL, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Auditoría Superior de la Federación, del programa presupuestario y de la DGPE, así como un experto temático, con el propósito de otorgar asesoría técnica que contribuya al mejoramiento de los indicadores de resultados del Programa.

Mejora de los programas presupuestarios mediante ejercicios de evaluación

Para atender lo establecido en la Línea de Acción 2.3.1 *Promover evaluaciones estratégicas sobre el avance y cumplimiento de los programas, objetivos, políticas y estrategias derivados del PND del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018*, así como en los Programas Anuales de Evaluación (PAE) 2017 y 2018, la DGPE, en su calidad de Unidad de Evaluación del Sector Economía, coordinó diversos ejercicios de evaluación a los programas presupuestarios del Ramo 10 Economía.

Con relación al PAE 2017, en septiembre de 2017 finalizaron los trabajos relativos a las Fichas de Monitoreo y Evaluación 2016-2017 de los programas S020 Fondo Nacional Emprendedor, S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural, S151 Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación, S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial, U004 Proyectos para la Atracción de Inversión Extranjera Estratégica, B002 Generación y difusión de información para el consumidor y E005 Protección de los derechos de los consumidores y Sistema Nacional de Protección al Consumidor.

En el último trimestre de 2017, concluyó la Evaluación de Consistencia y Resultados del programa presupuestario P010 Fortalecimiento de la competitividad y transparencia del marco regulatorio que aplica a los particulares.

Asimismo, en el primer semestre de 2018 finalizaron las siguientes evaluaciones externas: Evaluación de Diseño 2018 del Programa presupuestario E009

Atención de trámites y promoción de los programas de la Secretaría en las entidades federativas; así como las evaluaciones de Consistencia y Resultados 2017-2018 de los programas presupuestarios S020 Fondo Nacional Emprendedor, S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural, S151 Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación, S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial y U004 Proyectos para la Atracción de Inversión Extranjera Estratégica. Con relación a la Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 del Programa S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural, es importante señalar que originalmente el CONEVAL la había sustituido por una de impacto; sin embargo, en diciembre de 2017 la Coordinación General del PRONAFIM solicitó al CONEVAL su restitución, misma que fue aceptada.

En atención a lo establecido en el PAE 2018, durante el periodo de febrero a julio de 2018, la Dirección General de Planeación y Evaluación coordinó los siguientes ejercicios de evaluación:

• Evaluación de Diseño

Tiene como objetivo analizar y valorar el diseño del programa, con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras. Los programas evaluados fueron: B001 Producción, transportación y comercialización de sal marina; E006 Desarrollo tecnológico y prestación de servicios metrológicos para la competitividad; G007 Regulación, modernización y promoción de la actividad minera y B002 Generación y difusión de información para el consumidor.

De igual forma, se encuentran en proceso los siguientes ejercicios de evaluación:

• Fichas de Monitoreo y Evaluación

Tienen el objetivo de contar con un instrumento sintetizado de evaluación de los programas presupuestarios que expongan información relativa a sus resultados, cobertura, vinculación con el PRODEINN, así como las fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas, recomendaciones, las acciones que han realizado derivado de las evaluaciones y los avances del programa en el ejercicio fiscal actual; son elaboradas internamente y coordinadas por el CONEVAL. Los programas presupuestarios sujetos a este ejercicio de

evaluación son el S020 Fondo Nacional Emprendedor, S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural, S151 Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación, S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial, U004 Proyectos para la Atracción de Inversión Extranjera Estratégica, B002 Generación y difusión de información para el consumidor y E005 Protección de los derechos de los consumidores y Sistema Nacional de Protección al Consumidor. Este ejercicio de evaluación concluirá en septiembre de 2018.

• **Evaluación de Procesos**

Contribuye a la mejora del funcionamiento, gestión y organización de los programas, mediante la realización de un análisis y valoración de su operación, de modo que se permita orientar su gestión a la consecución de resultados de manera eficaz y eficiente. El programa que está llevando a cabo este tipo de evaluación es el E007 Producción de Información Geológica del Territorio Nacional. Se estima que dicha evaluación finalice en el último trimestre de 2018.

Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones externas

En cumplimiento a la Línea de Acción 2.3.7 del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno *“Implementar programas de trabajo con los sectores que fomenten la integración de ASM que tengan mayor incidencia en los Pp”*, el Comité Sectorial de Aspectos Susceptibles de Mejora, integrado por personal de las Unidades Responsables, de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, del Órgano Interno de Control y de la Dirección General de Planeación y Evaluación, en septiembre de 2017 dio seguimiento al avance de los aspectos vigentes de los programas presupuestarios del Sector Economía, en atención a lo establecido en el Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Asimismo, en diciembre de 2017 y marzo de 2018, se realizaron cortes del avance de los ASM vigentes.

De igual forma, en abril de 2018 el Comité aprobó los documentos de trabajo e institucionales para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora ciclo 2017-2018 de los Programas presupuestarios del Sector Economía, con el propósito de mejorar el diseño, operación y sus resultados.

Reglas de operación de los programas presupuestarios de subsidios

Durante el cuarto trimestre de 2017, la DGPE participó en el grupo de trabajo de revisión de los proyectos de Reglas de Operación 2018 de los programas S020 Fondo Nacional Emprendedor, S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural, S151 Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación y S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial. Con el objetivo de contribuir a la mejora de los programas, se emitieron comentarios y sugerencias para cada proyecto, principalmente en los temas de poblaciones, objetivos, indicadores de desempeño y evaluación de los programas.

Seguimiento al avance y cumplimiento de los objetivos y metas del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, y programas del Sector Economía

Con la finalidad de dar seguimiento a los objetivos y metas establecidos en el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, en diciembre de 2017 la Dirección General de Planeación y Evaluación dio inicio al proceso de definición e integración de las acciones a implementar durante 2018 para la ejecución de las líneas de acción y logro de los objetivos e indicadores establecidos en el PRODEINN, así como lo correspondiente a los programas institucionales y derivados de ley. Dicha información fue reportada a finales de febrero a la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de Programas derivados del PND.

Aportación del Sector Economía a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Como parte del seguimiento al aporte del Sector Economía a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la Dirección General de Planeación y Evaluación llevó a cabo los trabajos correspondientes a la integración de información relativa a los logros observados en 2017, en contribución al Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018, a cargo de la SHCP; al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2014-2018 a cargo de la SAGARPA; al Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018 a cargo de la SEDESOL y al Programa Nacional de Población 2014-2018 a cargo de la CONAPO. La aportación de la Secretaría de Economía

al Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018 se envió el 8 de enero de 2018. A la CONAPO se envió la aportación el 2 y 15 de febrero, mientras que a la SEDESOL y a la SAGARPA se envió la información el 15 y 16 de febrero, respectivamente.

Asimismo, en julio de 2018, se llevó a cabo la integración de los avances obtenidos al primer semestre y durante la presente administración de ese año para las Líneas de Acción del Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018 en las que es aportante el Sector Economía. Dicha aportación fue reportada a la Unidad de Productividad Económica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en atención a lo establecido en el artículo 19 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.

Administración de Riesgos Institucionales

Durante septiembre de 2017 se realizó una reunión con enlaces de las Subsecretarías de Industria y Comercio y Minería para introducir al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2017 dos nuevas acciones de control, para mitigar riesgos referentes a los instrumentos de comercio exterior, así como a la creación de un protocolo de consulta a comunidades indígenas previo otorgamiento de concesiones mineras.

En octubre de 2017 se iniciaron los trabajos para la instrumentación de las diversas etapas correspondientes a la implementación del proceso de Administración de Riesgos Institucional en la Secretaría de Economía, en apego a las disposiciones normativas emitidas por la Secretaría de la Función Pública a través del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno,²¹³ el cual establece las etapas relativas a la implementación y seguimiento del proceso. La Dirección General de Planeación y Evaluación, en su calidad de Enlace de Administración de Riesgos de la Secretaría de Economía, encabezó los trabajos correspondientes a la definición del inventario de riesgos, así como al seguimiento del cumplimiento de las acciones de control establecidas dentro del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2017, a cargo de las unidades responsables.

²¹³ Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016.

En el mismo mes de octubre se llevó a cabo una sesión del Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos, integrado por enlaces de las unidades responsables, la Oficialía Mayor y el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía. En el marco de dicho grupo, se dio inicio a los trabajos del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2018.

Asimismo, la Dirección General de Planeación y Evaluación, del 23 al 31 de octubre de 2017, llevó a cabo una sesión de capacitación en materia de Administración de Riesgos, considerando la metodología utilizada conforme al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. Esta capacitación fue dirigida principalmente a enlaces y representantes de las seis unidades responsables,²¹⁴ con la finalidad de brindar apoyo a dichas áreas en la identificación de los riesgos de nivel estratégico que podrían obstaculizar el logro de los objetivos sectoriales, así como aquellos riesgos de corrupción que pudieran presentarse en sus procesos operativos. Adicionalmente, se proporcionaron consideraciones respecto a una adecuada valoración y definición de las estrategias y acciones de control a implementar, integradas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2018.

El análisis y seguimiento del cumplimiento de las acciones de control del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2017 fue reportado dentro de la tercera y cuarta sesiones ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Economía (COCODI-SE), realizadas en agosto y noviembre de 2017. El reporte final de dicho Programa fue presentado en la primera sesión ordinaria del COCODI-SE, realizada el 8 de marzo de 2018. Se destacó el nivel de cumplimiento global de 99.6% y un cumplimiento al 100% de 41 de 44 acciones de control.

En diciembre de 2017, los titulares de las unidades administrativas aprobaron el inventario de riesgos y elementos de control a su cargo para 2018, integrados en ocho riesgos de nivel estratégico y cinco riesgos de corrupción, para los cuales fueron definidas 43 acciones de control dentro del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2018. Durante la primera sesión ordinaria 2018 del COCODI-SE, fue presentado

²¹⁴ Subsecretaría de Industria y Comercio, Subsecretaría de Competitividad y Normatividad, Subsecretaría de Comercio Exterior, Subsecretaría de Minería, Coordinación General del PRONAFIM y Oficialía Mayor.

el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2018.

En julio de 2017 se organizó una reunión sectorial de Administración de Riesgos con la participación del CENAM, CONAMER, PROMÉXICO, IMPI, INADEM, PROFECO y la Secretaría de Economía. Se discutieron metodologías, riesgos estratégicos, riesgos de corrupción y alineación a metas sectoriales e institucionales.

Integración de Informes Oficiales de la Secretaría de Economía

La Dirección General de Planeación y Evaluación llevó a cabo los trabajos de coordinación e integración para el informe de resultados y el estado que guarda el Sector Economía, así como de los Informes Trimestrales de los Programas Presupuestarios Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios; del Informe de Avance y Resultados 2017 del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018; y del Informe de Labores de la Secretaría. Adicionalmente, se colaboró con los trabajos del Informe de Rendición de Cuentas por la conclusión de la actual administración 2013-2018.

Asimismo, se coordinaron los trabajos de integración para la aportación del Sector Economía al Sexto Informe de Gobierno 2017-2018 del C. Presidente de la República y del Quinto Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Por último, se está aportando en la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la Secretaría de Economía, específicamente en las secciones II) El resultado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios y III) Los principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios, de acuerdo con

los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, publicada en el DOF el 24 de julio de 2017.

Informes Trimestrales de los programas con Reglas de Operación y otros subsidios

De manera trimestral, se coordinó y se apoyó a los programas del Sector Economía que cuentan con Reglas de Operación y Otros Subsidios, para presentar sus informes a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, remitidos por conducto de la Secretaría de Gobernación, de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.²¹⁵

Estos informes describen los aspectos generales de los Programas; el cumplimiento a los requerimientos del artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; el análisis del reporte de indicadores para resultados; y las principales acciones y resultados de los Programas.

En ese sentido, en octubre de 2017 se entregó el Tercer Informe Trimestral de ese ejercicio y en enero de 2018 se produjo el Cuarto Informe correspondiente a 2017. Con relación a los Informes del primer semestre del ejercicio 2018, se entregaron al Congreso de la Unión el primero y segundo Informes Trimestrales en abril y julio de dicho año, respectivamente.

Conforme al Anexo 25, Programas Sujetos a Reglas de Operación, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 y Anexo 26, Programas Sujetos a Reglas de Operación, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018,

²¹⁵ Artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 177, fracciones III, VI y VII, 181 y 285 de su Reglamento.

los programas obligados a presentar los Informes Trimestrales son el Fondo Nacional Emprendedor; el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM); el Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación y; el Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI). Adicionalmente, se contempla el programa de Subsidios “U”, Proyectos para la Atracción de Inversión Extranjera Estratégica (Fondo ProMéxico).

Estos informes son publicados en el portal de la Secretaría de Economía²¹⁶ e *Intranet* y reportados en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.

Informe de Avance y Resultados 2017 del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

La Secretaría de Economía y su Sector Coordinado publicó el Avance y Resultados de los trabajos en torno a la contribución a los cinco Objetivos del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, así como de los 12 indicadores sectoriales.

El trabajo para la conformación del Informe de Avance y Resultados fueron coordinados por la Dirección General de Planeación y Evaluación de diciembre de 2017 a febrero de 2018 y la publicación se realizó durante el primer bimestre de 2018 en el portal de la Secretaría de Economía.²¹⁷

Lo anterior, en apego a los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.²¹⁸

Este Informe se puede consultar en la página web de la Secretaría de Economía y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.²¹⁹ Adicionalmente, es

reportado al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.

Quinto Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

En el periodo de noviembre de 2017 a marzo de 2018, la Secretaría de Economía, a través de la Dirección General de Planeación y Evaluación, aportó información para el Quinto Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que comprende el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, particularmente a tres de los objetivos del Plan y de los cuales es responsable; así como coadyuvante a líneas de acción cuyos responsables son otras dependencias de la Administración Pública Federal, como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Desarrollo Social y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, entre otras.

Este Informe se realiza bajo la coordinación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en el artículo 31, fracción XXIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a fin de dar cumplimiento al artículo 60., párrafo segundo de la Ley de Planeación, el cual indica que en el mes de marzo el Ejecutivo Federal deberá remitir a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el informe de las acciones y resultados de la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y los Programas derivados del Plan.

El informe es publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y puede ser consultado en su portal electrónico.²²⁰

²¹⁶ <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/informes-de-labores-se>

²¹⁷ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/304329/Avance_y_Resultados_2017_PRODEINN.pdf

²¹⁸ Lineamiento 32. Las dependencias y entidades deberán difundir y publicar en sus páginas de *Internet*, los programas a su cargo, al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas. DOF, 10 de junio de 2013.

²¹⁹ <https://www.gob.mx/shcp/acciones-y-programas/>

[seguimiento-de-los-programas-transversales-especiales-sectoriales-regionales-e-institucionales-derivados-del-pnd-2013-2018](https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/reglas-de-operacion-e-informes-del-sector-economia-programa-de-desarrollo-innovador-2013-2018-prodeinn?state=published)

<https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/reglas-de-operacion-e-informes-del-sector-economia-programa-de-desarrollo-innovador-2013-2018-prodeinn?state=published>

²²⁰ <https://www.gob.mx/shcp/documentos/quinto-informe-de-ejecucion-del-plan-nacional-de-desarrollo-2013-2018>

Sexto Informe de Labores de la Secretaría de Economía 2017-2018

La persona Titular de la Secretaría de Economía rinde cuenta anualmente al Honorable Congreso de la Unión sobre el estado que guarda su ramo, mediante la presentación de un Informe de Labores de la dependencia, en el que se describen los principales avances, acciones y resultados obtenidos durante septiembre de 2017 a agosto de 2018, encaminados a la consecución de la planeación sectorial.

Entre los meses de mayo a agosto de 2018, la Dirección General de Planeación y Evaluación trabajó en los procesos de recepción, análisis, revisión e integración de la información proporcionada por cada una de las unidades administrativas de la Secretaría, así como de los órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales sectorizadas y fideicomisos, para la elaboración e impresión del Sexto Informe de Labores de la Secretaría de Economía.

Esta labor se realizó en cumplimiento a lo estipulado en los artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 8o. de la Ley de Planeación, 5, fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y 17 fracción IX, de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, respecto al tema de la inclusión al “Lenguaje incluyente”.

Con el propósito de mantener informadas a todas aquellas personas y autoridades interesadas, este Informe se encuentra disponible para su consulta en el sitio electrónico de la Secretaría de Economía,²²¹ en *Intranet* y se reporta en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.

Sexto Informe de Gobierno 2017-2018

A finales del mes de mayo de 2018 se iniciaron los procesos de revisión e integración de la aportación de la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado para el Sexto Informe de Gobierno, los cuales concluyeron en agosto del mismo año.

El Sector Economía documentó información para dicho Informe de Gobierno, referente a los avances, resultados y logros que contribuyeron a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, siguientes:

Objetivo 4.7 Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.

Objetivo 4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país.

Objetivo 5.3 Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva.

Asimismo, se proporcionó la contribución a los indicadores Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial e Índice de Globalización; a los indicadores sectoriales y estadísticas sobre Inversión Extranjera Directa; Estructura Arancelaria; Propiedad Intelectual; Registro Federal de Trámites; Microfinanciamientos; Apertura en el Comercio; Apoyo a las MIPYMES; Protección al Consumo y Minería.

Estos trabajos fueron coordinados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en el artículo 31, fracción XXIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con el objetivo de dar cumplimiento al artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 6o. de la Ley de Planeación, párrafo primero, que señalan que el C. Presidente de la República debe informar al Honorable Congreso de la Unión sobre el estado general que guarda la administración pública del país.

La publicación de este Informe se puede consultar en la página electrónica de Presidencia de la República.²²²

²²¹ <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/informes-de-labores-se>

²²² <http://www.presidencia.gob.mx/informe/>

3.2 OFICIALÍA MAYOR

La Oficialía Mayor coadyuva al logro de los objetivos institucionales, impulsando la modernización e innovación de sus procesos. La principal función de ésta es administrar de manera eficiente, transparente y eficaz los recursos humanos, materiales, financieros y de tecnologías de la información y comunicaciones de la Secretaría de Economía.

3.2.1 Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto

La Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP), tiene como misión facilitar a la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado de manera eficaz, eficiente y transparente el cumplimiento de sus objetivos a través de la provisión de servicios presupuestarios y de organización.

Para cumplir con lo anterior, la DGPOP enfoca sus esfuerzos principalmente en:

1. Programar el presupuesto del Sector Economía, con un enfoque de cumplimiento de los objetivos y metas institucionales y vigilar que se ejerza conforme a la normatividad aplicable;
2. Promover la rendición de cuentas en materia programática y presupuestaria;
3. Coordinar la actualización y mejora de la normatividad en materia de organización y procedimientos, y
4. Dirigir la atención de las auditorías efectuadas por la Auditoría Superior de la Federación.

3.2.1.1 Alineación al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

Las acciones de la DGPOP se alinean a cuatro de los cinco objetivos del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), como se señala a continuación:

Objetivo 1. Impulsar un gobierno abierto que fomente la rendición de cuentas en la APF.

Para contribuir a la Línea de Acción 1.5.3 *Establecer nuevos canales de difusión de información presupuestaria*

tomando en cuenta las tendencias de Internet, uso de redes sociales y dispositivos móviles, se actualiza la información presupuestaria en el portal de la Secretaría de Economía y en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.

Objetivo 2. Fortalecer el presupuesto basado en resultados de la APF, incluyendo el gasto federalizado

Conforme a la Línea de Acción 2.1.5 *Consolidar el proceso de mejora de las MIR de forma que reflejen su contribución a las prioridades nacionales*, se supervisa la correcta alineación de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) del Sector Economía con la planeación nacional y sectorial, y se coordina su revisión con un enfoque de mejora continua.

Adicionalmente, se contribuye a la Línea de Acción 2.3.8. *Promover el incremento de la calidad de los padrones de beneficiarios del SIIPP-G para fortalecer los programas e integralidad de políticas públicas*, mediante el establecimiento de metas de integración de los padrones de beneficiarios reportados en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G) y la supervisión de su correcta validación.

Respecto a la Línea de Acción 2.5.5 *Constatar que los programas y proyectos de inversión cumplan con los indicadores de los Lineamientos de Análisis y Costo Beneficio*, la DGPOP supervisa que los programas y proyectos registrados en la Cartera de Inversión, cumplan con los indicadores de análisis costo-beneficio.

Objetivo 4. Mejorar la gestión pública en la APF.

En atención a la Línea de Acción 4.1.4 *Implementar proyectos de mejora institucional e interinstitucional para hacer más eficientes los procesos del gobierno*, se tramitan los proyectos de mejora gubernamental relacionados con la implementación de sistemas informáticos en la SE, formación del personal, optimización de procesos, entre otros, y se les da seguimiento en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental.

Respecto a la Estrategia 4.5 *Simplificar la regulación que rige a las dependencias y entidades para garantizar la eficiente operación del gobierno*, se simplifican las normas internas de la Secretaría, se obtienen los dictámenes de las disposiciones jurídico-administrativas emitidos

por la CONAMER²²³ (antes COFEMER) y se gestiona la actualización de trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios.

Objetivo 5. Establecer una Estrategia Digital Nacional que acelere la inserción de México en la Sociedad de la Información y del Conocimiento.

Para contribuir a las líneas 5.1.1 *Desarrollar una oferta de trámites y servicios mediante un Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado* y 5.1.2 *Digitalizar los trámites y servicios del Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado e incorporarlos al portal de la Ventanilla Única Nacional (VUN)*, se incorporan los trámites de la Secretaría de Economía en la VUN y se simplifican y actualizan los trámites y servicios de la Oficialía Mayor en el Registro Único de Trámites Administrativos Simplificados (e-RUTAS).

3.2.1.2 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos Presupuesto

Al cierre de diciembre de 2017, la Secretaría de Economía ejerció 9,779.3 millones de pesos, monto mayor en 254.8 millones de pesos con respecto a los 9,524.6 millones de pesos aprobados (ver cuadro siguiente). Ello debido a ampliaciones presupuestarias destinadas principalmente a la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), la campaña “Prevenidos somos más fuertes” del Servicio Geológico Mexicano, y apoyos al Fondo Nacional Emprendedor.

El presupuesto 2018 aprobado al Sector Economía ascendió a 9,578.4 millones de pesos. Dicho presupuesto se integra por 4,857.4 millones de pesos en gasto corriente y 4,721.0 millones de pesos para subsidios y otras ayudas como se muestra a continuación:

COMPARATIVO PRESUPUESTO 2017-2018 SECTOR ECONOMÍA

(Millones de pesos)

Concepto	2017 ^{1/}		Variación		2018
	Original	Ejercido	Abs	%	Original
Gasto directo	4,889.9	5,739.5	849.6	117.4%	4,857.4
Subsidios y otras ayudas	4,634.7	4,039.8	-594.9	-12.8%	4,721.0
Total	9,524.6	9,779.3	254.7	102.7%	9,578.4

^{1/}Cuenta Pública.

Al mes de junio de 2018 se autorizaron a la Secretaría de Economía ampliaciones líquidas por 604.1 millones de pesos destinados principalmente a la renegociación y modernización del TLCAN y al “Fondo para Fronteras 2018”, por lo cual el presupuesto modificado asciende a 10,182.5 millones de pesos. De éstos, se ejercieron 5,642.4 millones de pesos (ver cuadro siguiente), lo que equivale al 99.5% del presupuesto aprobado a dicho periodo.

ESTADO DEL EJERCICIO A JUNIO DE 2018 SECTOR ECONOMÍA

(Millones de pesos)

Concepto	Original	Modificado	Al 30 de Junio	
			Programado	Ejercido
Gasto directo	4,857.4	5,657.8	2,294.6	2,267.2
Subsidios y otras ayudas	4,721.1	4,524.7	3,375.2	3,375.2
Total	9,578.5	10,182.5	5,669.8	5,642.4

FUENTE: Sistema de Contabilidad y Presupuesto de la SHCP.

Respecto a los indicadores anuales del PGCM, al cierre de 2017 se cumplió la meta del indicador “Cociente del Gasto de Operación Administrativo”, que se encuentra por debajo de la inflación. El resultado del indicador “Proporción del Gasto en Servicios Personales Respecto al Gasto Programable” fue 34%, (por arriba de la meta de 16.1%), debido a la reducción del gasto programable de la Secretaría de Economía, que pasó de 14,746.1 millones de pesos en 2016 a 9,524.6 millones de pesos en 2017.

²²³ Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, a partir de la entrada en vigor de la Ley General de Mejora Regulatoria, publicada en el DOF el 18 de mayo de 2018.

En relación con el Sector Coordinado, el gasto ejercido en 2017 por los dos Órganos Desconcentrados y las cuatro Entidades Apoyadas²²⁴ en su conjunto, fue de 6,724.5 millones de pesos.

Para 2018 el presupuesto aprobado a estas Entidades y Órganos ascendió a 6,823.1 millones de pesos, lo que representó un incremento de 1.5% (98.6 millones de pesos) respecto de 2017 conforme a lo siguiente:

COMPARATIVO PRESUPUESTO 2017-2018 SECTOR COORDINADO

(Millones de pesos)

Concepto	2017 ^{1/}	2018	Variación	
	Ejercido	Original	Abs	%
Órganos desconcentrados	3,843.4	4,216.5	373.1	9.7
Entidades apoyadas	2,881.1	2,606.6	-274.5	-9.5
Total	6,724.5	6,823.1	98.6	1.5

^{1/}Cuenta Pública 2017

FUENTE: Sistema de Contabilidad y Presupuesto de la SHCP.

Mandatos y Fideicomisos

En el cuarto trimestre de 2017, se obtuvo la renovación del registro de ocho fideicomisos y dos fueron clasificados en proceso de extinción como se muestra a continuación:

REGISTRO Y SALDO DE FIDEICOMISOS

(Millones de pesos)

Fideicomiso	Clave de registro	Saldo	
		Cierre 2017	Junio 2018
Financiamiento a MIPYMES	Renovación	401.0	902.49
FIE	Renovación	1,067.0	1,096.30
Ahorro obreros ESSA	Renovación	0.0	0.0
Pensiones ESSA	Renovación	412.7	309.07
Pensiones y jubilaciones FIFOMI	Renovación	57.0	48.89
Antigüedad FIFOMI	Renovación	1.2	1.09
Pensiones FIFOMI	Renovación	29.3	32.36
Fondo ProAudiovisual	Renovación	60.4	39.84
Fideicomiso PROCEI	En extinción	3.6	3.46
FILANFI	En extinción	172.3	167.56

FUENTE: Portal Aplicativo de la SHCP.

Rendición de Cuentas

En el periodo septiembre 2017 a junio 2018, se registraron trimestralmente en el SIIPP-G, los padrones de beneficiarios de nueve programas. Destaca la incorporación del Fideicomiso Público para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas de la Industria Energética:

BENEFICIARIOS REGISTRADOS EN EL SIIPP-G 2017 Y AVANCE A JUNIO DE 2018

(Millones de pesos)

Programa	TP	2017		Junio 2018	
		No.	Monto	No.	Monto
PCE	F	255	7.3	62	2.3
	M	369	13.5	262	13.7
FIE	M	15	43.0	6	10.8
FONDO AUDIOVISUAL	M	1	5.5	3	21.7
FCE	M	12	4.6	5	1.7
	F	19,180	528.4	0	0.0
FNE	M	1,233	2,688.2	1	15.0
	F	754,887	7,026.2	339,614	3,489.8
PRONAFIM	M	231	2,668.4	92	745.2
PROSOFT	M	14	191.3	0	0.0
	M	157	138.6	30	62.2
PPCI	F	27	0.0	2	0.0
FONDO PROMÉXICO	M	5	229.1	13	241.2

TP: Tipo de persona F: Física M: Moral

FUENTE: Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales de la SFP.

Se reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el ejercicio del presupuesto al cierre 2017 y al mes de junio 2018, de los programas transversales de Indígenas, Programa Especial Concurrente, Ciencia y Tecnología, Igualdad, Jóvenes, Pobreza, Cambio Climático, Prevención del Delito y Cruzada contra el Hambre.

Asimismo, se presentaron los informes trimestrales de los programas con reglas de operación y de otros subsidios, así como la información financiera de fideicomisos y mandatos.

²²⁴ Centro Nacional de Metrología, ProMéxico, Procuraduría Federal del Consumidor y Servicio Geológico Mexicano.

Programación

Durante el proceso de programación y presupuesto 2018, se modificó el nombre del programa presupuestario “Negociaciones internacionales para la integración y competitividad de México en las cadenas globales de valor” por el de “Negociación, administración y defensa de Tratados y Acuerdos Internacionales de comercio e inversión”, derivado de las mejoras realizadas a los documentos de diseño que reflejan con mayor precisión las actividades que realiza la Subsecretaría de Comercio Exterior.

La estructura programática de los otros 32 programas presupuestarios con los que opera la Secretaría de Economía, prevalece sin cambios en 2018.

Asimismo, durante el periodo de enero a junio de 2018, se gestionaron ante la SHCP las modificaciones a las matrices de indicadores de siete programas presupuestarios, a fin de mejorarlas con base en las observaciones y recomendaciones emitidas por personas evaluadoras externas y órganos fiscalizadores.

Cabe mencionar que, de las 29 Matrices de Indicadores de esta Secretaría, 16 fueron valoradas en mayo de 2018 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como “Factibles” y 13 tiene estatus “Por Mejorar”. Esto representa un avance respecto de la valoración de 2017, en la cual 11 matrices fueron calificadas como “Factibles” y 18 “Por Mejorar”.

Proyectos de Inversión

En 2017 se registraron y se mantuvieron vigentes en la Cartera de Inversión 53 programas y proyectos por un monto de 1,733.8 millones de pesos. En dicho año, concluyó la vigencia de 10 de ellos, por lo que al mes de junio de 2018 quedan 43 vigentes por un monto de 1,665.6 millones de pesos (ver cuadro siguiente). A junio de 2018, la DGPOP da seguimiento mensual a dichos proyectos en el Módulo de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión, lo que permite cumplir al 100% la meta del indicador del PGCM “Porcentaje de Cumplimiento Respecto al Seguimiento del Ejercicio de Programas y Proyectos de Inversión” al segundo trimestre de 2018.

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN ENERO DE 2017-JUNIO DE 2018

(Millones de pesos)

Área o Entidad	2017		2018	
	PPI's	Monto	PPI's	Monto
SE	2	306.3	1	80
CENAM	7	59	6	42.7
CONAMER	1	0.3	-	-
ESSA	24	855.1	18	1009.1
IMPI	6	79.1	5	47.5
SGM	13	434	13	486.3
Total	53	1,733.8	43	1,665.6

PPI's: Programas y Proyectos de Inversión autorizados en cartera.

Es importante destacar que la Secretaría de Economía lleva a cabo el reforzamiento estructural del inmueble denominado “Torre Ejecutiva”, con el fin de fortalecer y asegurar su estructura y cumplir con las medidas de seguridad y prevención en materia de protección civil. El costo total de la obra se incrementó en 2018, de 438.6 millones de pesos a 499.5 millones de pesos para trabajos complementarios tales como el sombreado para fachadas, techumbre en el área de entresijos y recubrimiento de escalera de emergencia. Se estima que concluya a finales del mes de julio de 2018.

Organización y Mejora Regulatoria

Las actividades en materia de organización y mejora regulatoria realizadas durante el periodo septiembre de 2017 a junio de 2018, fueron las siguientes:

Se registraron en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental (SIPMG) 13 proyectos de mejora consistentes en simplificación de procesos, mejoras en trámites para la prestación de servicios e incorporación de sistemas informáticos a las actividades de distintas áreas de la Dependencia, de los cuales, al primer semestre de 2018 han finalizado tres.

Se tramitaron ante la CONAMER 141 solicitudes de dictámenes de disposiciones jurídico-administrativas y 256 solicitudes de actualización de trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS).

Se actualizaron 38 normas internas, resaltando la actualización del Manual de Organización General de la Secretaría de Economía.²²⁵

Se integró el Programa Anual de Revisión de Normas Internas 2018, que incluye 53 acciones de revisión, actualización y/o eliminación de normas. Asimismo, se revisaron 11 trámites y cinco formatos en el Registro Único de Trámites Administrativos Simplificados de la Oficialía Mayor (e-RUTAS).

Respecto a los indicadores anuales del PGCM relacionados con mejora regulatoria, se dio cumplimiento al 100% de las metas de: “Reducción de la Carga Administrativa al Ciudadano”; “Porcentaje de Procesos Prioritarios Optimizados”; y “Porcentaje de Normas Internas Simplificadas”. En el indicador “Simplificación Normativa en Trámites Prioritarios” se cumplió en un 96.6% la meta y el de “Porcentaje de Procesos Estandarizados” al 50%, debido a que uno de los dos procesos comprometidos recorrió su conclusión de diciembre de 2017 a julio de 2018.

Atención a la Auditoría Superior de la Federación

Durante el periodo septiembre de 2017 a junio de 2018, se atendieron 10 de las 15 acciones en proceso de atención de las Cuentas Públicas 2012-2015 como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

AVANCE EN LA ATENCIÓN DE ACCIONES, CP 2012-2015

Cuenta Pública	Acciones		
	Emitidas	Atendidas	Pendientes
2012	2	2	0
2013	1	0	1
2014	6	3	3
2015	6	5	1
Total	15	10	5

Asimismo, la ASF notificó los resultados de las cuatro auditorías practicadas a la Dependencia con motivo de la fiscalización de la Cuenta Pública 2016. Se formularon 48 acciones, de las cuales a junio de 2018 se atendieron 41 y siete se encuentran en proceso de atención.

Respecto a la Cuenta Pública 2017, el Programa Anual de Auditorías incluye seis ejercicios de fiscalización, relacionadas con la administración, promoción y derechos del sector minero, cumplimiento de tratados comerciales, Fideicomiso de la Industria Energética, política de fomento para micro, pequeñas y medianas empresas y el Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI). De éstas, cuatro iniciaron durante febrero y abril de 2018. Quedan pendientes las relativas al cumplimiento de tratados comerciales y PPCI.

²²⁵ Publicado en el DOF el 27 de abril de 2018: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5521058&fecha=27/04/2018

3.2.2 Dirección General de Recursos Humanos

La Dirección General de Recursos Humanos (DGRH), tiene como misión promover el desarrollo organizacional y del capital humano, atendiendo los procesos de forma cercana, abierta y transparente, a fin de contribuir al éxito en el cumplimiento de los objetivos de la Secretaría y su Sector Coordinado.

La DGRH para cumplir con lo anterior, realiza los siguientes esfuerzos:

- Formular el anteproyecto del presupuesto anual de la Secretaría en lo concerniente al capítulo de servicios personales, asimismo coordinar el ejercicio del gasto.
- Establecer los mecanismos de coordinación sectorial en lo referente al presupuesto de servicios personales de las entidades del sector.
- Mantener una plantilla laboral eficiente y productiva, capaz de garantizar el logro de los objetivos institucionales.
- Dirigir el establecimiento de mejores prácticas en materia de recursos humanos que fomenten la productividad, el desarrollo y la mejora de la operación en la Secretaría.
- Determinar, instrumentar y promover los esquemas de profesionalización, capacitación y desarrollo del capital humano en la Secretaría de Economía, para mejorar su desempeño y productividad.
- Promover una Cultura Organizacional con enfoque a resultados a través de los valores del Código de Ética del Gobierno Federal.

3.2.2.1 Alineación al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

En el marco del PGCM. La Dirección General de Recursos Humanos contribuye con acciones encaminadas al logro del siguiente objetivo:

Consolidar el Sistema Integral de Administración y Desarrollo de Personal en la Secretaría, así como coordinar las acciones que en materia de servicios personales realicen las entidades sectorizadas, con el propósito de mantener una plantilla laboral eficiente y productiva, capaz de garantizar el logro de los objetivos institucionales.

De septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018, la Secretaría de Economía en su Sector Central, realizó tres propuestas de escenario en el Sistema RHnet ante la Secretaría de la Función Pública, en las cuales se continuó con la alineación de la estructura organizacional conforme al *Acuerdo que adscribe orgánicamente a las unidades Administrativas de la Secretaría de Economía, en específico, la Subsecretaría de Minería y sus Direcciones Generales*, publicado el 31 de enero de 2017, escenario que ha sido autorizado por la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Por otra parte, la Secretaría de Economía obtuvo el registro de 183 puestos eventuales en el último trimestre de 2017 y en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2018, que dan servicio y atención a los programas con Reglas de Operación, Programa Regular y a las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

Asimismo, durante el mes de julio de 2018 se solicitó el registro de 184 puestos eventuales que continuarán dando atención y servicios a los programas de Reglas de Operación, Programa Regular y a las negociaciones del TLCAN en el último semestre de 2018.

Con relación a la orientación de la estructura orgánica a objetivos estratégicos, la Secretaría de Economía del 1 de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018 permanece con un avance de 95 por ciento.

La SHCP autorizó 16 millones de pesos, para estar en condiciones de llevar a cabo la contratación de 47 plazas eventuales por el periodo comprendido de agosto a diciembre de 2017, mismas que permitieron llevar a cabo los trabajos de diseño e implementación de estrategias relacionadas con la negociación para la modernización de TLCAN.

En septiembre de 2017 la SHCP autorizó la actualización del Tabulador de Sueldos y Salarios Brutos del Presidente de la República y de las y los Servidores Públicos de Mando y de Enlace de las dependencias, con vigencia a partir del 1 de enero de 2017, incremento equivalente a 22.1 millones de pesos para el Sector Central de la Secretaría de Economía.

En febrero de 2018, la SHCP autorizó 19 millones de pesos, para estar en condiciones de llevar a cabo la contratación de 47 plazas eventuales, por el periodo comprendido de enero a junio de este año, mismas que permitieron llevar a cabo los trabajos de diseño

e implementación de estrategias relacionadas con la negociación para la modernización de TLCAN.

En el segundo trimestre de 2018, se gestionó el registro de plazas eventuales cuya vigencia inicia a partir del 1 de junio de 2018. El personal eventual continuará realizando las actividades de atención a los programas estratégicos y de negociación del TLCAN.

En junio de 2018, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público comunicó para el Sector Central de la Secretaría de Economía lo siguiente:

- Un incremento de 25.1 millones de pesos al Tabulador de Sueldos y Salarios Brutos del Presidente de la Republica y de los Servidores Públicos de Mando y de Enlace de las Dependencias y sus equivalentes, y el “Catálogo General de Puestos y Tabuladores de Sueldos y Salarios Brutos de la Administración Pública Centralizada y Niveles de Transición”, retroactivo al 1 de enero de 2018.
- Un incremento promedio ponderado de 3.38% equivalente a 20.5 millones de pesos al tabulador mensual bruto de sueldo base y compensación, así como de las prestaciones económicas aplicable al personal de la Secretaría de nivel operativo retroactivo al 1 de enero de 2018.
- Actualización de la ayuda de despensa, hasta por la cantidad de 785 pesos mensuales, a los puestos señalados en los anexos 3 A y 3 D del Manual de Percepciones 2018, equivalente a 1.5 millones de pesos.
- Actualización de la prima por años de servicios efectivos prestados, (quinquenios), equivalente a 1.6 millones de pesos, con objeto de fortalecer las medidas de protección al salario de los trabajadores al servicio del Estado.

En septiembre de 2017 se cerró la certificación de personal con 91 personas servidoras públicas de carrera titulares.

Para agosto de 2018, se tienen programadas para certificar 130 personas servidoras públicas de carrera titulares.

En octubre de 2017 se otorgó una beca institucional y se tramitaron cuatro becas CONACYT. Asimismo, en abril de 2018 se emitió la actualización de los *Lineamientos para el Otorgamiento de Becas a las Personas Servidoras*

Públicas de la Secretaría de Economía y se han solicitado 19 becas institucionales y siete becas CONACYT.

En cuanto al personal capacitado, para el último cuatrimestre de 2017, se tuvieron 949 participantes capacitados en 53 temáticas del Programa Anual de Capacitación. Respecto al personal a quien le aplica el Servicio Profesional de Carrera, del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2017, se capacitaron con 40 horas a 151 personas servidoras públicas de carrera titulares. En cuanto al resultado del indicador “servidores públicos profesionalizados”, éste representó el 76.6%; lo anterior, debido a que las personas servidoras públicas justifican su inasistencia a cursos de acuerdo con la Ley del Servicio Profesional de Carrera y el indicador establece 40 horas obligatorias de capacitación.

Con el propósito de fortalecer las competencias del personal y con el resultado de la DNC aplicada en diciembre de 2017, se estableció el Programa Anual de Capacitación 2018 con distintas áreas de conocimientos, habilidades y actitudes. Para el periodo de enero a agosto de 2018, se programaron 1,908 registros para participar en 109 temáticas.

Se fortaleció el trabajo interinstitucional en la modalidad de educación a distancia a través de plataformas educativas con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), el Consejo Nacional para prevenir la Discriminación (CONAPRED), MéxicoX, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Dadas las características del ejercicio 2018, año electoral, se capacitó a 308 personas de todos los niveles jerárquicos en temas relativos al blindaje electoral; lo anterior, en el marco de Gobierno Abierto con acciones coordinadas por la FEPADE.

3.2.2.2 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Respecto de la Línea de Acción 4.2.6. y en relación a la Evaluación del Desempeño correspondiente al ejercicio fiscal 2017, se evaluaron en enero de 2018 a 1,013 personas servidoras públicas de la Secretaría de Economía a niveles de mando, representando el 100% del personal sujeto a evaluación.

Por otra parte, para atender la Línea de Acción 1.2.1. del PGCM en lo que se refiere al tema de integridad y ética, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos

de Interés (CEPCI) del periodo del 1 de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018, celebró cuatro sesiones ordinarias y tres extraordinarias. Los logros alcanzados son: Resolución de dos denuncias del ejercicio fiscal 2017; conformación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés con los integrantes actuales hasta el 2018 y presentación del Informe Final del Programa Anual de Trabajo 2017, logrando el 100% de su cumplimiento.

Para el periodo de enero a agosto de 2018, el Comité de Ética realizó las siguientes acciones:

- Aprobó y autorizó el Informe Anual de Actividades 2017 con las acciones realizadas en el ejercicio fiscal 2017.²²⁶
- Autorizó el Plan Anual de Trabajo 2018.
- Actualizó las Bases para la integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética.
- Actualizó el Procedimiento y Protocolo para la Atención de Denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
- Ratificó el Código de Conducta de la Secretaría de Economía (27 de marzo de 2018).
- Se programaron diversas acciones de capacitación de enero a agosto de 2018, así como diferentes acciones de difusión a través de infografías, comunicación interna y página de *Intranet*, así como en el evento en donde se implementó el juego de la Lotería de los Valores y el Boliche Antivalores en mayo de 2018.

3.2.3 Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

El objetivo de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGRMSG), es planear y conducir de forma ordenada, programada y eficiente el suministro de los recursos materiales y los servicios generales, que las diversas unidades administrativas de la Secretaría requieren para su operación, racionalizando los recursos disponibles, con estricto apego a la normatividad aplicable.

3.2.3.1 Alineación al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

La DGRMSG contribuye con acciones encaminadas al logro de los objetivos de planear y conducir de forma racional, programada y oportuna el suministro de los recursos materiales y los servicios generales que las diversas unidades administrativas de la Secretaría requieren para el desempeño de sus funciones, a través de mecanismos de consolidación de contrataciones públicas, utilizando las tecnologías de la información, que tiene como finalidad optimizar los recursos disponibles, en cumplimiento a la normatividad vigente, y a los objetivos y estrategias del PGCM siguientes:

Objetivo 1. Impulsar un gobierno abierto que fomente la rendición de cuentas en la APF.

Estrategia 1.7 Consolidar los sistemas institucionales de archivo y administración de documentos.

Objetivo 3. Optimizar el uso de los recursos en la APF.

Estrategia 3.3 Promover la implementación de estrategias de contratación orientadas a la obtención del máximo valor por la inversión.

Estrategia 3.4 Promover una administración moderna y transparente del patrimonio inmobiliario federal.

Objetivo 4. Mejorar la gestión pública gubernamental en la APF.

Estrategia 4.3 Obtener mejores condiciones en la contratación de bienes, servicios y obras públicas de la APF.

²²⁶ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/295849/Informe_Anual_de_Actividad_2017.pdf

3.2.3.2 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Administración de almacenes, inventarios y servicios

En abril de 2018 se dio inicio al levantamiento físico de inventarios, dando como resultado un total de 50,945 bienes distribuidos entre 102 centros de trabajo, los cuales se conforman de la siguiente manera: 49 Representaciones Federales con un total de 13,871 bienes, nueve Representaciones Comerciales en el Extranjero con un total de 745 bienes y el área central con 44 centros de trabajo con un total de 36,329 bienes.

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018 se llevó a cabo la baja de 848 bienes.

Programa Anual de Disposición Final de bienes Muebles

En cuanto al Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles se realizó la enajenación de 791 bienes en Representaciones Federales; la transferencia de 23 bienes a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, la donación de 22 bienes al Instituto Tecnológico de Aguascalientes, se enajenaron 432 kilogramos de papel archivo y se donó 16,380 kilogramos de papel archivo a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. Asimismo, se desincorporaron 12 bienes por siniestro.

Reforzamiento Torre Ejecutiva

La Secretaría de Economía llevó a cabo el reforzamiento estructural del inmueble denominado “Torre Ejecutiva”, con el fin de fortalecer y asegurar su estructura y cumplir con las medidas de seguridad y prevención en materia de protección civil y obtener una mejor funcionalidad. El costo total de la obra se incrementó en 2018, de 438.6 millones de pesos a 499.5 millones de pesos, a ejercer en cuatro años y generará costos indirectos de 5.5 millones de pesos mensuales por el arrendamiento del inmueble Torre Reforma Latino, en un plazo de dos años y medio.

El proyecto de inversión incluye seis contratos: Proyecto Ejecutivo; desmantelamiento de fachadas y desmontaje de pisos; modernización y mejora de elevadores; reforzamiento de la Torre; Gerencia de Obra y Supervisión de obra.

El reforzamiento inició en enero de 2015 y finalizó en agosto de 2018. A junio de 2018, se tiene un avance promedio de aproximadamente 92.32%, contemplando todos los contratos y un avance financiero de 75.88%. Al

mismo periodo, se han ejercido recursos en el Capítulo 6000 “Inversión Pública” por la cantidad de 378,995.79 miles de pesos, de los cuales 21,054.05 miles de pesos fueron ejercidos en el ejercicio 2015, 163,652.55 miles de pesos en 2016, 131,818.42 miles de pesos en el ejercicio 2017 y 62,470.77 miles de pesos al mes de junio de 2018. Se tiene registrado en la cartera de 2017, la adquisición de 4,173 bienes para sustituir el mobiliario y equipo de la Torre Ejecutiva; el monto ejercido en 2017, ascendió a 48.5 millones de pesos.

Administración y mantenimiento de inmuebles

De septiembre de 2017 a agosto de 2018 y con el objetivo de dar cumplimiento al programa de trabajo para la administración, el mantenimiento y la conservación de los inmuebles y con ello lograr el mejor uso administrativo, se tomó como prioridad las acciones operativas siguientes:

- La recuperación de materiales y bienes del Inmueble Torre Ejecutiva, el cual se encuentra en un trabajo mayor de reforzamiento y que sirvió para cubrir algunas de las necesidades de las demás instalaciones básicas de las áreas sustantivas.
- La atención oportuna de las necesidades de mantenimiento de las instalaciones especiales como son las eléctricas, hidráulicas, aire acondicionado y elevadores de cada inmueble, tales como Torre Picacho, Insurgentes, Núcleo Morelia y Tecamachalco, de conformidad con cada uno de los catálogos de servicios, los cuales establecen la periodicidad de los trabajos de supervisión y atención de fallas que permiten no detener ni afectar el desarrollo de las actividades programadas y aquéllas enfocadas a las atribuciones específicas de cada una de las áreas de esta dependencia.

Protección Civil

En cuanto a protección civil, la Secretaría de Economía participó en la conmemoración del Día Nacional de Protección Civil, en coordinación con la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México para el Simulacro CDMX 2017 realizado el 19 de septiembre, así como con la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC) de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) para la Jornada Nacional de Simulacros para la Prevención de Riesgos 2017 llevada a cabo del 11 al 22 de septiembre, con el desarrollo de 48 ejercicios de simulacro en inmuebles del sector central y de las representaciones federales.

Ante los sismos y réplicas que incrementaron su manifestación y efectos a partir del 19 de septiembre de 2017, se intensificaron acciones de revisión técnica para verificar las debidas condiciones físicas de los inmuebles, así como de la correcta aplicación de procedimientos de emergencia para la salvaguarda de personas y bienes institucionales. Para lo que, entre los meses de noviembre y diciembre de 2017, se desarrolló una jornada de 61 simulacros de gabinete dirigidos al personal de cada inmueble, piso y/o área de trabajo, promoviendo cada procedimiento de emergencia para reforzar su conocimiento y la concientización de su debido cumplimiento.

Como parte de las acciones encabezadas por la CNPC y la SEGOB para mejorar los esquemas de prevención ante desastres, de febrero a mayo de 2018 la Secretaría elaboró y remitió 34 Planes de Continuidad de Operaciones de sus diferentes unidades administrativas, para su integración al sistema informático que permitirá su resguardo, como herramienta de apoyo para mantener activas las funciones críticas de Gobierno por medio de cada Dependencia ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores que ocasionen algún desastre.

En coordinación con la Unidad de Igualdad de Género, se integró el Programa de Protección Civil para la Asistencia a Personas con Discapacidad (PCD) en casos de Emergencia, el Programa de Accesibilidad en Espacios Físicos, así como material de difusión y promoción de las políticas públicas y acciones de atención y asistencia a PCD al interior de los inmuebles de la Secretaría.

Adquisiciones, arrendamiento y servicios

Durante el periodo de septiembre de 2017 a junio de 2018, en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios a nivel central se realizaron 90 procedimientos de contratación por un importe máximo adjudicado de 705 millones de pesos con impuesto al valor agregado incluido, en los cuales se adjudicó a 67 MIPYMES por un monto máximo de 427.7 millones de pesos, cantidad que constituye 60.65% de lo adjudicado a nivel central; a esta cantidad deben sumarse 5.1 millones de pesos, adjudicados a MIPYMES en las representaciones federales.

Con la información antes señalada la Secretaría de Economía muestra que cumple con el compromiso de fomentar y apoyar el desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, con lo que interviene de manera directa con la generación de empleos e impulsa la competitividad dentro de la iniciativa privada.

Contrataciones consolidadas y adhesión al contrato marco

Ahora bien, de septiembre de 2017 al cierre del segundo trimestre de 2018, se elaboraron y suscribieron 97 contratos, 11 pedidos y 62 convenios modificatorios, en materia de contratación de bienes, servicios, arrendamiento y obra pública.

Sistema institucional de archivos

En cumplimiento a la Estrategia 1.7 “*Consolidar los sistemas institucionales de archivo y administración de documentos*”, en el mes de octubre 2017 se realizó una reunión de trabajo con los responsables de archivo de trámite de las unidades administrativas del sector central y se continuó trabajando en la elaboración y formalización de las Fichas Técnicas de Valoración Documental para el Catálogo de Disposición Documental. Se participó en las sesiones ordinarias del Sector Desarrollo Económico del Comité Técnico Consultivo de Archivos del Ejecutivo Federal, en las cuales se expusieron las problemáticas a las que se está enfrentando la dependencia en materia archivística. Asimismo, se actualizó la Guía Simple de Archivos 2018 y se elaboró el Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2018, actualizándose también los nombramientos de Responsables de Archivo de Trámite de las unidades administrativas y Representaciones Federales.

Asimismo, se solicitaron los Inventarios de Archivo de Trámite del sector central, los cuales se concluyeron a finales de 2017.

3.2.4 Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones proporciona servicios y soluciones de tecnologías de la información y comunicaciones a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, que contribuyen en el desarrollo de sus funciones y el logro de sus objetivos para impulsar la competitividad de la economía nacional, sus empresas y emprendedores. Lo anterior desde la conceptualización de dichos servicios, su desarrollo y su operación.

3.2.4.1 Alineación al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

La Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC) realizó acciones alineadas a los siguientes objetivos del PGCM:

Objetivo 1. Impulsar un gobierno abierto que fomente la rendición de cuentas en la APF, se realizaron acciones alineadas a las Estrategias 1.3, 1.4 y 1.6 relativas a la protección de los datos personales y al uso de datos abiertos. Respecto a los datos abiertos, al segundo trimestre de 2018, existe un 100% de liberación de grupos de datos abiertos de la Secretaría de Economía en el portal www.datos.gob.mx. Lo anterior considerando lo siguiente:

- Número de grupos de datos abiertos prioritarios liberados=38 grupos de datos.
- Número de grupos de datos identificados como prioritarios=38 grupos de datos.

Todos los grupos de datos son prioritarios, ya que al conformarse el Inventario Institucional de Datos únicamente se incluyeron grupos identificados como temas sustantivos y/o prioritarios sobre las actividades de las áreas generadoras o administradoras de datos.

Ahora bien, se estableció un procedimiento para estandarizar el uso del Aviso de Privacidad de la Secretaría de Economía en los sistemas que recaban datos

personales, garantizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales en posesión de la Dependencia, dándoles tratamiento en estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos; esto en los trámites y servicios digitalizados en la VUN.

En relación al Objetivo 4: *Mejorar la gestión pública gubernamental en la APF*, se realizaron acciones alineadas a la Estrategia 4.1 *Transformar los procesos de las dependencias y entidades* con la colaboración de las Direcciones Generales de la Subsecretarías de Competitividad y Normatividad, de Minería y de Industria y Comercio,²²⁷ a través de proyectos de mejora institucional con los que se obtuvieron los siguientes logros:

Durante los meses de agosto a octubre de 2017 se construyó la “Solución de Inteligencia para la Generación de Información Estadística-Tableros de Información de Indicadores de Comercio Exterior” para la Subsecretaría de Comercio Exterior, solución que pone a disposición del personal de la Secretaría de Economía que intervienen en las negociaciones del TLCAN, un conjunto de tableros con información de vital importancia en materia de comercio exterior y que es básica para la toma de decisiones durante dichas negociaciones.

En el periodo de agosto a diciembre de 2017, se implementó la “Solución Analítica para Detección de Fraudes de Comercio Exterior”, herramienta tecnológica que permite realizar análisis de los datos históricos de la operación de distintos instrumentos de comercio exterior y que genera información estadística para detectar actividades que pueden ser consideradas fraudulentas en la operación de los mencionados instrumentos.

Durante el mes de septiembre de 2017 se apoyó a la Dirección General de Minas en la gestión y ejecución del Programa de Modernización Tecnológica, para el cual se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Limpieza de datos del Sistema Integral de la Dirección General de Minas, logrando contar con un análisis de los datos de concesiones vigentes a través de un perfilamiento de los mismos, con una estrategia para la depuración de los datos revisados, así como con la implementación de reglas de integridad asegurando,

²²⁷ Dirección General de Comercio Exterior, Dirección General de Minas, Dirección General de Inversión Extranjera, Dirección General de Industrias Pesadas y Alta Tecnología y Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior.

de inicio, el ingreso de datos limpios y confiables, actividad que continuará hasta el último trimestre de 2018.

- Implementación de la Oficialía de Partes Digital, la cual consiste en la digitalización de 42 trámites a nivel tres en la VUN, para facilitar la presentación de los trámites y reducción de costos para los usuarios finales, misma que concluyó en julio de 2018.
- Inicio del desarrollo de una plataforma denominada: “Modelo Integral de Administración Minera”, que consiste en la mejora y optimización de los procesos que regulan las actividades de la Dirección General de Minas, con la finalidad de reducir tiempos de respuesta en la operación de servicios, disminuir costos de operación, dar certeza en la aplicación del marco jurídico y facilitar el nivel de toma de decisiones minimizando los riesgos legales, cuya conclusión está planeada para el último trimestre de 2018.

Del mes de agosto de 2017 al mes de julio de 2018 se alineó a la Plataforma Digital Nacional el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE) que tiene como objetivo obtener información sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México.

A partir de septiembre de 2017 se coordinó la actualización del sistema para la constitución jurídica de las inversiones extranjeras incorporando al mes de agosto de 2018 nuevos módulos al Sistema de Asuntos Jurídicos para la Inversión Extranjera.

Durante el periodo de septiembre de 2017 hasta junio de 2018 se mejoró, actualizó y modernizó el portal “Sistema de Industria Automotriz” con la finalidad de brindar un mejor servicio a la ciudadanía mediante trámites digitalizados para la inscripción y registro de empresas.

La plataforma del Observatorio Mexicano de Innovación, se construyó durante los meses de junio a diciembre de 2017, el cual es un instrumento de política pública apoyado por el Comité Intersectorial para la Innovación, creado con la finalidad de fortalecer el ecosistema mexicano de innovación, brindando indicadores orientados a evaluar la posición de México en el ámbito internacional, así como la rentabilidad y el alineamiento de las políticas públicas de innovación.

En cuanto al Objetivo 5. *Establecer una Estrategia Digital Nacional que acelere la inserción de México en la Sociedad de la Información y del Conocimiento* se realizaron acciones en los siguientes ámbitos:

La Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública seleccionó como proyecto de Sello de Excelencia al aplicativo de Sociedades por Acciones Simplificada.

Durante septiembre y noviembre de 2017, en alineación a la Estrategia 5.1 *Propiciar la transformación Gubernamental mediante las tecnologías de información y comunicación*, se llevaron a cabo las tareas inherentes a la digitalización de 32 trámites y servicios, para su posterior incorporación al portal www.gob.mx de la VUN, correspondientes a compromisos adquiridos con la Secretaría de la Función Pública por distintas Unidades Administrativas de la Secretaría de Economía, como la Dirección General de Normas, la Oficina del Abogado General, la Unidad de Compras de Gobierno, la Dirección General Innovación, Servicios y Comercio Exterior y la Dirección General de Industrias Ligeras.

Asimismo, como parte del Plan de Trabajo 2018, durante el mes de junio de 2018, se concluyó con la mejora continua para actualizar los trámites comprometidos por la Secretaría de Economía correspondientes a la Información del Gobierno.

Con la Dirección General de Normatividad Mercantil, del mes de febrero al mes de abril de 2018, se mejoraron los procesos relacionados al monitoreo de las aplicaciones críticas mediante diversas herramientas de TIC, con la finalidad de monitorizar el desempeño de los sistemas Publicaciones de Sociedades Mercantiles, Registro Único de Garantías y el Sistema Integral de Gestión Registral.

Asimismo, de agosto a diciembre de 2017 se continuó digitalizando expedientes en papel mediante un servicio administrado de digitalización de expedientes para la Dirección General de Inversión Extranjera y la Dirección General de Normas.

En alineación a las Estrategias 5.6 y 5.7 *Establecer y operar los habilitadores de TIC para la conectividad y asequibilidad, inclusión digital e interoperabilidad*, se llevó a cabo la implementación del componente de identidad federada (*Single Sign-On*) en el SINEC.

3.2.4.2 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Durante el periodo de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018, se proporcionaron servicios y soluciones de tecnologías de la información y comunicaciones a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía para contribuir en el desarrollo de sus funciones y el logro de sus objetivos.

También se apoyó a la DGIE, alineando a la Plataforma Digital Nacional los trámites que se ofrecen en el sitio www.rnie.economia.gob.mx; incorporando el “Trámite de Aviso de Actualización Trimestral” como un nuevo trámite para usuario interno, así como una serie de herramientas a fin de modernizarlo y así brindar un mejor servicio a las personas acreditadas en el RNIE.

Adicionalmente, se apoyó en la incorporación de nuevos componentes “módulos” dentro del portal del RNIE, para mejorar la operación y brindar servicio a los usuarios internos que utilizan el Sistema de Asuntos Jurídicos para la Inversión Extranjera.

Asimismo, se incrementaron los niveles de seguridad para la identificación de usuarios en los sistemas críticos de la Secretaría de Economía, con lo que se fortalece la verificación de identidad en dichos sistemas.

3.2.5 Unidad de Igualdad de Género

La Unidad de Igualdad de Género (UIG) tiene el propósito de alcanzar la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas, programas, proyectos, así como el de impulsar la aplicación de instrumentos compensatorios como acciones afirmativas en la Secretaría de Economía.

3.2.5.1 Alineación al Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018

A fin de promover la inclusión de acciones afirmativas en los programas de la Secretaría de Economía, en octubre de 2017 la UIG organizó la segunda reunión anual con cuatro programas sujetos a reglas de operación de la Institución y en conjunto con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), se observó el grado de avance para incorporar los principios constitucionales de igualdad y no discriminación, contando con la asistencia de 19 personas (15 mujeres y cuatro hombres) y estipulando para la emisión de reglas de operación 2018, lo siguiente:

- Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM), acordó mediante sus formatos establecer medidas para contar con información desagregada por estado e identificar las poblaciones indígenas-rurales, acercarse a los micro negocios o personas que recibieron líneas de crédito, recabar el número de personas con discapacidad que las constituye, así como especificar por línea de crédito la desagregación por sexo.
- Fondo Nacional Emprendedor (FNE), estableció llevar un control estadístico por año del número de proyectos que fueron beneficiados con los cinco puntos adicionales considerados como acción afirmativa, así como identificar la población emprendedora y MIPYMES que fueron apoyadas en sus proyectos, y el número de personas con discapacidad que los constituye.
- Programa para la Productividad y Competitividad Industrial se comprometió en presentar información estadística de las personas morales que fueron apoyadas y buscará el medio para obtener información desagregada por sexo de las representaciones legales o personas propietarias. Finalmente, presentará estadísticas de los apoyos otorgados desglosados por sector y por el estado en que se ubiquen.

- Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación, de igual forma manifestó registrar información estadística de las personas morales que fueron apoyadas y buscará el medio para obtener información desagregada por sexo de las representaciones legales o personas propietarias. Asimismo, presentará estadísticas de los apoyos otorgados desglosados por sector y por el estado en que se ubiquen.

3.2.5.2 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

En materia de transversalización de la igualdad de género, la UIG en octubre de 2017, llevó a cabo un taller para implementar un Protocolo en materia de VIOLENCIA LABORAL, teniendo la asistencia de 21 personas (14 mujeres y siete hombres). El propósito fue revisar los mecanismos para actuar, prevenir y atender actos por violencia laboral, así como por discriminación en el Sector Coordinado de la Secretaría de Economía. De las áreas de oportunidades detectadas durante la revisión de los documentos, se identificaron los actos como factor de impacto para medir y evaluar su importancia en el clima y cultura organizacional.

Bajo el mismo marco de transversalización, en diciembre de 2017 se logró ampliar el compromiso para aplicar la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, obteniendo que la Política Institucional en dicha materia fuera firmada por el Titular de la Secretaría de Economía. Con este encargo, se llevó a cabo un proceso de preparación a fin de presentar la auditoría de vigilancia, el cual consistió en:

- Definición de la partición de Unidades Administrativas ubicadas en la Zona metropolitana del Valle de México.

- Instalación de un Grupo de Trabajo en Igualdad Laboral y No Discriminación, con representación del personal adscrito a cada Unidad Administrativa de la Institución.
- Ejecución de cinco talleres para el Grupo de Trabajo con temas centrales de interpretación de la propia Norma, formación para auditoría internas, lenguaje incluyente y no sexista,²²⁸ derechos humanos e igualdad laboral.
- Aplicación de una auditoría interna por parte del Grupo de Trabajo, con fin de evaluar las prácticas ejecutadas en la Institución a favor de la igualdad laboral y no discriminación.

Entre enero y junio de 2018, con el compromiso de dar a conocer las prácticas impulsadas en la Institución con relación a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, se diseñaron tres trípticos con asuntos relevantes en:

- Principios de la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación.
- Normativa a favor de los derechos de las personas con discapacidad, diversidad sexual, adultos mayores.
- Prácticas de lactancia y salas habilitadas en la Institución.

De cada uno de estos se imprimieron tres mil piezas y fueron distribuidos al personal de la Institución y Sector Coordinado.

- Bajo el mismo marco, la UIG en coordinación con PROMÉXICO y con la participación del INMUJERES y SRE, llevaron a cabo el Taller “Comunidad Mujeres Empresarias de la Alianza del Pacífico”,²²⁹ dirigido a mujeres empresarias de México, obteniendo una convocatoria de 4,908 personas en *Facebook Live* y 62 presenciales.

²²⁸ Criterios basados en el “Manual para el uso no sexista del lenguaje”, el cual es impulsado por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM). <https://www.gob.mx/conavim/documentos/manuales-para-el-uso-del-lenguaje-incluyente-y-no-sexista>

²²⁹ El Taller “Comunidad Mujeres Empresarias de la Alianza del Pacífico” se llevó a cabo en el Auditorio principal de las Oficinas Centrales de PROMÉXICO, ubicadas en la Ciudad de México. Consulta del video <https://www.youtube.com/watch?v=q73AabjhbXM> y del artículo <https://www.gob.mx/promexico/articulos/promexico-lleva-a-cabo-con-exito-el-taller-comunidad-mujeres-empresarias-de-la-alianza-del-pacifico?idiom=es>

3.2.6 Centro de Contacto Ciudadano

El Centro de Contacto Ciudadano, se constituye como un punto de encuentro entre la Secretaría de Economía y la ciudadanía; su objetivo fundamental es recibir y atender las consultas ciudadanas relacionadas con los programas, trámites y servicios de la Secretaría de Economía, a través del 01 800 08 ECONOMIA (32 666), por correo electrónico y de manera presencial.

3.2.6.1 Alineación al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

El Centro de Contacto Ciudadano, a través del 01 800 08 ECONOMIA (32 666), puso a disposición de la ciudadanía 134 fichas informativas vigentes y actualizadas, convertidas en audios, cuyo contenido es relativo a los diversos programas de apoyo y las ubicaciones físicas de la Secretaría de Economía, para su auto consulta las 24 horas del día los 365 días del año.

3.2.6.2 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

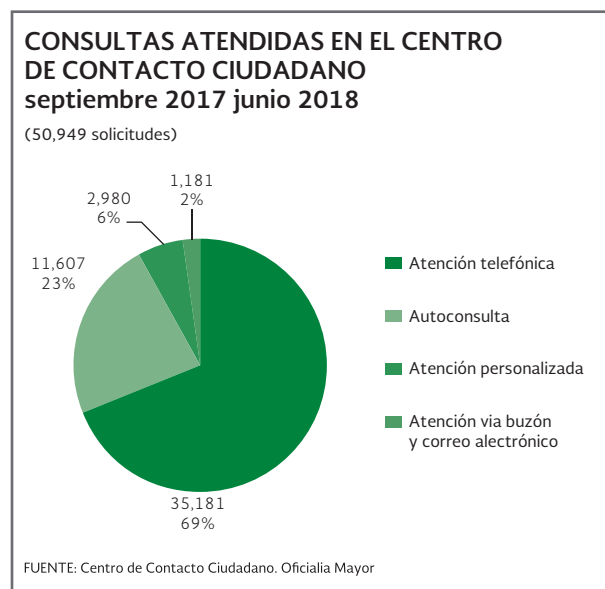
De septiembre 2017 a junio 2018, el Centro de Contacto Ciudadano, logró orientar por sus diferentes medios de atención un total de 50,949 consultas ciudadanas; 14,620 atenciones menos con respecto al mismo periodo anterior, lo que representa una disminución porcentual de -22.30%, lo anterior debido a que la naturaleza del servicio, está sujeta al interés de la ciudadanía, también esta disminución se podría atribuir al aumento en la gestión en línea de los trámites de la Secretaría de Economía.

CENTRO DE CONTACTO CIUDADANO

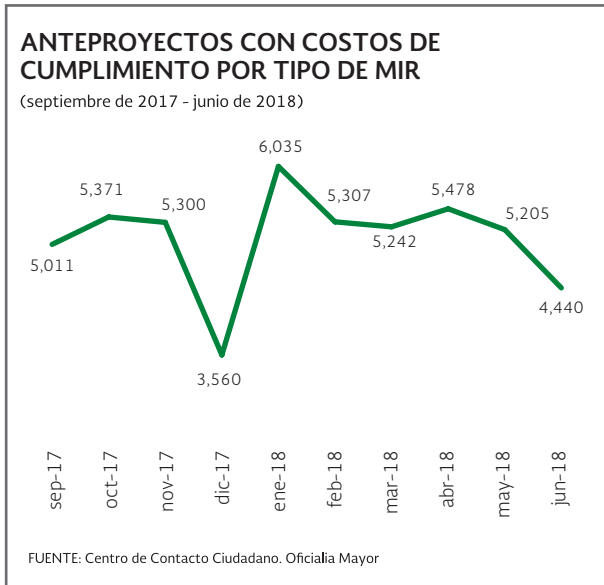
Concepto	Septiembre - Junio		Variación %
	2016-2017	2017-2018	
Consultas atendidas	65,569	50,949	-22.30

FUENTE: Centro de Contacto Ciudadano. Oficialía Mayor

Es importante señalar que la orientación vía telefónica a través del 01 800 sigue siendo el medio de atención más utilizado por la ciudadanía con 35,181 (69%), seguido del servicio de autoconsulta de los audio- textos con 11,607 (23%), la atención personalizada se ubicó en tercera posición con 2,980 (6%) y por último la atención vía buzón o correo electrónico con 1,181 (2 por ciento).



De septiembre de 2017 a junio 2018 se observa que la demanda de las consultas ciudadanas es variable sin mostrar una tendencia; sin embargo, se puede determinar que no existe una gran dispersión en las consultas en la mayoría de todos los meses, salvo diciembre de 2017 que está por debajo del límite inferior y enero 2018 que se ubicó ligeramente por arriba del límite superior. Lo anterior, se estableció con base en la media de las consultas atendidas que fue de 5,095 y con la desviación estándar que se ubicó en 668 peticiones.



En lo que respecta a las 134 fichas informativas, es relevante señalar que 65 de ellas se actualizaron, seis se integraron como nuevas y 63 no sufrieron cambios debido a que sus contenidos siguieron vigentes.



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

SIGLAS y ACRÓNIMOS

A3C

Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento

ACE

Acuerdo de Complementación Económica

ACT

Modelo de Alianzas con Compañías Transnacionales

AELC

Asociación Europea de Libre Comercio

AIC

Análisis de Impacto en la Competencia

AICE

Análisis de Impacto en el Comercio Exterior

AIR

Análisis de Impacto Regulatorio

AMEXCID

Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo

AMMMT

Asociación Mexicana de Manufactura de Moldes y Troqueles

ANTAD

Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, A.C.

AP-CEA

Alianza del Pacífico con los países Candidatos a Estado Asociado

APEC

Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico

APF

Administración Pública Federal

APO

Oficina Austriaca de Patentes

APPRI

Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones

APRIS

Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones

AR

Análisis de Riesgos

ASF

Auditoría Superior de la Federación

AUE

Atención prestada a la Unidad de Enlace

BANCOMEXT

Banco Nacional de Comercio Exterior

BANXICO

Banco de México

CADOPAT

Sistema de Apoyo para la Gestión de Solicitudes de Patente

CANIETI

Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información

CARICOM

Comunidad del Caribe

CAT

Competition Assessment Toolkit

CCYTET

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco

CDMX

Ciudad de México

CCE

Consejo Coordinador Empresarial

CCECEM

Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México

CEDAW

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

CEESP

Centro de Estudios Económicos del Sector Privado

CENAM

Centro Nacional de Metrología

CEPAT

Centros de patentamiento

CEPCI

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

CGPRONAFIM

Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

CGDF

Coordinación General de Delegaciones Federales

CIADI

Convenio sobre Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de otros Estados

CII

Centros de Innovación Industrial

CIPM

Comité Internacional de Pesas y Medidas

CIZEE

Comisión Intersecretarial de las Zonas Económicas Especiales

CNCH

Cruzada Nacional Contra el Hambre

CNDH

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

CNIE

Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras

CNPC

Coordinación Nacional de Protección Civil

COCYP

Central de Organizaciones Campesinas y Populares

COFECE

Comisión Federal de Competencia Económica

COFEMER

Comisión Federal de Mejora Regulatoria

COFEPRIS

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

COLMEX

Colegio de México

COMCE

Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior Inversión y Tecnología, A.C.

COMECYT

Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología

CONACYT

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

CONAGUA

Comisión Nacional del Agua

CONAMER

Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

CONAPRED

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

CONATRI

Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos

CONCAMIN

Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos

CONEVAL

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

CNP

Comité Nacional de Productividad

CPEUM

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CPTPP

Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico

CTEIESI

Comité Técnico Especializado de Información de los Sectores Industriales

DGIE

Dirección General de Inversión Extranjera

DGM

Dirección General de Minas

DNC

Detección de Necesidades de Capacitación

DNP

Departamento Nacional de Planeación

DENUE

Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas

DESC

Derechos Económicos, Sociales y Culturales

DGPOP

Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto

DGRMSG

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

DGTIC

Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

DGVP

Dirección General de Vinculación Política

DOF

Diario Oficial de la Federación

EE.UU.

Estados Unidos de América

ELAN NETWORK

European and Latin America Business Services and Innovation Network/Servicios empresariales europeos y latinoamericanos y red de innovación

EMA

Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.

ENAPROCE

Encuesta Nacional sobre Productividad para la Productividad y Competitividad de las MIPYMES

ENN

Enterprise Europe Network/Red de Empresas Europeas

ENOE

Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo

EPO

Oficina Europea de Patentes

e-RUTAS

Registro Único de Trámites Administrativos Simplificados de la Oficialía Mayor

ESSA

Exportadora de Sal, S.A. de C.V.

EUIPO

Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea

FCE

Fondo Capital Emprendedor

FDLE

Franjas de Desarrollo Logísticas Estratégicas

FIE

Fideicomiso para promover el desarrollo de Proveedores y Contratistas nacionales de la industria energética

FIFA

Federación Internacional de Fútbol Asociación

FIFOMI

Fideicomiso de Fomento Minero

FINAFIM

Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

Fintech

Tecnología Financiera

FIRA

Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura

FNE

Fondo Nacional Emprendedor

FOMMUR

Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales

FONDEMAR

Fondo de Desarrollo de la Marina Mercante

FO-OM10

Catálogo de trámites de resolución local

Fondo ProAudiovisual

Mandato para la Administración de los Recursos del Programa de Apoyo a la Industria Cinematográfica y Audiovisual

Fondo ProMéxico

Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera

FNE

Fondo Nacional Emprendedor

GANE

Grupo de Alto Nivel Empresarial México-China

Gas L.P.

Gas Licuado de Petróleo

GPPRI

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

IEC

Comisión Electrotécnica Internacional

IED

Inversión Extranjera Directa

IFIAP

Iniciativa de Facilitación de la Inversión de la Alianza del Pacífico

IMMEX

Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación

IMF

Instituciones de Microfinanciamiento

IMPI

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

INADEM

Instituto Nacional del Emprendedor

INAI

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INDAABIN

Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales

INC

Índice Nacional de Competitividad

INDECOPI

Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual

INDEP

Índice de Desempeño de los Programas Públicos Federales

INEGI

Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INIGEMM

Instituto Nacional de Investigación Geológico Minero Metalúrgico

INMR

Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria

INMUJERES

Instituto Nacional de las Mujeres

Innpulsa

Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial de Colombia

IPEG

Grupo de Expertos de Propiedad Intelectual

IPOS

Oficina de la Propiedad Intelectual de Singapur

IPN

Instituto Politécnico Nacional

IRC

Indicador Regional de Competitividad

ISMR

Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria

ISO

Organización Internacional de Normalización

ISO/CASCO

Comité sobre evaluación de la conformidad de la ISO

ISSSTE

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

ITAM

Instituto Tecnológico Autónomo de México

ITE

Inteligencia Técnica para Exportadores

IVR

Respuesta de voz interactiva (Interactive Voice Response)

LAASSP

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

LFPC

Ley Federal de Protección al Consumidor

LFTAIP

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

LGMR

Ley General de Mejora Regulatoria

LGTAIP

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

LGPDPPO

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados

LNPC

Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor

LPI

Ley de la Propiedad Industrial

MAAGTICSI

Manual de Administrativo de Aplicación General de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Seguridad Informática

MAPE

Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades

MCE

Modelo de Costeo Estándar

MIPYMES

Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

MIR

Manifestación de Impacto Regulatoria

MIR

Matriz de Indicadores de Resultados

mddd

Mil millones de dólares

Mdp

Millones de pesos

MEM

Mapa de Exportaciones de México

MIM

Mexico Investment Map

MRA

Arreglo de Reconocimiento Mutuo

MUSEIC

Consejo Mexicano-Estadounidense para el Emprendimiento y la Innovación

NAFIN

Nacional Financiera

NMX

Normas Mexicanas

NOM

Normas Oficiales Mexicanas

OCDE

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

ODT

Obligaciones de Transparencia

OAG

Oficina del Abogado General

OEА

Organización de los Estados Americanos

OEPM

Oficina Española de Patentes y Marcas

OIC

Órgano Interno de Control

OIMA

Organización de Información de Mercados de las Américas

OMC

Organización Mundial del Comercio

OMI

Observatorio Mexicano de Innovación

OMPI

Organización Mundial de la Propiedad Industrial

ONE

Observatorio Nacional del Emprendedor

ONMR

Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria

OPI

Otras oficinas de propiedad industrial/intelectual

PAN

Partido Acción Nacional

PASE

Pagos y Servicios Electrónicos

PbR

Presupuesto basado en Resultados

PBT

Producción Bruta Total

PCD

Programa de Protección Civil para la Asistencia a Personas con Discapacidad

PCE

Promoción del comercio exterior y atracción de inversión extranjera directa

PDAC

Prospectors and Developers Association of Canada

PEMEX

Petróleos Mexicanos

PGCM

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018

PIB

Producto Interno Bruto

PIDESC

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

PIFP

Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal

PIL

Programa de Incubación en Línea

PIL's

Procedimientos por Infracciones a la Ley

PMR

Programa de Mejora Regulatoria

PNCJMOM

Programa Nacional de Capacitación de Jueces en Materia de Oralidad Mercantil

PND

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

PNDH

Programa Nacional de Derechos Humanos

PNL

Premio Nacional de Logística

PNN

Programa Nacional de Normalización

PNPSVD

Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

PNT

Plataforma Nacional de Transparencia

POT

Portal de Obligaciones de Transparencia

PPCI

Programa para la Productividad y Competitividad Industrial

PPH

Programa Piloto del Procedimiento Acelerado de Patentes

PRAPSE

Programa para el Restablecimiento del Abasto Privado en Situaciones de Emergencia

PRD

Partido de la Revolución Democrática

PRODEINN

Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

PROFECO

Procuraduría Federal del Consumidor

PRODIAT

Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología

PROIAT

Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología

PROIGUALDAD

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra la Mujeres

PRONAFIM

Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural

PROSARE

Programa de Reconocimiento y Operación del SARE

PROSOFT

Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación

PSM

Publicaciones de Sociedades Mercantiles

PYMES

Pequeñas y Medianas Empresas

RCAL

Registro de Contratos de Adhesión en Línea

RCSS

Reunión Ordinaria Anual del Plenario de la Red Consumo Seguro y Salud

Red

Red Latinoamericana y del Caribe de Mejora Regulatoria

RedEX

Redes de exportación

REPEP

Registro Público para Evitar Publicidad

RF's

Representaciones Federales

RFTS

Registro Federal de Trámites y Servicios

RNIE

Registro Nacional de Inversiones Extranjeras

ROP

Reglas de Operación de Programas

RSI

Respuesta a Solicitudes de Información

RUCAM

Registro Único de Certificados, Almacenes y Mercancías

RUG

Registro de Garantías Mobiliarias

RUPA

Registro Único de Personas Acreditadas

RUSP

Registro Único de Servidores Públicos

SARE

Sistema de Apertura Rápida de Empresas

SAS

Sociedad por Acciones Simplificada

SAT

Servicio de Administración Tributaria

SCE

Subsecretaría de Comercio Exterior

SCT

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

SE

Secretaría de Economía

SE-PR-S-120-003

Proceso de Expedición de Trámites de Resolución Local

SEDESOL

Secretaría de Desarrollo Social

SEGOB

Secretaría de Gobernación

SEMARNAT

Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

SEPOMEX

Servicio Postal Mexicano

SFP

Secretaría de la Función Pública

SGC

Sistema de Gestión de Calidad

SGM

Servicio Geológico Mexicano

SHCP

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SIAC

Sistema Integral de Administración de Calidad

SIDOSE

Sistema de Registro de Documentos de la Secretaría de Economía

SIEM

Sistema de Información Empresarial Mexicano

SIER

Sistema de Índices de Expedientes Reservados

SIGER

Sistema Integral de Gestión Registral

SIMODEF WEB

Sistema Módulo de Delegaciones Federales

SIMPLIFICA

Programa de Simplificación de Cargas

SIIP

Sistema Integral de Información y Procesos

SIIPP-G

Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales

SIPOT

Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia

SISMENEC

Sistema de Metrología, Normalización y Evaluación de la Conformidad

SIT

Servicios de Información Tecnológica

SNIIM

Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados

SRE

Secretaría de Relaciones Exteriores

STPS

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

TAP

Trato Arancelario Preferencial

TIC

Tecnologías de la información y comunicación

TLC

Tratado de Libre Comercio

TLCAN

Tratado de Libre Comercio de América del Norte

TLCUEM

Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea

TPP

Tratado de Asociación Transpacífico

TSJ

Tribunales Superiores de Justicia

UL

Underwriters Laboratory

VPN

Red Privada Virtual (*Virtual Private Network*)

VU

Ventanilla Única

VUN

Ventanilla Única Nacional

UIG

Unidad de Igualdad de Género

WEF

Foro Económico Mundial

XFCA

Foro de Competitividad de las Américas

ZEE

Zonas Económicas Especiales



DIRECTORIO

DIRECTORIO

Lic. Ildelfonso Guajardo Villarreal
Secretario de Economía

Mtra. María del Rocío Ruiz Chávez
Subsecretaria de Competitividad y Normatividad

Lic. José Rogelio Garza Garza
Subsecretario de Industria y Comercio

Mtro. Juan Carlos Baker Pineda
Subsecretario de Comercio Exterior

Lic. Mario Alfonso Cantú Suárez
Subsecretario de Minería

Mtro. Alejandro Delgado Ayala
Presidente del Instituto Nacional del Emprendedor

Ing. Octavio Rangel Frausto
Oficial Mayor

Dr. Rogelio Cerda Pérez
Procurador Federal del Consumidor

Mtro. Mario Emilio Gutiérrez Caballero
Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria

Mtro. José Paulo Carreño King
Director General de ProMéxico

Lic. Miguel Ángel Margáin González
Director General del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Dr. Víctor José Lizardi Nieto
Director General del Centro Nacional de Metrología

Dr. Israel Gutiérrez Guerrero

Director General del Fideicomiso de Fomento Minero

Ing. Geólogo Raúl Cruz Ríos

Director General del Servicio Geológico Mexicano

Ing. Eduardo Kukutschka Timmermann

Director General de Exportadora de Sal, S.A. de C.V.

Mtra. Cynthia María Villarreal Muraira

Coordinadora General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

C.P. Jorge Cantú Valderrama

Coordinador General de Delegaciones Federales

Mtro. Andrés Alejandro Pérez Frías

Abogado General

Lic. Oscar Alfonso Ignorosa Mijangos

Director General de Comunicación Social

Mtro. Edgar Alejandro Guerrero Flores

Director General de Vinculación Política

Dr. Fernando López Portillo Tostado

Director General de Planeación y Evaluación

El Sexto Informe de Labores, 2017 - 2018 de la Secretaría de Economía se terminó de imprimir en el mes de agosto de 2018 en Talleres Gráficos de México. Canal del Norte 80. Col. Felipe Pescador, Del. Cuahutémoc, C.P.02680 Ciudad de México.

Se imprimieron 1,500 ejemplares.

Esta publicación ha sido elaborada con papel reciclado y con certificación de gestión medioambiental.



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

